

# Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época Tomos XLVI - XLVII



Managua, Nicaragua, 2000

**Revista de la Academia  
de Geografía e Historia  
de Nicaragua**

**Segunda Época  
Tomos XLVI-XLVII**

**Managua, Nicaragua, C.A., 2000**

# Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

**Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua**  
Segunda Epoca. Tomos XLVI - XLVII, 2000.

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua  
Palacio Nacional de la Cultura  
Tel.: (505) 088-76076 Telefax: (505) 2226555.  
Apartado Postal: 2094, Managua, Nicaragua.

**Director:**

Jorge Eduardo Arellano

**Editor:**

Orient Bolívar Juárez

**Consejo Editorial**

Dr. Emilio Alvarez Montalván

Msc. Orient Bolívar Juárez

Dr. Jorge Eduardo Arellano

Dr. Jaime Incer Barquero

Dr. Germán Romero Vargas

Lic. Ignacio Briones Torres

**Ilustración de Portada:**

Mapa antiguo *Téâtre de la Guerre* [c. 1705],  
del holandés Pierre Mortier.

**Diseño de Portada:**

Agustín Alonso

**Separación de colores:**

Alvaro Rivera

**Cuidado de la Edición:**

Flor Madriz S.

**Diagramación:**

Martha Medina R.

**Impresión:**

Impresiones y Troqueles, S.A.

Edición limitada

Impreso en Nicaragua

# ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA

## *Junta Directiva*

Dr. Emilio Alvarez Montalván	<b>Presidente</b>
Dr. Jaime Incer Barquero	<b>Vice-Presidente</b>
Msc. Orient Bolívar Juárez R.	<b>Secretario General</b>
Lic. Hamlet D. García Rojas	<b>Tesorero</b>
Dr. Jorge Eduardo Arellano	<b>Vocal</b>
Dr. Germán Romero Vargas	<b>Vocal</b>
Lic. Ignacio Briones Torres	<b>Vocal</b>
Arq. Jaime Serrano Mena	<b>Vocal</b>

## *Miembros de Número*

Dr. Emilio Alvarez Montalván	Dr. Aldo Díaz Lacayo
Dr. Jaime Incer Barquero	Dr. Ricardo Wheelock Román
Msc. Orient Bolívar Juárez	Msc. Ligia Madrigal Mendieta
Lic. Hamlet Danilo García	Dra. Mercedes Mauleón Isla
Dr. Jorge Eduardo Arellano	Lic. Roberto José Cajina Leiva
Dr. Germán Romero Vargas	Lic. Antonio Esgueva Gómez.
Lic. Ignacio Briones Torres	Dr. Oscar - René Vargas
Arq. Jaime Serrano Mena	Msc. Frances Kinloch Tijerino
Padre Alvaro Argüello, S.J.	Msc. Lily Soto Vásquez
Dr. Alejandro Bolaños Geyer	Msc. Dora María Téllez
Dr. Héctor Mena Guerrero	Lic. Norman Caldera Cardenal
Dr. Alejandro Serrano Caldera	

## ***Miembros Correspondientes***

**Dr. Chéster Zelaya Goodman**  
(Costa Rica)

**Dr. Charles Lee Stansifer**  
(Kansas E.U.A.)

**Dr. Carlos Meléndez Chaverri**  
(Costa Rica)

**Dr. Patrick Samuel Werner**  
(Michigan, E.U.A.)

**Dr. John W. Beckham**  
(Chicago, E.U.A.)

**Dr. Andrés Pérez Baltodano**  
(Ontario, Canadá)

**Dr. Sergio A. Zeledón B.**  
(Miami Fl., E.U.A.)

**Dr. Alberto Yalí Román**  
(Alemania)

**Dr. Antonio Acosta**  
(Sevilla, España)

**Sr. Manuel Jerónimo Aguilar Trujillo**  
(El Salvador)

**Dr. Paul C. Clark**  
(Alabama, E.U.A.)

## ***Miembros Honorarios***

**Dr. Felipe Rodríguez Serrano**

**Dr. Edgardo Buitrago**

**Dr. Alejandro Montiel Argüello**

**Dr. Manuel Ignacio Pérez Alonso**

**Ing. Cristóbal Rugama Núñez**

**Dr. César Sáenz**

**Dr. Eduardo Zepeda Henríquez**

**Ing. Claudio Gutiérrez Huete**

**Don Pablo Antonio Cuadra**

**Dr. Ernesto Fernández Hollmann**

**Sr. Luciano Cuadra**

**Dr. Alvaro Lacayo**

# ÍNDICE

Membresía de la Academia v

Presentación xi

## PRIMERA PARTE

### Tres obras fundamentales de la Historiografía Nacional

1. *La Obra de Miguel González Saravia (1823).* 3

2. *La obra de Pedro Francisco de la Rocha (1847).  
(Transcripción de JEA)* 41

3. *La obra de José Coronel Urtecho (1936).* 217

## SEGUNDA PARTE

### Documentos de la Historia de Nicaragua

- Resolución de la Corte Suprema de Justicia  
sobre la rebelión de Olama y Mollejones. 293

- Fotos de la Historia de Nicaragua  
Terremoto de Managua de 1931 309

## TERCERA PARTE

### Acto Académico de incorporación de nuevos Miembros

- Palabras del Dr. Emilio Alvarez Montalván 313

- Acta de incorporación de nuevos Miembros. 317

- Presentación de nuevos Miembros de Número  
de la Academia. 323

- Discurso de incorporación a la Academia. 331

## **CUARTA PARTE**

### **Artículos y Ensayos**

- Academia de Geografía e Historia de Nicaragua rinde Homenaje a Carl Bovallius en Granada. 347
- Eduardo Pérez-Valle de cuerpo entero 349
- Thomas Belt o la apertura al estudio de las ciencias en Nicaragua 353
- Carlos Molina Argüello: Un místico de la investigación histórica 361
- ¿Cuándo finaliza el siglo XX y el II Milenio? 365
- Palabras de agradecimiento de Frances Kinloch, al recibir el Primer lugar del Concurso Nacional de Historia " Jerónimo Pérez " 367
- Nuevos y eminentes miembros enriquecen la Academia de Geografía e Historia 373
- Academia de Geografía e Historia de Nicaragua en su 65 Aniversario de fundación 377
- Pronunciamiento de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua sobre la ratificación del Tratado Ramírez-López 379



**QUINTA PARTE****Notas y Noticias**

383

**SEXTA PARTE****Reseñas de libros**

- Continuidad y sentido de la Historia  
hacia el siglo XXI 415
- El derecho a la Esperanza 419
- Isolda Rodríguez Rosales: La educación  
durante el liberalismo, Nicaragua: 1893 – 1909 425
- Jorge Eduardo Arellano: Héroes sin fusil 429
- Jorge Eduardo Arellano: Giussepe Garibaldi,  
Héroe de dos mundos, en Nicaragua 433
- Aldo Díaz Lacayo:  
Nicaragua / Acuerdos Políticos 437

## PRESENTACIÓN

*Con mucha satisfacción ponemos en manos de nuestros lectores los Tomos XLVI-XLVII de la Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua en su Segunda Epoca.*

*Con estos nuevos tomos renovamos al comenzar este nuevo siglo uno de los fines fundamentales de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN) como es la promoción y difusión de los estudios de Geografía e Historia de la América Central en general y los de Nicaragua en particular.*

*Nuestra meta para este año 2000 es regularizar la publicación de nuestra Revista y ponerla a disposición de todos los interesados de manera más frecuente, para lo cual hemos dispuesto editarla este año de manera cuatrimestral, con nuevas e interesantes secciones que, además de dar a conocer importantes obras y documentos, ofrezcan los más actualizados enfoques, interpretaciones y análisis sobre la geografía e historia.*

*El contenido de la presente entrega está organizado en cinco partes, en las que se dan a conocer: obras históricas importantes; documentos, informaciones de la Academia; artículos, ensayos, notas, noticias diversas y reseñas de libros.*

*Dada su importancia para la investigación sobre el desarrollo historiográfico de nuestro país, debemos resaltar aquí la publicación en la primera parte de estos dos nuevos tomos, de Tres Obras Fundamentales de la Historiografía Nacional: "Bosquejo político estadístico de Nicaragua" (1823), de Miguel González Saravia; Revista Política sobre la Historia de Nicaragua" (1847), de Pedro Francisco de la Rocha y la obra "Historia de Nicaragua (1936), de José Coronel Urtecho. Todas estas obras se publican juntas por primera vez para facilitar su estudio y consulta.*

*Finalmente queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento al Gobierno de Nicaragua que encabeza el Dr. Arnoldo Alemán Lacayo por haber reanudado después de varios años la ayuda económica a nuestra Academia, en especial al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a cargo del Dr. Esteban Duques-trada y a los honorables diputados de la Asamblea Nacional, presidida por el Dr. Iván Escobar Fornos, en el período legislativo 1999.*

**Orient Bolívar Juárez**  
Secretario General  
Academia de Geografía  
e Historia de Nicaragua

Managua, mayo 4, 2000

**PRIMERA PARTE**  
**TRES OBRAS FUNDAMENTALES**  
**DE LA HISTORIOGRAFÍA**  
**NACIONAL**

**1. LA OBRA DE MIGUEL  
GONZÁLEZ SARAVIA  
(1823)**

# **CÓMO ERA NICARAGUA CUANDO DECLARÓ SU INDEPENDENCIA**

**UN LIBRO DE MIGUEL GONZÁLEZ SARAVIA**

*Por Pedro Joaquín Chamorro Zelaya*

Muchas veces habíamos visto citado el pequeño libro titulado *Bosquejo político, estadístico de Nicaragua formado en el año de 1823 por Miguel González Saravia, General de Brigada*, impreso en Guatemala en 1824. Pero nunca habíamos dado con él, como que es nada menos que una rareza bibliográfica. El ejemplar que existe en la *New York Public Library* se conserva entre los libros raros, en el cuarto No. 303, donde el lector permanece encerrado, tras una cancela bajo llave, mientras lee.

Vamos a reproducir las observaciones más salientes del breve estudio del Brigadier González Saravia, el último de nuestros gobernantes coloniales.

Recoge datos y escribe, porque nada existe en Nicaragua sobre estadística y geografía, y es punto menos que imposible gobernar sin el auxilio de estas ciencias. Comienza refiriéndose a la parte más poblada del país.

Las tres cuartas partes de la población de Nicaragua se hallan en el terreno que "corre en línea recta desde el pueblo de El Viejo hasta la populosa villa de Rivas de Nicaragua, conocida vulgarmente por el último nombre, siendo separada del partido de Nicoya por una pequeña montaña, y comprendiendo los partidos del Realejo, Subtiava, León, Managua, Masaya, Granada y Nicaragua; más allá sigue Nicoya. Al norte del Gran Lago, empezando en las

márgenes del de Managua, corre el territorio de Chontales teniendo por base al sur, las aguas: al oriente, desde el punto de San Miguelito el más avanzado y parte del norte, desiertos o indios reducidos, tocando con la misma línea septentrional con el partido de Matagalpa, que con el de Nueva Segovia se apoya en el de León, cerrando aquél. De todas las islas sólo poblada la muy hermosa y feraz de Ometepe, en el Gran Lago, con un elevado volcán que le da todas las temperaturas y en una longitud de cinco leguas; cuenta dos pueblos con 2,500 habitantes”.

González Saravia calcula la extensión superficial de Nicaragua, incluyendo los lagos y “el desierto de la Costa del Norte”, en 6,255 leguas cuadradas de 25 en el grado; de éstas, 4,000 leguas cuadradas según él están habitadas.

### **Población de Nicaragua**

El censo de 1813 dio una población de 149,751 habitantes. Pero este censo fue muy imperfecto, a causa de hallarse muy diseminada la población, y ser los pobladores refractarios a dejarse contar temerosos de las contribuciones y servicios públicos. El censo de 1800 fue más correcto. Arrojó 150.000 habitantes. Pero todo indica que en 1800 y 1812 no hubo el descenso de población que indican los censos respectivos. Sin embargo, el autor observa que los habitantes “serían en mayor número si a la par de los abundantes medios de subsistencia, es decir de los necesarios para la vida, corriesen los de existencia que son los que la conservan en sus trances”.

En otras palabras, según nuestro entender; que había en Nicaragua medios de vivir, pero no de combatir las enfermedades y otros rigores.

González Saravia calcula que en 1823 la población de Nicaragua era de 174.213 habitantes, tomando por base —dice— el censo errado de 1813, y agregándole un quince por ciento, aprobado por los estadistas para cada diez años.

A continuación de las proporciones étnicas de la población “por las luces que pueden dar para las reformas que dicta la ilustración del siglo y mejor elección de medios”. Esas proporciones son así: “Dos quintas partes del total son de indios, más de dos quintas de ladinos y un quinto escaso de blancos. Este número parece diminuto considerada la general tendencia a él; pero convencerá el raciocinio de que esta provincia, aunque marítima, por haber estado cerrada casi todo el siglo pasado su único puerto del Norte, el de San Juan, y no haber sido seduciente con celebridad en la concurrencia de los nuevos descubrimientos, le escacearon raíces primitivas. El número de ladinos es más considerable o lo que parece, no tanto por etimología africana, muy rara en esta población donde apenas se conoció la esclavitud, ni hay memoria de haberse hecho tan vergonzoso comercio, como por ser la clase que se acrece con todas y confundirse con ella los indios que se civilizan, siendo este el estado de los más que se hallan en la presente más poblada, o sea línea del Viejo a Nicaragua”.

### **Estado Social**

No da Saravia su personal opinión sobre el estado social de Nicaragua, y civilidad de sus habitantes; pero aplica a Nicaragua las siguientes observaciones de un célebre autor cuyo nombre omito: “En América un viajero que parte de una ciudad principal donde está perfeccionado el estado social, atraviesa sucesivamente todos los grados de civilización e industria, que se debilitan sucesivamente, hasta llegar en pocos días a la cabaña informe y grosera construida de troncos de árboles recientemente cortados. Semejante viaje es una especie de análisis práctico del origen de los pueblos y de los estados. Se parte de la reunión más completa para llegar a los datos más simples; se viaja para atrás en la historia de los progresos del espíritu humano; y se encuentra en la extensión de lo que no es debido sino a la sucesión del tiempo”. (Hasta aquí la cita).

He aquí el resumen que presenta González Saravia:



Total de superficie .....	6.255	} Leguas cuadradas.
Superficie colonizada .....	4.000	
Superficie desierta .....	1,180	
Superficie de los lagos .....	1,075	
Población en 1813 .....	149,751	
Población en 1823 .....	174,213	
Número de habitantes por legua cuadrada en la superficie total .....	28	
Idem en la superficie colonizada .....	44	

### Poblaciones Principales

**“León:** Ciudad capital de la Provincia situada con proximidad a el Pacífico, cuyas aguas se miran a la simple vista desde el inmediato cerrillo de San Pedro, alcanzándose a oír a las veces el ruido del mar, que aunque se hace a cuatro leguas, camino de ruedas, puede estimarse la distancia por la mitad: ubicada en un extenso llano con declive y angostura que forman las dos quebradas en que nacen los ríos Chiquito al sur, y al Norte el del Pochote y sus ramificaciones inmediatas de los pocitos y canteras, aumentándose considerablemente su caudal por muy frecuentes ojos de agua en su curso, uniéndose por bajo del Pueblo de Subtiava. Su temperamento es excesivamente caliente, manteniéndose el termómetro de Rahamour con admirable constancia entre 21 y 25 grados, en el temple de habitaciones y húmedo en el invierno, siendo no obstante muy saludable y sus aguas potables excelentes. Abunda en las producciones de tierra caliente, y carece de las de temperamento frío, distando bastante de las en que actualmente se cultivan, o recibíéndolas por mar. Es silla episcopal que comprende toda la Provincia y la de Costa Rica, erigida en el año 1532 con Cabildo Eclesiástico. En ella reside la administración principal de la Provincia. Tiene una reciente Universidad en que se enseña Filosofía, Teología, Derechos y Medicina. Colegio Seminario en que hay doce becas dotadas del fondo de comunidades para indios. Hospital públi-

co: tres conventos de regulares, ninguno de monjas ni en toda la Provincia. Su único edificio notable y que pudiera lucir en todas partes por su solidez, regularidad y belleza es la Catedral de orden jónico y con cinco hermosas naves. La plaza y calles son espaciosas, de figura rectangular y de buena planta, siendo accidentales y pequeñas las parciales imperfecciones. Su población, con las feligresías de San Nicolás y San Juan, que absolutamente pueden considerarse por distintas: 32.000.

**“Granada:** Ciudad sobre el Gran Lago y donde se despachan los registros de los buques que trafican por el mar del norte en el puerto de San Juan, y por tanto plaza del comercio. Población: 10.233.

**“Nicaragua:** o Villa de la Purísima Concepción de Rivas, situada a dos leguas del Gran Lago y con proximidad a su mayor angostura con el Pacífico, célebre por sus pingües cosechas de cacao y fertilidad de su suelo, el mejor cultivado de toda la Provincia. Población: 13,085; pero con el inmediato pueblo de San Jorge y notoria disminución del padrón, con mucha probabilidad se le gradúan más de 22,000.

**“Masaya:** villa situada en la mayor centralidad de la Provincia y del comercio interior más activo, tiene mucha penalidad para surtirse de agua, que saca de una profunda laguna de largo y penoso descenso, como también otros pueblos de su partido. Población: 10.000.

**“Managua:** villa pretoria de hermosa planta sobre la laguna a que da nombre y desagua en el Gran Lago, siendo tránsito de comunicación interior. Población: 9.500.

**“Subtiava:** pueblo de indios situado en la base del paralelogramo que forma León, de que sólo se puede considerar diferente en fuerza de la división política. Población: 5.223.

**“Chinandega:** hermoso pueblo muy abastecido, próximo al puerto del Realejo. Población: 6.500”.

## Agricultura, minas, industria, comercio y caminos

Los frutos que se cosechaban en la Provincia de Nicaragua eran: cacao, añil, algodón, azúcar, ganados vacunos, maderas de infinitas clases, alquitranes y breas, carey rico brasil, zarzaparrilla, bálsamo, liquidambar, cativo, camivar, baynilla, achote, el tinte morado con el múrice, y alguna pesca de perla y conchanacar. Minas de oro y plata que en la época se trabajaban con pocos auxiliares y conocimientos en Nueva Segovia, donde era célebre el cerro de Macuelizo, por su abundancia de plata, y en el de Matagalpa. La industria fabril era limitada. Exportábase jarcia de cabulla y corta cantidad de catres, frazadas y lonas de algodón y varias elaboraciones de palmas, cabullas y curtiembre.

Sostenían la exportación: cacao, ganados vacunos, añiles, aunque menos que antes algodón y maderas.

Al terminar el siglo XVIII se calculaban las exportaciones de la Provincia de Nicaragua así:

	<b>Pesos</b>
Añil .....	160.000
Azúcar .....	5.000
Alquitrán y brea .....	10.000
Maderas .....	5.000
Brasileta .....	3.000
Cacao .....	220.000
Ganado vacuno .....	100.000
Ganado mular .....	15.000
Ganado caballar .....	6.000
Quesos .....	16.000
Maíz .....	12.000
Algodón .....	8.000
Carey .....	1.000
Perlas .....	5.000
Ylo Morado .....	3.000
Suma de la exportación.....	569.000

De estos artículos algunos ya casi no existían en la época en que escribió González Saravia, como el alquitrán, las perlas, el ylo morado y carey; pero en cambio estaban las carnes saladas o tasajos, obra de una casa de comercio que a fuerza de sacrificios había establecido la exportación a las Antillas.

El ganado vacuno había subido de precio notablemente, como también había bajado más de una mitad el valor en general que tenían en aquella fecha las importaciones. "Calculo —continúa el autor— que la balanza mercantil de la Provincia de Nicaragua es en el día por mayor cantidad y valor, sin detallar el de los víveres comunes que en estos años han sido extraídos para la sur americana, por su escasez allí, baratura y abundancia aquí, que por algunos años surtirá a aquellos pueblos devastados por los estragos de la guerra, manumisión de esclavos y justísima extinción de su comercio, siendo los que sostenían el cultivo de las fértiles costas".

"El comercio por el mar del Norte es más valioso y productivo que el que se hace por el Sur, y es un dolor que aquella vía, por su abandono y obstáculos actuales no compita y aventaje, como puede y debe por naturaleza, a las otras que unen el Atlántico con el Pacífico, siendo triste recibir en el día por éste, lo que debería transportar a él, surtiéndose abundantemente en su interior y particularmente a todo el litoral del sur de Guatemala y provincia de San Salvador".

Las vías de comunicación eran fáciles, por los lagos, y porque se podían traer carretas desde la frontera de Honduras sin necesidad de construir puentes. Lo único escarpado era Nueva Segovia, Matagalpa y la montaña fragosa que divide a Rivas de Nicoya. En invierno los caminos se volvían intransitables a causa de lo pantanoso.

De cualquier punto del Lago podíase ir a San Juan del Norte. Desde San Miguelito hasta Tortuga (22 leguas distante de Rivas)

todo era deshabitado, con excepción del aislado fuerte de San Carlos, accesible sólo por agua.

González Saravia describe el río San Juan con sus obstáculos para la navegación: aguas secas, raudales, árboles que arrastra la corriente, varias desembocaduras en el mar. Y continúa: "Sobre la colonización y fortificación de este puerto y río existe una extensa memoria, que cualquiera que sea su mérito nadie dudará de la importancia, del efecto: objeto preminente para la prosperidad y riqueza de la provincia entera que debe darle todos sus conatos, y mirarle como el fundamento, si ha de figurar con importancia política, mercantil y opulencia, y que jamás acertaremos a encarecerle vastamente con sus patrióticos habitantes. Ellos y los de Costa Rica tienen un interés común en esta parte, pues en el año de 1821 se descubrió un brevísimo camino desde la ciudad de San José de Costa Rica a el río San Juan, entrando en él por el Sarapiquí, cuyas aguas reasume".

El viaje entre Granada y San Juan del Norte se hacía en piraguas, "empleándose por lo común un mes en el viaje redondo, subdividiéndose: desde Granada al fuerte San Carlos, seis días, pues por los vientos generales del primero y segundo cuadrante que reynan en la laguna tienen que navegar arrimados a la costa del norte de Chontales atracando a tierra; del fuerte a la boca, quatro días; la subida cuesta doce, y del fuerte a Granada dos días a la vela por medio de la laguna, las pequeñas detenciones por carga y descarga y accidentes, causan alteraciones más o menos felices, siendo la mejor estación la en que el río lleva más agua, escasa de marzo a abril".

"Transportándose así los efectos por agua, desde el norte hasta Granada, y desde ésta hasta el Realejo o al Estero Real sobre el Pacífico o en carretas, ¿para qué se quiere mejor canal efectivo de ambos mares?".

La memoria que se imprimió en Londres de los planes y noticias del Capitán Smith y de los Coroneles Hogdson y Lee sobre Nicaragua y la posibilidad de una comunicación interoceánica, decidieron la expedición inglesa del año 1780, la cual fracasó después de haberse apoderado los ingleses de San Juan del Norte y de El Castillo. Madrid dispuso hacer un reconocimiento científico, y al efecto envió a los ingenieros Ysasi, Cramer y Coronel Maestre "quienes aseguraron que no sólo no había la comunicación que suponían algunos entre el Lago y el Pacífico, sino que mediaban entre sus respectivas márgenes elevadas cordilleras y otros varios obstáculos que casi imposibilitaban a la industria humana que llegase a abrir un canal navegable de la una a la otra parte".

"Además, por las medidas trigonométricas que practicaron, resultó que el mayor fondo del lago estaba a 43 pies y una fracción más elevada que el nivel del Pacífico, acreditándose también por la precipitada corriente que en su larga extensión tiene el desagüe que forma el río de San Juan en el mar del norte. Finalmente, cualquiera que sea la posibilidad, ha de tener por base el puerto y río de San Juan, cuyo acceso y navegación debe ser el no corto empeño de la presente generación, dejando a las futuras empresas que exigen población, recursos y conocimientos de que carecemos actualmente y germinarán en lo venidero si sabemos poner los medios que al presente nos competen."

La administración pública era defectuosa, pues no guardaba relación ni con la extensión del territorio, ni con las contribuciones y mala división política. Lo mismo acontecía con la judicial. Según González Saravia su mayor mal provenía de la enorme distancia a que estaba situado el Tribunal de Segunda Instancia. Se necesitaba más proximidad de éste, y mejor división judicial y económica.

"La Provincia comprende 37 curatos en otras tantas cabeceras o pueblos, que tienen anexos 41 pueblos más con pila bautismal y la reducción o pueblo de conquista de Guadalupe a la inmediación de Chinandega: no se enumeran los valles o rancherías."

La unión de la administración de la hacienda de Costa Rica con Nicaragua, era enormemente onerosa a ésta última, "en la no pequeña cantidad de dos a quatro tantos más de lo que produce."

Esto debe tenerse en cuenta para los detalles que el autor da a continuación.

"El siguiente estado es deducido en término medio del quinquenio de 1815 a 1819.

**Administración de los ministros principales de  
HACIENDA PUBLICA**

<i>Calificación de los ramos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Líquido</i>
Ramos conocidos por comunes	52.828	2.831	49.997
Ramos particulares	16.474	8.164	8.310
Ramos ajenos	1.800	699	1.101
Renta del tabaco, deducida del trienio de 1819 a 821	130.750	17.844	112.906
Ramos consulares, propios o encargados a su recaudación deducidos del vienio de 1819 y 820	9.576	261	181.629
	211.428	29.799	181.629

Se rebajan de producto de la venta del tabaco el valor de dicho fruto que recibe esta Provincia de las factorías de siembras, y siendo su cantidad de 191.000 libras, calculándose por la Renta costearle a 1½ real la libra, son

35.817

---

**Líquido total de rentas**

**145 817**

En la administración y estado de los ministerios principales de hacienda pública no se incluye el ramo de comunidades de indios, que cuando existía la contribución personal ascendía anualmente a la cantidad de 4.784 pesos 4 reales. Si está comprendido el tributo de los mismos que asciende a 14.867 pesos 3½ reales, sobre 9.497 tributarios y 1.515 naboríos.

Las rentas municipales eran miserables en toda la Provincia; sólo existían en embrión en León, Granada y Nicaragua.

El tabaco de Nueva Segovia era muy bueno y abundante; pero ya no se plantaba en la Provincia por razones que el autor está lejos de apoyar, aunque no las dice.

El producto de ramos consulares era sólo de El Realejo.

El producto de correos de la Provincia era de 1.500 a 2.000 pesos netos al año.

El valor de los diezmos del Obispado en arrendamiento por remate de Parroquias o Campañas era por la suma de 40.000 al año.

“Observemos que no habiendo en toda la Provincia una sola garita o guarda, siendo abiertos todos los puertos, ciudades y pue-



blos, sin dependientes bastantes la renta de alcabalas, se eluden fácilmente los impuestos y las rentas públicas decrecen al extremo que comparadas con los rendimientos actuales de alcabalas con los de principios de este siglo, son el tercio existiendo por valor de 18.000 pesos.”

### Egresos del quinquenio 1815 a 1819.

Sínodos y doctrinas .....	5.684
Sueldos políticos .....	6.664
Id de hacienda pública .....	8.306
Id de tropa veterana .....	66.304
Id de Milicias .....	29.079
Gastos de Guerra .....	799
Id Generales .....	23,035
Id extraordinarios .....	1.885
Pensiones .....	691
Juros .....	409
Total de egresos .....	142.806

Observa el autor que, aunque parezca que hay sobrante, no es así, sino por el contrario hay déficit cubierto por el equilibrio administrativo de las otras provincias. Los gastos de defensa militar fueron crecidos pues existieron como 600 hombres de tropas. La partida de gastos generales también resultó alta por ciertas obras de fortificación y almacenes de la nación.

La defensa militar de Nicaragua estaba a cargo de un cuerpo de 3.200 hombres de milicias regladas de todas armas, levantado en todo el territorio bajo diversas fuerzas y pié. Había una compañía veterana en San Juan, otra veterana de artillería en León. En el río San Juan y en El Realejo existían fortificaciones con cañoneras marinadas de dotación, y artilleros veteranos.

## BOSQUEJO POLÍTICO ESTADÍSTICO DE NICARAGUA, FORMADO EN EL AÑO DE 1823\*

*Por Miguel González Saravia*

Al ponerme al frente de la administración política de la provincia de Nicaragua, sentí la necesidad de reunir noticias políticas y administrativas del territorio a que debía aplicar todo mi celo. Palpé que en la importancia del país la oscuridad presidía en sus destinos, sin existir producción de pluma alguna que especialmente le hubiese dado sus tareas en ningún género de noticias. Dedicué mi solicitud a conseguirlas, las busqué por mí mismo, y encontré que eran escasas, parciales y accidentales, esparcidas en obras diversas con ideas imperfectas o contradictorias, ni era fácil adquirirlas, ni rectificar las que formé yo mismo.

Los archivos no presentaban datos: en ellos el descuido y la poca inteligencia en su manejo, a competencia con el destructor comején, desmienten el nombre. Sin estados, planos, ni descripciones, el celo y la autoridad acumularon datos que en el torrente de negocios sirvieron para algunos trabajos, paralizados o contrariados por la marcha política de principios y sistemas diversos, con encontrados e inmediatos impulsos que no permitieron el efecto de cuanto exige orden, sistema y constancia, con la cooperación

---

\* No obstante el amplio comentario y resumen que hace de esta importante obra el Dr. Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, hemos considerado necesario reproducirla íntegramente para que el investigador pueda tenerla a mano y confrontar o ampliar su información (N. del E.).

de las autoridades, de los hombres de genio y de una verdadera dedicación patriótica en los vecindarios.

Separado de gran parte de los registros e instrumentos acumulados, y aun de la localidad en que pudieran obtenerse o suplirse, he conservado algunos, reteniendo también ideas formadas o las rectificadas de otros. He creído, pues, de mi deber el comunicarlas haciendo un bien al público, no sin sentir los inconvenientes y trabajo de ser el primero en andar un camino como el que me he propuesto, y deseando trazar la senda para que otros en posición más feliz la perfeccionen y dilaten el bosquejo que delineo: presidido ahora, por graves motivos, de la mayor concisión. Cualquiera que sea el mérito de mi trabajo, no he podido ser inducido a él por ningún interés personal: me daré por recompensado si el público saca algún provecho; y especialmente si los mismos habitantes del país de que trato, conociendo mejor su estado, medios y necesidades, logran acertar en su misma prosperidad y felicidad, que a la par del más ardiente les deseo. De todos modos, la rectitud de mi intención reclama la indulgencia con este opúsculo, en que he sido guiado por la más severa imparcialidad, y reservando para mejor ocasión el ofrecer al público otros débiles frutos en la línea del que presento.

## **I. Descripción Geográfica, Puertos, Aspecto Físico e Influencias de la desigualdad del suelo sobre el clima**

La provincia de Nicaragua es una de las más vastas secciones del globo que no ha sido situada astronómicamente con la exactitud de prolijas observaciones por célebres profesores, cuyos trabajos científicos fijados en determinados puntos son como los cardinales para los territorios próximos. Así pues, ocupando con la provincia de Costa Rica, su sufragánea y subordinada en muchos ramos, el vértice del ángulo que forma la América septentrional en su contacto con la meridional, su superficie tiene la figura de un triángulo isósceles, cuyos lados en ángulo un poco obtuso corren por el norte, de poniente a oriente, desde el golfo de Amapala o Fonseca (vul-

garmente llamado Conchagua) en el Pacífico, al río de Perlas en el mar del Norte: desde allí dirigiéndose al sur con la costa y confines de la provincia de Veraguas hasta el Pacífico, en la punta de Boruca; y de ella corriendo la base en diagonal hasta el golfo de Amapala.

Está situada, excluida la parte de Costa Rica que ocupa el ángulo del sur, entre los diez y doce grados con treinta minutos de latitud norte, y setenta y tres grados y treinta minutos, y ochenta y un grados y quince minutos de Cádiz. Confina al norte, con el golfo de Amapala, que en parte baña sus costas y recibe sus caudalosos ríos, con la provincia de Honduras y con las montañas y territorios que ocupan los indios no reducidos hasta la Costa de los Mosquitos. Al oriente, con el mar de las Antillas; al Sur, con la provincia de Costa Rica, siendo su línea el río del Salto, en el golfo de Nicoya; y al poniente, con el mar Pacífico. En su seno se haya el Gran Lago de Nicaragua, célebre por su magnitud, calculable en 150 leguas de bogeo, y proporciones; y el no pequeño de Managua que se regula en 34 leguas de circunferencia, a dos leguas de León, que desagua en aquel por el río llamado Tipitapa, caudaloso en invierno, llegando a secarse en verano, y teniendo el pequeño salto de Tipitapa que impide su navegación.

Tiene excelentes puertos en ambos mares. Es sobresaliente, y acaso el mejor de toda la América sobre el Pacífico, el muy poco conocido titulado de la Culebra, en el partido de Nicoya, que no está poblado ni habitado. Hay otros en el mismo caso así sobre el golfo de Nicoya como en el de Papagayo, y ninguno que otro estero: todos sin haber sido reconocidos, usados con rareza y denominados el Conejo, Morro hermoso, San Juan del Sur, Brito, el Tamarindo; el Estero Real y San José sobre el golfo de Amapala. El reconocido, habilitado y frecuentado es el del Realejo, por lo que nos ocuparemos separadamente de él.

El puerto del Realejo, e inmediato golfo de Amapala, es la única parte de la costa de toda la provincia que ha sido reconocida científicamente y situada por trabajos astronómicos calificados en

la dirección general Hidrográfica de Madrid, constando así en su carta esférica de 1805 con correcciones hasta el año de 809. Se halla en 12 gr., 30 ms. escasos de latitud, y 80 gr., 48 ms., 30 segs. de longitud. Es formado por la concurrencia y desemboque en el mar de diversos esteros y ríos, que son otros tantos canales con variedad de calas muy abrigadas, espacioso el principal fondeadero y cubierto el todo del anclaje por las dos islas del Cardón y del Castañón, en que quiebra el impulso del océano, formando dos bocas de entrada: la vieja, peligrosa que no se usa en medio de las dos islas, y la principal que se practica al oeste de la del Cardón, entre ella, a cuyo lado se halla el mayor caudal de aguas, y la de Ycacos, paralela a la costa de que es dividida por un largo y diminuto estero llamado de Aserradores, que debe evitarse confundir con el verdadero canal. El fondeadero principal es el llamado Jagüey, frente al estero de la Encantada, donde hay un pozo de agua dulce en que se hace la aguada, cuando no quiere imponderarse más trabajo remontando al de la Virgen, u otro: subiéndose por el canal del Realejo a los anclajes de Vacía Borrachos y Espanta Negritos. El canal es estrecho: cerrado de manglares espesos e impracticables por ambos lados. El fondo desde el Jagüey, que es de seis brazas, disminuye hasta poco más de dos en Espanta Negritos. Con las embarcaciones menores se llega hasta el astillero nuevo, donde se desembarca. Desde allí (suben más arriba las mareas) hasta el Jagüey, se calculan tres leguas.

El estado actual del Realejo ofrece alguna defensa militar; bastante comodidad de almacenes para el comercio y recursos de operarios y víveres que en abundancia llevan del interior con pueblos numerosos inmediatos. El camino a León es carretero, distando por él quince leguas, y menos por otros. Su temperamento húmedo y caliente, es malsano y propenso a accesos fiebrosos, desde el mes de septiembre hasta fines de noviembre. Pudiera mejorarse desmontando su terreno. En el resto del año es saludable. La isla del Cardón es llamada a sostener algún día la población.

En el mar del norte también tiene esta provincia algunos puertos, pero siendo su parte desierta y formando una zona considerable inhabitada, sólo se indicarán dando idea del de San Juan, practicado, habilitado y frecuentado; y como su única vía, del río del mismo nombre, desagüe del gran lago. Se halla a los 11 gr. escasos de latitud y 70 gr. de longitud. Es fondeadero muy abrigado, espacioso y de braceage competente. Está enteramente desierto y sólo existen unas vigías militares para dar partes de las expediciones mercantiles u hostiles que arriben. Lo montañoso de las orillas, cubiertas de la vegetación prodigiosa de semejantes climas y mucha plaga de insectos, hacen penosa la residencia de dicho puerto, que no obstante pasa por uno de los más sanos del norte, siendo cierto que algunos soldados del fuerte de San Carlos que cubren aquel punto, piden el destacamento como medio de salubridad. A esta ligera idea que será tratada con más extensión en el párrafo III añadiremos, que la laguna de Bluefields, y de Perlas, en la costa de Mosquitos, también pueden y deben verse como puertos de esta provincia, que algún día los hará sus canales de comercio, facilitando la navegación de los caudalosos ríos, que desde los partidos de Nueva Segovia, Matagalpa y Chontales, desembocan en aquellas costas, siendo conocidos aunque no muy frecuentados los caminos, desde el último distrito.

La superficie total de Nicaragua, puede calcularse en 6,255 leguas cuadradas de 25 el grado. Su temperamento, excesivamente caliente, y en no pocos puntos húmedo; exceptuándose los partidos de Nueva Segovia y Matagalpa, que por su elevación gozan de climas frescos llegando a ser frío el pueblo de Jinotega en el último, y templados otros del partido de Masaya, en que se eleva algún tanto el suelo. Desde el golfo de Amapala hasta el de Nicoya, estrechado entre el mar y las lagunas, el terreno es muy llano, cerrado de vegetación, no obstante algunos grupos de montes que corren el mismo paralelo, dejando intervalos, y haciendo distinguir los volcanes de Cosigüina, el Viejo, Telica, Asososca, Momotombo, Nindirí,

Mombacho, Ometepe y algunos otros de menos nombre, siendo célebre el de Nindirí por su famosa erupción el año de 1775, y cuyas lavas forman en extenso torrente de (palabra ilegible) de admirable consideración. Estos volcanes actualmente de tardía o lenta ebullición, son sin duda la causa de experimentarse terremotos. Justamente el terreno descrito es en el que se hallan las tres cuartas partes de la población total, que casi corre en línea recta de 60 leguas desde el pueblo del Viejo hasta la populosa villa de Rivas de Nicaragua, conocida vulgarmente por el último nombre, siendo separada del partido de Nicoya por una pequeña montaña, y comprendiendo los partidos del Realejo, Subtiava, León, Managua, Masaya, Granada y Nicaragua; más allá sigue Nicoya. Al norte del Gran Lago, empezando en las márgenes del de Managua, corre el territorio de Chontales teniendo por base al sur, las aguas: al oriente, desde el punto de San Miguelito el más avanzado y parte del norte, desiertos o indios reducidos, tocando con la misma línea septentrional con el partido de Matagalpa, que con el de Nueva Segovia se apoya en el de León, cerrando aquél. De todas las islas sólo es poblada la muy hermosa y feraz de Ometepe, en el Gran Lago, con un elevado volcán que le da todas las temperaturas y en una longitud de cinco leguas; cuenta dos pueblos con 2,500 habitantes.

Tan admirable estructura física, da a esta provincia terrenos para toda clase de producciones, y no se puede negar que en su seno es capaz de hacer germinar, lo que en otros países separan muchas leguas.

## **II. Extensión territorial, población, su proporción y pueblos principales**

He sentado arriba que calculo la superficie territorial de esta provincia en 6,255 leguas cuadradas de 25 en el grado. No me detendré en justificar la aserción por ser demasiado prolijo y siempre hipótetico, por falta de cartas exactas y límites ciertos, corriendo

las líneas en parte por países enteramente desconocidos; pero sí no es de más advertir, se comprendió todo el triángulo que se demarcó en la descripción geográfica que hice, deduciendo la sección perteneciente a la provincia excluida de Costa Rica. Sabido el total superficial, considero que comprendidos en él la vasta zona o parte de la costa del norte enteramente desierta, el Gran Lago y el no pequeño de Managua, convendrá regular estimativamente sus áreas, siempre en el concepto sentado arriba. Así pues, regulado el Gran Lago en 50 leguas de longitud, sobre 20 de latitud media en su figura oblonga irregular, con algunas islas: el de Managua en 15 de longitud y 5 de latitud; y dando al desierto de la Costa del norte 1,180 leguas, que ciertamente no parecerán exageradas por ningún extremo, observando el mapa y conociendo su incolonización, resulta que la superficie poblada y habitada es de 43 leguas cuadradas, en las 6,255 de territorio.

La población en el último padrón, formado en el año de 1813, da un total de 149,751 habitantes. Sabemos las imperfecciones con que se levantó, siendo notoria y general la opinión de su disminución, que no es posible evitar levantándose por manos inexpertas en la materia, siendo débil o escaso el arraigo de los individuos, hallándose como se hallan muy diseminados en despoblados, y envolviendo tales operaciones las ideas odiosas al vulgo de contribuciones y servicios personales. Por otro trabajo semejante, y que no tenemos por más correcto, formado en el año de 1800, se hace levantar la población en aquella fecha a 159,000 habitantes, y siendo exacto uno y otro, sería muy triste ver la retrogradación de la población. Felizmente no es así: todo atesta lo contrario y no puede negarse el aumento progresivo, tanto por el testimonio de las mismas poblaciones, como por los abundantes medios locales de subsistencia, ni haber experimentado la provincia peste alguna, guerras, ni otra calamidad visible o conocida, capaz de sofocar o paralizar el desarrollo de sus gérmenes productivos de habitantes. Estos, es verdad, serían en mucho mayor número si a la par de los abundantes



medios de subsistencia, es decir de los necesarios para la vida, corriesen los de existencia que son los que la conservan en sus trances. No sólo importan los alimentos precisos en estado de sanidad, sino aquellos que le vuelven en las parálisis que sufre el curso de la vida: ella se prolonga más con medicinas, su aplicación con conocimiento, alojamientos resguardados de los influjos atmosféricos a las veces dañosos, sanitaria ubicación de pueblos y casas, y finalmente con economía doméstica que permite vencer las enfermedades sin sucumbir a la espantosa y terrible de la necesidad, siendo forzoso confesar que en este aspecto está muy atrasada nuestra sociedad, y privada de sus mejores ventajas físicas y morales. Es de sentir que las ocurrencias políticas impidieran el catastro y estadísticas, que bajo modos muy regulares mandó formar últimamente el gobierno, verificándose en determinados puntos con mérito patriótico efectivo de sus celosos funcionarios, viéndonos por tanto en necesidad de recurrir a datos añejos y cálculos supletorios.

Tomando el censo imperfecto de 1813, y dándole por los diez años corridos el aumento del quince por ciento aprobado por estadistas, prescindiendo de su notoria disminución, nos resulta el total de población en 174,213 habitantes, número menor del que opinan otros sin nuestro convencimiento, sino en no ser exagerado el que fijamos, sin desviarnos de la regla que seguimos. En el referido total no faltará quién desee saber la proporción de las castas o clases que en el sistema anterior distinguían a los habitantes, y tanto por esto como por las luces que pueden dar para las reformas que dicta la ilustración del siglo y mejor elección de medios emitiremos nuestra opinión, no sin datos, pareceres sensatos y observaciones propias. El juicio se fija en que dos quintos del total son de indios, más de dos quintos de ladinos y un quinto escaso de blancos. Este número parece diminuto considerada la general tendencia a él; pero convencerá el raciocinio de que esta provincia, aunque

marítima, por haber estado cerrada casi todo el siglo pasado su único puerto del norte, el de San Juan, y no haber sido seduciente con celebridad en la concurrencia de los nuevos descubrimientos, le escasearon raíces primitivas. El número de ladinos es más considerable a lo que parece, no tanto por etimología africana, muy rara en esta población donde apenas se conoció la esclavitud, ni hay memoria de haberse hecho tan vergonzoso comercio, como por ser la clase que se acrece con todas y confundirse con ella los indios que se civilizan, siendo éste el estado de los más que se hallan en la presente más poblada, o sea línea del Viejo a Nicaragua. Del estado social y civilidad de los habitantes de esta provincia, nada diré no siendo mi objeto la parte moral, mas haciendo relación a las medidas políticas o estadísticas que se adapten sobre los datos que se suministran, transcribiré el aplicable concepto de un hombre célebre. "En América un viajero que parte de una ciudad principal donde está perfeccionado el estado social, atraviesa sucesivamente todos los grados de civilización e industria, que se debilitan sucesivamente, hasta llegar en pocos días a la cabaña informe y grosera construida de troncos de árboles recientemente cortados. Semejante viaje es una especie de análisis práctico del origen de los pueblos y de los estados. Se parte de la reunión más completa para llegar a los datos más simples; se viaja para atrás en la historia de los progresos del espíritu humano; y se encuentra en la extensión de lo que no es debido sino a la sucesión del tiempo".

Comparando los habitantes con la superficie territorial, y tomando el número de aquellos por el de 174,213 sentado arriba, su proporción con la superficie total de 6,255 leguas cuadradas, corresponden 28 en cada una, y tomadas únicamente las 43 leguas colonizadas, la ecuación es de 44 habitantes por legua cuadrada, formándose el resumen siguiente:

## Leguas Cuadradas

Total de superficie territorial .....	6,255
Superficie colonizada .....	4,000
Superficie desierta .....	1,180
Superficie de los lagos .....	1,075
Población en 1813 .....	149,751
Población en 1823 .....	174,213
Número de habitantes por legua cuadrada en la superficie total .....	28
Idem en la superficie colonizada .....	44

### Poblaciones principales

León: Ciudad capital de la Provincia situada con proximidad al Pacífico, cuyas aguas se miran a la simple vista desde el inmediato cerrillo de San Pedro, alcanzándose a oír a las veces el ruido del mar, que aunque se hace a cuatro leguas, camino de ruedas, puede estimarse la distancia por la mitad: ubicada en un extenso llano con declive y angostura que forman las dos quebradas en que nacen los ríos Chiquito al sur, y al norte el Pochote y sus ramificaciones inmediatas de los pocitos y canteras, aumentándose considerablemente su caudal por muy frecuentes ojos de agua en su curso, uniéndose por bajo del pueblo de Subtiava. Su temperamento es excesivamente caliente, manteniéndose el termómetro de Rahamour con admirable constancia entre 21 y 25 grados, en el temple de habitaciones y húmedo en el invierno, siendo no obstante muy saludable y sus aguas potables excelentes. Abunda en las producciones de tierra caliente, y carece de las de temperamento frío, distando bastante de las en que actualmente se cultivan, o recibíendolas por mar. Es silla episcopal que comprende toda la Provincia y la de Costa Rica, erigida en el año 1532 con Cabildo Eclesiástico. En ella reside la administración principal de la Provincia. Tiene una reciente Universidad

en que se enseña Filosofía, Teología, Derechos y Medicina. Colegio Seminario en que hay doce becas dotadas del fondo de comunidades para indios. Hospital público: tres conventos de regulares, ninguno de monjas ni en toda la Provincia. Su único edificio notable y que pudiera lucir en todas partes por su solidez, regularidad y belleza es la Catedral de orden jónico y con cinco hermosas naves. La plaza y calles son espaciosas, de figura rectangular y de buena planta, siendo accidentales y pequeñas las parciales imperfecciones. Su población, con las feligresías de San Nicolás y San Juan, que absolutamente pueden considerarse por distintas: 32,000.

**Granada:** Ciudad sobre el Gran Lago y donde se despachan los registros de los buques que trafican por el mar del norte en el puerto de San Juan, y por tanto plaza de comercio. Población: 10,233.

**Nicaragua:** O Villa de la Purísima Concepción de Rivas, situada a dos leguas del Gran Lago y con proximidad a su mayor angostura con el Pacífico, célebre por sus pingües cosechas de cacao y fertilidad de su suelo, el mejor cultivado de toda la Provincia. Población: 13,085; pero con el inmediato pueblo de San Jorge y notoria disminución del padrón, con mucha probabilidad se le gradúan más de 22,000.

**Masaya:** Villa situada en la mayor centralidad de la Provincia y del comercio interior más activo, tiene mucha penalidad para surtirse de agua, que saca de una profunda laguna de largo y penoso descenso, como también otros pueblos de su partido. Población: 10,000.

**Managua:** Villa pretoria de hermosa planta sobre la laguna a que da nombre y desagua en el Gran Lago, siendo tránsito de comunicación interior. Población: 9,500.

**Subtiava:** Pueblo de indios situado en la base del paralelogramo que forma León, de que sólo se puede considerar diferente en fuerza de la división política. Población: 5,233.

**Chinandega:** Hermoso pueblo muy abastecido, próximo al puerto del Realejo. Población: 6,500.

### III. Agriculturas, minas, industria, comercio y caminos

Consecuencia de lo dicho al terminar el párrafo II, es la riqueza de abundancia de frutos, siendo los principales actualmente existentes, cacao, añil, algodón, azúcar, ganados vacunos, maderas de infinitas clases, alquitranes y breas, carey, rico brasil, zarzaparrilla, bálsamo, liquidámbar, cativo, camívar, vainilla, achiote, el tinte morado con el múrice, y alguna pesca de perla y conchanácar. También existen minas de oro y plata que actualmente se trabajan, si bien con pocos conocimientos y auxilios, en los partidos de Nueva Segovia, donde es célebre el Cerro de Macuelizo, por su abundancia de plata, y en el de Matagalpa. La industria fabril es sumamente limitada, presentándose como de exportación alguna jarcia y cabulla y corta cantidad de catres, frasadas y lonas de algodón, y varias elaboraciones de palma, cabulla y curtiembre. Los renglones principales que en el día sostienen las importaciones son: el cacao, ganados vacunos, añiles, aunque menos que antes, algodón y maderas. Al terminar el siglo pasado, por un hombre respetable en la materia, se calcularon las producciones exportables de esta provincia en la forma y valor siguiuentes:

	<b>Pesos</b>
Añil .....	160,000
Azúcar .....	5,000
Alquitrán y brea .....	10,000
Maderas .....	5,000
Brasileta .....	3,000
Cacao .....	220,000
Ganado vacuno .....	100,000
Ganado mular .....	15,000
Ganado caballar .....	6,000
Quesos .....	16,000
Maíz .....	12,000
Algodón .....	8,000

Carey .....	1,000
Perlas .....	5,000
Ylo Morado .....	3,000
Suma de la exportación .....	569,000

En el día no se puede hacer una demostración semejante y cuya exactitud no garantizamos, faltas de los datos de que se dedujo, y sería más apreciable en especies, pero sí aseguramos que muchos artículos han recibido notoriamente mayor incremento, si bien otros casi no existen, como el alquitrán, perlas, ylo morado y carey, sobradamente compensadas con las carnes saladas o tasajos, desconocido anteriormente, siendo establecimiento debido a la beneficencia de una casa de comercio que con esfuerzos y sacrificios ha animado el giro por el norte con las Antillas. Dígase lo que se quiera, sintiendo vivamente la falta de registros exactos y capaces de satisfacer al calculador, opino que compensando el demérito de algunos artículos con otros, y aun si se quiere rebajado el valor de todos (el ganado vacuno ha subido notablemente) como también ha bajado más de una mitad el valor en general que tenían en aquella fecha las importaciones, calculo que la balanza mercantil de la Provincia de Nicaragua es en el día por mayor cantidad y valor, sin detallar el de los víveres comunes que en estos años han sido extraídos para la Sur América, por su escasez allí, baratura y abundancia aquí, que por algunos años surtirá a aquellos pueblos devastados por los estragos de la guerra, manumisión de esclavos y justísima extinción de su comercio, siendo los que sostenían el cultivo de las fértiles costas.

El comercio por el mar del Norte es más valioso y productivo que el que se hace por el Sur, y es un dolor que aquella vía, por su abandono y obstáculos actuales no compita y aventaje, como puede y debe por naturaleza, a las otras que unen el Atlántico con el Pacífico, siendo triste recibir en el día por éste, lo que debería transportar él, surtiéndose abundantemente en su interior y particularmente a todo el litoral del sur de Guatemala y provincia de San Salvador.

La descripción geográfica habrá hecho comprender los buenos caminos que por naturaleza ofrece esta Provincia, encerrando dos grandes lagunas navegables, siéndolo en efecto en piraguas de considerable tamaño y canoas, pues en el fondo del Gran Lago llega a veinte brazas; y por lo llano de su suelo, que en estado de naturaleza, sin calzada ni puente alguno, se trajina en carretas tiradas por bueyes, desde los confines con la Provincia de Honduras por el seno de Amapala, Estero Real, por donde se aborda a todo el golfo de Amapala y sus diversas calas, puerto del Realejo, León, Managua, Masaya y Granada, con diversas hijuelas de tan extensa línea, que a muy poca costa pudiera llevarse hasta la villa de Nicaragua, situada en terreno muy llano. Resulta pues, que los únicos caminos ásperos de esta Provincia, son los de los partidos de Nueva Segovia y Matagalpa, que ocupan la parte montuosa y en verdad muy escarpada: que los terrenos llanos son muy pantanosos en el invierno, y que la montaña que intermedia entre la villa de Nicaragua y el partido de Nicoya es sumamente fragosa, si bien de corta longitud en la travesía que hace el camino.

De el del puerto San Juan del Norte, ofrecí en el párrafo I, trataré aquí como lo verifico. Desde cualesquier punto sobre el Gran Lago, se puede hacer viaje a él, no siendo impropio de este lugar decir que por la parte del norte, el punto o ranchería de San Miguelito es su margen, es la última población, siendo enteramente desierto e intransitado por tierra todo el arco de oriente, hasta tocar en el sur con pueblo de Tortuga a 22 leguas de la villa de Rivas de Nicaragua, exceptuándose el aislado fuerte de San Carlos, situado en la orilla izquierda al principio del desagüe que forma el llamado río de San Juan, y en el día no es accesible sino por agua. La única vía conocida actualmente para el puerto de San Juan, es por el río del mismo nombre. A este, desde la boca en el puerto hasta el fuerte de San Carlos, se la calculan 40 leguas de longitud, tiene muchos obstáculos notables para su tránsito, ya por el bajo fondo en muchos parajes, efecto de extender demasiado su madre y variedad de

canales, por los que desemboca en el mar, ya por los varios raudales que tiene en su dilatada corriente y que sólo pueden superarse en piraguas e inteligencia de los prácticos, ya por la obstrucción que opone la suciedad de arbustos y árboles que arrastran las aguas. Esto forma el positivo apoyo del fuerte de San Carlos, que aunque provisional es de construcción regular, sus obras han recibido parcialmente alguna consistencia, está muy ventajosamente situado, abrigando una pequeña población, y tiene otro puesto avanzado de defensa, en el paraje llamado el Castillo Viejo de San Juan, enfilando la avenida del raudal a que da nombre, y es como al primer tercio de la longitud del río en descenso. Sobre la fortificación y colonización de este puerto y río existe una extensa memoria, que cualesquiera que sea su mérito nadie durará de la importancia del efecto: objeto preminente para la prosperidad y riqueza de la provincia entera que debe darle todos sus conatos, y mirarle como el fundamento, si ha de figurar con importancia política, mercantil y opulencia, y que jamás acertaremos a encarecerle y recomendarle bastantemente a sus patrióticos habitantes. Ellos y los de Costa Rica tienen un interés común en esta parte, pues en el año de 1821 se descubrió un brevísimo camino desde la ciudad de San José de Costa Rica a el Río San Juan, entrando en él por el Sarapiquí, cuyas aguas reasume.

Sentados estos datos y siendo la Ciudad de Granada, sobre el Gran Lago, el punto donde se abren y cierran los registros de buques que comercian en el puerto de San Juan, mediando la distancia de 40 leguas del río, y travesía del Gran Lago calculada en 45 leguas, es fácil conocer los actuales embarazos, dilaciones, perjuicios y riesgos del comercio. El transporta los efectos en piraguas como se ha dicho, empleándose por lo común un mes en el viaje redondo, subdividiéndose: desde Granada al fuerte San Carlos, seis días, pues por los vientos generales del primero y segundo cuadrante que reinan en la laguna tienen que navegar arrimados a la costa del norte de Chontales atracando a tierra; del fuerte a la boca, cuatro



días; la subida cuesta doce, y del fuerte a Granada dos días a la vela por medio de la laguna; las pequeñas detenciones por carga y descarga y accidentes, causan alteraciones más o menos felices, siendo la mejor estación la en que el río lleva más agua, escasa de marzo a abril.

Transportándose así los efectos, por agua desde el mar del norte hasta Granada y desde ésta hasta el Realejo, o al Estero Real sobre el Pacífico en carretas, ¿para qué se quiere mejor canal efectivo de ambos mares? Tocada esta idea, diremos lo más preciso.

Del tal canal se ha escrito bastante y se ha pensado mucho más. Es sabida de pocos y conocida de menos la memoria que se imprimió en Londres sobre los planos y noticias del Capitán Smith, y de los Coroneles Hogdson y Lee, que decidieron al gabinete inglés a la invasión que verificó en el año de 1780, y que tuvo las malas resultas que todos saben, sin haber logrado la ocupación. La corte de Madrid alarmada con datos evidentes dispuso un reconocimiento científico por los Ingenieros Ysasi y Cramer, y Coronel Maestre, quienes aseguraron que no sólo no había la comunicación que suponían algunos entre el Lago y el Pacífico, sino que “mediaban entre sus respectivas márgenes elevadas cordilleras y otros varios obstáculos que casi imposibilitaban a la industria humana que llegase jamás a abrir un canal navegable de la una a la otra parte”. A más, por las medidas trigonométricas que practicaron, resultó que el mayor fondo del lago, estaba 43 pies y una fracción más elevado que el nivel del Pacífico, acreditándose también por la precipitada corriente que en su larga extensión tiene el desagüe que forma el río de San Juan en el mar del norte. Finalmente, cualesquiera que sea la posibilidad, ha de tener por base el puerto y río de San Juan, cuyo acceso y navegación debe ser el no corto empeño de la presente generación, dejando a las futuras, empresas que exigen población, recursos y conocimientos de que carecemos actualmente y germinarán en lo

Concluiremos este artículo expresando que Granada dista 32 leguas de León, y ésta 15 de Realejo y 17 del embarcadero llamado de la Presidenta en el Estero Real. La menor distancia del Gran Lago al Pacífico se regula en seis leguas, por la Villa de Nicaragua al puerto de San Juan del Sur.

#### **IV. Administración pública, Rentas del Estado.**

##### **Defensa militar**

Siento llegar a la parte de aspecto más desagradable, trazadas las en que la naturaleza con influencia directa se mostró tan generosa y contrasta a lo de influjo más inmediato del hombre: daré razón con la concisión que ha presidido al todo de este pequeño trabajo.

Si es un axioma que la administración pública debe seguir las proporciones de extensión territorial, número de habitantes y monto de las contribuciones, puede asegurarse que casi totalmente se ha prescindido de aquel principio. Sobre él debieron establecerse las políticas que han regido sucesivamente, no me detengo en ellas, y sí asiento haber sido constantemente muy viciosa la división territorial, y en honor de la verdad, que en los últimos tiempos por las vicisitudes e inestabilidades políticas no se pudo corregir, siendo también el motivo de no proponerla ahora, como haría en el caso, penetrado de la importancia, necesidad y conocimiento de las fundamentales relaciones respectivas. Se inferirá pues el mal estado de la parte económica gubernativa: la judicial participa de lo mismo; pero el enorme, gravísimo e irreparable mal en la última, procede de la extrema distancia del Tribunal de segunda instancia. La proximidad de éste y la mejor división judicial y económica, son bases preferentes que marcamos a los que el destino imponga el deber de proveer el remedio.

La Provincia comprende 37 curatos en otras tantas cabeceras o pueblos, que tienen anexos 41 pueblos más con pila bautismal y la reducción o pueblo de conquista de Guadalupe a la inmediación de Chinandega: no se enumeran los valles o rancherías.

Hasta aquí hemos podido tratar aisladamente de la Provincia de Nicaragua, pero unida su administración de hacienda con la de Costa Rica, se tocan graves inconvenientes para la separación, y no me he empeñado en ella, porque lejos de reportar utilidades, la incorporación de Costa Rica es onerosa a Nicaragua en la no pequeña cantidad de dos a cuatro tantos más de lo que produce. Sirva pues de advertencia para los siguientes detalles.

No son necesarios en el por menor, siendo común la noticia de los ramos que constituyen las rentas públicas en el año de 1820 a que es forzoso recurrir por las frecuentes y parciales alteraciones posteriores, o muy fácil adquirirla. El siguiente estado es deducido en término medio del quinquenio de 1815 a 1819.

### Administración de los ministros principales de Hacienda Pública

<i>Calificación de los ramos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Líquido</i>
Ramos conocidos por comunes .....	52,828	2,831	49,997
Ramos particulares .....	16,474	8,164	8,310
Ramos ajenos .....	1,800	699	1,101
Totales .....	71,102	11,694	59,408
Renta del tabaco, deducida del trienio de 1819 a 1821 .....	130,750	17,844	112,906
Ramos consulares, propios o encargados a su recaudación de- ducidos del bienio de 1819 y 1820 .....	9,576	261	9,305
	211,428	29,799	181,629

Se rebaja del producto de la renta del tabaco, el valor de dicho fruto que recibe esta Provincia de las factorías de siembras, y siendo su cantidad de 191,000 libras, calculándose por la renta costarle 1½ real la libra, son .....

35,817

Líquido total de rentas públicas ..... 145,817

Los precedentes datos son sacados de documentos auténticos, mas creemos deber prevenir la solicitud con las siguientes advertencias que nos ocurren.

1ª.— En la administración y estado de los ministros principales de hacienda pública, no se comprende el ramo de comunidades de indios, que cuando existía la contribución personal por su razón ascendía anualmente a la cantidad de 4,784 pesos 4 reales. El tributo de los mismos, que si está comprendido, asciende a 14,867 pesos 3½ reales, sobre 9,497 tributarios y 1,515 naboríos, con mucha diversidad de cuotas. Ambos números individuales, regulándose por las reglas vigentes ser la 6ª parte del total de su clase, justifican el cálculo que sentamos arriba en razón a la población total.

2ª.— En los gastos, se comprenden los cargos propios que sufren determinados ramos, y aparecen excesivos los de los Ramos Particulares, por que el de novenos reales en su total y en gran parte el de Vacantes Eclesiásticas y Bulas, son de data o salida.

3ª.— En todo el estado no se comprende ningún ingreso o renta municipal de ciudad o pueblo, siendo ramo miserable en toda la provincia, pudiendo decirse que sólo existe en embrión en León, Granada y Nicaragua.

4ª.— Del producto en venta del tabaco, es salida su valor intrínseco, pues aunque se produce en la provincia, siendo en mucha

abundancia y de superior calidad el de Nueva Segovia, donde en muchos parajes sale por sí, y ha sobre 40 años hubo siembras por la renta; ya no se hacen en la provincia por razones que estoy lejos de apoyar. En los valores de la renta del tabaco, no sólo no se comprende la Provincia de Costa Rica, que tiene administración peculiar en este ramo, sino que a ella le es agregado el partido de Nicoya de la de Nicaragua.

5ª.— El producto de ramos consulares, es de sólo el puerto del Realejo. De lo que se recaudó en Granada correspondiente al giro de San Juan, no he podido adquirir dato satisfaciente.

6ª.— No se hace mérito de la renta de correos por falta de datos ciertos de su producto, ni ser posible en el sistema y pie de no formar una administración provincial; pero según nuestras noticias, el valor neto de toda la provincia era de 1,500 a 2,000 pesos al año.

Para completar del modo posible esta noticia de rentas públicas, concluimos con manifestar que el valor de los Diezmos del Obispado, en arrendamiento por remate de Parroquias o Campanas, es por el valor de 40,000 pesos al año.

Dada razón de los ingresos, parece deberíamos detenernos en algunas reflexiones sobre los diversos ramos que los constituyen, pero no siendo nuestro objeto especial se alargaría demasiado este bosquejo; y sólo sí observaremos que no habiendo en toda la Provincia ni una sólo garita o guarda, siendo abiertos todos los puertos, ciudades y pueblos, sin dependientes bastantes la renta de alcabalas, se eluden fácilmente los impuestos y las rentas públicas decrecen al extremo que comparados los rendimientos actuales de alcabalas con los de principios de este siglo, son al tercio existiendo por valor de 18,000 pesos.

Patentizados los ingresos, daremos idea de los egresos en el año común del quinquenio de 1815 a 1819, con la expresión siguiente.

Sínodos y doctrinas .....	5,684
Sueldos políticos .....	6,664
Id. de hacienda pública .....	8,306
Id. de tropa veterana .....	66,304
Id. de Milicias .....	29,079
Gastos de Guerra .....	799
Id. Generales .....	23,035
Id. extraordinarios .....	1,885
Pensiones .....	691
Juros .....	409
Total de egresos .....	142,806

Comparada la precedente suma con la que forman los ingresos resulta un corto sobrante. Mas no es así, pues de los ingresos deben rebajarse los productos consulares o de su encargo por ser fondos de peculiar destino. El déficit verdadero fue cubierto por el equilibrio administrativo con las otra provincias y seguramente no se extrajo por la Dirección general de tabacos, el total valor del fruto deducido arriba de los productos, o no fueron constantes los egresos detallados.

Estos dan partidas notables. Los de la defensa militar son crecidos, y prueban existieron más de 600 hombres de tropa. La partida de gastos generales aparece también excesiva, por ciertas obras de fortificación y almacenes de la nación.

Por último, la Provincia de Nicaragua por su posición geográfica e importancia en las épocas de prevenciones hostiles, siempre ha exigido un gasto militar que si no excedía, absorbía sus rentas: que éstas pueden y deben ser mayores, tanto por la dilatación de que es susceptible su comercio, como por las fáciles mejoras de administración; y necesariamente debe ser así, para que subvenga

a los gastos generales nacionales, y mejoras gubernativas y judiciales a que forzosa y perentoriamente debe proveer para su seguridad interior y exterior, bien y prosperidad.

La defensa militar está confiada a un cuerpo de 3,200 hombres de Milicias regladas de todas armas, levantado en todo el territorio bajo diversas fuerzas y pie, y en que se pudieran hacer notables mejoras en organización, localidad militar y relación a la población; y una compañía veterana fija en San Juan y otra veterana de Artillería en León. El río de San Juan y puerto del Realejo, tienen las fortificaciones que indicamos en su lugar, y uno y otro punto cañoneras marinadas de dotación. Los artilleros veteranos cubren ambos puntos con destacamentos. La compañía fija de San Juan guarnece el fuerte de San Carlos y sus puestos; pero no siendo esta tropa suficiente, siempre ha sido aumentada supletoriamente, acreditándose la necesidad de una nueva planta adecuada y más capaz de llenar el objeto sin ser más dispendiosa como muy bien puede combinarse. Así, ofreciendo la topografía ventajas de defensa muy notables, un regular estratégico puede garantizar la integridad del territorio, proteger a sus habitantes y escarmentar con brillantez a una injusta y audaz agresión, sino excediese su mole los límites que no es de creer traspase.

## CONCLUSIÓN

Hemos llegado al término que me propuse y sin embargo de su concisión recapitularé en extracto lo que digo de la Provincia de Nicaragua:

**Descripción geográfica:** Está entre los 10. y 13. Gr. 30 ms. de latitud norte, y 76 gr. 30 ms. y 81 gr. 15 ms. de longitud. Encierra dos grandes lagunas de agua (ilegible) y navegables, cuya superficie es de 1,075 leguas cuadradas, con un río navegable hasta el mismo puerto en el mar del norte; este es el de San Juan, y en el del sur el del Realejo. Su terreno en lo más poblado, es llano y cálido; montañoso y frío en la parte del norte, con tránsito gradual.

**Extensión territorial:** Seis mil doscientas cincuenta y cinco leguas cuadradas en el total. La parte colonizada, deducidos los lagos, 44 leguas cuadradas.

**Población:** Ciento setenta y cuatro mil doscientas trece almas. Su proporción con el terreno total, 28 habitantes por legua cuadrada, y con el colonizado 44. La capital con el pueblo de Subtiava, 32,000 almas.

**Producciones:** De todos climas y los ricos frutos detallados por menor, teniendo más importancia el cacao, añil, maderas y ganado vacuno. Hay minas de oro y plata; escasa industria.

**Comercio y caminos:** Comercio naciente capaz de grande y ventajoso incremento. Caminos excelentes por naturaleza en lo más central y poblado, que une los puertos de sur y del norte: el Gran Lago; el de Managua; el río de San Juan, susceptible de mejoras. Montuosos los del norte.

**Administración pública:** Mala división administrativa; las rentas públicas se consumen en su administración y defensa, siendo susceptibles de fácil aumento.

**Defensa militar:** Tiene la bastante, y el terreno por su topografía, ofrece muchos recursos a la estrategia, siendo de desear mejoras en los cuerpos de milicias.

Estos son los resultados que ofrezco al público, deseoso que cualquiera que sea su mérito contribuya al bien común, y sirva de base a mejoras y reformas acordes a las luces del siglo y necesidades de la presente generación.

[Este texto fue tomado del *Boletín Informativo* de la Biblioteca Nacional Rubén Darío, No. 2, 1982, pp. 117-134]



**2. LA OBRA DE PEDRO  
FRANCISCO DE LA ROCHA  
(1847)**

# PEDRO FRANCISCO DE LA ROCHA Y LA REVISTA POLÍTICA SOBRE LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN EN NICARAGUA (1847)\*

*Por Jorge Eduardo Arellano*

El primer ensayo historiográfico sobre Nicaragua ha permanecido prácticamente inédito. Se trata de una rareza bibliográfica, de un documento al que tenían acceso unos pocos: la *Revista Política* que acerca de las primeras décadas de nuestra vida independiente redactó una figura intelectual del siglo XIX. Hablamos del historiador nicaragüense Pedro Francisco de la Rocha (1820-1881).

## I. La obra y su "inexistencia colectiva"

El hecho de que este libro, el primero en ofrecer un vistazo general a la historia del país, haya sido utilizado solamente por algunos estudiosos y no se conozca como debiera, es una de las innumerables manifestaciones de la ausencia de memoria colectiva en el ser nacional, elemento al que nos hemos referido otras veces y que ha motivado a una pluma contemporánea la formulación de esta triste verdad: "*Entre todos los hombres, somos quizás los nicaragüenses los más cercados por los abismos de la ignorancia y el olvido*"<sup>1</sup>.

Pero hay, por lo menos, otras dos explicaciones particulares. Primero: el escaso tiraje que debió hacerse de la *Revista Política*; tengamos en cuenta que fue uno de los primeros frutos de la impren-

---

1. José Coronel Urtecho: "Resistencia de la memoria", en *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, Núm. 150, enero-marzo, 1976, p. 104. En adelante, abreviamos dicha revista con las siglas R.C.P.C.

ta en Nicaragua, cuya capacidad todavía resultaba mínima e incipiente<sup>2</sup>. Por lo tanto, sus ejemplares fueron desapareciendo en su mayoría, poco a poco, a causa de las continuas tragedias —guerras civiles, incendios, etc.— que han asolado esta tierra.

Y segundo: la prolongada permanencia del autor fuera de su patria. De la Rocha, en efecto, vivió en un país vecino, alejado del desarrollo histórico del suyo; por lo tanto: si hubiese participado en nuestra política durante la segunda mitad del siglo pasado, su pequeña obra hubiera sido más conocida y no tan olvidada en el mismo siglo por casi todos sus contemporáneos. Uno de ellos, por ejemplo, afirmaba de Jerónimo Pérez una inexactitud que no lo es si la aplicamos a de la Rocha: "*Como escritor tiene el mérito indisputable de haber sido el primero en Nicaragua que se dedicó a escribir sobre la historia nacional*"<sup>3</sup>.

Señaladas las causas de su "inexistencia" a nivel colectivo, conviene historiar y describir este trabajo pionero que hoy rescata-mos a más de un siglo después de haber visto luz<sup>4</sup>.

## II. La obra y su historia

Las más antiguas referencias de la *Revista Política* figuran, durante el último tercio del siglo XIX, en dos textos de autores extranjeros. La primera se encuentra en una señera bibliografía ("Apuntes para la formación de una Biblioteca Nicaragüense"),

2. No más de veinte títulos antes de ella, habían aparecido desde 1829; véase nuestra bibliografía; "Los incunables de Nicaragua" (Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación, Núm. 24, mayo-junio, 1978, pp. 92-95).

3. Pedro Ortiz: *Biografía y artículos*. Managua, Tipografía Nacional, 1898, p. 79. También Rubén Darío compartía esa inexactitud: "El primero de los historiadores nicaragüenses es Jerónimo Pérez..." ("Rojo y Negro", artículo escrito el 6 de noviembre de 1891, incorporado a sus *Obras completas*. Tomo II: Semblanzas, Madrid, Afrodisio Aguado (1950), pp. 93-94.

4. Exactamente, al cabo de ciento treintiún años, pues se publicó en Granada, Imprenta de la Concepción, 1847.

apéndice de la obra de un investigador francés<sup>5</sup>; y la segunda, suministrada por un norteamericano, en una historia general de Centroamérica<sup>6</sup>.

Por su parte, en los títulos historiográficos de esos años —escritos por nacionales— no hay alusión alguna a la *Revista*; ni siquiera el fundador de nuestra historiografía moderna la consigna en su *Historia de Nicaragua*<sup>7</sup>. Y no es sino hasta los años cuarenta del presente siglo que, entre nosotros, vuelven a darse noticias de su existencia. Así se detalla en la primera recopilación de una importante serie bibliográfica<sup>8</sup>; ubicado el ejemplar en la biblioteca del doctor Emilio Alvarez Lejarza, éste lo aprovechó en dos trabajos suyos de estos años<sup>9</sup>. Igualmente, otro ejemplar pertenecía al doctor Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, quien lo utilizaba en la elaboración de su obra sobre Fruto Chamorro, impreso ocho años después de haber

- 
5. Pablo Levy: *Notas geográficas y económicas sobre la república de Nicaragua*. París, Librería Española de E. Denné Schmitz, 1873; e idem, Libro del mes de *R.C.P.C.*, Núm. 63, diciembre, 1965, p. 288.
  6. Hubert Howe Bancroft: *History of Central America. Volume I. 1501-1530*. San Francisco A.L. Bancroft & Company, 1883, p. XXI.
  7. José Dolores Gámez: *Historia de Nicaragua...* Managua, Tipografía de "El País", 1889. En cambio, cita otros dos trabajos de Pedro Francisco de la Rocha: los Estudios de la revolución de Nicaragua (pp. 749-810) y la "Biografía del prócer de la independencia don José León Sandoval" (p. 749) que no debemos confundir con la *Revista Política*.
  8. *Bibliografía de libros y folletos publicados en Nicaragua (en 1942, o antes según fecha de publicación), que se encuentran en algunas bibliotecas particulares de Nicaragua*. Managua, Editorial Nuevos Horizontes, 1944, p. 20. (Serie bibliográfica de la Biblioteca Americana, v. 4).
  9. Emilio Alvarez Lejarza: "La historia es tribunal de última instancia" (*Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, Tomo VI, Núm. 2, agosto 1943, pp. 125-157; en adelante, ALVAREZ/ULTIMA INSTANCIA) y Ensayo biográfico del prócer José León Sandoval. Managua, Editorial Atlántica, 1947; en adelante, ALVAREZ/SANDOVAL.

fallecido en 1952<sup>10</sup>. Y, durante la década de los cincuenta, se consideró a la misma *Revista* —en una bibliografía especializada de carácter centroamericano— como lo que también es: el primer libro de historia publicado en el Istmo fuera de la ciudad de Guatemala<sup>11</sup>.

Con seguridad, el autor de esa bibliografía consultó el ejemplar de la *Revista Política* conservado en la Biblioteca del Congreso, Washington<sup>12</sup>; lo mismo haría, en la siguiente década, un historiador costarricense con el de la Biblioteca Pública de Nueva York<sup>13</sup>. Y un ejemplar más localizamos, antes del terremoto de 1972, en la biblioteca del doctor Andrés Vega Bolaños. De manera que los ejemplares conocidos de esta rara obra suman apenas cinco.

### III. El autor y su familia

Pero ya es hora de que hablemos de su autor, cuyo padre formó una de las más valiosas familias de intelectuales nicaragüenses surgidas en el siglo pasado: los hermanos Jesús, Pedro Francisco, Juan Eligio y Luis de la Rocha. Aludimos a Nicolás —del mismo

10. Pedro Joaquín Chamorro Zelaya: *Fruto Chamorro*. (Managua, Editorial Unión, 1960). En concreto, la *Revista Política* constituyó una de las fuentes principales de los capítulos IV (“La triple federación centroamericana”), VI (“Nicaragua después de la guerra de Malespín”) y VII (“Necesidad de una reforma constitucional”).

11. Franklin Dallas Parker: *The histories and historians of Central America to 1850*. Thesis, Michigan, University of Microfilms, 1951, p. 187: “The first book of history to be published outside Guatemala city, however, was a defense of the regime (1845-1847) of Nicaraguan director José León Sandoval by the admired, one Pedro Francisco de la Rocha... This was printed at Granada in 1847...” Además la incluye Carlos Molina Argüello, entre las obras nacionales que tratan el movimiento emancipador y los años posteriores, en su “Bibliografía historiográfica de Nicaragua” (*Inter-American Review of Bibliography*), vol. IV, Nos. 1-2, January/June, 1954, p.18.

12. “Los fondos sobre Nicaragua en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos”, en *R.C.P.C.*, Núm. 122, noviembre, 1970, p. 5.

13. Se trata de nuestro amigo, licenciado Carlos Meléndez Ch., quien hizo 447 copias a máquina resumida del ejemplar que se encuentra en dicha biblioteca.

apellido— que nació en León, en 1776, de Gregorio Pomar de la Rocha —oriundo de Granada— y Mercedes Zapata, originaria de León<sup>14</sup>. Establecido en Granada, de la Rocha encabezó allí la acción independentista de 1813, pues los conjurados se reunían en su casa, siendo denunciado, procesado y condenado a confinamiento por un año a la fortaleza de San Carlos en el río San Juan<sup>15</sup>.

Según una abundante documentación del Archivo General de Centroamérica, se destacó entre los elementos liberales que consolidaron, al lado del caudillo popular Cleto Ordóñez, la independencia absoluta de Nicaragua; de ahí que se le haya conceptuado,

---

14. ALVAREZ/ULTIMA INSTANCIA, p. 151.

15. “Una nueva insurrección —escribe Tomás Ayón tras referirse al movimiento independentista de 1811 y 1812— prepararon los granadinos en el mes de mayo de 1813. Habíanse fugado de la cárceles algunos sujetos contra quienes instruía causa el Sargento Mayor don Alejandro Carrascosa. Los prófugos se ocultaban durante el día en las inmediaciones de la ciudad y por la noche se introducían atrevidamente en ésta, y formaban juntas con otros patriotas para combinar el plan de conspiración. Como el pueblo les era en general adicto y veía con profundo disgusto los procedimientos del Juez Fiscal, se hacía a éste difícil de sorprender a los revolucionarios por el cuidado que aquel tenía en encubrirlos. Era uno de los jefes principales de la sublevación proyectada el señor don Nicolás de la Rocha, antiguo partidario del pueblo en cuya casa hacían los sediciones sus reuniones nocturnas. El plan de la nueva conjuración consistía en apoderarse repentinamente de las armas, valiéndose de la obscuridad de una noche lóbrega y lluviosa; poner en libertad a los demás presos; despojar de sus destinos a los empleados y sustituirlos con otras personas que profesaran los principios de la revolución de diciembre; tomar los puntos militares más importantes; fortificarse en términos que asegurasen el triunfo, y apoderarse del fuerte de San Carlos, a fin de evitar que por el puerto y río San Juan, llegasen auxilios a las autoridades reales.

Para ejecutar sus intentos contaban los conjurados con el auxilio de una parte de las tropas que guarnecían la plaza y con la favorable circunstancia de hallarse los soldados desavenidos entre sí, especialmente los de la compañía de leoneses con los caribes.

No se llevó a cabo la insurrección proyectada, porque uno de los comprometidos la denunció ante la autoridad militar. Carrascosa formó un voluminoso proceso contra los conspiradores, y en 1.º de diciembre extendió su dictamen relativo a las penas que debían imponérseles. Conformóse con la opinión del Juez Fiscal el Presidente del Reino; y en tal concepto fue condenado don Nicolás de la Rocha a confinamiento por un año en el castillo de San Carlos...” (*Historia de Nicaragua*. Tomo III, Managua, Tipografía de “El País”, 1889, p. 403).

justamente, como uno de nuestros próceres auténticos<sup>16</sup>. Asimismo, la documentación citada revela mucho de sus actividades decisivas en la guerra civil de 1824<sup>17</sup>.

Como se ve, la importancia histórica del progenitor de los de la Rocha es indiscutible y deberá llamar la atención a más de algún biógrafo. Basta señalar esta vez que vivió setenta años<sup>18</sup> habiendo procreado con su esposa Josefa Sandoval ocho hijos<sup>19</sup> y, con otra, una hija<sup>20</sup>.

---

16. Además de Ayón, dos de sus descendientes se han referido a este aspecto: Agustín —nieto— y Justo Pastor de la Rocha —bisnieto—. El primero lo incluía a principios de siglo motivado en parte por afecto familiar entre los grandes próceres de Hispanoamérica: "...trescientos años de vasallaje colonial con su dogal tirano, con su Inquisición, con su esclavitud, con sus sangrientas persecuciones, con sus ostracismos, con sus secuestros de bienes, con sus expediciones de insurgentes a España bajo partida de Registro, no bastan para contener el movimiento libertador de los patriotas americanos como Bolívar, San Martín, Santa Cruz, Santander, O'Higgins, Sucre, Morelos, Hidalgo, Valle, Barrundia, Rodríguez, Ordóñez, de la Rocha... y otros tantos intrépidos y beneméritos varones de la Libertad americana!" (Agustín de la Rocha: *La guasa. Carta abierta a Su Magestad Real de Nicaragua e Imperial de Centro-América, el Cacique encantador don José Santos Zelaya. Hamburgo, 1906*, pp. 66-67). Por su parte el segundo, en el primer centenario de la independencia de Centroamérica, escribía: "De los dolores, de las crueldades y de los sufrimientos impuestos a tan esforzados varones (los criollos granadinos alzados en 1811), nació con mayor vehemencia el anhelo de la patria, y dos años más tarde, en 1813, un antepasado de quien escribe estas líneas don Nicolás de la Rocha, combinaba otro movimiento libertario, que también abortó y que también dio a la historia nuevas víctimas y a la patria naciente otros mártires..." (artículo reproducido en *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, Núm. 120 septiembre, 1970, pp. 8-9).

17. Así lo comprobamos durante una breve consulta en el Archivo General de Centroamérica, antiguo General de la Nación de Guatemala.

18. ALVAREZ/ULTIMA INSTANCIA, p. 151.

19. En *Ibid.*, p. 152, leemos sus nombres; Jesús, Angela, Emilia, Josefa, Mariquita, Juan Eligio, Pedro Francisco y Luis.

20. Se llamó Mercedes y contrajo matrimonio con el Licenciado Sebastián Salinas, famoso político y diplomático del siglo pasado; sobre las actividades de éste, véanse las páginas que le dedica su descendiente Máximo Navas Zepeda en la monografía *Los cancilleres de Nicaragua. Influencias y reminiscencias, 1838-1936* (Managua, Pinsa, 1976), pp. 29-33.

También indiscutible es la importancia de sus cuatro hijos varones: Jesús, estadista de nota y recopilador de la superestructura jurídica del país; Juan Eligio, lingüista y educador; Pedro Francisco, historiador y ensayista; y Luis, artista. Veamos, sucintamente, los principales rasgos biográficos de los dos primeros y del último antes de pasar a los de Pedro Francisco.

El doctor Jesús de la Rocha fue el primogénito del prócer independentista. Nacido en León en 1812, ingresó al Seminario de la misma ciudad siguiendo los consejos de su padre<sup>21</sup>. Pero carecía totalmente de vocación: era demasiado adicto al sexo opuesto; así lo prueba el hecho de haber engendrado ochenta y cuatro hijos<sup>22</sup>. Doctor en Derecho Civil y en Sagrados Cánones<sup>23</sup>, contrajo ma-

---

21. De acuerdo con un testimonio oral recogido por su descendiente el Ing. Guillermo de la Rocha Hidalgo, autor de una inédita "Genealogía histórica de la familia de la Rocha en Nicaragua", rica en datos que citaremos con la abreviatura DE LA ROCHA /GENEALOGIA. Pero también puede probarse esta afirmación documentalmente: en ALVAREZ/ULTIMA INSTANCIA p. 156, se citan fragmentos de una carta de Nicolás a Jesús en la que aquél le dice a éste: "Ya sabrás, hijo mío, que el Licenciado don Agustín Vijil se va a ordenar: qué ejemplo para los hombres del gran mundo... Que gloria fuera para mí el saber que este ejemplo te sirviera... no crear que yo te quiero persuadir que te ordenes. Bien sabe Dios que a El dejó esta inspiración... como padre te puedo aconsejar tomes el mejor estado; pero no, hijo mío, yo quiero que aborrezcas cuanto deleita los sentidos, para que seas un ciudadano del Cielo". El subrayado es nuestro.

22. ALVAREZ/ULTIMA INSTANCIA, p. 152.

23. Este grado lo obtuvo, según la Gaceta de Nicaragua, Núm. 14, del 21 de febrero de 1852, en la Universidad de Granada. Veamos, al respecto, la crónica de su ceremonia tomada del número indicado: "El domingo 29 del pasado mes (enero de 1852) recibió el Sr. Ministro de Hacienda Dr. Jesús de la Rocha, el grado de Doctor en Sagrados Cánones; cuyo acto tuvo lugar en la Iglesia Parroquial, previo los exámenes y demás formalidades que prescriben los estatutos de la Universidad. Llegada la hora, y estando presentes el Claustro académico, la Junta de Instrucción Pública y muchos sujetos notables, el señor doctor dijo una elocuente y bien sentida oración dedicada a la grata memoria de su finada esposa Doña Margarita García de de la Rocha. Terminada la oración y habiendo bajado de la cátedra, el señor Rector le dio la borla y capelo en la forma que establecen los estatutos; y después los concurrentes todos pasaron a felicitarlo a su casa, en donde fue servida una mesa de abundantes refrescos". Tomado de Jorge Eduardo Arellano: "Los estudios universitarios en Granada" (La Prensa Literaria 24 de noviembre, 1974).



trimonio con Margarita García, quien falleció el 12 de febrero de 1851<sup>24</sup>, y segundas nupcias con Francisca Anzoátegui, granadina, de quien procede su mayor descendencia legítima.

Su brillante carrera pública la inició integrando el gabinete de José León Sandoval como Ministro de Hacienda<sup>26</sup>, luego el de Guerra en el de Norberto Ramírez<sup>27</sup>, ambos en el de Laureano Pineda<sup>28</sup> y de nuevo el de Hacienda y Relaciones Exteriores en el de Fruto Chamorro<sup>29</sup>. Probo, acucioso, responsable, tuvo a su cargo muchos discursos oficiales, por ejemplo el del 15 de septiembre de 1872, reproducido en una selección de la prosa nicaragüense del siglo XIX<sup>30</sup>.

Otros altos puestos ejercidos por él fueron los de Contador Mayor de Cuentas en 1857, Ministro de Fomento, Instrucción y

---

24. DE LA ROCHA/GENEALOGIA.

25. A través de tres hijos: Gregorio, Emilia y Agustín, según Ibid.

26. Máximo Navas Zepeda: Los cancilleres de Nicaragua, Op. cit., p. 27.

27. Alberto Altamirano Lacayo: Los ministros de Nicaragua. Monografía para optar al título de Licenciado en Humanidades, especialidad de Historia y Letras. Managua, Universidad Centroamericana, 1975.

28. DE LA ROCHA/GENEALOGIA.

29. Ibid.

30. Orlando Cuadra Downing: "La voz sostenida". Antología del pensamiento nicaragüense, en *Revista Conservadora*, Núm. 6, enero, 1961, pp. 93-96. El autor de esta valiosa obra, primero en referir la vida del Dr. de la Rocha, ha comentado en ella unas líneas que del hermano mayor de Pedro Francisco dejó escritas el cronista Jerónimo Pérez: "Conservó en otra carrera —aludía a Fruto Chamorro al iniciar su período presidencial— al doctor don Jesús de la Rocha, hombre sin talento, sin juicio, sin prestigio, tan tímido que protestaba toda medida trascendental y sólo útil por su vasta erudición en las leyes, debida a una memoria y aplicación prodigiosas". (Obras históricas completas. Managua. Tipografía Nacional, 1928, p. 9). "Es éste un juicio radical y contradictorio —puntualizaba Cuadra Downing— a los que era muy propenso el historiador masayés. Porque queriendo don Fruto organizar un gobierno que iniciara reformas substanciales en la vida política de la nación, bien se cuidaría de buscar a los hombres más indicados para formar su gabinete. Y si escogió al doctor Jesús de la Rocha es porque tenía talento, juicio y prestigio. En cuanto a la timidez, quizá don Jerónimo la confunda con la prudencia, natural en un hombre de vasta erudición en las leyes" (Op. cit., p. 91).

31. DE LA ROCHA/GENEALOGÍA.

Crédito Público al año siguiente, el ya citado de Hacienda en 1871, miembro de la Academia científica de Granada y Magistrado del Supremo Tribunal de Oriente durante sus últimos años que concluyeron el 18 de julio de 1881<sup>31</sup>.

Entre sus recopilaciones legales, se encuentran la *Colección de Leyes y Decretos Gubernamentales de la República de Nicaragua (1867)* en tres tomos y el *Código de Legislación de Hacienda Pública, Navegación y Comercio de la República de Nicaragua en Centro-América* (Managua, Imprenta de "El Centroamericano", 1871), reeditado en 1873<sup>32</sup>.

En cuanto al licenciado Juan Eligio de la Rocha, vale destacar su carácter de primer nicaragüense que valoró literariamente el folklore y llegó a rescatarlo de la tradición oral<sup>33</sup>; mas él tuvo otras prioridades no menos importantes: haber sido el primer lingüista de Nicaragua<sup>34</sup> y el primer investigador de nuestras lenguas indígenas<sup>35</sup>.

---

32. Ibid. También en su carácter de Ministro de Fomento, Instrucción y Crédito Público, el doctor de la Rocha publicó una *Memoria presentada al Primer Congreso Legislativo de Nicaragua* (Granada, Tipografía de "El Centroamericano", 1959); véase este dato en la Bibliografía de libros y folletos publicados en Nicaragua (en 1942, o antes según fecha de publicación), que se encuentran en algunas bibliotecas particulares de Nicaragua, Op. cit., p. 20.

33. En efecto, Juan Eligio recogió, a mediados del siglo pasado, copias manuscritas de la Loga del Niño Dios y El Güegüence, piezas de teatro colonial: las de la segunda sirvieron al alemán Carlos Herman Berendt para obtener otra que utilizaría el norteamericano Daniel Garrison Brinton en la edición de la misma obra. Véase a Jorge Eduardo Arellano: "Bibliografía fundamental del español en Nicaragua" (*Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, Núm. 19, septiembre-octubre, 1977, p. 93).

34. Véase a Jorge Eduardo Arellano: "Juan Eligio de la Rocha, primer lingüista de Nicaragua" (*La Prensa Literaria*, 1º. de abril, 1978).

35. Viviendo en Masaya, hacia 1842, hizo unos "Apuntamientos de la lengua mangué", de los cuales daba noticia el Licenciado Gregorio Juárez en León al referido Berendt, quien copiaría a mano esa investigación para incorporarlo a sus papeles nicaragüenses.

Nacido en Granada el 24 de julio de 1815, estudió Leyes y se graduó en dicha carrera. Aficionado también al estudio de lenguas modernas, hablaba el francés y el inglés, y entendía el italiano; asimismo, durante más de cinco años, se desempeñó como preceptor de Gramática Castellana y Francés en la Universidad de León<sup>36</sup>. Allí vivió muchos años en dos épocas: como catedrático universitario en la década de mil ochocientos cuarenta, y luego, a partir de 1858 (residiendo en la calle Obispo Las Casas, No. 18) hasta su muerte en 1873, mientras ejercía varios cargos públicos.

Estos los comenzó a ocupar desde 1851, cuando se le comisionó para contratar con el señor Agustín Miyannet la elaboración del plano del puerto de San Juan del Norte y se le nombró, ese mismo año, administrador de la aduana del mismo puerto<sup>37</sup>. En 1855 sufría prisión, a pan y agua, a manos de William Walker en Granada<sup>38</sup>; en marzo de 1858 funcionaba como Subdelegado de Hacienda y, meses más tarde, como Prefecto de Occidente; en 1865 era Alcalde León y en 1868, en la misma ciudad, ocupada la magistratura suplente de la Suprema Corte de Justicia de Occidente y Setentrión<sup>39</sup>.

---

36. Carlos Herman Berendt: nota biográfica de Juan Eligio de la Rocha, manuscrito fotocopiado en nuestro poder.

37. DE LA ROCHA/GENEALOGÍA.

38. En un comentario de *La Gaceta de Guatemala*, se leía: "Hombres todos de la primera categoría social, pero todos pacíficos e inofensivos; hombres de esos que, con excepción del Ministro Mayorga y algún otro, habían llevado una vida enteramente pasiva durante la revolución: *hombres tan candorosos como el doctor don Jesús de la Rocha y su hermano el Licenciado don Juan Eligio*, que fiados en la vandálica palabra se fueron a entregar; sin embargo de haber logrado salir de la ciudad y ponerse fuera de peligro el día de la sorpresa. Tales fueron las víctimas que escogió Walker para comenzar en Granada la cadena de sus pérfidas maldades. Hacinados en una inmunda pieza esos hombres ¿qué privaciones no sufrieron? Ningún utensilio, ningún alimento, fuera de un poco de pan y agua de vez en cuando, ni siquiera el fumado, ni siquiera barrer ellos mismos, nada; todo era rigor, todo molestias, y todo remataba en la sultánica orden de tirar ipso facto al que se moviese. ¿Y quién había de moverse, si el rifle apuntaba sin cesar" (Comisión de investigación histórica de la Campaña Nacional: *Crónicas y comentarios*. Año Centenario. 1856-1956. San José, Imprenta Universal, 1956, p. 75. El subrayado es nuestro.

39. DE LA ROCHA/GENEALOGÍA.

Ejerciendo el penúltimo cargo, evocó públicamente la independencia de Centroamérica en un discurso<sup>40</sup>. Pero éste no fue su único texto impreso, pues de hecho resultó ser el autor de los *Elementos de Gramática Castellana dispuestos para uso de la juventud por don Lorenzo Alemany* en la edición de ciento noventa y nueve páginas —aumentada y mejorada por él— de León, imprenta de La Paz, 1858. Primer texto de gramática conocido y estructurado entre nosotros, esta obra era más de Juan Eligio que de su inspirador catalán, si tomamos en cuenta los aportes que le hizo<sup>41</sup>. Pero el principal aporte de los *Elementos* es la “disgresión final”: una serie de observaciones válidas, en buena parte vigentes, del habla de Nicaragua y de otros países centroamericanos, a los cuales visitaría Juan Eligio<sup>42</sup>.

Y el menor de los de la Rocha, Luis, fue un delicado artista que de haber recibido mayores estímulos, hubiese dado más de lo que

---

40. *Discurso pronunciado por el Licenciado D. Juan Eligio de la Rocha Alcalde 1.º Constitucional, en el aniversario de nuestra independencia*. Palacio Municipal de León. Imprenta de Justo Hernández, septiembre quince, de mil ochocientos sesenta y cinco. 11 p.

41. “En síntesis —escribe en la nota introductoria— va la edición enriquecida con mejoras que he sacado de fuentes muy puras; en ortografía es suficiente; y el tratado de análisis le he agregado en su línea el nombre de lo más completo para la enseñanza primaria... En la designación de los verbos y conjugaciones que lleva la analogía —agregaba— he seguido a la Academia en su última edición y a Martínez López en su análisis de la conjugación, derivaciones, etc. En prosodia he aumentado cuando necesita ya la edición primera para iniciarse en esta parte de la gramática, siempre descuidada en cultivada; y aún puede decirse, jamás cultivada en las escuelas”. Por tales mejoras, él mismo la consideraba propiedad suya en un “Reclamo” preliminar de su edición.

42. Como puede probarse en *La Prensa Literaria* del 1.º de abril de 1978, donde se reprodujo esta “Disgresión final sobre las equivocaciones de significación, pronunciación y propiedad gramatical que pueden cometer los centroamericanos al hablar el castellano”, está orientada hacia lo normativo, pero a su vez revela una apertura insólita para la época (véase, por ejemplo, su valoración de la lengua nahuatl: “rica y armoniosa como la griega”); realmente, constituye el primer esfuerzo objetivo de un estudioso compenetrado con la vitalidad de las lenguas de su patria y de sus raíces. Por eso lo consideramos el primer lingüista de Nicaragua.

dio. Bachiller al menos, tuvo a su cargo una sección del Ministerio de Guerra en 1851<sup>43</sup>; y el Congreso Nacional, dos años después, lo galardonó por una obra suya, alegórica, en fina madera tallada<sup>44</sup>.

#### IV. El autor y su vida

Pasando a la biografía del autor de la *Revista Política*, es necesario aclarar que han sido escasas las fuentes que suministran datos en este sentido. La primera de ellas, una obra del viajero alemán Julius Froebel, ubica a Pedro Francisco en su ciudad natal, Granada —donde había nacido alrededor de 1820— dedicado a la medicina. Aludiendo primero al doctor Jesús de la Rocha, y luego al hermano de éste, Froebel escribía en 1853:

“No fue sin interés, para mí, hacer amistad con dos hermanos, jóvenes caballeros pertenecientes a una de las más distinguidas familias del país. Uno de ellos ocupaba un puesto en el gobierno; el otro había estudiado medicina en la Universidad de León e iniciaba su profesión en Granada. Ambos se distinguían por sus intereses científicos y literarios<sup>45</sup>.

Efectivamente: Pedro Francisco había obtenido el grado de doctor en Medicina en la Universidad de León, durante la ceremonia de rigor en la Catedral, donde pronunció un discurso ante el jurado —en memoria del Licenciado Juan José Zavala— el 9 de marzo de 1851<sup>46</sup>. Ese mismo gobierno de Laureano Pineda —que se

---

43. DE LA ROCHA/GENEALOGÍA.

44. Ibid.

45. Julius Froebel: *Seven years in Central America*. London, Richard Bentley, 1859, p. 47 (Traducción —hecha especialmente para nosotros— de Luciano Cuadra, a quien agradecemos el hallazgo de esta fuente.

46. Reproducido en Orlando Cuadra Downing: “La voz sostenida”. Antología del pensamiento nicaragüense (*Revista Conservadora*, Núm. 9, junio, 1961, pp. 123-126). Véase cómo, sin dificultad, de la Rocha emplea el lenguaje científico del médico en ese discurso biográfico sobre el Licenciado Zavala: “Su autopsia cadavérica fue ejecutada con destreza por un médico francés el Dr. Besseer, acompañado del Dr. americano David Schulmek: ambos le habían asistido en su última enfermedad. Tenía una induración esponsajosa al hígado con algún derrame de serosidad verdosa y amarillenta, y alteraciones de la membrana mucosa gastro-intestinal”. (Op. cit., p. 126).

enfrentaba a un movimiento insurreccional—, lo comisionó para trasladarse de Granada al Departamento Meridional, embarcado, como capitán y cirujano del Ejército restaurador del orden; nombramiento que recibió el 8 de noviembre del año referido<sup>47</sup>.

Sofocado el movimiento insurreccional, inicialmente exitoso<sup>48</sup>, volvió a Granada y allí lo encontraría, al poco tiempo, Froebel, quien apuntaba de su personalidad: *“El doctor parecía ser más profundo en filosofía que en el arte médico. La gente de Granada, muy incli-*

---

#### 47. DE LA ROCHA/GENEALOGÍA.

48. El movimiento, encabezado por el Gral. José Trinidad Muñoz, estalló en León la noche del lunes 4 de agosto de 1851 y despojó de su autoridad al Director Supremo José Laureano Pineda —quien había ocupado su cargo el 8 de mayo del mismo año— obligándolo a marcharse hacia Honduras. Mientras tanto la Asamblea Legislativa, reunida en Granada, designó al senador don José del Montenegro para ejercer el Poder Ejecutivo. Del Montenegro principió a actuar en la ciudad de Granada el 8 de agosto del citado 1851. Pero enfermo al poco tiempo, quedó impedido para ejercer sus funciones y la Asamblea, que continuaba reunida en Granada, nombró al senador José de Jesús Alfaro para reemplazarlo. Y no fue sino hasta el 2 de noviembre del mismo 1851 que Pineda se encargó nuevamente del Poder, tras rendir a los revolucionarios de León. Véanse los documentos que prueban estos cambios de personas en el Poder Ejecutivo en Andrés Vega Bolaños: *Gobernantes de Nicaragua. Notas y documentos*. Tomo primero. Managua, Editorial Rodríguez, 1944, pp. 159-172. En adelante, VEGA BOLAÑOS/GOBERNANTES.

Sobre el desarrollo de ese movimiento insurreccional, veamos este resumen de Hildebrando H. Castellón: “Los leoneses... se rebelaron (contra el gobierno de Pineda) acaudillados por el Comandante General de las Armas don Trinidad Muñoz, redujeron a prisión al Director y a los Ministros Castellón y Díaz Zapata que estaban con él, los expulsaron de Nicaragua, nombraron Director interno (sic) al Senador Licenciado don Justo Abaunza y declararon a Muñoz General en Jefe de todas las fuerzas del Estado. El Clero, la Municipalidad y muchos vecinos respetables de la ciudad de León, se adhirieron al pronunciamiento./Abaunza organizó el gabinete revolucionario nombrando Ministro de Relaciones y de Gobernación al clérigo don Pedro Solís, y de Guerra y Hacienda al General Muñoz./

La Asamblea del Estado se reunió extraordinariamente en Managua, protestó contra el atentado de León, y haciendo uso de sus facultades constitucionales, eligió para Director interino a don José del Montenegro, quien organizó su Ministerio llamando a servir las distintas carteras a los señores doctor Jesús de la Rocha y Licenciado don Fermín Ferrer./Pineda y los ministros expulsados se dirigieron a Honduras, en donde el Presidente, don Juan Lindo, mandó a recibirlos con todos los honores correspondientes al Poder Ejecutivo de un país amigo./Mientras tanto

nada a demostrar su interés por los tipos públicos, le apodaba Matagente... El tenía una debilidad por la metafísica —agrega—, sintiéndose atraído por los misterios de la filosofía alemana a través de ciertos libros franceses que habían logrado llegar a Nicaragua. Alemania —observó el doctor de la Rocha— tiene un gran filósofo: Schlegel, que escribió un libro con el título de *Filosofía de la vida*. Tiene también otro gran filósofo, llamado Hegel, pero éste es muy difícil de comprenderse. Alemania, continuó diciendo en tono entusiasta, es la nación más científica, más filosófica y más profunda. Un elogio que no esperaba oír que se rindiera a la nación alemana en esta parte del mundo... ”<sup>49</sup>. Nuestro personaje, en consecuencia, tenía una auténtica vocación filosófica y dominaba el francés.

Además de estas dos últimas facetas, que se reflejan ampliamente en la *Revista Política*, Pedro Francisco poseía también otro grado: el de doctor en Leyes. Al parecer; éste lo consiguió en la Universidad de León, hacia la década de mil ochocientos cuarenta y

---

el gobierno de Granada, después de ascender a General de División al ex-Ministro y Coronel don Fruto Chamorro, lo puso al frente del Ejército y le encargó el establecimiento del orden./Por renuncia de don José del Montenegro, la Asamblea eligió en su lugar al Senador don José de Jesús Alfaro, que tomó posesión el 11 de agosto del mismo año./El Director Pineda, habiendo obtenido auxilio de tropas y elementos de guerra, mediante un tratado de alianza ofensiva y defensiva, que negoció el Ministro Castellón regresó a Nicaragua, amenazó la ciudad de León con un asalto combinado de ambos ejércitos y obtuvo la rendición de los sublevados. Un poco antes, el CV de agosto, en Matagalpa, hubo un combate que duró nueve horas y se decidió en favor del gobierno legítimo./El programa de la revolución de León era impedir los trabajos de la Representación Nacional de Centro América y hacer que el Poder y la capital volvieran a León./Aun cuando Pineda mandó a procesar a siete de los jefes militares revolucionarios para juzgarlos en Consejo de Guerra, los Ministros mediadores de El Salvador y Honduras se interpusieron alegando que la rendición había tenido efecto en virtud de garantías ofrecidas por ellos de acuerdo con el gobierno y tanto hicieron que lograron el perdón absoluto de todos, con excepción del General Muñoz, que fue expulsado del país” (*Historia Patria Elemental para las Escuelas de Nicaragua*). Managua, Talleres Gráficos Pérez, 1940, pp. 66-67.

49. Julius Froebel: *Seven years in Central America*, Op. cit., p. 125.

bajo el rectorado de su protector Juan José Zavala, quien mejoraría el régimen interno de esa Universidad "*llenando cumplidamente sus funciones a satisfacción general de los jóvenes pobres, facilitándoles sus grados títulos de tales...*"<sup>50</sup>. Probablemente, de la Rocha se refería —entre otros— a sí mismo.

En caso de haber sido en realidad un *joven pobre*, debió mejorar de suerte por su talento, disciplina y entrega tanto a las ciencias legales y políticas, como a la medicina, adquiriendo una sólida formación cultural que muy pocos lograban en su tiempo. Esto explica su capacidad para escribir la *Revista Política* —firmada el 10 de octubre de 1847— y elaborar un plan que reestructurase la instrucción pública del país —redactado en otro octubre, el de 1850— y su presencia en Tegucigalpa, representando a Nicaragua como diputado, en la Asamblea Nacional de Centroamérica, reunida en 1852. *Allí figuró dignamente* —recordaban treinta años después— *al lado de don José Francisco Barrundia, don Justo Rojas, don Enrique Hoyos, don Miguel Montoya, y otras celebridades centro-americanas, que componían aquella augusta corporación*"<sup>51</sup>.

En 1857 aún se hallaba en Granada, según lo afirmaría el 11 de septiembre de 1876 —tras un buen tiempo de radicar en Honduras— a un periodista y político coterráneo. "*Me encuentro en mi cuarto con Pedro Rocha* —escribía Enrique Guzmán esa fecha, en Nacaome, con su peculiar tono despectivo— *a quien me presenta Rodolfo Espinoza. Yo no conocía a este individuo, aunque él dice que recuerda haberme visto en 1857 cuando yo estaba en la escuela de Dn. Anselmo H. Rivas. Don Pedro Rocha tiene mucha semejanza con sus hermanos, uno de ellos el Dr. Jesús de la Rocha, que vive*

---

50. Líneas de su discurso en memoria de Zavala del 9 de marzo de 1851.

51. "Obituario" (sobre Pedro Francisco de la Rocha), en *La Verdad*, León, Núm. 86, marzo 4 de 1881, p.2).



en Granada; pero lo encuentro menos pedante y un poquillo más inteligente que ellos”<sup>52</sup>.

Aparte de este juicio superficial, a los que se aficionaba con frecuencia, Guzmán perfiló a Pedro Francisco como lo que ya era: un estudioso informado de las últimas publicaciones históricas de su patria. “Leo la *Historia Crítica de la Literatura Española* que me ha prestado Pedro Rocha”, apuntaba el 12 de septiembre de 1876 en la población hondureña ya citada<sup>53</sup>. Pedro Rocha me ha facilitado el folleto que publicó Faustino Arellano el 5 de mayo de este año titulado *El asesinato de La Pelona y el Lcdo. Don Jerónimo Pérez*”, seguía anotando Guzmán, al día siguiente, en su diario<sup>54</sup>.

En Honduras, pues, Pedro Francisco de la Rocha realizó su vida. Allí contrajo nupcias dos veces —primero con Elena Escobar—<sup>55</sup> sin dejar descendencia; ejerció la medicina y “obtuvo algunos destinos de importancia, que desempeñó satisfactoriamente”<sup>56</sup>, entre ellos Ministro del Interior en 1869<sup>57</sup> y, durante doce años Ministro de Relaciones Exteriores<sup>58</sup>.

52. Enrique Guzmán: “Diario íntimo”, en *Revista Conservadora*, Núm. 2, septiembre, 1960, p. 28.

53. Ibid.

54. Ibid. Guzmán también informa de una obra aún desconocida de Pedro Francisco: “Me habló largamente —anotaba— de unos apuntamientos históricos sobre Nicaragua que dice está escribiendo” (Id.).

55. “Obituario”, art. cit., p.2.

56. Ibid.

57. El 4 de junio de ese año, en la *Gaceta Oficial* de Honduras, un decreto del Presidente José María Medina dado en Comayagua para establecer el nuevo cuño nacional; pues bien, dicho decreto lo firma, como Ministro del Interior, Pedro Francisco de la Rocha.

58. Orlando Cuadra Downing: “*La Voz sostenida*”. Antología del pensamiento nicaragüense, Op. cit., p. 97.

Al llegar a los sesenta años, padeció de parálisis; pero al cabo de dos años pudo trasladarse a León donde falleció a las nueve y media de la noche del 28 de febrero de 1881. "*La muerte nos ha arrebatado* —se leía en uno de los obituarios— *a un ciudadano preclaro, honra de la nación i de las letras patrias... Sus funerales se celebraron en la tarde del 1ro. del actual (mes de marzo) con gran solemnidad, haciéndose a sus restos los honores de Teniente Coronel, empleo que obtenía en el ejército*"<sup>59</sup>. Otro, más escueto, decía en su parte medular:

"El señor Rocha era un sujeto distinguido por su inteligencia y notable erudición, y por su patriotismo, del cual dio muchas pruebas en épocas difíciles y aciagas para el país, prestándole con mucho valor y abnegación importantes servicios"<sup>60</sup>.

Ocho años atrás había muerto Juan Eligio y cinco meses después, como vimos, moriría Jesús.

## V. La obra y su contenido

La *Revista Política* consta de un párrafo introductorio —precedido por un significativo epígrafe— y tres partes. En el primero, puntualiza su tema: "*un breve bosquejo de nuestra existencia política, de las diversas fases que ha presentado nuestra revolución en su marcha progresiva*"; y, para hacerlo con orden y claridad, establece una periodización que se propone seguir en dichas partes. Estas, como vimos, son tres.

En la primera —afirma en su introducción— procurará recoger los hechos desde 1821, año de la independencia, hasta 1838, "*en cuyo tiempo se efectuó nuestra disolución nacional (centroamericana,*

---

59. "Obituario", art. cit., p.2.

60. *Gaceta Oficial*, Managua, Núm. 9, sábado 5 de marzo, 1881, p. 71.

J.E.A.) y afianzó su abusiva dominación el espíritu de fracción"; y luego del último a 1844, "en que proclamaron los pueblos su manumisión social constituyendo un gobierno provisorio".

En la segunda —continúa— expondrá "sumariamente los principales actos de la administración provisoriosa y sus resultados"; y en la tercera, "asunto primordial de este escrito" —especifica— presentará "el cuadro de la administración del Ex-Director Sandoval, en defensa de la causa que sostuvieron los pueblos en la última revolución".

Así, recurriendo a principios que sustentaba con convicción y a citas eruditas de autores contemporáneos para apoyar sus opiniones, desarrolla en la *Parte Primera* el origen de la Federación Centroamericana y las causas de su disolución; el asesinato del Director Supremo José Zepeda como hecho culminante del "espíritu de facción que hasta allí no había podido consolidarse", "la dictadura militar de (Casto, J.E.A.) Fonseca" y un nuevo "foco de acción" en su contra.

Pero también, pasando a su interpretación de algunos fenómenos, de la Rocha cuestiona las instituciones políticas de Centroamérica por "no estar adaptadas en un todo a nuestras peculiares circunstancias" y expone su hipótesis de la localización de soberanías para explicarse la disolución de "nuestra unidad nacional", indica las aspiraciones de los demagogos de Nicaragua y sus terribles consecuencias políticas y sociales, económicas y culturales, para cerrar con que, "en medio de las vociferaciones sanguinarias del vandalismo armado, se oían algunos acentos de libertad y orden, inspirados por una especie de instinto indefinible de patria que incubaba bajo sus alas los gérmenes fecundos de la regeneración, que más tarde habrían de desarrollarse al suave calor del anhelo imperioso de la conservación social". En concreto, aludía al movimiento que Orlando Cuadra Downing llama *reacción conservadora* y que se tradujo primero en un complot granadino contra el gobierno

del Director Supremo Manuel Pérez —sometido a los leoneses y a Casto Fonseca, Comandante General de las armas del Estado— y posteriormente en la creación de un gobierno provisional a cargo de Silvestre Selva<sup>61</sup>.

A favor del bando granadino, de la Rocha detalla en la *Parte Segunda* de su obra “las exigencias del espíritu de facción” y el *poder del sable* encarnado en Casto Fonseca; la invasión del General salvadoreño Francisco Malespín en noviembre de 1844, atacando León y el gobierno de Pérez, a la cabeza de los ejércitos de Honduras y El Salvador; la consolidación del gobierno provisorio y los peligros de éste gestados por las facciones.

Mas también, siempre en la *Parte Segunda*, recurre a principios de los más célebres tratadistas del Derecho Público para condenar los abusos y arbitrariedades de Malespín, violador de los tratados celebrados con el gobierno provisorio. Constata la verdad de otro principio, original del Conde de Segur, al aplicarlo a Malespín, en connivencia con los granadinos: “*Un gobierno débil implorando la fuerza extranjera, halla señores y no auxiliares*”. Y utiliza uno más que denomina “principio vital de regeneración” —el dominio de las clases acomodadas.— para justificar el éxito de la *reacción conservadora* que presidía entonces “*el movimiento social y político de nuestro país*”. Igualmente, hace varias disgresiones en el mismo sentido con una lúcida asimilación conceptual, es decir: respondiendo ideológicamente a su posición de clase.

Esta no era otra que la de la *reacción conservadora*. De manera que al final de la *Parte Segunda* de la Rocha, siempre fiel a ella, examina las disposiciones políticas del gobierno provisorio, de acuerdo a los principios más sencillos del Derecho Internacional, para darles su visto bueno. Más aún: con una evidente capacidad

---

61. Véase a Orlando Cuadra Downing: *Bernabé Somoza (1815-1849)...*, Op. cit., pp. 53-59.

de análisis, objeta el derecho de insurrección, entre otros aspectos concomitantes, llegando a la conclusión de que "*un Gobierno, sea el que fuere, y mucho más en tiempos de revueltas, que se sobrepone a las leyes como único medio de salvar la Patria, y que la conduce luego al borde del precipicio pronuncia él mismo su sentencia: la fortuna, y no la justicia, es lo que absuelve o condena a la dictadura*".

Sustentando este tipo de convicciones políticas, de la Rocha se vuelve en la *Parte Tercera* de su Revista, citando documentos oficiales acerca de la elección del Director Supremo José León Sandoval (*única elección popular que cuentan nuestros anales*), advertía), elogiando las virtudes cívicas y esfuerzos patrióticos de dicho gobernante y refiriendo los principales hechos de su administración: tratados de amistad y alianza con Honduras y El Salvador, renacimiento del comercio y la imprenta, varias amnistías parciales y reorganización de los Ministerios, empréstitos para sufragar gastos y formación de un Código Penal y otro de Procedimientos, fortaleza económica de las municipalidades y logro de algunas de sus obligaciones, gira del propio Director Supremo al Departamento Occidental y otros no menos importantes.

Por otro lado, aporta valiosas informaciones sobre la citada administración: el estado de la hacienda pública y sus impuestos (por ejemplo las entradas de las aduanas y la renta del aguardiente, propicia el contrabando); sobre el fenómeno social del "bandolerismo" —que daba muchos dolores de cabeza a la fracción granadina de la clase dominante tradicional, representada por Sandoval— y la facción de José María Valle, el *Chelón* (a la que, de acuerdo a su posición de clase, consideraba "*solamente una pandilla rapaz y sanguinaria de facinerosos, enemiga de toda regularidad y mejora social*"); sobre el aumento de la fuerza militar proyectada por el general Trinidad Muñoz y la interesante actividad de un *Club Jacobino* —elemento nuevo de nuestra historia— y los defectos de la acción administrativa.

Además, exponiendo una espontánea erudición, impugna la enseñanza consagrada a la jurisprudencia, inhábil de responder —son sus palabras— *a las necesidades de la administración*”, postulando *“una educación práctica de trabajo, y no de especulación y filosofía”*; deplora el abandono de las municipalidades y de las juntas de instrucción pública a la enseñanza primaria y plantea, en general, una reforma de la misma instrucción; critica la demasiada influencia del espíritu militar y propugna el impulso del comercio y la agricultura, y la fundación de un sistema definitivo de hacienda confiando el fundamento del gobierno a *“los progresos de la razón pública y la ilustración”*.

## VI. El autor y su biblioteca

Hasta aquí hemos perfilado a Pedro Francisco de la Rocha como un hombre culto e inteligente que recurría con frecuencia *“a la autoridad de escritores respetabilísimos de la ciencia y del gobierno y de administración”*, como él decía, para potenciar sus opiniones. Y fue tal la cantidad de veces y la exactitud con que transcribió a esos autores que hoy es posible enumerar un buen número de las obras que figuraban en su biblioteca particular. Por tanto, siguiendo el ejemplo de un investigador que ha rescatado los títulos de una pequeña colección bibliográfica existente en Granada a finales del siglo XVIII<sup>62</sup>, vamos a emprender igual tarea con esta otra de la misma ciudad a mediados del XIX.

De la Rocha, pues, tenía las siguientes obras, a las cuales cita de manera precisa, facilitando el tomo, la página o las páginas a que pertenecen los párrafos respectivos:

---

62. Manuel Ignacio Pérez Alonso: “Una biblioteca granadina del siglo XVIII, en introducción a Pedro Ximena: *Reales exequias por D. Carlos III y Real Proclamación de D. Carlo IV*. Managua, Banco Central de Nicaragua. 1974, pp. XXIII-XXXVIII.

1. *Memoires sur les cent jour* de Benjamín Constant.
2. *Continuación a l'Histoire d'Angleterre par Olivier Goldsmith* (cuatro tomos) de Alexandrine Aragón.
3. *Nuevos ensayos de política y de filosofía* (varios tomos) de Ancillón, citada dos veces.
4. *Historia Universal* del Conde de la Segur.
5. *Principios del derecho natural y de gentes* (dos tomos) de Vattel, a quien cita tres veces.
6. *Histoire du Consulat et l'Empire de Thiers* ("el Tácito de nuestro siglo" —el XIX— según de la Rocha.
7. *Histoire de la Civilization en France* (varios tomos) de M. Guizot, a la que cita dos veces.
8. *Exposición dirigida a S.M. al señor Fernando VII, desde París en 24 de enero de 1826...* de Javier de Burgos.
9. *Obras políticas* (varios tomos) de J.M. Luis Mora, a quien cita tres veces.
10. *De la literatura considerada en sus relaciones con las instituciones sociales.*
11. *Considerations sur la revolution francaise* (dos tomos) de Madame Stäel, citada dos veces.
12. *Espíritu del Siglo* (dos tomos) de Martínez de la Rosa, citada cuatro veces.
13. *Historia de la civilización en Europa* de M. Guizot.
14. *Encyclopédie du XIX siecle* (varios tomos).
15. *Voyages autour du monde* (dos tomos) de G. Plafond.
16. *Dictionnaire de la conversation et la lecture* (varios tomos) de M. Salvanty, citada dos veces.
17. *Cuso de legislación gubernativa*, citada tres veces, de "un ilustre escritor de Francia".
18. *Historia de dix ans* de Louis Blanc.

19. *Consulat* (dos tomos) de Thibaudeau.
20. *De la influencia recíproca en su base y en su relación con el espíritu de nuestras instituciones.*

Igualmente, poseía otros libros de los cuales copia algunos fragmentos sin dar sus títulos, sólo los nombres de sus autores: así cabe enumerar, entre otras obras de su biblioteca, una por lo menos de las siguientes autoridades:

22. Dioz.
23. Ancillón.
24. De Real.
25. M. Laurentie.
26. Montesquieu.
27. Puffendorf.
28. Balmes ("el Bossuet del siglo").
29. Donoso Cortés.
30. Vergniaud.

Y una más de estos otros, referidos vagamente:

31. La de "un escritor de nuestros días", de quien transcribe dos largas citas.
32. La de "un escritor de América" que puede ser la misma de "un hombre ilustrado de América", y
33. "la de un hombre ilustrado de Nueva Granada" (Colombia).

Asimismo, parece ser que estaba al día de varias publicaciones periódicas del extranjero —como el español *Correo de ultramar*— y, naturalmente, de las nacionales: para poner dos ejemplos, del *Clarín Oficial del Ejército de Nicaragua* y del *Registro Oficial*, ambas de la década de los cuarenta del siglo pasado y consignadas en la *Revista Política*. Esta también confirma que manejaba textos



oficiales del Estado de Nicaragua, como una edición de la primera Constitución de la República de 1838, seguramente la aparecida ese año; la *Memoria de Hacienda presentada al Congreso Legislativo en el corriente año de 1847* y varios discursos impresos de los directores supremos José León Sandoval y Norberto Ramírez, entonces Presidente de las cámaras legislativas.

Finalmente, en su *Revista* alude a unas *observaciones* suyas —publicadas el 20 de marzo de 1854— y a “*las famosas lecciones prosadas por el mismo autor (el Sr. Burgos) en el Liceo de Granada en estos últimos años*. En resumen, de acuerdo con su mayor obra, de la Rocha disponía de más de tres docenas de títulos que dan testimonio de su formación jurídica, conocimiento del francés e interés cívico, al igual que de sus más notables aficiones: la historia y la economía política.

En cuanto a sus preferencias, podemos afirmar que ocupaban el primer lugar las obras de autores franceses, luego las de españoles y, por último, las de hispanoamericanos. De las primeras, en la lista anterior, enumeramos quince, y en su título original; de las segundas, cinco; y de las últimas, sólo una: *las Obras políticas* del mexicano J.M. Luis Mora, escritor político que influyó mucho en su pensamiento social y económico.

A esta aproximada cantidad de su biblioteca, habría que agregar los textos que cita en sus escritos menores: una veintena que incluye sus preferidos autores franceses —Julien, Dupuís, Francoeur, Chevalier, Say, etc.—, los ingleses Locke, Bacon y Condillac, y el español Martínez de la Rosa; títulos como la *Historia crítica de la literatura española* de José Amador de los Ríos y los *Elementos de Higiene* de Tourdelle que daban cuenta de su vocación de estudioso y de su profesión de médico; y las obras latinas de Horacio y Quintiliano, heredadas de uno de sus maestros.

## VII. El autor y sus ideas

Como se ve, Pedro Francisco de la Rocha era un hombre fundamentalmente de ideas. Recordemos el testimonio de Froebel que lo calificó de *profundo en filosofía* y aficionado a la lectura de Schlegel y Hegel, como también las disgresiones teóricas de su *Revista*, para considerarlo un intelectual activo, o *literato* como se decía entonces, empeñado en rearticular la estructura republicana del país, en vías de consolidarse. Pues bien, ¿cuáles eran sus ideas y de que fuentes procedían? ¿Y qué lugar ocupa él en la historia del pensamiento nicaragüense?

Antes de responder a estas preguntas, conviene insistir en que a de la Rocha lo definía una fuerte voluntad filosófica en el sentido de que, tanto en su *Revista política* como en sus otros escritos, se enfrentaba racionalmente a los problemas de su país y de su época, buscando las soluciones más amplias, lógicas y adecuadas. Por ello aplicaba a su medio teorías y experiencias que pretendían ser universales. Motivado, pues, por este afán filosófico, se decidió por el ensayo, género que canalizó la expresión de su afán y que inauguró en Nicaragua con seguridad y conciencia plenas. En otras palabras, utilizó la prosa como vehículo de ideas políticas, jurídicas y económicas superando al parecer a todos sus coetáneos, es decir a los literatos nicaragüenses surgidos durante los difíciles años de la anarquía, entre la independencia y la Guerra Nacional.

Sus ideas eran las de un liberal republicano, formado en los autores de la ilustración y tendiendo al positivismo. Consideraba, por lo tanto, a la economía política la ciencia ejemplar y necesaria de su tiempo, la del espíritu práctico por antonomasia, capaz de promover el desarrollo progresista dentro de la paz y el orden. Sin circunscribirse a ella, ni desprenderse de la actitud filosófica propia entonces de esa ciencia, de la Rocha ya en cierto modo enfocaba todas sus ideas como un economista. De ahí que, preocupado por el retraso de la industria y la ausencia del amor al trabajo entre nosotros, se mantenía al tanto de las teorías económicas y políticas

—que circulaban en Francia y España desde el siglo XIX— para emplearlas en la construcción del país.

No otro fin se advierte en su *Revista* y en varios de sus escritos menores, como en el artículo “A Don León Alvarado”, de 1872, concebido dentro del positivismo. “Tu escuela —le decía al hondureño Alvarado— es la del *progreso positivo y pacífico*, no la política de la mayor parte de tus amigos que jamás han entallado una piedra en los cimientos del *gran templo de la civilización y del progreso*”. “Al retirarte de este mundo —continuaba diciéndole al iniciador del ferrocarril en Honduras que llegaría hasta el Atlántico—, *la fuerza fecundante del principio que has legado se desarrolla de un modo latente, pero continuo: el germen es ya una piedra que crece y fructifica. La industria, hija de la agricultura, formará con ésta una doble producción promoviendo la actividad ilustrada de las masas populares al contacto con una emigración inteligente y laboriosa*”. En Alvarado, pues, de la Rocha encontró un vivo reflejo de sus ideas.

Estas ideas habían tenido sus impulsores en dos fuentes personales: la de su padre Nicolás de la Rocha, prócer independentista; y la de su principal maestro universitario Juan José Zavala, quien lo hizo compartir su moderado liberalismo y aspiraciones superiores. Así estaba convencido como Zavala del equilibrio entre la conservación social y la libertad, y de que ésta no podía ser absoluta entre los individuos, pues creía firmemente en el principio de “*la unión necesaria que existe entre la propiedad y el ejercicio de los derechos*”. Desde este punto de vista, por consiguiente, afirmaba que el derecho de ciudadanía debía ser restringido, o mejor dicho excluyente de “*las clases más ínfimas*” o “*personas que por su pobreza, ignorancia y falta de independencia ni conocen, ni saben apreciar su importancia, convirtiéndose con suma facilidad en instrumentos ciegos de aspiraciones indebidas*”.

Otro ejemplo del magisterio ideológico de Zavala en de la Rocha fue la convicción de que la constitución de 1838, aparte de su exce-

siva formulación de artículos, constituía la base de la anarquía al dar demasiado poder a las cámaras y poco al Ejecutivo —desvinculado de la Comandancia de las Armas— promoviendo, en consecuencia, el militarismo.

Por otro lado, de la Rocha demostraba otra convicción: la de que las masas, a través de una auténtica educación, podrían alcanzar la prosperidad económica característica del progreso. Por eso, en otro de sus escritos menores en el que intentaba reformar la instrucción pública del país, cuestionaba dicha instrucción y le otorgaba un sentido práctico, orientado hacia el trabajo porque *“el pueblo es trabajador —sostenía este principio del francés Chevalier— y no literato filósofo o publicista”*. *“Si no lo cultivan —divulgaba el principio de otro autor que se refería también al trabajo— lo perdemos. La civilización y la industria tienen un dominio inminente sobre el globo que habitamos: los pueblos perezosos e ignorantes sólo tienen por herencia la ignominia y el desprecio de las naciones civilizadas. Trabajo y más trabajo, y siempre trabajo; es la ley del progreso”*.

Idea clave de su mentalidad moderna o positivista, de avanzada para su época, el progreso animaba su pensamiento ilustrado que comprendía dos necesidades: la difusión del inglés y su enseñanza entre la juventud; y la ayuda del capital extranjero, como lo indica claramente en el artículo sobre Alvarado, para promover el mismo progreso. Pero éste, tanto en su caso como en el de Zavala, no estaba reñida con una actitud abierta a la cultura, la cual entendían como resultado del mismo y, lo que es muy significativo, enlazada a la tradición clásica. Es lo que revela el siguiente párrafo: *“El señor Zavala —escribía en la biografía que hizo de su maestro— conocía bastante la literatura griega y latina, especialmente la última, cuyo idioma hablaba con facilidad y alguna propiedad. Jamás se trataba en su presencia de alguna materia sin que no ilustrase sus juicios y opiniones en algún principio clásico de Horacio, Quintiliano o Cicerón, cuyas obras de los dos primeros*

*conservo como una especie de legado literario. Excitaba con esmero a todos sus presentes jóvenes, amigos de las bellas letras, al estudio de las lenguas muertas que al decir de un escritor de nuestros días, no es meramente un estudio de palabras, sino de cosas; es el estudio de la antigüedad con sus leyes, sus costumbres, sus artes, su historia, tan moral y tan profundamente instructiva. Sin el conocimiento de la antigüedad por el vehículo de las lenguas, continúa el mismo autor, sólo vendríamos a formar una sociedad sin vínculo moral con el pasado, únicamente instruida y ocupada en el presente, una sociedad ignorante, degradada, y exclusivamente dispuesta para las artes mecánicas. Es imposible, decíame el señor Zavala, que las naciones no reciban a título de herencia de las que les han precedido en la civilización, una gran parte de su cultura intelectual. Roma sufrió esa ley; domó a la Grecia por la fuerza de sus armas; y la Grecia triunfó de ella por el genio de la civilización y de las artes. Este es un pensamiento profundo de Horacio, añadía, expresado por las siguientes estrofas: *Grecia capta ferum cepit, et artes intulit agresti Latio...*”*

Más aún: de la Rocha conciliaba el humanismo clásico con el espíritu práctico de la época moderna, como lo hace observar José Coronel Urtecho en su maestro Zavala al traer a colación dos citas de Bacon —representante de ambas actitudes— transmitidas por de la Rocha: “*Un pueblo sin literatura está como mudo entre los pueblos: ella es por excelencia la expresión completa de la sociedad*” y “*Sin la historia literaria —dice la otra frase de Bacon— la historia del género humano estaría sin ojos como la estatua de Polifemo*”.

De manera que nuestro pensador ocupa un lugar privilegiado en la historia de las ideas en Nicaragua: impregnado de cultura europea, tendió a la universalidad dotando sus “verdades” de validez universal y balanceando lo antiguo y lo moderno; pero, como Zavala y casi todos sus contemporáneos no ejerció influencia alguna ni dejó rastros fecundos, salvo sus bastantes desconocidos textos impresos.

## VIII. El autor y sus otros escritos

Aparte de la *Revista política sobre la historia de la revolución de Nicaragua*, su obra más acabada, Pedro Francisco de la Rocha publicó otros escritos menores que es necesario tomar en cuenta para conocer la integridad de su pensamiento. Por haber transcrito algunas de sus líneas, ya tenemos noticias de su texto sobre la "Reforma de la Instrucción Pública", que desgraciadamente conseguimos incompleta<sup>63</sup>. Y también de su discurso al graduarse pronunciado en memoria de su "inmortal Mecenaz" el licenciado Juan José Zavala; este texto —es oportuno señalarlo— sirvió de base a un extraordinario estudio sobre el último personaje, surgido en nuestros días<sup>64</sup>.

Si en el primero expone un plan moderno y práctico para hacer funcionar la educación del país, en el segundo enaltece a su protector y maestro con altura erudita y profundo agradecimiento, logrando una semblanza que nos retrata por entero a Zavala y que, por otra parte, ha constituido una de las escasas fuentes acerca de ese personaje. Mejor dicho: casi todo lo que se sabe hasta ahora del mismo procede de las páginas de su biógrafo granadino; por ello, al referirse a su ilustre antecesor, un descendiente de Zavala no tuvo más remedio que reproducirlas para proyectar fielmente su significación histórica<sup>65</sup>.

---

63. Se encuentra en *La Gaceta de Nicaragua*, Granada, Tomo I, Núm. 14, 15, 16, 17 y 18 que corresponden, respectivamente al 21 y 28 de febrero, 6, 13 y 20 de marzo de 1852; pero el número 17 no aparece en la colección de la Biblioteca del Banco Central ni en ninguna otra.

64. José Coronel Urtecho: "Don Juan José Zavala", en *La familia Zavala y la Política del Comercio en Centroamérica (Revista del Pensamiento Centroamericano)*, Número especial 141 y 142, junio y julio, 1972, pp. 83-119. Basta referir, para confirmar lo dicho, que Coronel Urtecho cita esa extensa y penetrante biografía de Zavala nada menos que ochenta y cinco veces a Pedro Francisco de la Rocha.

65. Joaquín Zavala Urtecho: *Huellas de una familia vasco-centroamericana en cinco siglos de historia*. Vol. I en *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, Núm. 111, Diciembre, 1969, pp. 127-131.

Pero de la Rocha también se preocupó por la salud pública de sus coterráneos. Así lo indica, cuando se desempeñaba como miembro de la Junta de Caridad, su breve "Informe sobre el Hospital de Granada"<sup>66</sup>.

Ahí estableció un plan para mejorarlo basado en su conocida capacidad de planificador y en la aplicación oportuna de las ideas ajenas que asimilaba. En este caso agregaba párrafos de autoridades en la ciencia de Hipócrates, tomados entre otros de las obras de un Dr. Begin, de los *Elementos de Higiene de Tornuelle* —ya citados— y de un *Diccionario Universal de Ciencias Médicas*, que utilizó en dos citas.

A estos tres escritos de su etapa nicaragüense, redactados entre finales de 1850 y mediados de 1852, debemos añadir otros tres de su etapa hondureña, menos ocasionales y más sólidos en cuanto a la expresión de sus ideas y de su afición histórica. Indiquémoslos.

Primero: el artículo —ya aludido— "A don León Alvarado", estrictamente laudatorio —y no con intencionalidad biográfica como el de Zavala—, concebido "como un respetuoso homenaje consagrado" a la memoria de ese prohombre hondureño, de acuerdo a su dedicatoria. Sin embargo, como vimos, este panegírico refleja mejor que sus otros escritos su convicción positivista<sup>67</sup>.

---

66. Publicado en la *Gaceta Oficial* de Nicaragua, Granada, sábado 19 de junio, 1852, pp. 3-4.

67. Originalmente editada en hoja suelta en cuarto menor, escrita en cada una de sus frentes, sin fecha ni pie de imprenta, fue incluida en la antología de Pedro Ortiz y Pedro González: *Frutos de nuestro huerto. Trozos escogidos de escritores centroamericanos*. Managua, Tipografía de "El País", 1888, pp. 241-246, con dos párrafos omitidos: la dedicatoria y el siguiente que comienza: "Libertad y civilización..." Luego fue reproducida, gracias al Dr. Andrés Vega Bolaños, en Orlando Cuadra Downing: "La voz sostenida. Antología del Pensamiento Nicaragüense" (*Revista Conservadora*, Núm. 7, febrero 1961, p. 97) y en la reedición de los citados *Frutos de nuestro huerto*, (R.C.P.C., libro del mes, Núm. 123, diciembre, 1970, p. 52).

Segundo: la "Biografía de don Benito Rosales", aparecida en *El Nacional* de Comayagua, Honduras, periódico donde había iniciado, a vuelo de pájaro, "el estudio de los hombres prominentes del partido independiente, perfilando su fisonomía moral y política". Esto, y más realizó con Rosales —su deudo cercano y otro prestigiado literato y jurisconsulto nicaragüense del siglo XIX— y debió hacer con José León Sandoval, cuya biografía en 1874 precedió a la de Rosales en el referido periódico hondureño.

Y tercero: el ensayo "Estudio de la historia de la revolución de Nicaragua", también difundido en *El Nacional* a través de varios números, el mismo año de 1874: desconocido menos que la *Revista Política*, pero siempre un texto raro que habían citado Pablo Levy y José Dolores Gámez en sus obras primordiales, este trabajo culminó el esfuerzo historiográfico de de la Rocha. Concentrado en sus datos y denso en la exposición de las ideas, arroja mucha luz sobre los primeros años de la vida independiente de Nicaragua y no sólo, como se creía, "sobre la turbulenta época de Cerda y Argüello"<sup>68</sup>. Por consiguiente, merece que valoremos su orientación ideológica.

En su "Estudio", de la Rocha penetra en el contenido de clase de la independencia de México y Centroamérica, separando a los criollos ("aliados naturales de los europeos en el poder") de los liberales de extracción media, verdaderos revolucionarios para la época. Concebida a nivel hispanoamericano —nivel presente en la *Revista Política* por lo menos dos veces—, esta penetración revelaba una conciencia que no sólo distinguía al *partido servil* de criollos oportunistas del auténtico partido insurgente, sino también apreciaba la explotación económica y la tendencia capitalista de la época.

---

68. Se reprodujo en *R.C.P.C.*, Núm. 140, mayo, 1972, pp. 8-24.



Siguiendo la misma orientación liberal y positivista de la *Revista Política*, exalta “el movimiento de la locomotora del progreso” y elogia a los Estados Unidos, “progenitores de la libertad continental de América”. Además, con sus abundantes recursos eruditos —ahora citaba al inglés Bentham, al alemán Goethe, a los franceses Hugo y Lamartine, al norteamericano Forning Post, al italiano César Cantú y al español José Amador de los Ríos, a los mexicanos Lucas Alaman y Carlos María Bustamante y a unos cuantos historiadores centroamericanos—, recoge testimonios orales —de José León Sandoval y José del Montenegro— para confirmar el carácter criollo del movimiento independentista de Granada en 1811 (“un cambio de mayordomos”); apunta el sentido monárquico de la anexión a México a través de “la resistencia absolutista de (Miguel González) Saravia i (Crisanto) Sacasa”; reivindica la “indeleble memoria de (Cleto) Ordóñez” —atacado, hasta entonces, por los historiadores de filiación servil o conservadora— y puntualiza algunos hechos y actitudes de la guerra civil de 1824 y de la Cerda y Argüello tres años más tarde.

En fin, el *Estudio sobre la historia de la revolución de Nicaragua* es una pieza significativa, tanto por su esclarecimiento de hechos como por su connotación ideológica, que nuestros historiadores aún no han sabido aprovechar.

[Este texto fue tomado del *Boletín del Archivo General de la Nación*, No. 1, octubre-diciembre, 1979, pp. 7-40]

# REVISTA POLÍTICA SOBRE LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN DE NICARAGUA (1821-1847)

*Por Pedro Francisco de la Rocha*

*"No tratamos aquí de cortejar a ninguno; y en lo que escribimos hay tal vez con que irritar á los fanáticos de las facciones contrarias; pero cuando se consagra indisolublemente su vida y su nombre al triunfo de ciertos principios, se consuela uno de las desaprobaciones parciales; porque es seguro que tarde ó temprano se encontrará la aprobación general". Memoires sur les cent jours, per M. Benjamín Constant, p.25.*

Al tomar la pluma no tengo en mira descifrar las desgracias de mi país para exagerar sus infortunios, trayendo su existencia política a una exacta correspondencia con la de otras naciones, en que todo es civilización, y ventura, y progreso, y pueblos que se agitan y conmueven por conquistar sus libertades. No; mi objeto es otro: mi objeto es trazar un breve bosquejo de nuestra existencia política, de las diversas fases que ha presentado nuestra revolución en su marcha progresiva. Para hacerlo con alguna claridad y método, dividiré en tres partes el presente opúsculo: en la primera recorreré rápidamente los sucesos ocurridos desde 1821, época de nuestra independencia nacional, hasta 1837, y 1938, en cuyo tiempo se efectuó nuestra disolución nacional y afianzó su abusiva dominación al espíritu de facción en el Estado, tomando formas más acentuadas de estabilidad; y de allí hasta 1844, en que proclamaron los pueblos su manumisión social, constituyendo un Gobierno Provisorio: en la segunda expondré sumariamente los principales actos de la administración provisoria, y sus resultados; y en la tercera, asunto primordial de este escrito; presentaré el cuadro de la administración

del Ex-Director José León Sandoval, en defensa de la causa que sostuvieron los pueblos todos en su última revolución.

### PRIMERA PARTE

3. Nuestra revolución contra España, al salvarnos de su interesada tutela, tuvo dos objetos: conquistar la independencia y establecer la libertad. El primero de estos objetos era claro y definido; se hizo para su consecución todo lo que era menester; hoy es un hecho incontrovertible, consumado. El segundo, abstracto y complicado, era mucho más difícil de conseguir; y no se ha hecho lo necesario para realizarlo. Nuestras instituciones políticas improvisadas bajo el dictado de la teoría, en el interés de una abstracción, no han podido arraigarse, por no estar en un todo adaptadas a nuestras peculiares circunstancias, que es lo más esencial para la posibilidad de su oportuna aplicación. La inexperiencia puso en posesión a las teorías abstractas de una confianza sin límites, para que pasáramos, antes que viniera la época de los saludables desengaños, por toda la serie de calamidades que trae consigo el idealismo. Si en los males físicos de los individuos, es funesta la aplicación de sistemas fijos, prescindiendo de las predisposiciones particulares del temperamento y de los elementos físicos y morales de cada sujeto, no lo es menos en la curación de los males públicos de un país.

4. Ya hace siglos que el célebre legislador de Atenas dijo: que las únicas leyes buenas posibles son aquellas aplicables en ciertas circunstancias determinadas. En materia de leyes no hay más que una perfección relativa: la única realizable y que puede existir; la perfección absoluta no es más que una cosa ideal, y extraña a la naturaleza del hombre: intentar realizarla es lo mismo que ir tras una quimera. Hoy que la experiencia y nuevos sucesos han puesto en claro los vicios de nuestras instituciones acomodaticias, no se debe perder de vista este principio eminentemente conservador. Y como dice Dioz: la máxima de un legislador debe ser tomar a los hombres en el punto a que han llegado, y adelantar la civilización por medio

de leyes conformes a las necesidades de todos. Los gobiernos sin base y creados a priori son efímeros; su emblema es una pirámide sentada sobre su cúspide.

### **La localización de las soberanías**

5. Al grito glorioso de independencia nacional en 1821, no sucedió en las Provincias un esfuerzo unísono y simultáneo a su constitución en cuerpo de nación; sino que cada una de ellas siguió el funesto impulso y extraviada dirección que les diera el espíritu de ambición y de localización de soberanías que se despertara en el ánimo de los demagogos; cuyas tendencias disolventes e invasores de nuestra unidad nacional, fundada en el conjunto de nuestras relaciones físicas y morales, contribuyó a arraigarlas el sistema federal que después se adoptara, sin poner trabas ni cortapisas para tener a raya a los Ejecutivos de los Estados, ni deslindar de una manera clara y precisa las facultades de éstos de las del gobierno general: la que originó la colisión y el desconcierto en medio de la complicación del rodaje duplicado de la Confederación.

6. En lugar de una serie de círculos concéntricos comprendidos en la grande esfera de nuestra Nacionalidad, quedó rodeado el poder llamado nacional de una zona de soberanías excéntricas tocándose solamente en unos pocos puntos y prontas a lanzarse en la tangente de la extensa órbita de nuestra Nacionalidad. Así es que nuestra Constitución federal de 1824, tal cual era, no podía subsistir mucho tiempo; porque en vez de haber sido labrada como una máquina robusta que iba a ser puesta en movimiento en medio del contraste de las pretensiones demagógicas, había sido trazada como un modelo propio para accionar un gabinete. No se previeron los avances de semejantes pretensiones, calculando las fuerzas y resistencias de la máquina política, y dando al gobierno federal la firmeza necesaria para sostenerse y llenar su misión; y la obra acomodaticia y exótica de nuestros legisladores federales fue la gestación de la anarquía y de la disolución de los Estados, que hoy día yacen,

cual más cual menos, destrozados por la guerra civil que engendran semejantes tendencias destructoras de nuestro ser político.

### **Las aspiraciones de los demagogos**

7. Nicaragua ha sentido, en toda su extensión, la fuerza y verdad de este principio. Víctima los pueblos, desde el año de 1824, de las aspiraciones de los demagogos que se sucedían en el mando de las armas para disponer de la suerte de los Nicaragüenses, eran testigos de los crímenes que les servían de pedestal para elevarse a una posición en que les era sujeto desde del primer poder soberano, hasta el más humilde ciudadano. Al empuje de los motines y desmanes, los ambiciosos habían escalado el Supremo Poder y hecho de la usurpación la primera ley del Estado. El asesinato era título bastante de legitimidad para merecer los destinos, y el bastón se empuñaba con las manos aún embotadas en sangre. La administración era la sentina de la inmoralidad y el crimen; los empleos públicos, que bajo el sistema que nos rige, son la escala de los talentos y virtudes, formaban el patrimonio de ciertas gentes excéntricas al círculo de la civilización y del honor. Abyecto así el pueblo, degradados los hombres, usurpó la adulación el lugar de la verdad, y el de la ley ocupábale la dictadura de los osados; y culpables pasiones profanaban los más santos principios.

8. El Estado había demandado orden y libertad a todos los partidos; y todos ellos, cada cual a su vez, le habían presentado en cambio sus sistemas, sus pasiones, su dominación exclusiva: la revolución se había ostentado todopoderosa para destruir; pero se mostraba impotente para reedificar. Necesitábanse instituciones, leyes, gobierno, y las instituciones antiguas habían caducado, sin que las nuevas hubieran echado raíces; las leyes se hallaban sin vigor, y las facciones sojuzgan, no gobiernan. Así hemos marchado en nuestra sede política desde 1821; así continuaremos en ella mientras no se asonen nuestras instituciones con nuestras costumbres, y éstas no se mejoren y cultiven con el riesgo de la ilustración. Se levantó

de planta un sistema, sin tratar de arraigarlo con las luces, para asimilar en lo posible las leyes a nuestras ideas. Las facciones, lejos de caminar mano a mano con la cultura y el progreso, empujábanse a cual más desastrosamente en la revolución y el trastorno. Faltó el escudo tutelar de las leyes; faltó el influjo de las buenas costumbres; faltó el instinto de los antiguos hábitos; trastornáronse todas las tendencias sociales, armados unos pueblos contra otros, y subiendo desde el fondo de la superficie todo el cieno de la sociedad, se apellidó soberano al pueblo, para convertirle en verdugo de sus propios hermanos; y cuando tanto alarde se hacía de libertad sin límites y de igualdad absoluta, gemía esclava la Patria bajo el yugo más insoportable: la tiranía de las facciones, con Asambleas por cómplices, y por instrumento la muchedumbre.

9. Sofocado en los pueblos el espíritu de Nacionalidad, que es el alma de los Estados, se desquició nuestra existencia nacional, se rompieron los vínculos de sociabilidad; exilióse la independencia absoluta de los Estados y establecióse de asiento la anarquía. Cuando en medio de ese tenebroso caos donde vagan tantos elementos al azar de las pasiones demagógicas que luchando de continuo se chocan, se pulverizan y se agitan en tan funesto desconcierto, busca el observador un punto luminoso de donde pueda venir una ráfaga que alumbre a la sociedad enlutada, una idea que enfrenando tanto desorden y anarquía, se enñoree de los espíritus, centralizando y purificando los sentimientos, templando los enconos, cercenando las demasías; y que, elevándose sobre nuestro horizonte social, traiga todo linaje de conocimientos y adelantos, inspirando la debida templanza a esta sociedad agitada con tanta furia por tan poderosos elementos, que privados de un punto céntrico y atrayente lo están de fijo amenazando con la disolución y el caos; nos ocurre desde luego la Nacionalidad, como áncora de salvación; pero la Nacionalidad tal cual la requiere nuestro estado social.

10. Hasta tanto que en la República se logre la combinación de sus respectivos intereses, y se pongan en equilibrio los varios

elementos que entran en la composición de un Estado, es imposible que recobre su aplomo. “Los elementos reales de la sociedad son elemento común a que deben encaminarse todas las combinaciones políticas; y si llegan afortunadamente a concurrir en este punto, se ha conseguido el fin de los legisladores: sus leyes afianzarán la certeza de su duración, no en el apoyo moral de los juramentos, ni en los esfuerzos de la virtud, ni en el arrebató del entusiasmo; sino en el principio natural, sencillo, permanente de la utilidad propia”. Estamos en el siglo de lo positivo: preciso es, pues, buscar el nivel y concierto de nuestros diferentes elementos sociales, convirtiéndolos en una unidad armónica; necesario es no sacrificar el bien nacional al amor propio y a pasiones siempre chicas en presencia de tamaños intereses. Contemplemos los errores pasados para huirlos; aprendamos en la dura escuela de la experiencia, lo que hay que hacer para no correr nuevos riesgos de infortunios, harto crueles para repetirlos; reflexiones que las Constituciones y las leyes de los pueblos deben tener por base, si han de sobrevivir y sobrenadas a las pasiones, los hábitos, los usos, las costumbres y la tendencia natural de los respectivos pueblos que han de regir.

### **La fuerza salvaje del poder militar**

11. Pero aún faltaba un episodio deplorable a nuestro drama político. En 25 de enero de 1837, dio cima a su empresa de abusiva dominación el espíritu de facción que hasta allí no había podido consolidarse. El Jefe Supremo del Estado sucumbió al embate espantoso de la insubordinación e inmoralidad: fue asesinado en unión de algunos Diputados; y sobre sus restos se sentó la funesta pandilla que ha vestir de tantos días de luto a Nicaragua. Desde entonces corrió desatentada a consumir su proyecto impío de desolación social, sin que bastara a refrenarla la noble entereza de algunos hombres de pecho esforzado que hicieran frente a sus desmanes. La fuerza salvaje del poder militar deprimía y esclavizaba a los pueblos; la fuerza arrancaba los votos en las elecciones de las autoridades supremas para paliar su ominosa violencia; con ella se res-

taban del Poder Ejecutivo medios de acción de toda especie, para sostener el régimen administrativo-militar, y llevar a la guerra a los Estados vecinos y aliados, asociándose a los proyectos vandálicos de una facción mostrenca que mendiga asilo; con ella se daba posesión de sus destinos a funcionarios rechazados por la opinión pública; con ella, y asidos a ella, se agregaban pueblos de un Departamento a otro; con ella, en fin, se amarraban a los hombres que sin disciplina ni jefes se les llevara a morir al campo enemigo, arreándolos el Opressor, hasta el extremo de ser vilipendiado el honor militar de Nicaragua, retrocediendo a ojos vistas, en Nacaome y Choluteca, sus huestes victoriosas en otro tiempo, y entonces debeladas por el denuedo hondureño. En este perpetuo vaivén de los sucesos, de los intereses y de las ideas, nada había de estable, nada podía echar raíces; y los principios que constituirían un día el fondo de la sociedad futura, se hallaban en suspensión, sin demasiada forma ni consistencia, aguardando en este medio, en que aún flotan mezclados en torbellino el instante de precipitarse y cristalizarse.

12. Mas cuando la calamidad pública y el luto universal subieron de punto; cuando la dictadura militar de Fonseca se vio devorada por los peligros interiores y exteriores, precisada a tomar mucho e incapaz para proteger aún lo poco que quedaba; entonces se perdió la regularidad en los impuestos, usurpando la facultad de derramar contribuciones recargándolas sobre ciertas y determinadas personas en cantidades exorbitantes; entonces se ejecutaron escandalosas expatriaciones y fusilaciones sin forma, so pretexto de disciplina militar; entonces, en fin, hubiérase dicho en este Departamento que era una invasión enemiga, que todos eran prisioneros en poder de un enemigo cruel. Las plazas públicas y las casas de los comandantes estaban atestadas de familias reunidas como rebaños, porque cada individuo estaba allí con sus hijos y sus criados. Por todas partes se oía la tortura y el látigo; donde quiera asomaba la arbitrariedad y la opresión: todos los elementos de civilización y ventura general eran comprimidos en su desarrollo y progreso.



13. La imprenta callaba; y el Estado entero, puestos en armas todos sus habitantes, se había metamorfoseado en un vasto campo militar, llegado a ser cada pueblo un cuartel anarquizado por el desafuero insolente de los subalternos de la desatentada administración, convertido cada uno de ellos en una omnipotencia política. Las aulas y las escuelas públicas se cerraron; los campos y los talleres de la industria quedaron desiertos; se abismó el comercio en un profundo estupor, y se agotaron las fuentes de la riqueza pública, por la exacción continuada y sin medida. Sin embargo, los animales disminuían, los hombres morían, y no por eso se dejaba de pagar el impuesto por los muertos, pues se fiscalizaban los legados y mandas de los difuntos, a fin de que no fuese permitido vivir ni morir sin pagar. Sólo quedaban los pordioseros, de los que nada podían exigir, habiéndoles puesto lá indigencia y la miseria al abrigo de todo género de injuria.

14. “Las cosas llegaron a este extremo: los hombres ilustres de Nicaragua sufrían silenciosos la muerte, el garrote o el ostracismo, las propiedades fueron arrebatadas ex-abrupto, y la Constitución, esas páginas sacrosantas, fueron el ludibrio de la inmoralidad, el juguete de un partido, el arma de los facciosos. El sol de Nicaragua eclipsó, y la noche cubrió con su negro manto su extensa área. Entonces se desplegarían los géneros del mal, y este suelo clásico de la libertad se hizo el antro de la fatalidad, de donde hemos visto partir las calamidades públicas, faltando a la fe de los tratados, con impudente audacia y llevando la guerra y la destrucción a nuestros vecinos y amigos, a nuestros hermanos los Centroamericanos”. Tal era el estado a que nos halláramos reducidos: indiferentes a nuestra propia suerte, estábamos puntualmente como una especie de colonos sin porvenir para nuestro país. Sobrevenían las mayores mudanzas sin asistencia de los hombres de juicio; ni siquiera sabíamos de fijo lo que ocurría, por el absoluto desapego a nuestros más caros intereses, que nos infundiera una minoría de tantos años. “Toda sociedad, dice M. Laurentie, que

pasa de usurpación en usurpación, que va de Galva a Othon, y de Othon a Vitelio, es una sociedad sin vida y sin porvenir. Es necesario que algún golpe de rayo la recuerde de su sepulcral estupor, o que algún fuego exterminador la regenere. Cuando un pueblo, continúa el ilustre cooperador de la Enciclopedia del Siglo XIX, llega a bajar la frente delante del primer Centurión que entra a palacio, éste no es ya un pueblo, es una amalgama de esclavos". Vae victis era toda la Ley y la justicia del Código político de Nicaragua en tantos años corridos desde nuestra emancipación de la España, en que no se ha oído más que el grito de las facciones, la voz imperiosa de la fuerza y el alarido de tantas víctimas inmoladas por la desmesurada fascinación de la facción triunfante.

### **El abismo deplorable de anarquía y sangre**

15. Pero en medio de este abismo deplorable de anarquía y de sangre; en medio de las vociferaciones sanguinarias del vandalismo armado, se oían algunos acentos de libertad y de orden, inspirados por una especie de instinto indefenible de patria que incubaba bajo sus alas los gérmenes fecundos de regeneración, que más tarde debían desarrollarse al suave calor del anhelo imperioso de conservación social. En agosto de 1844 se advirtieron ya movimientos espontáneos de reacción popular en la antigua cuna de nuestra independencia nacional de la Metrópoli Española que antes nos dominara: allí se vieron esos arranques sublimes de resistencia a la opresión, allí se vio al pueblo descuajado por las calles correr ansioso a la defensa de sus libertades públicas contra los desmanes de un Prefecto arbitrario. Los mismos parisienses de los célebres días de julio de 1830, hubieran quedado extasiados de admiración al contemplar el heroísmo que brilló allí. Este foco de acción esparcía por todas partes su fuego en rayos divergentes e iba ganando terreno. Atacaba el bozal mariscalato de Fonseca en la opinión general de todo el Estado. Pero el vil espionaje, asido a la fuerza brutal del poder militar, reprimía algún tanto el espíritu de sublevación que se había hecho la necesidad más urgente de la época. Los Señores del Cuartel pen-

saron que habían concluido con el genio de las revoluciones en Nicaragua, y que la imaginación que fermentara en los ánimos quedaba sofocada para siempre. Pero era un error: cuando una necesidad se hace sentir de una manera imperiosa en el seno de un pueblo, no puede ahogarse con medidas de policía; y cuando las conjuraciones están identificadas con los intereses, con las pasiones, y aún con las conciencias, no se pueden coger sus hilos; todos se entienden sin necesidad de comunicarse, o más bien no necesitan de comunicación alguna, pues es una simpatía general y simultánea. “Una vez inoculado el espíritu de independencia en el corazón de los pueblos (dice una joven digna del nombre francés), no se extingue ni desaparece jamás: aliméntase con su propia vitalidad, se fortifica en el silencio de sus pensamientos, y desde entonces su presencia inmutable y firme, tiende sin cesar a manifestarse con más o menos energía, según la naturaleza y empuje de las circunstancias”(A).

## SEGUNDA PARTE

### I

16. A tan degradante situación llegó Nicaragua por las exigencias del espíritu de facción, que se apoderara del mando de las armas y de la dirección suprema de los negocios sociales; y en tan azarosa y violenta posición los pueblos, inspirados por el noble instinto de su conservación, alzaron la voz unísona de su soberanía sacrosanta contra el vil tirano despeado en las sendas de la iniquidad<sup>7</sup>. Gobiernos aciagos, en que la rebelión es la única vía de reclamar; en que lo arbitrario corresponde a lo arbitrario y el poder de la soga está limitado por el poder del sable. Sobre este importante acontecimiento, verificado al amparo de la protección de El Salvador y Honduras, ha recaído la injusta reprobación de algunos hombres de luces, cuyos talentos hubieran brillado más asociados al triunfo magnánimo de la causa de los pueblos. Será bien antes de pasar

más adelante fijarnos un momento en los sucesos que precedieron inmediatamente a la insurrección; más abajo examinaremos, si la expresada protección era conforme a los principios generales del derecho de gentes.

### **Las fuerzas unidas de El Salvador y Honduras**

17. Celoso el Gobierno de Honduras de su independencia nacional, había resistido con heroísmo y buen suceso las injustas agresiones ejecutadas en su territorio por tropas del Gobierno de Nicaragua, que se había constituido caudillo de la facción sangui-naria y rapaz que ha destrozado a Centro América desde 1828. Fue agredido por dos veces, y en ambas vio violada la inmunidad del suelo patrio; pero en ambas también vio brillar con todo su esplendor el sublime instinto de su Nacionalidad amenazante, rechazando las acechanzas de un enemigo insidioso. Persuadido, pues, de la nueva invasión que le deparara la desatendida administración de Nicaragua y deseando salvar su libertad, se resolvió, de acuerdo con el Gobierno de El Salvador, a unir las fuerzas de ambos Estados, para refrenar la audacia de sus enemigos, y reclamar la reparación de perjuicios ocasionados por la guerra.

18. Nadie negará la legitimidad de tal resolución. “Hecho el mal, dice Vattel (Principios del derecho natural y de gentes, tom. 2, pag. 199), el mismo derecho de seguridad autoriza al ofendido para reclamar completa reparación, y emplear la fuerza en caso de que sea necesario”. En la segunda página del mismo tomo, dice: “En fin, el ofendido tiene derecho de proveer a su seguridad futura, de castigar al ofensor, imponiéndole una pena capaz de apartarlo en lo sucesivo de iguales atentados e intimidar a los que pudieran pensar en imitarle. Puede también, según la necesidad, poner al agresor en la imposibilidad de causarle daño; sin que en todas las medidas que tome con razón, haga otra cosa que usar de su derecho; y si resultare un mal para el que le ha puesto en extremo de obrar de este modo, acuse a su propia injusticia”. En efecto, a mediados de no-

viembre de 1844, presentóse en las fronteras de este Estado el difunto Ex-Presidente General Señor Francisco Malespín al mando de las fuerzas unidas del Salvador y Honduras: al instante se replegaron a la Plaza de la Capital, sobrecojidos de terror, los viles dominadores que tanto nos habían extenuado y humillado, por las turbulencias de una revolución desastrosa y de una minoría de tantos años de ominosa opresión. Se acercan las fuerzas invasoras al corazón del Estado sin el menor obstáculo. Envíanse de Comisionados a los Señores Carcache y Zepeda al General invasor, y se arregla un tratado, pero no se ratifica, porque no se quería la paz más que a condiciones inadaptables. Llegan aquellas a León el 26 del memorado noviembre, y se da principio al régimen de operaciones que debía reproducir las escenas de horror y de sangre de 1824, para hacinar nuevas ruinas sobre los tristes escombros que dejó tras sí aquel episodio sangriento de nuestra revolución, como vestigios eternos de nuestra conducta pueril y traviesa, y de nuestros funestos destinos.

19. Reitéranse en seguida las excitaciones a la paz, para entablar pláticas de transacción: se comisionan por el Gobierno a los Señores Canónigos Desiderio Cortés y Cura del Sagrario Anselmo Alarcón. Celebran éstos un tratado el día 1º de diciembre del mismo año, con los Comisionados del General Presidente, Señores Generales Nicolás Espinosa y José Trinidad Muñoz: ratificanse éstos por el General Presidente, y son adoptados por el Ex-Director Manuel Pérez, aunque no ratificados por la supremacía imperante del poder militar que prefería la destrucción del Estado a la expulsión de los restos execrables del General Francisco Morazán. Esta última era la condición sine qua non de los tratados por parte del general invasor, pues conocía muy bien que ellos eran los rémoras constantes de la reorganización de la República, y el fomes de la guerra en los Estados, cuya marcha armónica desconciertan por su empleo-manía sempiterna.

20. Pero nada era capaz de destruir la ciega fascinación de dominar la República que los Coquimbos habían inspirado al Gran

Mariscal y Comparza: le habían adulado hasta no más sus ideas frenéticas de dominación: decíasele que él era el hombre a propósito para reorganizar la República y que él haría renacer en Centro América los bellos triunfos de Rivoli y Marengo. ¡Qué variedad de hombre! ¡Qué necesidad tan insulsa! Sólo él, y únicamente él, pudiera soportar tan groseras y fementidas adulaciones. Por lo demás, el tratado contenía condiciones equitativas: que se pagaran los gastos del Ejército expedicionario; que se reintegrase a Honduras de las cantidades que invirtiera en contratar las agresiones ejecutadas en su territorio por fuerzas de este Estado; y finalmente, que se dejara en libertad a Nicaragua. Todo fue desechado: nada se ratificó de lo pactado, sólo guerra y guerra, y nada más se deseaba.

### **La paz a cualquier precio**

21. Entonces comisionaron al Señor José del Montenegro los Departamentos Occidental y Meridional, a fin de que fuera a León a excitar al Gobierno a pactar la paz a cualquier precio, con tal que se economizaran nuevos quebrantos. Al efecto, el expresado Comisionado partió para aquella ciudad, salvó las trincheras de la plaza y se dirigió al edificio del Gobierno con el fin indicado: expuso el objeto de su misión: hizo oír sus razones para sancionar el tratado celebrado, y aprobado particularmente por el Ex-Director Pérez, instó la paz. Su imparcialidad, su serena firmeza y alta reputación, todo escolló en la criminal indiferencia que aletargara a aquéllos hombres enemigos de su país. Sin embargo, viendo que algunos puntos del tratado los embarazara en su adopción, salió de allí el Señor del Montenegro, y se dirigió al cantón de las fuerzas sitiadoras a recabar algunas modificaciones en el convenio expresado.

## **II**

22. Hasta allí se había promediado lo posible por la consecución de la paz. Viéndose los pueblos acéfalos, es decir, sin gobierno, porque la administración asilada en León y servilizada al

absolutismo militar, no podía proveer a su seguridad y tranquilidad, trataron de salvarse de la anarquía, constituyendo un gobierno provisorio que comunicase la unidad de impulsión, sin la cual no hay en los esfuerzos que se hacen para salvarse, ni energía ni suceso. Al efecto, los Departamentos Oriental y Meridional nombraron sus respectivos comisionados, y éstos pactaron en 8 del mismo diciembre un convenio por el cual se llamaba a un senador al ejercicio del Poder Ejecutivo Provisorio. He aquí la confluencia de dos autoridades originada del antagonismo entre el despotismo militar que esclavizara a los pueblos y el instinto de conservación social de éstos, que proclamara los fueros de la razón y de la libertad: porque es ley de todo gobierno tiránico engendrar la reacción que le ha de sepultar en el abismo. Esta medida, tomada en medio de las exigencias más parentorias, era la más asonada a la Constitución, que en su artículo 127, dispone: “que en las faltas temporales del Director, que ocurran durante el receso del Cuerpo Legislativo, será llamado a hacer sus veces el Senador que se halle más inmediato”.

23. La preindicada disposición ha sido tachada por algunos como inadecuada e ilegal; pero ¿qué hacer en medio de situación tan peligrosa, y después de agotados todos los medios de una transacción amigable? ¿Qué hacer después de tantos desastres, de tantos sufrimientos, y de tantos baldones como recibiera Nicaragua, viendo hollada la inmunidad del suelo patrio, que aún se encontraba inmaculada; destruida su riqueza, expatriados y perseguidos sus hijos más ilustres; abandonada la industria y el comercio; comprimidos en su desarrollo todos los elementos de civilización y ventura; hostigados todos sus habitantes con una lucha tan larga y desastrosa; y viendo anonadada a una Patria que en tantos años corridos de existencia política aún no ha afianzado el imperio de la civilización y de sus instituciones? Las Cámaras no estaban reunidas ni podían instalarse con la apremiosa urgencia indicada, pues aquella era la ocasión oportuna de sacar al Estado de la ominosa abyección en que yacía: así lo pedía la voz unánime de ambos Departamentos

puestos a la vanguardia de la revolución, por un nuevo orden de cosas: así lo proclamaron sucesivamente los demás pueblos del Estado al unísono de la civilización y el progreso. “En la conducta ordinaria del Estado, dice Vattel, el sentimiento de la pluralidad debe pasar sin contradicción por la Nación entera; porque sería imposible de otro modo que la sociedad tomase jamás resolución alguna”.

### **Inauguración del Gobierno Provisorio**

24. Se inauguraba al fin el Gobierno Provisorio en 17 del citado diciembre: reconócese por el General Presidente en el art. 1° del tratado celebrado en el mismo mes con el Sr. Montenegro, como comisionado a este fin de los Departamentos de Oriente y Mediodía; quedan también ratificados por el art. 2° del mismo convenio, los tratados ajustados en 1° del mismo mes entre los comisionados de la plaza y los del General Presidente de que atrás se ha hablado; y por el 3° quedan como auxiliares al servicio del Estado las fuerzas unidas de El Salvador y Honduras, para que asociadas a las que le levantara el Gobierno Provisorio, y bajo el mando del mismo General para la uniformidad en las operaciones de la guerra, destruyeran la administración desolante. El Gobierno, pues, para regularizar el régimen de operaciones contra los guarecidos en la plaza, tuvo a bien establecer una comisión permanente al lado del General Presidente, para acordar las medidas conducentes a la provisión de los recursos indispensables a la manutención de las fuerzas auxiliares y del Estado; la que también desempeñó el Sr. José del Montenegro, acompañado de diferentes personas que sucesivamente le asoció el Gobierno Provisorio hasta la evacuación del Estado por las fuerzas auxiliares, que al fin se convirtieron en conquistadoras.

25. Planteado el Gobierno Provisorio se consolidaba cada día más la reputación que disfrutara el hombre que entonces lo desempeñara: este hombre era Selva. “Nicaragüenses (decía el General Presidente en su elocuente felicitación), yo me congratulo con vosotros y os doy la más cordial enhorabuena por la acertada



elección que habéis hecho para regir vuestros destinos en la personalidad del Sr. Silvestre Selva; veterano de la independencia que ha encanecido trabajando por la libertad y deseando mejorar vuestra suerte. Antiguo como el monte Ida, canoso como la encina de Gargoro, y respetable como Príamo en medio de sus cincuenta hijos, se va a ocupar ya exclusivamente en proporcionaros la paz, y desarrollar con su mano enérgica todos los gérmenes de riqueza con que os ha privilegiado la amable providencia". Selva había abandonado el hogar doméstico y tomado el gobierno de la nave política en medio de las oscilaciones que la amenazaban de naufragio; guiado solamente de la feliz constelación de nuestra libertad política, que despuntara ya en nuestro enlutado horizonte. Había subido ya al poder sin protestar a los pueblos nuevas venturas: les hablaba el lenguaje de la razón y el patriotismo; les apellidaba a la reconquista de su existencia legal, como el más bello trofeo que conseguir pueda por sus esfuerzos un pueblo amante de la independencia. A su voz correspondió con aplausos el Setentrión de Nicaragua; se pronunciaron muchos de los pueblos de Occidente; y de todos los ángulos del Estado salía una voz unánime: todos pedían a grito herido la desaparición de la desatentada administración y de su funesta pandilla que tantos días de luto había hecho vestir a la desolada Patria. Un solo grito, pero grito terrible, resonó en boca de todos los nicaragüenses que aprecian en algo tan caro nombre. El León de Nicaragua, que parecía dormido en sus cadenas con la especie de estupor que le infundieran tantos años de revoluciones y de iniquidades, de desgracias y humillaciones, despertó al ruido sordo de una gran calamidad, sacudió su melena, y apurado su noble sufrimiento dio un rugido espantoso. Nicaragua se levantó como un solo hombre, y este levantamiento fue imponente, y le hizo abocar a una extraordinaria crisis.

### **La hora de la manumisión**

26. El pensamiento que dirige y la acción que le realiza coexisten siempre en el instinto de conservación que anima a la sociedad;

la presión dio más fuerza y empuje a la reacción; y la hora de nuestra manumisión había sonado. Era necesario este movimiento reaccionario para despertar el espíritu público general aletargado por el embate de las facciones. Entonces los pueblos, tornando su vista hacia el faro luminoso de su ventura libertad, se incorporaron a las fuerzas sitiadoras; acopiaron recursos y se asociaron a sus protectores, para dar cima a la grandiosa empresa de nuestra reorganización social. Desde el 27 del memorado diciembre se comenzó a trazar la línea de operaciones en que debía estribar el plan del sitio; se demarcaron a este objeto los puntos de los conventos de Mercedes, de la Recolección y del Calvario, inclusive las manzanas comprendidas en los intervalos; se dispuso, en fin, cuanto era conducente a la consecución de un éxito feliz, bajo la acertada dirección de un experto General, que más tarde debía ser útil e interesante a la pacificación de Nicaragua. Los puntos de los arrabales de Guadalupe y San Sebastián fueron los más importantes de que se adueñaron las fuerzas sitiadoras después de sangrientas refriegas: los sitiados hicieron prodigiosos esfuerzos de valor; aún se acordaban que pertenecían a los hijos del gran Pueblo, y que habían acampado en varios puntos de la República haciendo saber sus nombres con sus triunfos. Habían identificado la defensa del Estado con la de la pandilla desmandada, guarecida dentro de las trincheras de la plaza de la Capital, sin acordarse de que las fuerzas sitiadoras, y los pueblos todos, y los hombres más ilustres de aquella ciudad, sólo pedían la desaparición del régimen administrativo-militar que se establecieran de asiento. Siguiéronse reñidos reencuentros en que se disputaran con dura tenacidad el triunfo, retirándose algunas veces sin vencerse, y las más cediendo los sitiados a los Ejércitos unidos, como debe suceder siempre a tropas tumultuarias o colecticias que, sin disciplina ni buenos jefes, chocan con fuerzas disciplinadas y comandadas por jefes expertos y de valor.

27. Pero aún no había amanecido el 22 de enero en que los sitiados debían quedar desalojados de sus principales atrinche-

ramientos, para estrecharlos a las pocas manzanas que circunvalaran el centro de su línea: este día terrible debía servir de preludio al 24 de enero, día de fatal agüero en la vida de los déspotas de Nicaragua, en que había de sonar la hora final de la facción asoladora. Llegó aquel día, y a las cinco de la mañana comenzaron los fuegos de ataque en Subtiava y Zaragoza: los sitiadores forzaron varias veces estos puntos con extraordinaria bravura; fueron rechazados en diferentes ocasiones y arrasados con la metralla que necesariamente despedían los cañones apostados en el gran Cuadro, quedando la mayor parte de ellos tendidos en aquellas calles enrojecidas de sangre; pero en este día fueron tomados ambos puntos, reconcentrándose a la plaza el enemigo despavorido; y cometiendo en su retirada el criminal atentado de incendiar algunas casas que rodearan aquel fuerte atrincheramiento cuyo incendio, por el viento que soplaba de recio, se propagó a casi todo el pueblo de Subtiava, dejándolo convertido en un extenso llano. En esta memorable jornada murió el ilustre Coronel Mejía, militar digno de elogio por su valor y honradez y “cuya espada escalando los cielos, según lo sonaba el Clarín Oficial del Ejército, se abría una brecha a la inmortalidad”.

28. Será bien traer a la memoria un importante acontecimiento verificado pocos días antes de la expresada jornada. Para evitar la efusión de sangre y tantos desastres, el General Presidente había accedido a la solicitud del Director Pérez que le demandara un acomodamiento el 17 del mismo mes; el 18 le propuso las bases de un convenio justo, razonable y equitativo, y que removía todo pretexto para continuar la guerra. Hélo aquí en extracto, cual se halla consignado en el número 46 del Clarín Oficial del Ejército de 22 de enero de 1845. Se reducía sustancialmente a la adopción y aprobación del tratado de 1º de diciembre que había ratificado el Director Pérez con algunas pequeñas modificaciones, conviniendo en éstas: que no saliera fuera de la República el Mariscal Fonseca, y que pudiera a su elección ir a residir al Estado que gustara, mientras el Gobierno de Nicaragua le permitiera volver al seno de su familia sin necesidad del consentimiento de los gobiernos de El Salvador y

Honduras, garantizándole sus propiedades; que la lista de los sujetos que debieran salir fuera de la República quedara reducida a cinco, todos pertenecientes a la facción del General Morazán, obligándose el General Presidente a costearle el pasaje de mar, a suministrarles algunas cantidades a los que la necesitaran, y a devolverles los equipajes que se les había atrapado en la presa de la Barca llamada la Carolina, comprometiéndose igualmente a garantizar a todos los sitiados en la plaza en sus personas y propiedades, sin distinción de fuero ni clase alguna, con la precisa condición de reconocer al Gobierno Provisorio constituido por la espontánea y libre voluntad de los pueblos, inter las Cámaras que estaban convocadas y debían reunirse en ese mismo mes, proclamaban conforme a la Constitución del Director propietario.

29. Este documento es bastante interesante para dejar de recordarlo aquí: su autenticidad es reconocida por sujetos fidedignos de ambos bandos, y por su publicidad se ha hecho incontestable. Lo he extractado con objeto de dar a conocer mejor los sucesos de aquella época, y de hacerlo presente a varias personas que, sin estar iniciadas en los acontecimientos de nuestra revolución, tratan de disfrazar los hechos o de exagerarlos, para formar del cuadro de ellas una serie de crímenes y de escándalos. Por él se ve que la expulsión de los restos ominosos del General Morazán era la condición sine qua non del convenio, como dejo indicado; en él se patentiza que el objeto principal de la revolución era la libertad de Nicaragua y el establecimiento de un gobierno sólido y legal; y que no se tenía en mira el derrame de sangre, como criminalmente se quiere dar a entender por algunos sujetos que aun suspiran por una reacción victoriosa contra el actual orden de cosas. En tiempos de revolución cada partido tiene su estación propia, en que florece y medra, y pasada la cual se marchita: esos tiempos pasaron ya.

### Los corifeos de los Coquimbos

30. Amaneció al fin el 24 de enero tan ansiado por todos como el iris de la tormenta: todos saludaron su aparición como el

término ya llegado de tantos años de labor y faena. Los facciosos, atrincherados en la plaza, habían comenzado a huir, y apercebido de esto el General Quijano, lanzóse sobre ella después de unos pocos tiros y sin la menor resistencia, hasta llegar a posesionarse de la mayor parte de las armas que estaban arrimadas a las parcelas de los edificios.

Ya los corifeos de los coquimbos, con algunos de sus inicuos satélites, habían salido huyendo al sudoeste de la ciudad por el barrio llamado del Laborío, salvando velozmente en ocho días, por caminos extraviados, la inmensa distancia que media entre la capital de este Estado y la ciudad de San Miguel en El Salvador.

Cerca de ochocientas víctimas dejaron en la capital de Nicaragua; como mil quinientas casas arrasadas por las llamas, infinitas familias anegadas en la indigencia y en la miseria; inmensos capitales destruidos e innumerables gérmenes de reacción y trastorno que desde allá, del Estado de El Salvador, debían animarlos a impulsarlos en su funesto desarrollo para cubrir nuevamente de luto y de sangre a Nicaragua. Posesionado de la plaza el General Quijano, intentóse fusilarle por haber traspasado las órdenes que se le dieran. Es necesario excusar la pequeña falta de este General atendido el feliz éxito de su noble audacia. Se le mandó posesionarse del convento de San Francisco, distante dos cuadras de la plaza, como uno de los puntos más fuertes y respetables que tuvieran los sitiados, concentrados al centro de su línea. Portaba a su disposición una pequeña escolta de patriotas filipeños entusiasmados por la toma del atrincheramiento del cuadro de Subtiava; deseaban éstos salvar a muchos amigos suyos comprometidos por equivocación o por fuerza en la defensa de la plaza: ofuscados por un orgullo nacional tan natural a los pueblos guerreros, se lanzaron sobre ella para adquirir el triunfo glorioso que armas extrañas querían arrebatárles; y con todos estos estímulos de un acendrado patriotismo no pudieron refrenar su valor.

31. Dispáranse al instante las fuerzas sitiadoras sobre la plaza abandonada de la capital de Nicaragua, jamás mancillada por fuerzas extrañas; éstas, para cebarse en el robo y el despojo, y las del Estado, alborotadas de alegría por la reconquista de nuestra libertad, y ver terminada ya una lucha tan larga y desastrosa. Todo fue tumulto y desorden a la entrada de las fuerzas sitiadoras a la plaza: más de dos mil personas se agolparon a las puertas del majestuoso edificio de la catedral, unas ocultándose tras los altares y otras aposentándose en las bóvedas lúgubres del templo, permaneciendo por tres días consecutivos allí, sin comer ni beber agua. Muchas de ellas pensaron que era la última vez que abrían sus ojos a la luz y que veían las formas colosales de aquel templo gigantesco, oyendo en medio de su prolongada ansiedad las terribles vociferaciones del vencedor desenfrenado. Muchas gentes corrían por las calles todas llenas de pavor y de espanto, buscando un sitio en qué ocultarse, y el resto de la masa de la población encerróse en sus casas cuando ya no pudieron huir. Allí sufrieron, sollozando y acongojadas de pena, el doloroso espectáculo de verse despojadas de lo más necesario a la conservación individual: trastos, muebles y vestidos, con todo barrió el vencedor.

### **La orden tenebrosa de saquear**

32. El General Presidente, olvidando sus potestados votos por la felicidad de Nicaragua y violando con inaudito escándalo los solemnes compromisos que contrajera con el Gobierno Provisorio, dio la orden terrible de saquear por tres horas a la ciudad y templos, concediéndole por tres días consecutivos a cada uno de los regimientos que sucesivamente estuvieron entrando y saqueando.

El emitió esa orden en oposición al dictamen de sus generales y de la Comisión del Gobierno Provisorio que reclamara enérgicamente el cumplimiento de los tratados. Pero nada bastó a disuadirlo de su vándalo proyecto: la conquista, la depredación y la violencia se aunaron a pasearse solas por las calles silenciosas del inerme

pueblo que, lleno de dolor y amargura, sentía desgarrar sus entrañas. Yo no puedo detener mi memoria ni mi corazón sobre esta escena de inaudita barbarie, que aún me despedaza el alma y me acongoja de continuo; pero refiriendo hechos temerarios y actos de perfidia, no podré, muy a mi pesar, dejar de emplear las voces con que el hombre honrado debe hablar de los ultrajes a la Patria y a la humanidad. Nunca he encontrado una aplicación tan exacta como la de este principio de eterna verdad, expuesto por el Conde de Segur en su famosa Historia universal, y que dice: Un gobierno débil implorando la fuerza extranjera, halla señores y no auxiliares.

### Los principios de la razón y la justicia

33. Nada podía autorizar al General Malespín a cometer tan escandalosos atentados, ni el derecho de la guerra. Los publicistas Puffendorf, de Real, Vattel y Montesquieu, dicen: “La humanidad quiere que no hagamos más mal al enemigo que el que exige nuestra defensa o la conservación de nuestros derechos y de nuestra seguridad futura”. “Es legítimo todo lo que hacemos para impedir que un enemigo injusto nos dañe; tal es el objeto de la guerra. Todo lo que no es necesario al ejercicio de nuestros derechos y para nuestra conservación es ilegítimo: es obra del furor”. “Todo el mal que se le hace al enemigo sin necesidad, toda hostilidad que no se dirija a conseguir la victoria y el fin de la guerra, es un desenfreno que condena la ley natural”. “Las naciones durante la paz debieran hacerse todo el bien que puedan, y en la guerra el menor mal posible, sin perjuicio de sus intereses”. Estos son los principios de la razón y de la justicia expuestos por los más célebres tratadistas del derecho público, para observarlos durante y después de las hostilidades. Y conseguido ya el triunfo y habiendo desaparecido el enemigo, quedando únicamente la masa de la población, cuya mayor parte y de lo más ilustre se hallaba alrededor del vencedor, ¿sería soportable y justo entregar una ciudad de cuarenta mil habitantes al pillaje y a la violencia?

34. Pero aun no hizo alto allí la audacia del General Malespín: aún subió de punto su desenfreno. Con expresa violación de los tratados celebrados con nuestro gobierno en 11 de diciembre de 1844, hizo la repartición de todos los almacenes de efectos de varios particulares y del Estado, y de los elementos de guerra tomados en la plaza a título de botín. Esta transgresión era escandalosa, pues según el consabido tratado las fuerzas de El Salvador y Honduras quedaban en calidad de auxiliares al servicio de este Estado, bajo la condición de subvenir a los gastos del presupuesto del Ejército, quedando obligado además nuestro gobierno, por la ratificación del tratado precipitado del 1º del mismo mes y año, a satisfacer lo devengado por el ejército del Salvador desde lo. de octubre anterior, y desde el 11 de diciembre citado al de Honduras. Durante el sitio había suministrado el Estado el rancho al Ejército, además de las municiones y elementos de guerra, y recursos de algunas cantidades considerables de dinero y de efectos mercantiles para vestir a la tropa. Nada de esto se tuvo presente para la expoliación y el robo; nada pudo refrenar su dominación abusiva. Aun hizo más el General Malespín: impuso enormes contribuciones a los vencidos y a otras personas que les eran afectas, cuya suma ascendió a catorce o dieciocho mil pesos. Tomó en pago arbitrariamente quinientos fusiles flamantes recién venidos de Europa, junto con los útiles que estaban a bordo de la Barca Leonesa, más seis piezas de artillería de bronce y dos de hierro arrancadas violentamente, sin que repusiera al Estado doscientos ochenta y ocho fusiles y setenta y ocho rifles de los que se desembarcaron de la antedicha Barca, y cuya devolución no se realizó sino hasta después que el gobierno de Honduras los tuviera en depósito.

### III

35. Un incidente inesperado apresuró el regreso de las fuerzas auxiliares para dicha de Nicaragua. Varios criminales y viciosos, desalojados de la plaza de León, se dirigieron hacia San Miguel y para desgracia de los salvadoreños llegaron al mismo tiempo que



proclamaran su emancipación política de la dominación opresora del que auxiliara a Nicaragua en tan grandiosa empresa. Con pocos días de diferencia, aunque a menos costo El Salvador, sacudieron ambos Estados el yugo del despotismo y conquistaron su libertad: El Salvador para paralizar el movimiento de su regeneración empañando una guerra sangrienta con Honduras; y Nicaragua para ver pocos días reproducirse la hidra sanguinaria de la revolución por el espíritu reaccionario promovido por los abominables restos de la derruida administración y por la conocida insuficiencia de los funcionarios que desempeñaron el Gobierno Provisorio en sus últimos períodos. Más adelante veremos los resultados de las revoluciones de El Salvador y Nicaragua, veremos cómo el primero de estos Estados violó los pactos contraídos solemnemente con el último, dando a préstamo sus armas y recursos a los descontentos de este Estado, para que destruyeran a su legítimo Gobierno.

### **Las elucubraciones del ideologismo político**

36. Acerca de la protección de las fuerzas de El Salvador y Honduras se han suscitado críticas amargas por algunos hombres mal dispuestos a favor de la causa social, y que buscan la legitimidad de los gobiernos en medio de las elucubraciones del ideologismo político. Se ha dicho que la expresada protección ha sido implorada y solicitada, que no debiéramos haber asociado nuestra causa con la de las fuerzas invasoras y que debiéramos haber diferídola para época más oportuna, para no humillar al Estado. Cosmopolitas en teoría, y restrictivos en la práctica, otorgan a los pueblos la facultad de rebajarse, pero no cuando ellos quieren. La susodicha protección ha sido una coincidencia casual en nuestra regeneración política; por su espontánea y libre voluntad la eligieron los pueblos para su manumisión, porque, según ellos, les excusaba sacrificios y desgracias que ellos estaban muy lejos de prever adoptándola, y que, a pesar de los que ha habido, aun hubieran sido mayores si difieren para otro tiempo su resolución. ¿Qué espectáculo presentarían Nicaragua y los demás pueblos de la República, si su poder servilizado al

vandalismo y rehaciéndose con los recursos que aún quedaban, hubiera continuado la guerra con Honduras y los otros Estados? ¿Cuál sería la pluma que, en tan hipotética situación, trazara el cuadro que ofrecieran a los pueblos? No me es posible formarlo: esta es una empresa muy por encima de mi capacidad; pero atrás quedan tiradas algunas líneas y perfiles del que presentara este Estado antes y después de las derrotas de nuestras tropas en Choluteca y Nacaome. Otra pluma diestra lo hará tal vez con todas sus formas y coloridos, pues la mía es muy bisoña.

37. En nada se desairaba la dignidad de Nicaragua con la prenotada asociación. Antes, por el contrario, ha adquirido más brío y pujanza. Bajo su égida ha recobrado el Estado su libertad y especialidad exterior, a pesar de los infandos esfuerzos del espíritu reaccionario que alimentaran con su letal influencia hombres que hoy en día se hallan colocados en el Poder al arrimo de la insubordinación y el crimen. Nuestra revolución entraña elementos homogéneos de progreso y mejora social; domina en ella un hecho primordial, un principio vital de regeneración, un doble elemento constitutivo de conservación y orden público: las clases acomodadas y la parte ilustrada y sensata de la sociedad encabezan y presiden hoy día el movimiento social y político de nuestro país. “Las clases acomodadas, dice un escritor de nuestros días, están íntimamente unidas con la suerte de la Nación, y su índole fija y tranquila infunde confianza a los gobiernos; porque nadie más subordinado al régimen establecido, ni más resignado a tolerar muchos males antes de provocar una revolución, que él que se ve encadenado a sus intereses; máxime si su riqueza es territorial, pues por la inmovilidad de esta no puede abandonar fácilmente su patria. El carácter de estas clases es esencialmente moderado y pacífico; cualidades que, unidas al interés que tienen los propietarios en la buena administración del Estado, las constituye un excelente elemento político para combinar el orden y la libertad. Más ilustradas y entendidas que las ínfimas del pueblo, gracias a su mejor educación, calculan, preven, pesan los

inconvenientes al par de las ventajas, se muestran por lo común más detenidas y prudentes. Hasta el mismo bienestar que disfrutan las apega al sosiego; y vacilan y dudan largo tiempo, antes de aventurarlo todo. En tiempos bonancibles son un excelente elemento de orden; y no pueden convertirse de repente en bota-fuegos de revolución, por justa y necesaria que esta sea”.

38. Respecto al populacho, continúa el mismo escritor, sucede precisamente lo contrario: sus pasiones son más vivas, y su previsión corta; obra por instinto antes que por reflexión; y se arroja a una empresa sin calcular los riesgos y aún menos las resultas”; particularmente entre nosotros en que el retraso de ilustración impide la mejora de las costumbres, para que hubiera una verdadera inteligencia pública de las instituciones que nos rigen; y que las instigaciones de los perturbadores del orden no hallaran eco en la bisoña muchedumbre. La parte literata de la sociedad necesita orden y reposo para entregarse a sus tareas, fuera del cual no medra ni progresa; y cuenta que aquí no se incluye a algunos literatos que se han corrompido en medio de las revueltas civiles, pues éstos regularmente son un elemento viciado, inasimilable, que inoculado en nuestro organismo social, le altera y le corrompe, y le extravía del ejercicio normal de sus funciones. Esta clase recibe su jugo del fomento y del cultivo, necesita de recompensas y honores, y ni unos ni otros se adquieren sino bajo el sereno y apacible reinado de la paz. Las luces y la civilización se hallan vinculadas con el progreso nacional. Su esplendor es el del sol iluminando el horizonte político. Su influjo vivificante es el calor que reanima y fortalece el cuerpo social.

### **El patriotismo ilustrado**

39. Necesario es, pues, que esta nueva fuerza, que este doble elemento político y armonizador siga la natural dirección de sus elementos constitutivos: el orden y la libertad deben ser sus polos. Antes salían del fango de la revolución hombres ambiciosos fasci-

nados por los aplausos de la muchedumbre sublevada, para instaurar a su arrimo su corruptora y desenfrenada dominación.

Hoy es el patriotismo ilustrado quien marcha al frente de los negocios. Al espíritu de pandilla sucedió el esfuerzo unísono de la ilustración y del civismo. La simultánea cooperación del propietario y del hombre ilustrado estrecha los vínculos políticos y mantiene la unidad del Estado. La civilización ilumina y la propiedad conserva; y ambas caminan mano a mano en las vías de la cultura y del progreso. Pero aún nos queda por hacer una nueva revolución, la de las necesidades. “Se ha verificado en el mundo ilustrado, dice el célebre Ancillon, una revolución de ideas y de principios, una revolución de sucesos y de acciones; pero la más asombrosa, la más general y de la que penden tal vez todas las demás, es la revolución de las necesidades”.(B). Estas nos faltan que satisfacer a nosotros; es decir, fomentar el comercio, la industria fabril y agrícola, desembarazándolas de las trabas y cortapisas que embargan su movimiento de expansión y de progreso. Nos faltan establecimientos en que se enseñen los rudimentos esenciales de las artes; nos faltan métodos de enseñanza pública adaptados a nuestras peculiares circunstancias. Tiempo es ya de volver a nuestro objeto, desarrollando el hilo de los acontecimientos que historiamos.

40. Suponiéndose que la susodicha protección de El Salvador y Honduras se hubiera solicitado; suponiendo también que no fuera más que un partido el que se sublevara y no todo el Estado; aún entonces no se pudiera reputar ilegítima y opuesta al derecho de gentes. “Pero si el Príncipe, dice Vattel (obra citada tomo 2, página 303) atacando las leyes fundamentales, da a su pueblo un motivo legítimo de resistirle: si la tiranía hecha ya insoportable subleva la Nación, cualquiera potencia extranjera tiene derecho para socorrer al pueblo oprimido que le pide auxilio. La Nación inglesa, se quejaba con justicia de Jacobo II, y los grandes y los mejores patriotas, resueltos a contener los atentados que se dirigían claramente a destruir la Constitución, y a oprimir la libertad pública

y la religión, se proporcionaron los socorros de las Provincias Unidas. La autoridad del Príncipe Orange influyó sin duda en las deliberaciones de los Estados generales, pero no los hizo cometer ninguna injusticia. Cuando un pueblo toma con razón las armas contra su opresor, es justicia y generosidad auxiliar a los valientes que defienden su libertad. Por consiguiente, siempre que las cosas lleguen a términos de una guerra civil, las potencias extranjeras pueden ayudar al partido que les parezca más conforme a la justicia". Casi todas las naciones presentan en su historia ejemplos semejantes. Los protestantes de Alemania socorrieron a los reformados de Francia contra su gobierno. La Francia auxiliaba por el mismo tiempo a los Países Bajos sublevados contra Felipe II: esta misma Nación auxilió a Norte-América en la guerra de su independencia contra Inglaterra, y ésta en represalia socorrió al partido republicano contra Luis XVI. Hoy día es un derecho incontestable y reconocido por todas las naciones.

#### IV

#### El Gobierno Provisorio

41. Hemos historiado hasta aquí los sucesos habidos en este Estado hasta el 24 de enero de 1845; hemos indicado de paso el feliz incidente verificado en El Salvador el 2 de febrero siguiente, a que se asociaron los coquimbos cuya cooperación debía resultar más tarde en Nicaragua. Ocupémonos ahora del Gobierno Provisorio que el 20 del mismo enero había ya pasado a otras manos por haber concluido su período constitucional el Senador Selva. Con sentimiento general se veía la separación del Senador expresado en la Silla de la Magistratura Suprema que había ocupado desde el 17 de diciembre de 1844 hasta el 20 de enero precitado, en cuyo período de treinta y cinco días había concentrado en el poder la civilización y la opinión de los pueblos todos que, embriagados de admiración, le miraban como el Padre de su independencia. Le sucedió el Senador Sáenz como el llamado por la ley, en circunstancias en que el Estado se salvara de una conflagración anárquica que le

amenazara de muerte: necesitábase, pues, para afianzar la paz, de una prudencia consumada y de un patriotismo ensayado que diera cumplida cima a nuestra peligrosa convalecencia. Nunca es más necesario dar fuerza al poder que cuando acaba de sucumbir a los embates de una insurrección victoriosa. La sana política aconseja entonces no extralimitarse de la órbita trazada por la razón y el buen sentido. No ha ocurrido en nuestro país una situación política más llena de dificultades de todos géneros. Para atender a semejante complicación de obstáculos rentísticos, militares y políticos; para allanar una base al Poder en un Estado falto de espíritu público, de afición a los intereses generales; colocados en una transición tan difícil como peligrosa, y sometidos a la acción disolvente del individualismo más desenfrenado, era necesario uno de esos genios de primer orden, hombre a la vez de cabeza y de espada, hombre de Estado y de reputación; de aquellos que la Providencia destina para guiar, fijar y terminar las revoluciones, y cuya aparición espera Nicaragua y la república entera para solidar el imperio de la civilización y de sus instituciones.

42. Las primeras constituciones parecían entonces incompatibles con el restablecimiento del orden, y era menester que quienes siempre los defendieran, enderezasen sus conatos a hermanarlos con aquellos principios, porque todo a lo que a ellos se opone es inestable y perecedero en la sociedad. El gobierno, pues, había levantado tropas para destruir la facción de la plaza y consolidar la paz: eran necesarios recursos para sostenerlas y municionarlas. Las arcas del erario estaban agotadas por la anterior administración; y en tan premiosa y parentoria exigencia el Gobierno Provisorio, visando a asonar sus disposiciones con las leyes y la necesidad, se encontraba embarazado a cada paso con todo linaje de obstáculos que no podía salvar por su inexperiencia acreditada. Gracias al buen sentido de algunos patriotas, conseguía algunas sumas prestadas para subvenir a los apuros del Ejército; pero eran recursos de poco momento, y en circunstancias tan extraordinarias es necesario recurrir a me-

dios de la misma especie. Si las municipalidades le habían investido del poder necesario para salvar al Estado, cualquier vacilación era criminal; y bajo esta hipótesis debía exigir forzosa y no voluntariamente a los contribuyentes. Porque, aunque sea cierto que todos desean seguridad y garantías en sus personas y bienes, no a todos gusta contribuir para los gastos públicos: la caridad se halla hoy día recluida a los conventos y hospicios. Mucho más se hicieron notar sus embarazos y perplejidad al regreso del Ejército protector, acelerado por el acontecimiento realizado el 2 de febrero en El Salvador: entonces se ocurrió al empréstito forzoso de veinte mil pesos para contener algún poco las demasías del General Malespín, cuya maléfica influencia esparcía ya los oscuros celajes de la arbitrariedad para eclipsar algún tanto la autora aún naciente en nuestra libertad política. Ya se le percibían ínfulas de injerencia en la administración anterior del Estado con diametral oposición a lo pactado en 1.º de diciembre que era la base única e irrevocable de nuestros compromisos. Sobre este importante asunto pueden verse las páginas 8, 9 y 10 de la Memoria del Ex-Ministro Estrada, en donde se expresa enérgicamente con toda la autoridad de la elocuencia y del patriotismo.

### **El dominio proceloso de la arbitrariedad**

43. El Gobierno Provisorio emitió además algunas providencias que al par de inútiles eran inmorales. Premiaba la denuncia estimulada por la codicia, excitando a los depositarios de los bienes de los facciosos para que los entregaran contra los principios del derecho natural que imponen el secreto y la fidelidad en el depósito. En vano se querían cohonestar con los principios constitucionales y leyes vigentes las demasías gubernativas cometidas por la administración provisoria; en vano sería querer paliar sus ataques liberticidas a la Constitución y a las leyes, pues jamás podrá conciliarse el dominio proceloso de la arbitrariedad con el imperio tranquilo de la ley. La pena de confiscación impuesta a los defensores de la plaza está proscrita por el art. 40 de nuestra carta fundamental.

Intentar hacerla aparecer a la luz de los principios de legislación bajo otra forma, reputándola como indemnización de perjuicios consiguientes a la acción civil que produce la comisión de cualquier delito, es una utopía, una fascinación absurda emanada del natural deseo de asonar sus providencias a las leyes. Y aun considerada bajo este aspecto, no era del resorte de sus funciones. El art. 38 de la Constitución dice así: “Ni el Poder Legislativo ni el Ejecutivo pueden en caso alguno declarar delincuente a ningún hombre ni condenarlo a sufrir pena alguna. El juicio y la pena deben ser obra de una autoridad judicial competente en la forma y previos los requisitos establecidos por la ley”. Tras estas disposiciones venían otras, excusables según unos, y represensibles para otros, pero todas ellas marcadas por el sello de la necesidad y del imperio absoluto de las circunstancias. Tan cierta es, exclama el Tácito del siglo, la imposibilidad del libre ejercicio de las instituciones constitucionales, pocos días después de pasada una revolución sangrienta, que ha irritado profundamente los ánimos de unos contra los de los otros”. (C)

## V

### Disposiciones puramente políticas

44. Réstanos todavía examinar algunas disposiciones puramente políticas que han tenido posteriormente un influjo remarcable: harélo, pues, de acuerdo con los principios más sencillos de derecho internacional. Hemos hablado ya sobre el acontecimiento verificado en El Salvador el 2 de febrero del mismo año: viéronse salir a los coquimbos de este Estado, e ir a asociarse al gran movimiento de regeneración de El Salvador, para reproducir sus incursiones vandálicas en los Estados. No me importa tratar directamente sobre este asunto. Las revoluciones de El Salvador y Nicaragua son hechos consumados por causas legítimas y sancionados por un éxito feliz. Todo gran acontecimiento que se produce en el mundo se legitima por el solo hecho de verificarse de una manera razonable. Poco importa que sea la invasión de los bárbaros o la Revolución Francesa. Esto no es hacer consistir la moralidad de un acto en su éxito.



Semejante doctrina sería funesta si se aplicase a todos los acontecimientos de la vida de un hombre, o a los de un pueblo, porque haría entrar la fatalidad en la historia para desterrar la responsabilidad moral. Pero hagamos a un lado digresiones que nos extravían de nuestro principal objeto. Vamos a hablar del decreto de neutralidad emitido en 3 de marzo del antedicho año.

45. Se ha proclamado que la neutralidad en la cuestión de El Salvador y Honduras ha sido la dársena, o como se ha dicho impropiamente, la tabla en que ha salvado la nave política el Estado: se le ha reputado como una concepción colosal, como un gran paso en política. Ella tal vez no fue en su principio más que una inspiración del espíritu de partido excitado por afecciones particulares a una de las partes beligerantes; o más claramente por una frenética desafección a Honduras. Mas, prescindiendo de la causa que motivara su adopción, sólo nos ocuparemos de la conveniencia de aquella medida, sin atender al sujeto que la inspirara. La examinaremos, pues, a la luz de un exacto análisis y de una imparcialidad a toda prueba.

46. Hay pasos en política en que la habilidad diplomática suple algunas veces con otras medidas la falta de una determinación o declaración expresa, cuya adopción puede ser buena o mala, justa e injusta, según las circunstancias y el curso de los acontecimientos. Dijimos ya que los coquimbos, desalojados de este Estado, se habían asilado en El Salvador y sentado plaza en la nueva administración allí establecida. La conducta sempiterna de estos señores es muy conocida: en este concepto, auxiliar al Salvador en la cuestión con Honduras, cuya causa era identificada con la nuestra y reconocida por los votos más solemnes de ambos gabinetes. Bastará haber manifestádole a nuestro constante aliado la situación en que nos halláramos, pues no le era desconocida, para salvarnos del funesto conflicto en que nos viéramos después al ver a nuestro amigo íngrimo luchar y triunfar heroicamente por mantenernos en el criminal letargo de una inausa neutralidad, cuyas desgraciadas resultas no limitaron su fatal influencia a aquella época, sino que la explayaron anchu-

rosamente para cifrar todo su furor en la administración elegida constitucionalmente por el pueblo. No se reflexionaba siquiera que semejante neutralidad prestaba al enemigo, y hurtaba a nuestro amigo, el potente influjo de la fuerza moral que vale más de lo que algunos alcanzan, y por lo menos ponía en duda la legitimidad de la causa de Honduras que nos importaba no atacar en manera alguna.

47. Tal es el cuadro de la administración provisoria en los ochenta y cuatro días de su duración. Cuál vi y observé los sucesos en su encadenamiento y desarrollo. Cuál me parece al unísono de la imparcialidad y del buen sentido. Este es mi objeto y no satisfacer las exigencias del espíritu de partido y de las opiniones de cada uno. Libertad queda para refutar las más, pues no soy infalible para considerarlas invulnerables y pasar plaza de pontífice político.

48. El primer error del Gobierno Provisorio fue el proclamar pomposamente el régimen de la Constitución y de las leyes sin prever que en lo sucesivo se hallaría en la alternativa de violarlas o de suicidarse, pues un Gobierno, sea el que fuere, y mucho más en tiempos de revueltas, que se sobrepone a las leyes como único medio de salvar la Patria, y que la conduce luego al borde del precipicio, pronuncia él mismo su sentencia: la fortuna, y no la justicia, es lo que se absuelve o condena a la dictadura.

49. Todavía más: sin poseer aún los medios de asegurar su poder, no tomó lo posible por medida y límite de sus esfuerzos, sino que produciendo del derecho de insurrección una autoridad ilimitada y superior a los poderes establecidos en la sociedad, se lanzó desatendadamente en un piélago de proscripción y de arbitrariedad. Hizo aún más: desplegó en un instante todas las consecuencias de su sistema, no respetó los derechos criados, ni contemporizó con los existentes. En una palabra: sacó de los principios proclamados hasta las más remotas deducciones.

50. El derecho de insurrección, como cualquier otro, es circunscrito y limitado. Tiene su esfera de acción, fuera de la cual no

es más que un principio de muerte y de desolación social. La gradual restauración de las garantías violadas es el objeto supremo de su aplicación; y conseguido esto, todo debe tornar al plácido y tranquilo imperio del orden normal del cuerpo social —la libertad no se restaura con medios tiránicos; quien la abraza con violencia, la ahoga”.

51. Obrando de un modo absoluto, y por la sola fuerza de un argumento filosófico, no se realizan jamás los planes de mejora social, sobre todo si estos planes deben encontrar oposición y resistencia, como sucede siempre que se quiere levantar de planta un nuevo orden de cosas. Así concluyó su período la administración provisoria, dejando al Estado en una calma aparente, pues en el fondo de la sociedad rebullían infinitos gérmenes de reacción y trastorno procreados por las extorsiones de Malespín, por los desmanes de un gobierno bisoño y desatentado; y principalmente, por el hábito arraigado de apelar a la insubordinación y a la detentadora violencia para posesionarse del gobierno y de los destinos públicos.

52. Este es el verdadero vicio orgánico de que adolecen las repúblicas hispanoamericanas, y especialmente la nuestra, en que se han hecho los motines el medio de ascender a los empleos. ¿Por qué la dignidad oficial es hoy día un fantasma aéreo que cada uno rehusa reconocer? ¿Y cómo podrá aspirar ningún pueblo a los gloriosos días de Roma en que las virtudes de Camilo, de los Scipiones, de Quinto Fabio, Cincinato y Caton sostuvieron la libertad, cuando se halla encorvada bajo el dominio de hombres poseídos de todos los vicios que forman el carácter distintivo de los eunucos en los tiempos más bajos del imperio? La libertad es una planta que no puede germinar sino en terreno vigoroso. El fango y la inmundicia son incapaces de nutrirla. “Administradores, hacendados, políticos, tocados, cortesanos, militares, todos pretenden, como dice D’Argenson, satisfacer el lujo por empleos lucrativos. Todos quieren dominar, o servir al público, según dicen, y nadie quiere ser de este público. Los abusos crecen y todo se empeora.”

## TERCERA PARTE

## I

53. Pero ya se propiciaba la era de reconstrucción y de justa reparación. Se iba ya a inaugurar el orden legal a la instalación del Cuerpo Legislativo, cuya aparición el día 10 de marzo de 1845 la saludaron todos como la aurora de un feliz augurio que iba a disipar los oscuros celajes de la revolución que aún enlutaban nuestro horizonte político. Por vez primera instalóse la Asamblea bajo los hermosos auspicios de la libertad, y en verdad nada puede decirse a este respecto con más nerviosa elocuencia que estas palabras dirigidas por el Senador Director Blas Antonio Sáenz a los representantes reunidos del pueblo.

Decía: “Servilizado ese Poder a un partido: esclavo de un súbdito, fue sólo el instrumento de la ruina de la Patria. Un hombre arrogante y despechado, desoyendo las voces del comunal interés y de la política, armado con una barra de hierro, clavó el puñal en el corazón del Estado y lo dejó exánime. ¡Ah! Con cuánto escándalo vimos llevar el terror de pueblo en pueblo, y sumergir al honrado ciudadano en el abatimiento y nulidad más degradante, a la vez que el criminal enseñoreándose de los destinos públicos, y reproduciéndose en todas partes, promulgaba la inmoralidad como un sistema. Este lugar, este recinto consagrado a la ley, fue violado con impunidad, y el Poder sagrado que ejercéis, el primero entre los poderes de la sociedad, se vio humillado y anonadado, hasta temblar ante el autócrata que le amenazara. Los legisladores virtuosos huían; y vosotros dignos representantes, vosotros erais el objeto de la diatriba y del escarnio del gobernante que no contento con algunos actos de firmeza, que como fenómenos producían, ni contenido en los límites constitucionales, encargaba a la imprenta la penosa tarea de ir a publicar al mundo entero, el descrédito y envilecimiento de un pueblo en otros días grande, morigerado y virtuoso”. La elección del Director debió ser el objeto primero de que se ocupara la Asamblea, y en efecto fue así.

## La elección popular y constitucional de José León Sandoval

54. Cuando amagan al Estado grandes peligros se suele ver que el pueblo nombra acertadamente a los ciudadanos más apropiados para salvarle. Entonces se ven salir de la urna electoral nombres ya famosos, como esos monumentos que ocultaba la obscuridad de la noche y que de súbito se ven aparecer a la claridad de un incendio. El 4 de abril se anunció al Estado que el Sr. Don José León Sandoval era electo popular y constitucionalmente por las tres cuartas partes del número total de sufragantes, que es de doscientos noventa; única elección popular de Director que cuentan nuestros anales. ¡Triste destino el de este virtuoso Magistrado! Muchos de los mismos diputados y sujetos particulares que deseaban su elevación a la Suprema Dirección son los que después, y aún hoy día, conculcan cruelmente su acentrada reputación. Él estaba de Presidente de la Asamblea en la sesión de aquel día de tan funestos presagios para su corazón eminentemente republicano: renunció al instante del honor que se le dispensare; mas fue en vano. En el mismo día se le anunció con arrebató que tomaría posesión de su destino de sin-sabores. Se contristó hasta no más al ver el sacrificio inmenso que se le demandara: lloró, y sus lágrimas mojaron el solio augusto de la Representación soberana de Nicaragua. De vez en cuando se le hacían protestas de benéfica cooperación por sujetos que hoy día estrujan su conducta política, porque no obsequiara sus pasiones, porque con su discreta firmeza resistiera de lleno las instantes exigencias del espíritu de facción que domeñarlo intentara.

55. Tomó posesión al fin, y en el mismo día dirigió su manifiesto a los pueblos, llamándolos al orden y apellidando a la civilización y al patriotismo a su alrededor. Precisión de todo localismo y de cualquier mira de particular interés; concentración de todas las fuerzas sociales a un foco común, al interés público, para la fusión completa de tantos elementos heterogéneos que fluctúan en nuestra nobel sociedad: tales eran sus demandas, tales los votos que le consagrara a su Patria, “por más que su nulidad no le permitiera

complacer su ferviente anhelo". Apenas acababa de soltar el arado con que surca el terreno que cultiva para el sustento de su familia, cuando se le obligó a tomar el gobierno del bajel del Estado que zozobrara en medio de las oscilaciones y de las olas de la anarquía que le amenazaban de naufragio; y en la triste convicción de que su civismo y lealtad en servir a su Patria en otras épocas de calma y bonanza, no serían bastantes para serenar la agitación que traía desasosegados los ánimos de sus compatriotas, y que vislumbrara ya la conflagración anárquica que ha reducido a escombros el edificio social. Después de la espantosa conmoción que recibiera el Estado, fue cuando Sandoval, con la mayor buena fe, consagrara a nuestra patria el holocausto de sus esfuerzos; cuando en otras épocas no de tantos trastornos, había sido malograda la pujanza de diestros remeros que pudieran conducir por rumbo boyante la nave política del Estado a la dársena de su salvación.

56. Esta sola consideración bastaba a refrenar la inmoral audacia de escritores, cuyas torpes plumas apenas pueden trazar líneas de escandalosas vejaciones que prostituyen el precioso derecho de la libertad de prensa hasta el extremo de transformarlo en alma de sedición y anarquía. Pero todo se sacrifica al falso ídolo de un fermentado amor a los principios, a cuya inmunidad y conservación han visado siempre los heroicos esfuerzos de Sandoval. La patria le ha visto recorrer con honor y tino toda la escala social, desde pedáneo hasta la Presidencia de la Confederación que no quiso aceptar, y de allí descendiendo nuevamente a Prefecto, fue elevado luego a la Representación y seguidamente a la Dirección Suprema. Tal cual es, con sus virtudes y desgracias, presto descenderá al sepulcro y entonces la civilización, al unísono del patriotismo, lamentarán la muerte del ilustre patriota, del funcionario benemérito cuyo nombre quedará asociado para siempre a los fastos de la historia como uno de los próceres de nuestra independencia nacional de la metrópoli española que antes nos dominara.

## II

57. Reintegrado en su crédito y en su libertad Nicaragua, todos los Estados se han disparado a solicitar su leal y franca amistad. Honduras, cuya posición topográfica y mutuos intereses nos afianzan en su alianza, ya estaba representado cerca de nuestro gabinete por una comisión suya que al efecto había nombrado. El 19 de abril del citado año presentó la preindicada comisión sus credenciales, y fue aplazada el 21 del mismo mes para verificar la primera conferencia en el Ministerio, con cuyas proposiciones se dio cuenta a las Cámaras legislativas, las que autorizaron al gobierno por decreto de 24 del insinuado abril para que ajustara el tratado de amistad y alianza. El gobierno se asoció de los señores Licenciado Lino César y Sebastián Escobar con el indicado objeto. Se ajustó el tratado de recíproca protección, se sentaron en fin los principios de una amistad sólida y segura.

58. A este tiempo llegaron otros comisionados de El Salvador, los señores Licenciado Aguilar y Presbítero Monterrey, con los cuales también ajustóse un tratado sobre bases iguales al antes expresado. Las Cámaras Legislativas seguían en sus sesiones, y el instinto de nuestra mejora social asomaba por doquiera.

Por vez primera veíase en el Estado la marcha concertada de los tres poderes soberanos que lo rigen. Todo anunciaba una completa restauración. Renacía la confianza, reaparecía el comercio, hablaba la imprenta, se discutía y razonaba sobre todo, se respiraba en fin un aire de libertad. Y como dice el Ministro Castellón: “En 1845 a los primeros albores de la paz, renació la confianza, y el espíritu de especulación animó el comercio, que hallándose como estancado, buscó el canal de la circulación, y extendió sus empresas hasta los confines del Estado”. (D)

## III

## La hacienda pública

59. La hacienda pública, que es el elemento vital del cuerpo social, era reducida a la nulidad: los excesos de una viciosa administración por sostener un régimen de operaciones, y lo mal organizada que aun se encuentra, son el fomes de su deterioro. En tan exigente situación, y a cada amago de trastorno, se apela al único y odioso recurso de las contribuciones directas, por la inepticia y el abandono de los representantes del pueblo, que en lugar de sistemar los diversos ramos de la hacienda pública, para plantear un buen orden económico que procurara al gobierno los recursos necesarios para subvenir a los gastos de la administración, ocúpense casi siempre en emitir disposiciones sin concatenación con los principios constitucionales y leyes anteriores, para formar una legislación de retazos semejante al laberinto de Creta, en que los más hábiles jurisconsultos no pueden asir el hilo misterioso con que la hija de Minos favoreció a Teseo para salvarse de él. De modo que el gobierno tiene que saltar muchas veces la valla de sus atribuciones, por las premiosas exigencias con que le asedian los terribles desmanes del Gigante centímano de la revolución que estropeando a Nicaragua, y estropeándolo a estocadas atroces, lo dejara exámine y sin fuerzas con que volver a retar su audacia formidable.

60. El ramo del nuevo impuesto al ganado de matar, que bien recaudado bastaría a cubrir el presupuesto de los Supremos Poderes del Estado, no procura los debidos rendimientos por los destajadores que sin estar inscriptos en las matrículas, destrozan ganados clandestinamente. Los otros ramos, cual más cual menos, se halla casi en el mismo estado, a excepción de las rentas marítimas del puerto de San Juan del Norte, que son el venero fecundo de los recursos del gobierno. Aún éstas se hallan empeñadas hasta no más, y recargados hoy día los derechos de las introducciones marítimas con un ocho por ciento a más del veinte que pesara sobre ellas, estimulando así el contrabando. (E)



61. El puerto del Realejo casi nada produce: por el contrario, se ha hecho la puerta del contrabando con que recaban riquezas ciertos extranjeros. El papel sellado y la alcabala terrestre, suprimida y restaurada en pocos días, y que servía de rémora constante al comercio interior, auxilian en algo. La renta de tabacos, que es uno de los ramos más interesantes de la hacienda pública, se ha consolidado en propiedad inglesa, pues en lugar de salvarla del gravamen que pesara a plomo sobre ella desde épocas atrás, se le empeña cada día más, y, según se ve, nunca jamás se le defenderá del dominio extranjero. De modo que estando siempre afectada de nada sirve al gobierno en sus apuros: antes bien, se le demanda su metamorfosis en un Argos sempiterno de la incolumidad de los derechos de los súbditos de su Majestad Británica. Así cegamos las fuentes de nuestra riqueza y mejora. A innumerables cosecheros de tabaco se les obligaba al ocio por el destrozo de sus siembras; así se multiplicaba la vagancia y la inmoralidad por la falta de ocupaciones favorables al desarrollo de la industria agrícola, que es la verdadera madre nutricia de los pueblos. En fin, así engrosábamos los fondos de nuestros estados vecinos, para verlos descollar por encima de las desgracias de los otros estados vecinos, para verlos descollar por encima de las desgracias de los otros Estados y apacentar nuestra vista en el espectáculo envidiable de su creciente prosperidad. Hoy apenas se ha conseguido comenzar las siembras de este año, de resultas del arreglo comenzado con los ingleses a fines de la administración del Ex-Director Sandoval y concluido después por el Director Guerrero. Sin arrollar semejantes obstáculos que hacen frente al progreso y mejora de la hacienda pública, imposible es abrir las fuentes del crédito y de las rentas del Estado.

62. El ramo de aguardiente, de donde saca Costa Rica cuarenta y seis mil pesos anuales en una población de cien mil habitantes, apenas producía en Nicaragua, años atrás, una suma de tres a cuatro mil pesos al año, y con una población casi triple. El desorden en

que estaba este ramo era espantoso: el cáncer tremendo de la inmoralidad roía en sus bases el edificio social, la infidelidad conyugal que rompe los lazos de la sociedad doméstica, el mal ejemplo a los hijos, el maltrato a sus esposas, la insolencia y el crimen; todos estos elementos de destrucción social se han robustecido y protegido en su funesto desarrollo por la conducta desenfrenada e inmoral de la derruida administración, de la que algunos de sus funcionarios tenían también sus sacas de aguardiente en sus casas para que los escritores improvisados y de nuevo cuño protestaran hoy día contra las disposiciones que visan a la represión de tan infandos vicios. La clandestinidad y el contrabando, enemigos natos de toda regularidad y progreso en la hacienda pública, han echado profundas raíces en varias poblaciones del Estado y convirtiéndose en un medio de conservación individual de muchas gentes, por lo cual no ha producido este ramo todos los rendimientos que eran de esperarse en vista de la reforma que hiciera el Ex-Director Sandoval en él, a consecuencia de las facultades que otorgara a este respecto el decreto legislativo de 9 de mayo de 1845.

63. A propósito de hacienda, las Cámaras decretaron en la misma fecha un empréstito forzoso de treinta mil pesos facultando al gobierno para su recaudación por terceras partes. Ya se le había auxiliado también con otro préstamo del mismo linaje de dos mil pesos a la masa decimal que se puso a disposición del General Muñoz para subvenir en algo a las parentorias exigencias del soldado. A continuación emitieron la famosa disposición en que se establecieron Juntas de crédito público para el reconocimiento de la deuda del Estado, procedente de exacciones hechas durante la guerra que acababa de pasar. Allí estaban marcadas las facultades de las predichas Juntas, su organización y funciones, la clasificación de las deudas, el orden de preferencia en sus pagos; todo lo que podía poner en vía de descargarse de semejante peso.

## IV

## Amnistía

64. Ambos poderes, el Legislativo y el Ejecutivo, animados de los mejores sentimientos a favor del pro comunal, marchaban al unísono en la vía del progreso y de la instauración del orden. Con fecha 10 del citado mayo promulgó el gobierno el decreto legislativo de igual fecha, en que se otorgaba una amnistía a favor de los perseguidos o confinados por causas políticas, “excluyéndose de esta gracia a los empleados civiles de cualquier rango que sean, y militares de Teniente Coronel inclusive arriba, que directamente hollaron la Constitución desde el 17 de diciembre de 1844; sin comprender en esta excepción a aquellos que por su neutralidad, o servicios a la causa pública, no se hagan acreedores a tal pena”.

65. Inútil sería detenerme a justificar tan adecuada disposición demandada por el gobierno. Un poco antes de la emisión de la citada medida decretaron las Cámaras la suspensión del juicio por jurados, en diametral oposición con la fracción 15 del artículo 109 de la Carta Fundamental que no les concede más que la facultad de sistematizarlo. Este era un acto de arbitrariedad parlamentaria. Yo omito hablar de la conveniencia o inconveniencia del jurado en atención al retraso de nuestra civilización, y a los malos resultados que se dice ha producido entre nosotros; pero ello es que las dos instituciones más libres de que se glorían los tiempos modernos, según la exacta y bella expresión del Sr. Martínez de la Rosa, son: el gobierno representativo y el juicio por jurados.

66. A virtud de la facultad otorgada al gobierno por el artículo 2do. del decreto de amnistía antedicho, para la calificación de los que merecieran a no acogerse a ella, recayó la sabia disposición gubernativa en que, para verificar la prenotada calificación, se demandaran a los Jefes Departamentales los informes conducentes al objeto expresado. Por este tiempo se había robustecido un poco la facción que en el Distrito de Somoto en el Setentrión abanderizara Francisco Sancho, que se retiró de allí a la llegada del Coronel

Ortés, Comandante de aquel Departamento, y desde entonces corrió desatentada ejecutando sus incursiones vandálicas en todas direcciones al mismo tiempo que el Señor Fábrega, víctima más tarde del desenfreno de aquella facción, se dirigía a Macuelizo en persecución de ella. Uno de los facciosos cabecillas, Alvarez, fue pasado por las armas cuando el hermano se estaba juzgando en León, porque también trastornara a Matagalpa. Entonces las Cámaras, viendo el peligro inminente que ya amargaba a la pública tranquilidad, emitieren el 10 de mayo el decreto que dice: “Se autoriza al Gobierno para que pueda dictar cuantas medidas juzgue convenientes a fin de restablecer la seguridad y el reposo en el Departamento Setentrional, donde no falten alteraciones de orden público”.

67. La interpretación de este decreto ha dado margen a largas y reñidas conclusiones. Fijémonos, pues, en su verdadera inteligencia, orillando maliciosas interpretaciones que tan comunes son en medio de la sombría y zozobranante agitación de los partidos. Pero será bien antes de pasar adelante recordar que la facción destruida en la plaza de León era la misma de Somoto y de todo el Setentrión, la misma que el 22 de julio de 1845 levó en Chinandega el estandarte de la anarquía sobre el cadáver el ilustre Capitán Francisco Ruiz, la misma que reapareció en León el 26 y 31 del citado julio y que reproduciéndose cual la hidra de la fábula asomó su horrenda y múltiple cabeza en 6 y 8 de agosto en Managua y Chinandega. De varios puntos del Estado ocurrían facciosos al Setentrión para engrosar la fascinerosa turba de beduínos, de modo que los focos de infección anárquica no estaban únicamente concentrados en el Setentrión.

68. Por el anterior decreto se facultaba al Gobierno para restablecer la tranquilidad de la manera posible en el Departamento Setentrional, no en México o en el Imperio de Marruecos, porque ahí poco o nada le importa que la hubiera, sino en una sección del gran todo que compone al Estado, en una de las partes o ruedas de cuya integridad pende el movimiento armónico de nuestra máquina so-

cial. Para comprender esto no es necesario recurrir a la interpretación del Legislador, necesaria solamente cuando hay obscuridad en los conceptos o términos con que se halla consignada su voluntad soberana: cuando él habla se dirige a la razón pública y al buen sentido que sabe comprender sus preceptos, y no al espíritu de partido que todo lo ofusca y transforma en el prisma escabroso de las pasiones políticas. No es necesario, pues, asirse de circunstancias extraordinarias para justificar al Ex-Director Sandoval en su conducta política; tampoco hay urgencia de individualizar la posición en que le cupo gobernar al Estado por ser ésta conocida de todos, aunque el escritor del impreso titulado Las Sombras afecte ignorarla. Jamás debe esperarse un juicio sano e imparcial de hombres plagados de pasiones políticas, pero este ilustre repúblico puede decir a sus contemporáneos lo que el célebre Necker consignó en su obra famosa sobre la revolución francesa, después que bajó del Ministerio que desempeñara en los últimos períodos del memorable reinado del siglo XVI. Decía: “Yo fui y soy todavía un ejemplo notable de las persecuciones a que un espíritu de templanza expone a los hombres públicos en tiempo de agitación y de revueltas. Se encuentran en medio de todas las pasiones, sin lograr acogida en ninguna; y solo tienen en su favor la expectativa incierta del juicio de la posteridad o la voz sorda y trémula de los hombres honrados de su Siglo. Todos los tiros, al cruzarse, los hieren: y como se ve que les gana el paso el movimiento acelerado de las pasiones, y que se quedan atrás de las nuevas ideas sistemáticas, se mira con desdén la marcha de su espíritu, y hasta se acusa como débil su carácter. Sin embargo, se necesita también valor para permanecer fiel a las opiniones moderadas, y para resolverse no abandonar jamás aquel puesto desamparado, cuya guarda es tan difícil”.

## V

69. El gobierno de Nicaragua, visando siempre a nuestra reorganización nacional, que es la necesidad más imperiosa de la época, para refrenar lo posible ese espíritu de localización de

soberanías que mantiene de fijo la irregularidad y el desconcierto en la República, interpuso su influjo para que el proyecto de reformas presentado por el Supremo Delegado de la Confederación, se aprobara por el Cuerpo Legislativo. Este lo adoptó por decreto el 10 de mayo citado, autorizando al gobierno a fin de que excitara a los otros de la República para su aprobación, a reserva de las modificaciones que se le hicieran de acuerdo con nuestras necesidades y el movimiento social del siglo.

70. Bien conocido es el insinuado proyecto para que hubiera necesidad de examinarlo aquí: en mis Observaciones publicadas el 20 de mayo de 1845 he demarcado los vicios fundamentales de que adolece, y que es urgente de todo punto observar en un verdadero sistema popular-representativo. Pero al fin el gobierno de Nicaragua, adaptándolo, sólo tuvo en mira acelerar el movimiento de nuestra reorganización nacional, tomando la iniciativa como lo hiciera antes de la instalación de la Convención Nacional en Chinandega en 1841, y como lo hizo después nombrando primero que ninguno de los Estados sus comisionados a la dieta de Sonsonate, aunque éstos no concurrieran allí no por culpa del gobierno de Nicaragua como ligeramente asegurara uno de los comisionados por Costa Rica a la misma Dieta, sino por la inseguridad e intranquilidad en que se hallaba El Salvador en aquella época; inseguridad reconocida y confesada por los mismos comisionados de los otros Estados y sancionada por los sucesos de 11 de abril de 1846 en El Salvador, y cuya efectuación obligó a retirarse a los delegados allí reunidos.

### **Las pasiones demagógicas**

71. ¿Pero en qué consiste que aún en medio del caos de la disolución y aislamiento político en que fluctuamos al azar de las pasiones demagógicas, se vislumbra una tendencia armónica, pujante, decidida, que ha sobrevivido a las turbaciones incesantes que nos han agitado? ¿Quién dirige esa tendencia de todos los elementos sociales a aproximarse, a asimilarse, convergiendo a un foco común

y a una fusión completa, es decir la tendencia a la unidad nacional, y de consiguiente hacia la unidad política? “Es que, en la vida de los pueblos, dice M. Guizot, la unidad exterior, visible, la unidad nominal y gubernamental, bien que importante, no es la principal ni la más efectiva, ni la que verdaderamente constituye a una Nación. Hay una unidad más entrañada en la sociedad, y más poderosa e influyente, la que resulta, no de la identidad de gobierno y de porvenir, sino de la similitud de elementos sociales, de la homogeneidad de instituciones, de costumbres, de sentimientos, de idioma; la unidad arraigada en los mismos hombres que en la sociedad reúne, y no en las formas de su asociación; la unidad moral, en fin, muy superior a la unidad política, y que por sí sola es suficiente a organizarla con solidez y firmeza”. (F). Preciso es convenir, pues, que hay entrañado en el seno de nuestra República un principio inmortal y eterno de nacionalidad, imposible de sofocarlo, de eliminarlo, si es permitido expresarse así, porque está inoculado en nuestras costumbres y afianzado por la comunidad de intereses, de religión, de hábitos, de idioma, de civilización, en fin: con un mismo territorio que nos enlaza con vínculos estrechos de fraternidad, y arraigado sobre todo en los recuerdos de tres siglos de una común servidumbre.

## VI

### Una nueva organización

72. Volvamos, pues, a tomar el hilo de los acontecimientos que historiamos; sigamos a nuestra revolución en sus instintos de civilización y de mejora, en esa marcha peculiar que le da su sentido político y su valor moral. Hacía tiempo que se sentía la necesidad de una nueva organización en el Ministerio del gobierno; y a presidir esos votos, a obsequiar esta demanda tan digna de la civilización de Nicaragua, se apresuró el gobierno a presentar al C.L. el proyecto de nueva organización aprobado por decreto de 15 de mayo de 1845, cuyas bases son las mismas en que estriba el actual consejo de ministros. Inútil sería insistir sobre las ventajas de tan sabia disposición. Demás estaría hablar sobre la acertada y fácil expedición

que esta medida procura en el buen despacho de los asuntos de la administración que antes sufrieran un retardo insoportable por estar encomendados a una sola capacidad de un ministro. Por el artículo 3ro. del preindicado decreto, son anexas a los ministros de Hacienda y Guerra las funciones de Intendente al primero y de Comandante General al segundo, siendo por esta razón ilegal la resistencia del General Muñoz a reconocer la superioridad del Ministro de la Guerra, queriendo depender inmediatamente del gobierno. El contexto de la disposición legislativa es claro y evidente, pues las funciones de Comandante General que ejerce el Ministro de la Guerra están únicamente anexas a la Secretaría, y no refundidas en ella como piensan algunos.

73. Fiel el gobierno a llevar adelante su programa de orden y progreso, apellidando a la civilización y al patriotismo a su alrededor, y buscando las verdaderas superioridades legítimas esparcidas en la sociedad, que son los talentos y las capacidades, nombró por su orden ministros de Relaciones, Hacienda y Guerra a los licenciados señores Juan José Zavala, Laureano Pineda y José Guerrero. Ninguno de ellos obsequió su cooperación al Director Sandoval que los llamara con instante solicitud para iniciar la creación de un núcleo civilizado de orden en medio del caos espantoso de anarquía en que se hallaba sumido el Estado. Este absoluto desapego de algunos hombres ilustrados al público servicio y el frenético aspirantismo de otros son principalmente los rémoras con tantos del retraso de nuestra mejora social. A continuación nombró ministros de Guerra y Hacienda al Licenciado Señor José Lino César y Dr. Jesús de la Rocha, continuando en la cartera de Relaciones el Sr. José del Montenegro, y posesionándose los últimos de sus destinos el 18 de mayo antedicho y procediendo en seguida a acordar el reglamento interior del nuevo gabinete.



## VII

## El empréstito de treinta mil pesos

74. Seguidamente el gobierno, tratando de calmar el abismo de exigencias que le asediaban, emitió el 21 del mismo mayo el reglamento que, conforme al art. 3ro. del decreto legislativo del citado mes, debía dar para la exacta recaudación del empréstito de treinta mil pesos que se había decretado. Nada es más positivo que el cuadro que presentara Sandoval de la situación del Estado en su segundo manifiesto que dirigiera a los pueblos con fecha 9 del preindicado mayo. Al final del párrafo 3ro. decía: “Qué elementos he recibido para conservar la tranquilidad del Estado? Cómo ha sido este confiado a mi vigilante cuidado? Lo diré: recibí poblaciones animadas de venganzas y divididas en partidos; recibí rentas en el nombre, empeñadas, comprometidas y destruidas por la anarquía y el desgobierno anterior; he recibido, en fin, deudas que satisfacer, ejército a quien pagar, armamento que componer; y todo esto demanda fondos no pequeños”. El gobierno, pues, para la recaudación del mencionado préstamo, mandó crear Juntas de calculación para la confección de listas que comprendieran todos los vecinos que poseyeran un capital producto de doscientos pesos arriba, según lo establecía el art. 1ro. del decreto prenotado; y que éstas se remitieran a los Prefectos para que por medio de una Junta de individuos de notoria instrucción se formara el censo de todos los capitales del Departamento y que en seguida se dedujera el tanto por ciento que correspondía a cada prestamista en proporción del contingente señalado al Departamento respectivo. Esta conducta es un homenaje al principio de que “no se pueden establecer contribuciones, sin un conocimiento tan completo como sea dable, de la consistencia y de la extensión de la materia imponible”.

Tras esto venían una multitud de detalles para suplir la falta de castastros, cuya carencia vuelve tan enredosa las operaciones que consisten en revisar el estado de las propiedades según sus mutaciones incesantes, que se llama confección de listas, se ponen

a discreción de Juntas Calculatorias que imponen la riqueza o la pobreza al grado de sus pasiones, convirtiendo su evaluación en instrumento de sórdidas venganzas.

### **Un sistema definitivo de Hacienda**

75. El desgüeño casi absoluto en que se halla la administración, por no haber organizado un buen régimen económico, mantiene de fijo el desconcierto en el Estado. Hoy, más que nunca, se necesita absolutamente fundar un sistema definitivo de hacienda, en que se contrabalanceen a lo menos las rentas y los gastos, y en que poco a poco se vayan obteniendo sobrantes a limpiar los canales de la prosperidad. Así se asegurarán para lo sucesivo ingresos constantes, proporcionados a nuestras necesidades; así cesará esa situación transitoria y provisional de circunstancias en que se halla siempre el Gobierno, viviendo atendido a las eventualidades de contribuciones y préstamos viciosos en su origen, vejatorios en su forma y exacción tan procelosa como las exigencias e insuficientes por sus productos. "Para formar este sistema, dice un célebre economista español, es necesario comenzar por conocer la población del Estado, la extensión de su riqueza territorial, ya urbana, ya rústica, y la de su riqueza movable, ya fabril, ya comercial, pues sin el conocimiento de esto, que en lenguaje de administración se llama materia imponible, no se puede calcular de qué modo las contribuciones afectarán esta materia, y hasta qué punto paralizarán los esfuerzos del interés individual que solo se afana en cuanto la mano del fisco no le arrebatara lo necesario".

76. Por la falta de estos conocimientos se entorpece la marcha de la administración, merced a la incapacidad o falta de laboriosidad y constancia en los funcionarios públicos. Desde que un empleado conoce que es más fácil adelantar en sus aspiraciones por el favor de sus partidos que por su consagración y buen desempeño en las obligaciones de su destino, se entrega al abandono y a la desidia como abanderado de la facción que lo protege y lo emplea. Así es

que se ha vuelto casi innecesario saber nada para ser funcionario público; y se ha visto diariamente solicitar y recibir destinos en rentas a hombres que no tienen ideas de contabilidad, ni conocen la legislación fiscal, sucediendo lo mismo en los demás ramos del servicio público, presentándose siempre los empeños como los títulos de legitimidad a tan demandadas pretensiones. También el prurito que ha habido en subdividir todos los ramos de la administración, y de crear oficinas y empleos con una profusión exorbitante, ha obligado a fijar sueldos miserables. Y siendo tan numeroso el personal de empleados, y tampoco los que puedan serlo, sucede: que los empleos quedan por lo regular entregados a la ineptitud, pues siendo tan cortos los sueldos, los hombres capaces y pródigos que pudieran desempeñarlos rehusan admitirlos para entregarse a ocupaciones más lucrativas y ventajosas.

77. Regularmente, cada vez que se renueva el gabinete o se muda la persona que ejerce el Poder Ejecutivo, se efectúan violentas remociones de empleados tal vez sin consultar los intereses de la administración y del Estado, y sustituyéndolos con otros a veces ineptos y otros, por estar habituados a las rutinas del formulario de las oficinas, que apenas llenan las formalidades que se exigen para asegurar su salario, sin cuidarse del impulso y promoción de todo lo que en su negociado pueda conducir a una ventaja pública. Sabida es la ingente y ventajosa necesidad que hay tanto en la milicia como en hacienda de esa escala rigurosa de ascensos que mantienen la emulación y la honradez en los empleados. “La omnipresencia, o sea la inmensidad de la administración, dice el célebre economista y administrador citado, no puede deberse sino al concierto de sus agentes y a la simultaneidad y la extensión de sus ocupaciones. Cada uno de ellos debe ver en el bien que promueva un título de gloria y de recompensa, y en el bien que debe de hacer, un título de oprobio y de inamadvertión. Los encargados de este servicio deben formar entre sí una cadena que acabando en el último agente de policía municipal empiece con el jefe de la administración, el

cual, responsable de sus errores y descuidos de sus subalternos, no crea desempeñar sus importantes atribuciones despachando los negocios de que le dé cuenta, sino velando en que se remuevan a un tiempo millares de obstáculos, y se promueva con un solo impulso uniforme e ilustrado una masa de prosperidad”(G).

78. Sin duda serán útiles las reformas de ciertos empleos, la simplificación de la cuenta y razón de ciertas oficinas, y otras medidas de esta especie que se toman por el gobierno; pero todas ellas no producirán verosímilmente el ahorro de un millar, y no es eso lo que necesitamos, cuando las obligaciones fijas del erario exceden en más de veinte mil pesos a sus ingresos estimativos (H).

Es menester que estos iguallen por de pronto, y excedan en breve a los gastos; y esto no podrá suceder sino cuando se creen, en las grandes mejoras que se promuevan, medios inmensos de prosperidad que estimulen las transacciones y que hagan crecer así los recursos públicos, cuya hábil y acertada distribución refluirá a su vez en beneficio de otros intereses. Los que no conocen los prodigiosos recursos que para la realización de estos bienes ofrece la atinada aplicación de los principios administrativos a las necesidades de los pueblos, creerán quizá exageradas las esperanzas que brotan de mi corazón. “Recapacitando, dice el Sr. Burgos, sobre la sencillez de los principios administrativos, se reconoce sin sorpresa que es tan fácil realizar mejoras y dispensar beneficios por los medios naturales y sencillos que indica la ciencia, como imposible por los medios complicados y lentos que autoriza una ciega rutina. La ciencia invoca las luces de la experiencia y de la razón; pesa las ventajas que proporciona una medida, ensaya luego otras análogas, y de mejora en mejora lanza a los pueblos en la carrera de la prosperidad. La rutina, al contrario, semejante a las arpías de la fábula, seca cuanto toca, y atendida a los antecedentes, casi siempre erróneos, del empirismo antiguo, se ve obligada a preferirlo a los principios luminosos de la ciencia que ignora, y a vincular la miseria pública con la renovación de los errores administrativos que la fundaron”. (J)

79. Semejantes reformas son necesarias e importantísimas. Pero para realizarlas son necesarios conocimientos positivos en administración, contabilidad y economía política, cuyos conocimientos no son los del derecho civil español y canónico que casi exclusivamente se enseñan en las Universidades del Estado, con grave perjuicio de los conocimientos industriales vinculados inmediatamente con el adelanto y prosperidad de todas las clases de nuestra sociedad. Se ha creído que la jurisprudencia es la omnisciencia, la panacea universal para curar nuestros males, capaz de restañar esos manantiales venenosos y cerrar todos sus cauces y veneros. Nuestras asambleas, y toda la escala social administrativa, según el pensar de algunos, debe ser ocupado por jurisconsultos o literatos, por lo regular desprovistos de ideas en derecho administrativo, contabilidad y demás ramos indispensables al buen desempeño y ejercicio de las funciones públicas, asuntos que no son del derecho judicial.

## VIII

80. Si es cierto que las leyes no pueden dictarlas sino los que han estudiado la materia sobre la que versan, o las necesidades que las reclaman, ni pueden hacerlas ejecutar sino los que por el conocimiento de los principios que las dictaron conozcan el modo de conciliarles el favor de la opinión —del cual depende en definitiva el asentamiento unánime y la obediencia completa en su asimilación a los casos posibles—, es necesario convenir que un cuerpo de letrados no puede discutir siempre con acierto intereses cuyo examen necesita conocimientos especiales que no suministra la jurisprudencia. Habitados a fórmulas lentas tan útiles en los negocios judiciales, los letrados no pueden velar sobre las necesidades de la administración que con mucha frecuencia exigen urgente remedio; en fin, no existiendo entre nosotros sino poquísimas leyes administrativas, y contándose entre ellas algunas que sería mejor no existiesen, las decisiones deben fundarse o en el buen sentido, que no siempre inspira lo mejor, o en antecedentes que suelen extraviar

en vez de conducir. Esta opinión no es mía. Es la de hombres respetables por sus luces y experiencia, entre ellos el Sr. Don Javier de Burgos, a cuya autoridad ocurro con frecuencia por ser un hombre reputado en España como el más eminente de aquella nación en administración y gobierno.

81. He aquí cómo marca este respetabilísimo escritor la notable diferencia que hay entre las leyes civiles y administrativas, y la diversidad de estudios que ellas exigen para dictarlas o aplicarlas. “Las leyes (dice) tienen por objeto todas las relaciones que existen entre los individuos que componen un Estado, y entre este y los que lo forman. Estas relaciones se modifican según las diferentes necesidades de la sociedad, que resultan tantas especies de leyes como cosas hay sobre las cuales importe dictarlas. El hombre en sociedad tiene relaciones necesarias con el Estado, y éstas se fijan por medio de leyes que se llaman administrativas, las cuales no consideran en los súbditos sino sus relaciones con la sociedad, prescindiendo de las personas, a diferencia de las que generalmente se llaman leyes, que consideran a los hombres individualmente y en sus relaciones domésticas. La ley judicial no mira, por ejemplo, la propiedad, sino con respecto al individuo que la posee o la reclama; la ley administrativa, sin pensar en este individuo, no la considera sino como el embrión de las mejoras sociales. De la diferencia que existe entre el modo con que la justicia y la administración velan sobre los intereses públicos, resulta la que se nota en el carácter de las leyes judiciales y administrativas; aquéllas son o deben ser terminantes o absolutas; éstas pueden ser hipotéticas o condicionales; aquéllas son aplicables en todas las situaciones, en todas las localidades; éstas sufren y aun exigen modificaciones en ciertos lugares o circunstancias. En fin, la de la justicia son inalterables o permanentes, mientras que las de la administración varían cada vez que se combinan de diferente manera los intereses en cuyo favor se dictaron. Estas diferencias notables marcan de un modo seguro los límites de la administración y de la justicia, y establecen entre los estudios que exigen

las profesiones de jurisconsulto y de administrador tanta diferencia, como exigen las profesiones de jurisconsulto y de administrador tanta diferencia, como existe entre los que exigen las de diplomático y de comerciante”.

### **El plan de estudios español**

82. Tan funesta tendencia es debida al plan de estudios que nos legara España, centralizando la atención de la juventud en el estudio casi exclusivo de la jurisprudencia, extraviándola así de los estudios serios de la historia, del derecho público y de la economía política, a escape de que se conociese el vicioso régimen colonial con que nos gobernara y tenemos uncidos al yugo opresor y retrógrado de su retraso social y político. Semejante tendencia es perjudicial a nuestra mejora y prosperidad nacional, pues distrae a la juventud del trabajo y de la industria, productivos de riqueza, y la aleja de los conocimientos que pudieran conducirla con fruto y medro en las especulaciones de agricultura, de minería o de comercio, para dejarla habituada a sus hábitos de molicie, y que causa de repeso, como consumidora, sobre las clases productivas de la sociedad. De ahí es que no creyéndose aptos los jóvenes para empleos públicos, y aunque el número de los empleos exceda en mucho al que las circunstancias del país exigen, es insuficiente a la simultánea colocación de tantos pretendientes, resultando de aquí que necesariamente ha de haber un gran número de personas dispuestas a derribar el orden establecido para ocupar los puestos de que se juzgan injustamente excluidos. Este pernicioso vicio se origina de la manía con que los hombres de todas las profesiones lanzan a sus hijos por el aliciente de los empleos (y a guisa de republicanismos, pues hoy se cree que la libertad consiste en el ejercicio del poder y en la participación de la autoridad) en la carrera de las letras; y en vez de instruirles en las operaciones de la industria que ellos ejercen, y reunir sus ahorros para procurar los medios de establecerlos en ella, consumen éstos para sostenerlos en las Universidades, en las que a fuer de amantes de las luces tienen que consagrarse los jó-

venes al estudio de la jurisprudencia, del derecho canónico o de la teología.

83. Con esto sucede un mal mucho más grave cuando los jóvenes salen de la Universidad, pues llega el día de pensar en la subsistencia y encuéntrase sin capital para vivir y en imposibilidad de consagrarse a un trabajo lucrativo, porque cualquier oficio que sea contrario a sus hábitos universitarios, les es molesto e insoportable. Es, pues, de todo punto necesario e indispensable enderezar la extraviada dirección del sistema de nuestros conocimientos, creando nuevos establecimientos o cátedras en que se enseñen a la juventud los elementos de las artes y los principios de la historia, del derecho público, de la economía política, y sobre todo los de las matemáticas como más enlazados con todos los ramos de los conocimientos humanos. Si no se corrigen estos abusos, el gobierno se verá en breve compulsado a entablar el sistema de colonización para distribuir la amalgama de literatos que inundan el Estado.

## IX

### Los vicios del cuerpo político

84. Necesario nos ha sido fijarnos, al hablar de los asuntos de nuestro país, en los vicios orgánicos de que adolece nuestro cuerpo político; volvamos ahora a nuestro objeto, después de haber indicado ligeramente algunos medios de remediar aquellos males. Ya el Cuerpo Legislativo había cerrado sus sesiones el 11 del citado mayo, dejando autorizado al gobierno para la formación del código de procedimientos de que se ocupara una comisión nombrada por el Ex-Director Sandoval, al par de la reforma del código penal. En setenta y dos días de sesiones continuas había emitido el Poder Legislativo disposiciones de gran interés y trascendencia: cuarenta y tantos decretos que, aunque su número no indique la importancia de sus trabajos, muestra por lo menos la asiduidad de sus tareas, pues en cuerpos colegiados es demasiado hacer el expedir una ley cada dos días. Así terminó sus sesiones el poder más augusto del



Estado para continuarlas en el próximo diciembre: jamás había disfrutado de mayor incolumidad y libertad en sus discusiones; jamás su marcha fuera tan concertada con los otros poderes que rigen nuestro organismo social; nunca se viera tanto patriotismo y resignación en sus representantes, pues apenas el viático y una que otra suma muy pequeña recibieran a cuenta de sus sueldos.

85. El gobierno seguía en sus tareas. Todos los ramos de la administración eran impulsados en su progresivo desarrollo; la fortaleza desmantelada del poder público se reparaba en todos sus ángulos. Ambas secciones del poder judicial se encaminaban en la senda de nuestra mejora, excitadas por el noble instinto de nuestra regeneración vigorizando con el espontáneo reaparecimiento de nuestra perdida libertad. Las judicaturas de primera instancia fueron ocupadas por los funcionarios nombrados por el gobierno sobre las ternas presentadas por las respectivas secciones judiciales. Las municipalidades, como los focos de vitalidad del cuerpo social, también se animaban al aspecto vivificante de la libertad. Muchas de ellas se proveían de cuantiosos recursos que el gobierno les acordara en los planes de arbitrios que se le presentaran. No cesaba el Ministerio de excitarlas al santo cumplimiento de sus deberes: la composición de caminos, el establecimiento de mercados y mesones públicos, la limpieza y aseo de los pueblos, y sobre todo la educación primaria como la piedra angular del edificio político y el complemento de nuestras libertades públicas. Todo esto era encomendado con instante solicitud a su tutoril vigilancia.

### **La educación primaria**

86. Es de deplorar el abandono de las municipalidades a este último respecto, es decir, a la mejora y propagación de la educación primaria. En vano les reclama el gobierno su cooperación a tan grandiosa empresa; inatentas al grito nacional de regeneración con que los pueblos han celebrado su manumisión social, no les han consagrado siquiera una mejora, una reforma, ¿qué digo?, ni una mirada

de compasión sobre esa juventud que debe ser algún día el sostén de nuestra independencia y el baluarte de nuestras garantías. No menos inatentas son a este respecto las Juntas Departamentales de instrucción pública que en lugar de consagrar sus fondos y desvelos al mejoramiento de nuestras costumbres, los escasean dedicándolos a la instrucción universitaria, menos necesaria al progreso y adelanto social. En vano nos ufanamos en las reformas de nuestras instituciones políticas. La suerte de las naciones está aferrada al áncora de la educación primaria que forma la verdadera civilización de los pueblos. Con los sueltos de los leguleyos constituyentes de nuestros tiempos (cierto que los artífices de constituciones y compositores de leyes son más numerosos entre nosotros que los repentinos versificadores entre los italianos), de seguro que ya hubiéramos dado un paso más en la escala de nuestra prosperidad, iniciando la creación del verdadero núcleo de la libertad y del progreso nacional, que es una educación basada en los principios de la moral y de la religión. Así habría amor a la patria y respeto a las leyes; así se prepararía su tumba a la arbitrariedad y la barbarie, y a los principios y a la civilización su trono. Nada es más laudable y honroso al Ex-Director Sandoval que su casi fanática dedicación a la instrucción de la juventud: esta es una prueba incontestable de su espíritu verdaderamente republicano.

### La fuerza de línea

87. A continuación se ocupó el gobierno de la organización de la fuerza de línea mandada a crear por decreto legislativo del 9 del mismo mayo. A este fin presentó el General José Trinidad Muñoz un proyecto o plantel como él le llamara, el cual motivó una ardiente discusión entre él y el Sr. Ministro de Hacienda Jesús de la Rocha, que a la sazón lo era también de la guerra por ausencia del Licenciado César. El referido proyecto se concretaba a la creación de setecientos veteranos disciplinados conforme a las ordenanzas del Ejército, al que era anexo un numeroso Estado Mayor. El Ministro de la Rocha no pudo menos que hacer las observaciones siguientes.

Expuso: "que las Cámaras Legislativas sólo habían facultado al gobierno para que pudiera levantar desde cien hasta cuatrocientos hombres conforme las circunstancias o el estado del erario lo permitieran; que éste se hallaba exhausto y agotado por lo cual no sería posible subvenir a los gastos del presupuesto de setecientos hombres permanentes, además del estado mayor tan numeroso; que extralimitándose el gobierno de la órbita trazada a su autoridad suprema, cometía un abuso que desairaba su dignidad constitucional. Digo, además, que para elevarlo al rango de ley era necesario remitirlo al conocimiento del Supremo Poder Legislativo estableciendo las reglas de enjuiciamiento, pues no dejaban de presentarse dificultades sobre el particular porque no bastaba decir que la organización se verificase conforme a las citadas Ordenanzas, en virtud de que en éstas se prevenía que el Consejo de guerra ordinario se compusiese de siete capitanes por lo menos, en el cual no debía entrar el de la compañía del delincuente; de manera que en la fuerza que según el Señor General era necesaria, no había el número competente de capitanes para el Tribunal, en concepto de que separando al de la compañía del reo solo quedaban seis; que también era indispensable expresar quiénes debían componer el Consejo general que por las mismas ordenanzas no podían ser menos de siete capitanes y en la tropa que se proyectaba crear no había empleados de este rango; que igualmente juzgaba muy oportuno establecer quién era la autoridad que debiera conocer de los delitos comunes de los oficiales; que conforme a las enunciadas ordenanzas, era el comandante general con su asesor; a quien por disposiciones posteriores se le habían quitado las funciones judiciales dejándole solo las gubernativas y económicas; que además de esto, estaba suprimida la comandancia de armas del Estado, cuyas funciones, si bien las ejercía el Ministro de la Guerra, jamás éste podría, como parte o complemento del Supremo Poder Ejecutivo ejercer el poder judicial por prohibirlo expresamente la Constitución en su art. 50 y 150, resultando de esto que no habría más castigo a dichos militares; y por último que los mismos inconvenientes vertía la organización de los

cuatrocientos hombres, por cuya razón debían dejarse las milicias in statu quo".

88. Este conjunto legal de observaciones sistematizadas y acordadas a nuestra situación, y a los principios que nos rigen, afectó la exaltada imaginación del citado General. Allí se disparó con un calor sin medida que ponía en claro la falta de esta paciencia constitucional que el hábito de la contradicción inspira a los hombres amanerados al sistema representativo hasta el extremo de prorrumper a voz en grito se le extendiera pasaporte para salir fuera del Estado, supuesto no se apreciaban sus servicios y se quería mutilar su proyecto para desconcertarlo y privar a Nicaragua del vasto colegio militar que nos proporcionaría una buena almáciga de soldados para murar la independencia. Entonces repuso el Señor Ministro manifestando al expresado General que apreciaba altamente sus servicios al Estado; que su oposición era una oposición de principios, y que no cedía más que a una convicción ilustrada incompatible con el oscurantismo consiguiente a la falta de una discusión franca y razonada. El proyecto se adoptó reduciendo a cuatrocientos hombres el número de veteranos, a lo que se agregaron otras modificaciones hechas por el Jefe de Sección que lo autorizara, siendo víctima el referido Ministro de las invectivas que le dirigían hombres que entonces adulaban al Señor General. ¡Tanto va de aquellos tiempos! Alguien pudiera repetir aquel célebre dicho de Mirabeau, cuando se lo acusaba de traición después que otras veces lo habían vitoreado: "No me era necesaria esta lección, decía, para saber que el Capitolio a la roca de Tarpeya no hay más que un paso". Hoy existe el expresado proyecto planteado en el Estado con todos los vacíos y defectos indicados; y aún se advierte una tendencia funesta hacia la propagación del espíritu militar. Examinaremos, pues, con una consideración imparcial, bajo el triple aspecto social, administrativo y económico, si la difusión de ideas semejantes es compatible con la marcha de nuestras instituciones y con nuestros adelantos sociales.

## X

**La preponderancia del espíritu militar**

89. Atrás queda delineado el cuadro de nuestro retraso social y político, y la urgencia en que nos hallamos de organizar la administración y reformar el sistema de instrucción pública, y de dar impulso y fomento a la industria mercantil y agrícola, como los dos veneros fecundos de nuestra prosperidad y progreso nacional. Hemos visto en los diversos períodos de nuestra revolución la preponderancia del espíritu militar que los demagogos difundieron en la muchedumbre para lanzarla en el torrente revolucionario, y allanar así la senda de sus aspiraciones y al empujo de los motines y desmanes subir al poder haciendo saltar a pedazos con sus redoblados golpes los cimientos del orden público que de antiguos estaban enlazados en la sociedad. Así ha aprendido la muchedumbre a sobreponer la fuerza física a la legal; sus antiguos hábitos han perdido su impulso saludable, y la interrupción de sus tareas, la confusa ambición que ha despertado en su ánimo, y el deseo de mejorar de suerte sin deberlo al lento y penoso trabajo. Todo ha contribuido a mantenerla inquieta y distraída de las ocupaciones de la industria, a merced de cualquier ambicioso; y cuenta también de las causas atrás expuestas.

90. De esta manera se ha enervado el poder de las leyes y del gobierno; así es como las costumbres perdieron su benéfico influjo, y se han relajado los vínculos sociales, faltando a las autoridades el potente auxilio de las fuerzas morales que ayudan a sostenerlas y tienen que someterse a las resultas de no haber sabido las facciones aunar con los suyos los intereses del Estado. “La demasiada influencia del espíritu militar, dice Madame de Stael, es un peligro inminente para los Estados libres; y no se puede precaver semejante peligro, sino haciendo progresar las luces y el espíritu filosófico. La disciplina destierra toda especie de opinión entre las tropas. Bajo este respecto, su espíritu de cuerpo tiene algunas relaciones con el de la disciplina clerical y monástica; y excluye del mismo modo el

raciocinio, admitiendo por regla única la voluntad de los superiores. El ejercicio continuo de la omnipotencia de las armas, hace que al fin se miren con cierto desprecio los progresos lentos de la persuasión. El entusiasmo que inspiran las victorias no proviene de ninguna manera de la causa que sostienen: lo que hiera la imaginación es la decisión de la fortuna, el triunfo del valor. Ganando batallas, es posible someter a los enemigos de la libertad; más para hacer adoptar en lo interior los principios de esa misma libertad, es necesario que el espíritu militar desaparezca; es preciso que el pensamiento, unido a las calidades guerreras, el denuedo, el ardor y resolución, haga nacer en el alma de los hombres algo de espontáneo, de voluntario, que se extingue en ellos cuando han visto por largo tiempo el triunfo de la fuerza. El espíritu militar es el mismo de todos los siglos y en todos los países: no caracteriza la Nación, no liga al pueblo con ésta o con aquélla institución; antes bien, es igualmente a propósito para defenderlas todas. La elocuencia, el amor de las buenas letras y de las artes liberales, la filosofía, he aquí lo único que puede hacer de un territorio una Patria, dando a la nación que lo habita un mismo gusto, unos mismos hábitos, unos mismos sentimientos”.

91. El célebre Balmes, el Bossuet del siglo, concretando sus observaciones a España dice así: “Las almas son muy temibles para las instituciones populares porque en habiendo vencido en el campo de batalla acostumbraban a trasladar a la ciudad el orden y la disciplina de los campamentos”; y el ilustre Matter nos confirma con la historia de las costumbres de todas las naciones, “que las instituciones que promueven un ardor bélico son incompatibles con las inclinaciones y actividades de la industria y el comercio observando igualmente que si en Tiro, Cartago, Venecia y Holanda, pueblos dedicados a la industria y el comercio, han tolerado la promoción del espíritu militar para emprender guerras largas y gloriosas, ha sido únicamente con el objeto de extender sus relaciones comerciales, de fundar colonias y de proteger establecimientos

industriales". Es bien sabido (para que hubiera necesidad de profundizar la materia) que el desarrollo industrial y mercantil aumenta la riqueza de todas las clases de la sociedad; y como el influjo político busca siempre el nivel de las propiedades, el Estado vincula necesariamente a su prosperidad mayores y mejores elementos de reposo y progreso que disminuyen en gran parte la importancia de las instituciones militares consumidoras de riqueza, pues el soldado, como dice Smith, es un trabajador improductivo, y Say lo adjetiva destructor. De lo expuesto, y de los sucesos que hemos presenciado en toda la marcha de nuestra revolución, se mira que el espíritu militar es incompatible con nuestro progreso social y político. Por lo que respecta a la defensa de nuestra independencia, el verdadero patriotismo, que el perfecto conocimiento de nuestra dignidad social inspirado por la civilización proporcionará siempre a la patria más defensores que los ejércitos militares. Allí están en la historia ejemplos vivos de esta verdad: los franceses rechazaron a fines del siglo pasado a la Europa coligada contra ellos; y los heroicos españoles a las huestes victoriosas del Gigante del Siglo. No por esto quiere decir que sea inútil la existencia de una fuerza pública disciplinada; lo que proscribo es el ensanche ilimitado que se quiere dar al espíritu militar tan infausto frecuentemente al reposo y prosperidad de las naciones, particularmente entre nosotros en que el retraso de la industria y la falta de amor al trabajo hacen que no tengamos romanos que durante la paz abandonen el arma por el arado.

92. Respecto al gobierno, no puede ser de ninguna utilidad el predominio del espíritu militar; siempre se ha visto en un antagonismo perpetuo con él y sucumbir a sus desmanes. "Los guerreros franceses, dice Madame de Stael refiriéndose a los sucesos de la revolución, tan dignos de admiración cuando contrarrestaban a las potencias coligadas contra su patria, se han vuelto en ella una especie de genizaros de la libertad; y entrometiéndose en los asuntos domésticos de Francia, han dispuesto de la potestad civil y se han encargado de hacer las varias revoluciones de que hemos sido tes-

tigos" (N). "La fuerza permanente está más expuesta por su organización y por sus hábitos de subordinación a convertirse en instrumento de opresión y de tiranía; y no ligando ningún vínculo al poder militar con ninguna clase de instituciones, sino que antes bien es muy a propósito para defenderlas todas, no necesita sino sacudir el freno de la fidelidad para transformarse en el arma más terrible de la arbitrariedad. No ofrece la desunión de los elementos populares, ni pasa como el vulgo del furor al abatimiento; no varía a cada instante de plan, ni presenta obstáculos para someterse a un caudillo; antes bien forma un cuerpo unido, acostumbrado a los peligros, hecho a la obediencia, y que se vale para sublevarse hasta de los hábitos de orden y disciplina que constituían su esencia misma para sostener al Estado". Culpa es de los gobiernos (conviene decirlo sin rebozo) si las insurrecciones militares amenazan su seguridad y han causado recientes trastornos. Se han privado voluntariamente de sus defensas naturales, han despojado a sus súbditos de todo influjo político, no encuentran a quien volver los ojos sino a la fuerza en que habían confiado; pero ven las armas vueltas contra ellos, y no tienen más arbitrio que rendirse, pues como han ridigido sus conatos a lisonjearla a costa del Estado, separándola de la nación, acaban por depender de ella exclusivamente. Colócase, pues, el gobierno en la misma posición que un caudillo militar pudiendo decirse con verdad que no está en el seno de una nación, sino en medio de un campamento. "El gobierno que ejerce su autoridad a nombre y con el apoyo de las leyes adquiere el hábito de respetarlas; y aún en sus abusos y extravíos, evita ostentarse superior a ellas. Pero el gobierno que se acostumbra a unir la idea de su poder con la de la fuerza, se va arrastrando insensiblemente a mirar con menosprecio las leyes, a desafiar la opinión pública, y a presentar la tiranía bajo su aspecto más insolente. Así es que, por una resulta inevitable, se van perdiendo en semejante Estado los hábitos de subordinación civil que constituyen de un modo suave y permanente la disciplina social; y reduciéndose todos los lazos que unen al gobierno con los súbditos a los que establece la fuerza física, la idea de la opresión despierta naturalmente la de la resistencia" (O).



## XI

93. Es, pues, sobre los progresos de la razón pública y de la ilustración que el gobierno debe afianzar y robustecer su dominación. “Cuando más se limite un gobierno, dice M. Guizot, a medios puramente morales, más fiel será a su naturaleza y mejor cumplirá su destino. Practicándolo de este modo no se reduce y aísla, como vulgarmente se cree; sólo sí que obra de un modo más poderoso y más general. Dirigiéndose a la razón pública, determinando las voluntades libres, lejos de debilitarse, se robustece; lejos de reducirse, se agranda y se ensancha; entonces es cuando hace las cosas más brillantes y gloriosas, y únicamente cuando el gobierno de continuo tiene que manejar la fuerza, se estrecha, se limita siempre más, hace poco, y aún es malo lo poco que hace” (P). Tristes lecciones nos ilustran sobre los sucesos contemporáneos de Nicaragua y de otros Estados de la República, y demás secciones de la América antes Española, siempre dominando y preponderando el poder militar a través de las turbaciones que nos han agitado. Justo es, pues, aprovecharnos de tan amonestada experiencia. No nos es posible hacernos alusión a este respecto: la Guardia Pretoriana y los Genízaros han destronado más príncipes que todas las insurrecciones populares; y “cuando las tropas, dice el autor del Espíritu del Siglo, prestan sus armas a los partidos, no reciben la ley, sino la dictan; y no está lejano el día en que entre el recinto de Westminster Cronwell con sus soldados, o Bonaparte en Sanin-Cloud con los suyos”.

94. De ahí es que por una consecuencia forzosa, así en los cuerpos mortales como en los físicos, el abuso de la fuerza produzca al cabo la debilidad; y cualquiera que reflexione sobre la situación de Nicaragua durante el curso de su revolución, no podrá menos de reconocer como una de las principales causas que han ahondado su desconcierto el enorme peso de los impuestos, el déficit para cubrir los gastos, los empréstitos ruinosos, el estado de insolvencia, en temor de una bancarrota y cuantas circunstancias acompañan al desgüeño de la hacienda, como atrás queda demostrado. Tamaño

desorden, cáncer de todas las administraciones precedentes, provenía en la mayor parte de sus mismos esfuerzos para mantener una fuerza permanente que hoy día se halla aumentada hasta el número de cuatrocientos hombres, sacrificando así los intereses, los recursos, hasta las esperanzas del Estado; viéndose en la precisión, para sostener tan extraordinarios esfuerzos y hallar recursos suficientes, de proseguir en un sistema fiscal tan duro y severo como la disciplina del ejército. La prudencia dicta, no menos a las naciones que a los particulares, establecer el arreglo posible para equilibrar los gastos y las rentas; y no alcanzando ni con mucho los egresos del erario para cubrir la lista civil y militar, no queda al gobierno más que una alternativa: o bien disminuir la fuerza permanente dejándola reducida al número necesario, haciendo igual cosa con los empleados civiles, o anticipar recursos, sacrificando la felicidad del tiempo futuro y los abusos del presente, entregándose sin cordura al sistema de empréstitos y cerrando los ojos a su inmediato influjo y a sus ulteriores resultados.

95. “El gobierno, que confía su seguridad a las armas (dice un escritor que siempre es bueno citar), redobla el mal procurando el remedio; viéndose en la precisión de mantener un numeroso ejército, no puede prescindir de imponer a la nación graves contribuciones, superiores casi siempre a sus recursos, y que privándole en gran parte del fruto de sus sudores, acrecientan la miseria y el descontento. Mas, como el gobierno ve crecer el riesgo a medida que crece el desasosiego de los ánimos, tiene que aumentar en la misma proporción la fuerza en que se apoya; eleva a la par las contribuciones e impuestos; y hace subir en la misma escala la violencia de la exacción, la miseria general, y todas las causas que acarrear las revoluciones”. “Reducido un gobierno, prosigue el mismo autor, a la suma productiva de las rentas de la nación, tiene para sus gastos un límite señalado que podrá extender hasta cierto punto, pero que no le es posible ensanchar más allá de lo que consiente su propia naturaleza. Esta dificultad y los obstáculos que presenta el aumento

de impuestos, cuya suma aparece siempre con más o menos exactitud a los ojos del público, señalan cierta medida a los gastos de los gobiernos y los inclinan naturalmente a una juiciosa economía. Mas con el sistema de empréstitos (cuando no los exigen circunstancias extraordinarias o los legitima una necesidad urgente) adquieren los gobiernos una funesta latitud, de que es difícil que abusen: encuentran recursos a mano para las empresas menos útiles, pueden adelantar y consumir en pocos días el fruto de muchos años, y legan a sus sucesores las obligaciones de pagar a duras penas lo que gastaron ellos con prodigalidad. Ingrata cosa es, pero muy provechosa, insistir una vez y otra en la misma verdad y reconocer su carácter genuino en que siempre aparece la misma, bajo cualquier punto de vista que se le contemple. Si no llegan a convencerse los gobiernos de las principales causas que produjeron el trastorno de Europa, es imposible que conozcan su índole y naturaleza; y si se ocultan éstas, en vano es esperar que abracen el sistema conveniente, así para adquirir ellos mismos robustez y firmeza, como para asegurar a las naciones el sosiego y bienestar que con tanta justicia reclaman” (Q).

96. ¿Por qué no hemos hecho un estudio suficiente para deslindar nuestros elementos sociales y observar su mutua correspondencia, su influencia recíproca? ¿por qué no acertamos a nivelar nuestras instituciones con nuestra condición social? Obsérvense con una consideración imparcial y filosófica los sucesos políticos de todas las épocas de nuestra revolución, y en su actuación y en su desenlace se verá siempre regir la precisa ley de los elementos que he indicado, y de que éstos han sido los fuertes, tan influyentes, y aún diré tan exclusivos, que siempre se han sobrepuesto y nos han agitado en el dédalo sangriento de las revueltas civiles. En la actualidad cualquier institución que tienda a la difusión del espíritu militar, sobreirrita el amor patricio, es un extravagante anacronismo. ¿Puede una sociedad tener dos cabezas? ¿Entre el mando de un gobierno y el de un general, no hay un golfo que cada día tiende a ahondarse más? ¿Por doquier que exista ese dualismo político, no están condenados

los pueblos y los gobiernos a flotar miserablemente entre un 25 y un 2 de enero? ¿Quién encontrará el medio de cegar este abismo y de convertir en unidad armónica el dualismo incoherente del poder del gobierno y del poder militar? La existencia de ambos poderes, colocado el último en la esfera de su dependencia absoluta del primero, es necesaria, indispensable, útil; pero entre nosotros coexisten para combatir, y combaten para perecer alternativamente. Reflexión es ésta que me asedia de continuo al meditar en la situación de mi país: veo que ese antagonismo constante embarga el movimiento expansivo de la sociedad; veo que él ha mantenido encajonado al Estado en el hondo cauce del torrente revolucionario. Si mi criterio es a veces severo y amargo, es menester, para ser justos, acordarse de que hay ciertas cuestiones de principios acerca de las cuales es imposible transigir y tener el menor miramiento. La verdad huye de las lisonjas y sabe perdonar hasta los excesos de celos que ocasiona, y que le agradan cuando éste es justo y desinteresado. "Todas las emociones, dice el autor de la Historia de la civilización europea, todas las susceptibilidades del patriotismo, son legítimas y honrosas, con tal que sean autorizadas por la verdad o la razón" (R).

## XII

### **La conflagración anárquica entre Honduras y El Salvador**

97. Basta ya de digresiones. Volvamos a nuestro principal asunto. Dos meses iban corridos de descanso y sosiego interior. La mano fiscal contuvo su expoliación, reaparecía la seguridad y la confianza; y las cavilaciones frenéticas del descontento parecían ceder a las reconvenciones del buen sentido, templadas por el robusto acento de unas reconvenciones del buen sentido, templadas por el robusto acento de una convicción ilustrada sobre los males de la revolución. Cuando esto sucedía por acá, El Salvador y Honduras hacinaban sobre su suelo los combustibles de la conflagración anárquica, cuyas espantosas detonaciones propagaran hasta nosotros el siniestro eco de su contagio fatal. A últimos de mayo de 1845, desgargaron los coquimbos sobre Honduras su proditoria invasión

amenazándole de muerte, para llevar adelante sobre Nicaragua sus proyectos de conquista y famélica dominación. Pero al grito glorioso de independencia nacional, todos los hondureños corrieron ansiosos a la defensa de sus hogares y libertades públicas para consagrar en nuestra historia un hecho heroico y sublime de resistencia a la opresión y al vandalismo viniendo el triunfo a coronar sus esfuerzos con la vergonzosa derrota que sufriera el enemigo en las calles de la capital de aquel Estado. Ya la zozobra y la agitación fermentaban sordamente en todos los pueblos de Nicaragua; ruidos funestos se difundían por todas partes anunciando una próxima calamidad: se aguardaban con impaciencia por los enemigos de la administración la llegada de un Cuadro de Oficiales del Salvador para que viéramos más o menos parodiadas escenas de tiempos que pasaron ya.

98. Las provocaciones entre El Salvador y Honduras seguían y la revolución marchaba desatentada en su carrera de trastorno. Se vigiló lo posible en nuestras fronteras para evitar el contagio, pero las resoluciones son en el orden político lo que las epidemias en el físico que salvando los cordones sanitarios se presentan de improviso en los puntos de infección para cifrar allí su fuego abrasador y desolante. El virus anárquico estaba ya inoculado en las principales venas de nuestro organismo social. Ningún agente era capaz en tal estado de neutralizar su letal influencia acrecentada con el influjo deletéreo de una atmósfera pestilente y mismática. Las noticias circulaban con la rapidez de un meteoro eléctrico; se multiplicaban las cartas y avisos, se regaba el dinero; las reuniones secretas se aumentaban en Chinandega, León, Managua y Granada; y en el Setentrión seguía la guerra a muerte de castas entre ladinos e indígenas que lejos de calmarla la administración del Ex-Director Manuel Pérez la había violentado en su furioso desarrollo con medidas de rigor y barbarie que arraigaban en los indígenas un odio implacable a toda autoridad y orden social. Esas reuniones secretas, verdaderas escuelas de sedición, habían tomado a cargo

la propaganda del espíritu de anarquía y de insubordinación en el Estado. La vigilancia y las amonestaciones escollaban, eludiéndose a los ojos de la policía las tramas de la conspiración. José María Valle, alias Chelón, estaba puesto en libertad por el gobierno, y otros muchos descontentos por las autoridades departamentales.

### Los tumultos

99. Promediando junio, acreciáanse los tumultos de sediciones en Chinandega, León y Managua. En la primera y última de estas ciudades los alcaldes —lejos de serenar la agitación— apadrinaban con su indiferencia a los descontentos que, aún no satisfechos de la tolerancia prudencial del gobierno, se lanzaban desbandados en la vía de la insubordinación y el crimen. En la noche del 15 del citado mes hubo en Managua un tumulto de setenta y tantos hombres, que só color del deshecho de una imagen, callejeaban por el pueblo excitándolo al trastorno. Las autoridades civiles no rondaban, y los vecinos honrados pedían a voz en grito seguridad y orden, pues los ruidos tumultuarios y sediciosos los llenaban de espanto en la lóbreguez y silencio de la noche. Los capitanes Joaquín Zavala y José María Zelaya hacían la ronda esa noche por disposición del comandante de aquella ciudad, que lo era en ese entonces el señor Felipe Campos. Requiriendo al tumulto, se les hizo fuego; ellos dispararon en seguida sus armas e hicieron dos muertos y varios heridos. Este es un hecho que, disfrazado de falsos colores, se ha calificado de criminal e imputádose al gobierno como tal; pero el lector imparcial juzgará conforme a lo expuesto que es el resumen de las diligencias seguidas al efecto, y del testimonio presencial y fidedigno de sujetos que aún viven y pueden aseverar la verdad de este suceso.

100. Por ese mismo tiempo aparecían en Chinandega tumultos alarmantes que por complicidad, debilidad o falta de energía, no reprimían los alcaldes. León presentaba un aspecto aún más terrible de zozobra y fluctuación: las pandillas de sediciosos se presenta-

ban y ocultaban sucesivamente; los barrios del Calvario, Zaragoza, Laborío y Subtiava les servían de guarida; las partidas de gendarmes los acosaban por doquiera que asomaban; el coronel Hernández tuvo muchas veces que salir a prenderlos, sin que pudiera conseguirlo su instante vigilancia. A cada momento esperaban los facciosos la venida del auxilio y Cuadro de oficiales del Salvador; ahitas tenían a las gentes con noticia semejante, pues increíble aparecía en atención a los tratados celebrados. Pero al fin el hilo de la horrible trama fue cogido el 24 del expresado junio y por fortuna. Porque, al cabo de poco tiempo, el Estado hubiera sufrido un cataclismo aún más espantoso que el que después se viera. En ese día iba a estallar una terrible conspiración que el 21 del citado mes había sido descubierta bajo otra forma: los sediciosos habían faccionado a mucha parte de la tropa de la guarnición de León, y al arribo de esta traición pensaban volcar al gobierno. Por lo cual se apresó al sargento Lezama que había cebado la conspiración. Se prendieron a varios cabecillas, pero sus cómplices aún acometieron sobre la plaza en la noche del 25 del indicado junio, suponiéndola invigilada, y fueron rechazados con violentos fuegos por los centinelas y guardias de las avenidas.

101. Los sediciosos José María Valle, alias Chelón, Irineo Reyes, Blas Muñoz, Juan Mendoza y Salomé Moncada, fueron remitidos por el Prefecto Occidental al gobierno, quien los había confinado ya a San Juan del Norte, cumplimentado el art. 3° del decreto legislativo de 10 de mayo atrás indicado. Pero los criminales expresados huyeron de Mateare antes de llegar al lugar de la residencia del gobierno, que era entonces la ciudad de San Fernando. He aquí el origen inmediato de la revolución: los prófugos no pensaron más que en llevar adelante sus planes de anarquía y de trastorno, sus sangrientos saturnales. He aquí también al caos desembrollado, surgiendo de su seno tenebroso ráfagas de luz que se abren paso al travez de las sombras. La mala fe y la superficialidad de ciertos escritores de la época, para desentrañar las verda-

deras causas de la revolución, han alucinado a muchos incautos que, no pudiendo apresar por sí el valor de los sucesos, no hacen más que suscribir las opiniones propaladas por sus sicofantas, quienes encubiertos con ciega capa de democracia, andan a caza de orates que acepten sus opiniones para consagrarlas y deslumbrar a los profanos que osen dudar siquiera de la certeza de lo que escriben. Todos los pueblos y todos los tiempos tienen su oráculo de Delfos y personas iniciadas en los misterios del templo.

### XIII

#### El necio prurito de hablar

102. Será bien, antes de pasar más adelante, paramos a hacer una reflexión muy justa sobre la manía generalizada de hablar sobre asuntos que apenas se ven y no se comprenden. Para formarse una idea cabal de una época, es necesario trasladarse en medio de ella, hacer un esfuerzo de imaginación para vivir, digámoslo así, y conversar con sus hombres. No contentarse con oír la narración de los acontecimientos, sino verlos, asistir a su realización, hacerse uno de los espectadores, de los autores si es posible. Esto, se me dirá, es muy difícil; convengo en ello, y por eso es necesario menos ligereza para juzgar.

Este trabajo es absolutamente indispensable, si el conocimiento de la historia ha de significar algo más que una simple noticia de nombres y fechas. De ahí es que algunos, sin estar enterados en un todo de la marcha de nuestra revolución, cavilan sin guía ni brújula al azar de sus pasiones, por el necio prurito de hablar de todo, de criticarlo todo, de dogmatizar sobre todo.

Crean que basta tener sentidos para conocer y juzgar; nosotros vemos y oímos, dicen, lo mismo que ven y oyen los demás; tenemos entendimiento y memoria (y mucho más malicia) para comprender y acordarnos de los sucesos, y analizarlos: esto nos basta, no es necesario que seamos académicos; lo demás es escolasticismo y embrollo. Así, por un error ideológico, se extravían y tropiezan a cada



paso, sin reflexionar, de que si así fuera, que bastara tener sentidos para conocer y juzgar, un hábil pintor y un hombre vulgar colocados en medio de un gabinete de pintura percibirían y juzgarían de la misma manera sobre los cuadros y estatuas. Rafael, Miguel Angel y David pensarían lo mismo que los prusianos pillando el museo, y que Blucher hablando impunemente de hacer saltar los edificios de las artes en la capital de Francia, después de aquel grito funesto y traidor del sálvese el que pueda, arrojado en los campos de Waterloo!

103. Si ignoramos cuáles eran las circunstancias al emitir esta o aquella disposición, si solo vemos los acontecimientos en su superficie, conoceremos las palabras de una ley, pero no alcanzaremos su espíritu y su mente; contemplaremos una institución, pero sin ver más en ella su armazón exterior, sin penetrar su mecanismo, sin adivinar los resortes que le comunican su movimiento y vitalidad. En no viéndolas calcadas sobre los tipos que tenemos a la vista en tiempos y circunstancias diferentes, declamamos desde luego contra la ignorancia, la iniquidad, la crueldad de los hombres que las concibieron y las plantearon. Todo es desconcierto y anarquía cuando no asimilamos los sucesos y las disposiciones a las circunstancias en que se produjeron; y al notar la discrepancia de los hechos históricos con nuestras desatentadas pretensiones, tachamos de extraño y monstruoso lo que a la sazón era regular y ordinario.

## XIV

### El astro aterrador del Chelón

104. Sigamos, pues, en nuestra relación sin irritarnos de las cavilaciones frenéticas y sin andar en piques por las armas desultorias de las facciones. Visto ya el fracaso con que se estrellara la alevosa conspiración del 24 de junio prenotado, desarrollaremos los sucesos nefastos que le siguieron; no sin repugnancia y pesadumbre, nos detendremos en este campo ingrato; oprímense el corazón de dolor y de amargura al recordar tan cruentas desgracias como se vieran en la época infausta que vamos a recorrer.

105. De súbito aparece el 22 de julio el astro aterrador de la revolución hacia el Occidente, entre los celajes de la anarquía; el facineroso Valle, alias Chelón, asalta las armas del gobierno en Chinandega con ochenta hombres que portaba de El Salvador. El comandante de la guarnición sorprendida, el ilustre capitán Francisco Ruiz, fue acuchillado, y sobre su cadáver se clavó el negro estandarte de la revolución. La guerra civil se enciende, truena la tormenta, se comienza la disputa, los ánimos se exaltan, la irritación llega a su colmo, entona su triunfo el vandalismo; se acude a las armas, la sangre corre a torrentes; y el hombre encargado por el abismo de atraer sobre el Estado esa nube de calamidades, puede contemplar antes de su muerte el horrible fruto de sus infandos esfuerzos e insultar con impudente y cruel sonrisa a la humanidad lastimada. Así nos figuramos a veces el genio del mal abandonando su lóbrega morada y su trono sentado sobre horrores, presentándose de improviso sobre la faz del globo, derramar por todas partes la desolación y el llanto, y pasear su mirada atroz sobre un campo de devastación y de muerte.

### **Un núcleo de facciones**

106. Celebra una acta la municipalidad de Chinandega sobre capciosos pretextos para desconocer el gobierno legítimamente constituido, protestando al Estado por los males que atrajo la invasión de Malespín provocada por las incursiones predatorias hechas en el territorio hondureño, de lo cual no podía residenciarse a la administración del Sr. Sandoval; tampoco de los desmanes del gobierno provisorio, cuyas demasías se habían cercenado lo posible: tratar de imitar a las otras municipalidades cuando se insurrectaron contra la administración del señor Pérez es una fascinación absurda, un extravío deplorable, un vértigo revolucionario. Entonces se rebelaban contra un usurpador insidioso servilizado al absolutismo militar, enemigo de la libertad, del progreso, de la civilización; entonces había concierto y armonía en los medios, miras de general interés, propietarios ilustres, hombres de méritos al frente de la revolu-

ción. Ahora era solamente una concusión anárquica que servía únicamente de punto de reunión a los descontentos para formar un núcleo de facciones, una bandera de pandillas. Ninguna reacción se legitima, sino por el concurso de la mayoría del Estado. Establecer, como lo hace al autor de Las Sombras, que el sentimiento de exagerar vejaciones debió excitar en los oprimidos, la idea de una reacción, que para ellos era una justa defensa, es sancionar el imperio de la anarquía y del vandalismo en el Estado; es proclamar un contra-principio de lo que el mismo autor sostiene en varias partes de su impreso.

107. En consecuencia, el gobierno declaró en estado de sitio a Chinandega y a los otros pueblos que imitaran su conducta. Esta medida de saludable rigor, adoptada por todas las naciones cultas en casos iguales, ha sido calificada de horrorosa y criminal; porque, se dice, que confunde la suerte del culpable con la del inocente. Muy al contrario: ella retiene al culpable y advierte o amonesta al incauto inocente para evitarle compromisos; ella sofoca y ahoga los movimientos de insubordinación de los otros pueblos que pudieran seguir tan infausto ejemplo. De conformidad con la fracción 9ª del art. 135 de la Carta Fundamental, acordó el Director colocarse a la cabeza del Ejército, quedando solo el Ministro de la Guerra despachando en todos los ramos para la celeridad y expedición en los negocios; acordando también el llamamiento de un senador, tan luego se separara de la silla del Ejecutivo, para dirigir la fuerza armada, como lo dispone la misma Constitución. No se suicidó, como se ha dicho con procacidad, al decretar colocarse al frente de la fuerza armada; sólo sí obró con la plenitud de sus facultades constitucionales. Seguidamente acordó también trasladarse en clase de visita a Managua, y de allí a los demás pueblos, entre tanto el General Muñoz mandaba en jefe el Ejército expedicionario.

108. Los facciosos, fascinados por el pequeño triunfo de Chinandega, se disparan enseguida sobre la plaza de León, creyendo que igual suceso colocaría sus locas tentativas. Mas el 26 y 31 de

julio citado tuvieron el triste desengaño de que nada valían en presencia de los bravos jurados por la guardia absoluta del orden. El público está impuesto de todo lo ocurrido en estos días de la Patria. Se toca arrebató al Oriente. Managua imita a los bandidos de Occidente: desconoce al gobierno, pone tropas sobre las armas, roba los productos de la comisaría y los invierte en la causa de la iniquidad, asila a los traidores venidos de Chinandega, cogiere el mando de los rebelados al más facineroso de ellos, manda a fusilar sin ritualidad alguna y quiere burlarse de todo lo más sagrado que hay en este mundo. Principios, leyes, constitución, gobierno y la santidad social son objetos que mira con la misma indiferencia, con que Nerón mandara a asesinar a la que le llevó en el vientre por nueve meses. A la vista de tan horroroso cuadro, el Director Supremo pone a salvo a la Patria, levanta tropas, se hace de recursos y, apoyado en la opinión pública altamente pronunciada por la conservación del país, dicta y manda ejecutar todas las providencias que debían arrollar a la pandilla de forajidos que ocuparan la plaza de aquella ciudad. Las tropas del gobierno toman a Managua el 6 de agosto, después de haber dispersado a los facciosos, perdiendo el Estado en la refriega al ilustre capitán Juan de Dios Matus, cuya muerte aún conmueve de dolor el corazón de sus compatriotas, de sus amigos y de su huérfana familia.

109. Retíranse de allí los bandidos con su jefe, el facineroso Somoza, y reúnen en Mateare con el Chelón, que venía en auxilio de ellos con un piquete de caballería y otro de infantería. Vuélvense a Managua a cargar sobre las tropas del gobierno en la noche del mismo día de su derrota; y sus insidiosos esfuerzos se estrellaron nuevamente en la firmeza y constancia de los defensores de la causa social. Dos días después se fugaron de Chinandega los bandidos a la sola presencia de las fuerzas del gobierno, pero retirándose estos a León enseguida vuelven los sediciosos a fijar sus reales en aquella ciudad. Entonces marcha el General Muñoz a atacarlos allí con parte de los trescientos hombres que el gobierno

le mandó después del triunfo en Managua, y con otra columna de leoneses. Llega a Chinandega el 16 de agosto y ocúltase el enemigo en las cercanías del pueblo: pernocta allí con sus soldados, y nada se indaga. Al despuntar al siguiente día es atacado en todas direcciones: arremete el enemigo desde dentro del recinto de la plaza, asés-tase contra la vida del General, y éste vuelca de un sablazo a su asesino. Sobreviene la confusión, se traba el combate, retrocede la caballería, mándasele embestir de nuevo, carga sobre el enemigo, se desplegan nuestras fuerzas, cierran a bayoneta calada, y queda arrollada la facción. Concéntranse sus restos a la villa del Viejo, adonde se dirige el Teniente Coronel Corral en su persecución: detúvose a la orilla de este pueblo, esperando al ayudante Sarria que lo había azorado exagerando las fuerzas enemigas, y el instante supremo fue perdido. Cede el Teniente Coronel Ponciano Corral y regresa a dar parte con dictamen de la junta de Oficiales que al efecto reunió. Yo no trato de excusar ni de culpar a esto o a aquél, pero se escapó la ocasión de dar un golpe decisivo a la facción. El ilustre patriota Baltazar Robelo, el terrible Acuña sargento de caballería, y un cabo y tres soldados quedaron tendidos en medio de las filas enemigas, habiendo también de nuestra parte unos tantos heridos. El enemigo tuvo pocos muertos y un número crecido de heridos. Desde entonces aposentáronse los bandidos en las montañas de Honduras, ejecutando siempre en los pueblos del Setentrión sus excursiones vandálicas, y esparciendo por doquier el terror y la desolación. Fue apresado el cura del pueblo de Somoto; Palacagüina, arrasado y perseguido a muerte su pastor; Condega entregado al pillaje y a la devastación, y sus doncellas hechas víctimas del desenfreno impúdico e inmoral de lo que se condecórarán con el título de regeneradores, de defensores de las garantías públicas de Nicaragua.

110. Dos de los caudillos de la revolución habían sido capturados y pasados por las armas: J.A. Martínez en Managua el 12 de agosto y Güelvas en Chinandega el 29 del mismo mes. Ambos

fueron juzgados y sentenciados a muerte con dictamen de los S.S. asesores Abaunza y Jerez por el consejo de guerra ordinario establecido conforme a las ordenanzas del Ejército, mandadas a observar por ley del Estado 20 de enero de 1841, en lo que no se oponga a la Carta Fundamental. Esta, en su art. 153, deja a reserva de leyes posteriores el fuero eclesiástico y el militar, no habiendo recaído hasta ahora sobre el particular otra disposición que la de enero citada que en su art. 1ro. restablece. Radiante verdad disipará la oscuridad de Las Sombras a este respecto, cuando establecen que en la condena de los expresados facciosos, no se acató el régimen de los juzgamientos, pues siendo paisanos se les enjuició militarmente. Tomaremos la cuestión en el terreno que se nos presenta.

## XV

111. Según un principio reconocido, cuando varios son cómplices de un mismo delito, todos son responsables solidaria e individualmente. Al ingreso de Somoza a Managua, mandó éste a fusilar a un infeliz zapatero, a cuyo crimen concurrió su comparsa, igualmente que a la muerte del capitán Ruiz en Chinandega. Antes de la jornada del 6 de agosto había sido sorprendido y atacado violentamente en medio del camino de Managua a Mateare el capitán Matus, que portaba auxilios del gobierno para León; de la misma manera que se hizo con el capitán Leandro Zelaya al ingresar al primero de estos pueblos con la guarnición que portaba como comandante del mismo, en cuyos ataques se halló comprendido el citado Martínez, lo mismo que en la prenotada jornada del 6 de agosto. Güelvas era cómplice, como él mismo lo confesó después de las diligencias seguidas al efecto, del asesinato del coronel hondureño, a quien quitaron unas pichingas de aguardiente, de donde tomaron los bandidos el apodo de pichingos. El autor de Las Sombras asevera sobre su palabra únicamente que la autoridad militar no puede conocer de los delitos cometidos por paisanos en los casos expresados, pues la Real Orden de 10 de noviembre de 1800, que era en su apoyo, prueba que en los ataques hechos a la autoridad

civil o militar, puedan conocer estos de los delitos cometidos sin distinción de clase ni fuero alguno. Hélo aquí: estas son textualmente las palabras del párrafo 3ro. de dicho documento: “Enterado de todo el Rey, y en vista de lo que sobre el particular le ha consultado su supremo Consejo de guerra, se ha servido mandar que los Reales decretos de 9 de febrero de 1798, comunicados al ejército y armada en declaración del fuero militar, no se extiendan a los casos de sedición, bien sea popular contra los Magistrados y gobierno del pueblo, o bien contra la seguridad de una plaza, comandante militar de ésta, oficiales y tropas que la guarnecen, debiendo en el primero de dichos casos conocer la justicia ordinaria, y en el segundo la militar, contra cualquier delincuente de cualquier fuero y clase que sea”.

112. Fueran o no militares los criminales antedichos, se vierte del expresado documento que podrían ser juzgados por la autoridad militar y sentenciados a muerte, supuesto eran autores de los asesinatos mencionados, conforme el art. 161 de la Constitución. Que ésta ha dejado vigentes todas las leyes anteriores que no le opongan, en cuyo concepto no puede calificarse de ipso-facto el consejo de guerra que los condenara, pues era un tribunal creado con anterioridad por las leyes arriba citadas. Yo omito tratar el presente asunto bajo otros aspectos, cuya disensión nos extralimitaría de los objetos que nos proponemos referir. Así es como en tiempos de revueltas y de partidos la justicia camina a ciegas, mano a mano con la venganza, falseando los hechos, procurando asimilarles disposiciones que no tienen con ellos ninguna relación, o que tal vez se tergiversa su sentido para entonar su canto de triunfo un bando obcecado y refractario. Así se seduce a los incautos, así se amotinan a los pueblos para formar banderías de facciones, lanzándolos al torrente revolucionario; y para fascinar su vaga credulidad se la regala a guisa de popularidad con pretendidos derechos de libertad e igualdad absoluta, se le engulle y harta con palabras sonantes de arbitrariedad y opresión en vez de inculcar e implantar en su espíritu vagoroso las

ideas de orden y obediencia, enseñándoles teórica y prácticamente la doctrina de los deberes para alimentarlos en la escuela de la obligación.

“En un pueblo nuevo, dice un hombre ilustrado de América, que por su inexperiencia jamás ha conocido la libertad, los demagogos tienen un campo inmenso en que ejercitar sus intrigas, dando rienda suelta a su ambición. Buscar las pasiones populares y una vez halladas adularlas sin medida, proclamar los principios llevándolos hasta un grado de exageración que se hagan odiosos e infundir la desconfianza de todos aquellos que no hayan pasado tan adelante y profesen o persuaden máximas de moderamiento; he aquí el modo de hacerse de popularidad en una nación compuesta de hombres que por primera vez pisan la senda difícil, y siempre peligrosa, de la libertad”.

### **Reclamos a El Salvador**

113. Ya el gabinete de Nicaragua había dirigido al gobierno de El Salvador enérgicas reclamaciones sobre los auxilios prestados a las facciones de este Estado, asilados en San Miguel, por el General Cabañas y el gobernador Gerardo Barrios, y en el puerto de La Unión por su comandante Enrique Allard. Los expresados reclamos, fechados en 24 de julio y 8 de agosto insinuados, manifiestan de una manera palmaria la escandalosa violación que cometía El Salvador al proteger la facción del Chelón contra el tenor de los tratados que afianzaban solemnemente la unión de ambos Estados. Los aprestos de armas y pertrechos se hacían en San Miguel a vista y presencia de las autoridades, consentidos y también suministrados por el gobernador Barrios y el citado General. En La Unión eran reforzados por el comandante Allard, embarcados en un puerto habilitado y refuentado, y en una goleta salvadoreña llamada La Veloz. En este concepto, concluía nuestro gabinete, era responsable aquel Estado por la protección que subalternos suyos habían acortado a los facciosos de este Estado, asilados en San Miguel, para que vinieran a invadir a Nicaragua y atacar a su legítimo gobierno.



114. Gerardo Barrios y Trinidad Cabañas no cesaron de auxiliar a los bandidos. A continuación del Chelón zarpó Somarriba, alias Triste, del mismo puerto de La Unión, y en la misma goleta Veloz, en cuyas lanchas se habían transportado el Chelón y comparsa del puerto de Chiquirín a Cosigüina en el litoral de este Estado. Al arribo de Somarriba a Chiquirín se enarboló una bandera en señal de tierra por el comandante del puerto, capitán Manuel Lara, lo que prueba la inicua confabulación de los dichos subalternos de El Salvador. Allí se armaron y se municionaron los veinte hombres que por segunda vez transportaba Somarriba a Nicaragua, los que se introdujeron por la costa de San José. También recibía la facción auxilios numerosos por Texiguat, como consta en comprobantes numerosos e intachables publicados por nuestro gobierno en una colección que corre impresa en el mismo año de 1845. Más adelante se evidenciará todo esto con la confesión del comisionado Gotay y la ratificación por El Salvador de los tratados que este señor celebró con los comisionados de este Estado. Allí se verá que los reclamos de Nicaragua no fueron obra de la política ni de las circunstancias, sino de aquel grito involuntario y noble que arroja el hombre honrado al verse sorprendido y atacado por un amigo alevé.

### **Las provocaciones entre El Salvador y Honduras**

115. Las provocaciones insidiosas entre El Salvador y Honduras seguían zapando los cimientos de nuestra reorganización general. Todo vínculo de sociabilidad y de orden connacional había desaparecido en medio de la procelosa situación en que se hallaban colocados ambos Estados, concediéndose de vez en cuando treguas que no hacían más que prolongar el encarnizado embate en que se empeñaban. Nuestro gobierno, a pesar de que la causa de Honduras presentaba un semblante de solidaridad con la de Nicaragua, había interpuesto su influjo por medio de su comisionado Escobar para tener a raya el descontento de aquellos Estados, cuyo desconcierto acrecía a buen seguro la convulsiva energía del delito de la

facción tropelosa y desolante que desgarraba a Nicaragua. Guatemala hacía iguales oficios, cuando de súbito dispárase Cabañas del puerto de La Unión con fuerzas para venir a forcejear su poder a Nicaragua, faccionado con los bandidos de este Estado, de que algunos le esperaban en el puerto del Tamarindo capitaneados por Cabulla. Sábelo el gobierno de Honduras y ordena al general Guardiola salga del puerto de San Lorenzo con una división a batirlo. Llega éste a la isla del Tigre, de donde divisa el buque que conducía a Cabañas; dispárase sobre él y huye éste hasta internarse y desembarcar en La Unión. Llega allí Santos Guardiola y atrapa todos los elementos y aprestos de guerra con que Cabañas pensaba consumir su predatoria invasión. Así escolló su confabulación vandálica. Los bandidos vagaban por El Viejo y Chinandega en guisa de botín y de sangre para saciar sus bozales instintos de desorden. El capitán Marcos Argüello capturó algunos, cuyas declaraciones confirmaban de nuevo a los verdaderos autores del asesinato del coronel hondureño atrás mencionado. También el Setentrión continuaba espesándose la nube atronadora cuyos espantosos ecos se propagaban hasta los ángulos más remotos del Estado. Sin embargo, no por eso descuidaba el gobierno nuestra reorganización nacional: en julio había decretado el envío de sus comisionados al punto de designar la mayoría de los Estados; y el 18 de agosto siguiente nombró por su parte a los licenciados señores Laureano Pineda y Francisco Castellón.

## XVI

### **La visita del gobierno a Occidente**

116. Trasladóse a León el gobierno a principios de septiembre en clase de visita, y de allí a los principales pueblos del Departamento Occidental, donde es acogido con los vítores y plácemes de tantos ilustres patriotas y de gentes honradas embriagadas de su presencia paternal. El gobierno repuso en lugar de los Ministros Lino César y Jesús de la Rocha a los licenciados Pablo Buitrago y Máximo Jerez en las carteras de Guerra y Hacienda, por voluntaria

renuncia de los primeros. El señor José de Montenegro seguía con la de Relaciones. Rehusan admitir los nuevos nombrados a pesar de las instancias a su aceptación. Entonces el gobierno nombró a los señores licenciado José Guerrero y Fruto Chamorro, de los que sólo admitió el segundo que tomó posesión el 13 de octubre siguiente. El progreso iba adelante. La hacienda mejoraba; reapareciendo la integridad de los funcionarios, se aumentaban sus ingresos. Cuando en épocas anteriores no excedía de treinta a treinta y cinco mil pesos el producto anual de las importaciones por San Juan del Norte, entonces ascendió el primer cuatrimestre a dieciséis mil quinientos cuarenta y seis pesos noventa y seis centavos, desde enero hasta abril de 1845, y el segundo a veinticinco mil doscientos veintitrés pesos con cincuenta y uno y un tercio centavos, desde el 1.º de mayo hasta el último de agosto del citado año. Todo consta de los estados publicados en el mismo año en los números 23 y 37 del Registro Oficial.

117. Esto era además el resultado de la confianza que recobrara el comercio, inspirada por los esfuerzos y crédito de que comenzara a gozar la administración, pues las más de las veces, en lugar de cubrir el presupuesto de sus gastos, atendía de preferencia a satisfacer a sus acreedores, por lo cual se vio en tan premiosas exigencias. Atrás hemos hablado de la exhaustez y empeño de las rentas públicas, cuyas exacciones se acrecentaron con el levantamiento de tropas cuando en julio se tocó a arrebató. Con esto se aumentaron los egresos de la hacienda de una manera exorbitante y muy por encima de los ingresos que en tiempos bonancibles son suficientes para cubrir los gastos de la administración. Estaban suprimidas la administración general de alcabalas, la intendencia y la comandancia general, y varias plazas subalternas, que todo cedía en ahorros de la hacienda. El arriendo y administración de los estancos de aguardiente por parte del gobierno producían crecidos ingresos, cuya inversión consagrada indistintamente a los varios gastos de la administración de que he hablado arriba, impo-

sibilitaba su reunión para que la presenciaran algunos que aun quieren residenciar a la administración por cosas semejantes. Fuéales mejor callar que ocuparse de asuntos cuya comprensión necesita conocimientos especiales. Por esta razón yo guardaré también silencio.

118. En 20 del mismo septiembre emitió el gobierno el decreto de amnistía para cortar, decía, algún tanto los males de la revolución. Era una equivocación. Buena sería semejante medida cuando los bandidos, libres ya de su vértigo revolucionario, no tuvieran medios con que seguir en su carrera de trastornos o cuando se versara la cuestión entre partidos verdaderamente políticos, con armonía en sus medios y miras de general interés. Pero no entre nosotros en que lo que se llama espíritu de partido, lejos de ser un elemento de orden y progreso, es al contrario el núcleo de la anarquía y de las facciones, tan rápido en su acción como violento en sus medios. Es un meteoro funesto que fulgura, truena y se inflama, dejando en pos de sí la obscuridad, la destrucción y la muerte. Al proselitismo demagógico se le llama oposición sistemada, y a una sumisión refractaria que escatima sus respetos a la autoridad, obediencia republicana. Si así seguimos estropeando el lenguaje político con tan monstruosas asociaciones de palabras, tan heterogéneas según su acepción general, para levantar nuestro edificio social, es de pensar que bien presto nos sujetaremos en la construcción de esta nueva torre de Babel por una nueva confusión de lenguas. Pero volvamos a nuestro objeto, a la expresada amnistía.

### Otra vez la amnistía

119. Siempre el espíritu de facción encuentra en las medidas más sanas medios de atacarlas. La emisión de la citada disposición era reclamada altamente por los mismos que, hoy en día, sólo ven en ella una maquinación agresora a las garantías públicas e individuales de los amnistiados. Se dice, que el gobierno no la dictó por clemencia, sino por simular una benignidad de la cual se hallaba

muy distante. “No conocemos, dice un escritor moderno, amnistía aconsejada por el amor de la concordia, por la clemencia, por la generosidad, en una palabra, por un sentimiento puro y desinteresado; y en verdad, dudamos que una semejante amnistía produzca felices efectos. Una amnistía, cualesquiera que sean las circunstancias en medro de las cuales sea proclamada, siempre debe considerarse como una infracción de este principio, eterno fundamento del orden social que quiere que todo ataque contra las leyes sea reprimido y castigado. Pero, una infracción tan grave no encuentra su excusa en la sensibilidad del Soberano: el interés público; he aquí su verdadero motivo, su sola excusa”.

Más abajo dice: “¿Tiene la sociedad, en la situación particular en que se halla, mayor interés en que los rebeldes se castiguen que en que no sean amnistiados? Tal es la única cuestión que el gobierno, como mandatario de esta sociedad, tenga que examinar. Si la prudencia responde afirmativamente, entonces es de una buena política afectar grandes y generosos sentimientos, y de parecer acordar a la clemencia lo que no se acuerda más que a la política, porque, en todos los partidos, se encuentra siempre gran número de gentes que se dejan seducir por apariencia. He aquí también por qué, continúa el mismo escritor, cuando un Soberano se encuentra en la necesidad de no perdonar a sus enemigos vencidos, debe colorear su oposición con motivos espaciosos, dejando entrever en un porvenir, pero lejano, el perdón que no se puede acordar al presente, o designar, como el solo obstáculo de su clemencia, la obstinación de sus adversarios”.

120. El 26 de julio, después de un triunfo pasajero y glorioso, se cometió la imprudencia de amnistiar a los revoltosos que, seguros de su impunidad, debían proseguir en sus desmanes, como estaban acostumbrados desde el principio de nuestras revueltas civiles para hollar las instituciones trastornándolo todo sobre el haz de la sociedad. Las facciones encontraban sueldos, dignidades, y bienestar si triunfaban; impunidad y protección si eran vencidos. Ni un ejemplo

de saludable vigor se había visto usar con los rebeldes, siempre que éstos revestían la máscara de la libertad, asiéndose de la muchedumbre que, no sabiendo distinguir las causas que hasta cierto punto pueden disculpar las sublevaciones, sólo ve en todas ellas una coyuntura favorable para hacer uso de la fuerza, para saciar sus bozales instintos de desorden y gozarse en la humillación de los que mandan. La inexperiencia ha calado, o por lo menos visto ante sus ojos tranquilamente, la honda cima donde ve Nicaragua hundirse sus tesoros, desaparecer sus hijos y comprometerse su porvenir, conllevando sus desgracias sin poder llevar a granazón sus designios y esperanzas.

121. La generosa violencia del General Muñoz acordó tal amnistía, pensando al amparo de esta dura medida retener los progresos de la facción agresora y medrar algo en favor del pronto restablecimiento de la tranquilidad del Estado. Pero era un engaño: la impunidad prestó alientos a los facciosos para nuevos escándalos. Las facciones, al siguiente día de su derrota, afectan siempre desesperación y algunas veces arrepentimiento. Dan a conocer que se hayan irrevocablemente vencidas cuando, al contrario, poseen todos los elementos de combustión para reanimar el incendio. Esta fue la situación en que nos halláramos el 26 de expresado julio: casos semejantes se ven en la historia de la Revolución Francesa. “Cuando los revolucionarios, dice el historiador francés citado, quisieron proclamar la República en el Campo de Marte el 17 de julio de 1791, el gobierno tímido de Luis XVI encontró alguna energía para conjurar el peligro: los republicanos fueron dispersados y sus jefes arrasados. Entonces se esparció el terror entre ellos, porque los más exaltados buscaron su salvación en la huida. El deber del gobierno consistía en no dejar perder los frutos de tan brillante victoria: érale necesario desplegar contra los enemigos numerosos y encarnizados todo el poder de la ley. ¿Y qué se hizo? El 14 de septiembre proclamó el Poder Legislativo una amnistía en favor de todos los condenados o acusados por hechos relativos a la

revolución, de donde resultó que el partido revolucionario, vencidos dos meses antes en el Campo de Marte, recobró toda su audacia, porque atribuyó la amnistía no al deseo de restablecer la concordia en un país desgarrado por las facciones, sino a su propia influencia y al temor que ya inspiraba". Esto no es un ejemplo de casual coincidencia, ni una fascinación absurda del espíritu de partido: son hechos consagrados en la historia para instrucción de los pueblos y de los gobiernos que los dirigen. Vana ciencia la historia, si los escarmientos pasados no sirvieran de lección para lo venidero.

122. La memorada amnistía de 20 de septiembre se ha reputado como un llamamiento al orden que se hiciera a los rebeldes, bien está; pero esto era desconocer nuestra situación política en aquel entonces y no tomar en cuenta el corazón humano. Las pasiones sofocan o llegan, a dominar en grado eminente el instinto moral del hombre, hasta el extremo de resistirse este muchas veces a las más nobles y robustas inspiraciones del buen sentido. Hoy en día, como dejo dicho, se invierte el sentido de las palabras, lo cual produce un semillero de funestos errores. A la obediencia legal que se llama servilismo, falta de independendencia y de libertad, carencia de civismo. ¡Qué vértigo!, ¡qué deplorable insubordinación! La brújula que preserva del extravío en la inmensidad del océano jamás se apellidó la opresión del navegante. Chelón y comparsa no flameaban ninguna bandera política, no personificaban símbolo de orden, de civilización y progreso; era solamente una pandilla rapaz y sanguinaria de facinerosos, enemigos de toda regularidad y mejora social, sin hombres hábiles e influyentes a la cabeza, capaces de sostener sus proyectos y llevarlos adelante en bien del público y con apoyo de la opinión pública. Y si los había rezagábanse para la hora del triunfo por no comprometerse caso de mal éxito y sacar entonces a plaza su fementido amor a los principios, pintando escandalosas infracciones y demasías, tan luego como se serenase la tempestad: entonces idolatrarían e incensarían la Constitución, y esta Carta que conculcan audazmente es el fortín donde se muran los

mismos que la traicionan, enhiestando el dardo de su maledicencia para dispararlo sobre sus enemigos. Se visten con el ropaje augusto de la Constitución y de las leyes, al mismo tiempo que dan el golpe certero a todas las garantías y al crédito del Estado. “Todas las minorías, dice Madame de Stael, invocan la justicia; y la justicia es la libertad. No se puede juzgar un partido por las doctrinas que proclama, sino cuando tiene más fuerza que los demás” (U). No basta que diga la oposición llamada progresista: no deseamos la revolución, somos como vosotros amigos de la paz y el orden, estamos muy lejos de abogar por las ideas destructoras, si los hechos contradicen estas protestas, y su conducta anterior y presente desmiente constantemente esas aseveraciones. Las tendencias de un partido se revelan continuamente en sus palabras y en sus actos, los cuales ofrecen la imagen fiel de sus doctrinas como la fisonomía refleja en el hombre los sentimientos de su alma. Só color de amor al pro comunal, sacrifican al falso ídolo de su fingida adopción a la Constitución y a las leyes, el esplendor y el decoro de la causa pública, ajando los respetos de la autoridad y amotinando a los pueblos.

## XVII

### La situación militar

123. La revolución se serenaba en el Setentrión, que era el cuartel general de los bandidos; Chelón estaba recluido a las montañas de Honduras en un rincón llamado del Burro; el gobierno tenía en sus fronteras limítrofes con aquel Estado trescientos ochenta hombres al mando del segundo jefe del ejército expedicionario; en León, Chinandega, Managua, Granada, y en otros pueblos del Setentrión, había fuertes y numerosas guarniciones con que formar un cuerpo de tropas de más de mil hombres; nuestra situación militar era imponente. En vano templaba nuestro comisionado Escobar la sonoridad de su voz, protestando contra las escandalosas agresiones ejecutadas en nuestro territorio bajo la protección de El Salvador, en reclamación de nuestros derechos ultrajados cruelmente por un gobierno que se brindara de amigo de Nicaragua. En vano nuestro



gabinete esforzaba el robusto acento de la justicia para acotar el desenfreno sanguinario de una protección alevosa que violaba los tratos solemnes con que a instancias suyas El Salvador se ligara a Nicaragua, para adormitarlo en el letargo de una confianza que no mereciera un amigo aleve y descomedido. Una palabra, una resolución, un solo esfuerzo hubiera bastado para reparar Nicaragua sus prejuicios, uniendo sus fuerzas a las de Honduras, y presentándose en las fronteras de El Salvador para reclamar sus derechos. Después de la desaparición de nuestra nacionalidad, hemos trillado la vía de los tratados violados con la misma facilidad con que se han hecho: la Delegación creada por la Convención no existía, fue un ensueño diplomático; no había ni un símbolo de nacionalidad para terminar la disputa; solo estaba el campo de batalla como la arena de la discusión de los negocios más serios de la política; y a buen seguro que las armas de Nicaragua no le iban en zaga a las de El Salvador.

### **La facción del poder**

124. Sin embargo, el gobierno de aquel Estado mandó de comisionado al señor Nicolás Angulo para satisfacer a Nicaragua, el cual llegó el 5 de octubre al Realejo. Mas no fue admitido por estar comprendido entre los sujetos excluidos del asilo de Nicaragua por decreto del 9 de agosto del mismo año. A continuación vino el comisionado Gotay con el mismo fin, con el cual se concluyó un tratado el 25 de octubre que fue ratificado inmediatamente por nuestro gobierno y por el de El Salvador en 12 de noviembre siguiente. En el art. 7 de este convenio era reconocida de una manera explícita y terminante la protección acordada al Chelón y comparsa por subalternos de El Salvador; por el art. 2 quedaba obligado aquel Estado a castigar ejemplarmente a sus subalternos cómplices de la inícia confabulación, en el término perenterio de dos meses; por el 3 a que no se diera protección ninguna a Valle, ni por Texiguat, ni por cualquier otro punto de las fronteras de El Salvador; por el 5

Nicaragua quedaba en libertad de adoptar la política que le pareciera conveniente, caso de no recibir la completa satisfacción que demandaba en el término prefijado, y entre tanto continuaría prestando su mediación entre El Salvador y Honduras por medio del comisionado Escobar para terminar las desaveniencias de estos Estados; por el 7, en fin, quedaba expedito Nicaragua para unir, combatir y mover sus fuerzas con las de Honduras para destruir la facción de Texiguat, por ser enemiga común de ambos Estados. Este último art. ponía de manifiesto la solidaridad de la causa que defendía Nicaragua con la de Honduras, y esta debía ser la base de las operaciones de ambos Estados en lo sucesivo para arrollar a la facción. Pero más luego se verá que un despacho particular era la cláusula irritante de la nulificación de tan importante declaración.

125. Los señores Cabañas y Barrios no cesaban de acelerar el curso de la revolución antes de la conclusión del antedicho tratado; auxiliaban con instante asiduidad la facción de Texiguat en donde se hallaba el Chelón con el despacho del General que Cabañas le había extendido, y sin el cual no obtuviera séquito alguno para regenerar a sus aliados. Sale la facción de las montañas de Honduras, cual la discordia acompañada de todas las calamidades que le son anexas: aparece en Choluteca, y retrocede acribillada adelantándose con su semblante lúgubre y terroroso al Setentrión de Nicaragua. Aparece en Somoto el 17 de octubre, asalta la guarnición que allí había, y deja sellada su huella funesta en todo aquel Departamento devastado por su aliento fatal con la muerte de los ilustres patriotas Gutiérrez, Palacios, Inestrosa y Fábrega, arrastrado con el fúnebre trofeo de la bandida comparsa. Tiembla el Estado, surge la irritación, pónense en arma sus habitantes, organiza el gobierno al ejército y lo pone a disposición del General Muñoz, quien parte al Setentrión el 15 de noviembre de 1845 en medio de los aplausos de los más ilustres de la capital del Estado.

126. Llega José Trinidad Muñoz al Sauce con dirección a Somoto; húrtales el Chelón la victoria y se dirige a Chinandega a

sabiendas de que el general Santos Guardiola, como auxiliar de Nicaragua, le asestara a sus espaldas; entra a Chinandega el 30 de noviembre, y de allí viénese a León. Regrésase Muñoz del Sauce y dispárase a los campos de Galarza a brindar nuevos laureles a nuestras huestes victoriosas. Da allí el combate a la facción asoladora, aunque no decisivo, por no haber obrado de conjunto con el general Guardiola, que infundía a los bandidos un terror pánico. Un día después de la expresada refriega llega el General auxiliar a Chinandega a las siete de la mañana: sabe que los facciosos se atrincheraban en Chinandega, y a las doce del mismo día se les encara y los dispersa a punta de bayoneta, atrapándoles los elementos de guerra que allí tenían. Tal es el imperio de la amistad y de la alianza de las naciones: unidas se robustecen y mejoran su suerte destruyendo a sus comunes enemigos; desunidas se enervan y se postran en un marasmo profundo, de donde no salen sino fortificando los vínculos de la sociabilidad y las inspiraciones del buen sentido. Un esfuerzo, una sola resolución, y nuestra nacionalidad reaparecerá robusta y lozana en medio de los ensangrentados escombros de la guerra civil, con todas las fuerzas y energía consiguientes a una experiencia ruda y severa. Ya no puede cobrarnos duda sobre las miras rapantes de la soberbia Albion. Allí están las intimaciones descomedidas y ultrajantes de nuestra dignidad nacional hechas por subalternos del gobierno inglés sin mandato reconocido. Ojalá venga a tiempo la siguiente amistosa insinuación que a este respecto nos hace recientemente un viajero francés digno de nuestro aprecio y elogio. “Inglaterra quiere, como en la India, aprovecharse de las desgraciadas divisiones de los Estados de la América-Central y de su debilitamiento consiguiente para imponer sus voluntades. Un próximo porvenir nos lo revelará, y ninguno se sorprenderá cuando sepa que el pabellón británico flamea sobre los bordes de Nicaragua y sobre las riberas del San Juan. Puede ser que estos Estados, ahora divididos y entregados a la anarquía, se reúnan y hagan reaparecer su nacionalidad; el peligro común estrechará de nuevo el lazo federal; los proyectos de Inglaterra encontrarán entonces una

resistencia más enérgica y eficaz; y los gobiernos de estos países, por indolentes e inhábiles que se les suponga, serán al menos inspirados por el instinto siempre poderoso y pujante de la conservación" (V) ¡Tristes ruinas, venerables escombros del imperio azteca, os evoco en medio de nuestro lúgubre y elocuente silencio para instrucción y enseñanza de los gobiernos todos de Centro América!

### XVIII

127. El gabinete de Nicaragua seguía reclamando con energía el cumplimiento de los tratados celebrados con el comisionado Gotay, pero la capciosidad del gobierno de El Salvador eludió sus solemnes compromisos, limitándose a la concentración de los bandidos asilados en San Miguel al interior de aquel Estado. A este fin se comisionó el señor Cayetano Bosque, al mismo tiempo que el Gobernador Barrios protegía la evasión y ocultación de los facinerosos, y que el Comandante de La Unión, Avilez, zarpara de aquel puerto con dirección a este Estado a proteger a los facciosos. El gobierno de Guatemala, palpando la justicia de nuestros reclamos, interpuso su mediación, la cual fue aceptada por Nicaragua, pues al fin era uno de los Estados que más garantías de imparcialidad prestaba a ambos contendientes; pero aún ésta fue desechada por parte de El Salvador, sin pensar que este paso ponía más de manifiesto su responsabilidad, pues si consideraba inculpable, no podía rehusar el juicio imparcial de una mediación puramente amistosa y nada interesada, sino en la terminación de la disputa.

128. Descuartizada la facción, sus restos se fugaron, unos al Setentrión y otros para El Salvador; entonces emitió el gobierno en 9 de enero de 1846 un nuevo decreto de amnistía, cuya redacción más clara y sencilla ponía a descubierto sus intenciones y miras políticas. A excepción de los cabecillas, todos quedaban libres presentando el arma o atestados de su conducta real desde el 17 de octubre del lóbrego bisiesto que había expirado, hasta la expresada

fecha. Este documento y el de 30 de octubre sobre la misma materia, que no los tuvo o quiso tener presentes el autor de Las Sombras, deshace la inicua imputación que se le hiciera al gobierno por un defecto de redacción del decreto de amnistía de 20 de septiembre indicado, y de que hemos hablado páginas atrás. Serenada la tormenta tenebrosa del Occidente, arreciaba la marejada sorda del Setentrión, y el horizonte de los estados se despejaba del obscuro nublado que los enlutaba y se abría ya un resquicio a la luz de la esperanza.

129. El General Muñoz marchó al Setentrión autorizado competentemente para arreglar y pacificar aquel departamento: los forajidos cagaban por los pueblos de Totogalpa y Telpaneca cebando su procacidad y sanguinario vandalismo. Entonces excitó el general Muñoz al Comandante de las fuerzas de Honduras, residente en Choluteca, manifestándole “que la situación política de aquellos pueblos era alarmante para aquellos Estados; que lo noticiase a su gobierno, para si lo tenía a bien se arreglara alguna combinación relativa a la persecución de los bandidos”. Todo reconocimiento de la necesidad que tenían ambas fuerzas de obrar de conjunto para destruir a la facción. Cuadrillas de bandoleros paseábanse por aquellos pueblos devastándolos con la depredación y el robo, mientras que el ejército pacificador estacionaba y se avanzaba lentamente en su persecución, haciendo el alarde de concertadas maniobras y planes de campaña, como quien fuera a habérselas con fuerzas disciplinadas y numerosas comandadas por jefes expertos y de valor. Sesenta y tantos días se transcurrieron en esas especies de diversiones llamadas estrategias militares, cuya prolongación causó después al Estado un diluvio inundable de calamidades que cegaron en flor las esperanzas de un mejor porvenir. El Estado debía pasar nuevamente por las horcas caudinas al regreso del ejército pacificador.

130. Aquí se puede decir que concluyó lo que propiamente hablando se llama facción, pues sus últimos restos se habían arrolla-

do ya en el Setentrión. Adelante se verá entronizarse también el espíritu de pandilla con las cuadrillas de bandoleros que asesinaban y robaban en los caminos. Parémonos ahora como el viajero fatigado que recorre en su memoria los países que ha andado, lo que ha observado y descubierto en medio del intrincado laberinto de sus investigaciones. Los afectos a la derruida administración habían empezado sus escaramuzas, al estallar la revolución, por luchar contra el gobierno, ya por desquite contra él, ya por granjear el aura popular, tan necesaria en tales épocas para alzar el vuelo, escogiendo hábilmente los puntos en que el gobierno parecía más vulnerable, y en que era más fácil ganar a costa suya la aceptación pública, como dejándose llevar de la marea de la opinión. Tal es la justicia de los partidos: todos ellos se asemejan; y se les puede con razón decir lo que a la pecadora: los que están exentos de culpa tírenle la primera piedra. “La oposición, dice el autor de Edipo, en todo régimen representativo es más fácil que la defensa porque se necesita menos saber y destreza para censurar que para gobernar un Estado, pero en tiempos de revolución es todavía más fácil porque los apuros son mayores, los recursos menores, los pueblos poco sufridos, las circunstancias urgentes, la necesidad injuriosa”. (W)

131. Cuando estalló el 24 de junio la conspiración dicha, apenas iban corridos dos meses de administración del Ex-Director Sandoval y desde su advenimiento al Ejecutivo, en concurso de las cámaras legislativas, había emitido disposiciones capaces de restablecer el orden público: el período revolucionario; el imperio de las circunstancias extraordinarias habían pasado ya. Quedaban vestigios, es verdad; pero, a quién es dado, dónde está ese hombre eminente y casi sobrenatural que pudiera exabrupto restañar esos manantiales venenosos que deja tras de sí el flujo revolucionario, particularmente en un Estado como el nuestro, todo desconcertado y desencajado de sus goces naturales, con hábitos inveterados de insubordinación y de anarquía? “Pero tal es, dice un escritor de nota, el fatal destino de las naciones que se han visto conmovidas

por recias tormentas, que vuelven a desear el orden mucho tiempo antes de poseer las condiciones que aquel requiere. De donde proviene que un gobierno reparador halla entonces los primeros obstáculos en las preocupaciones y extravíos de aquellos mismos que le están pidiendo que los salve” (X).

### Los primeros actos del gobierno

132. “Para calificar con acierto el espíritu de una época, dice el Sr. Martínez de la Rosa, conviene ante todas las cosas examinar los primeros actos del gobierno, recién verificado un grave trastorno político. Importándole mucho al partido vencedor cohenestar los medios que lo han elevado al poder y captarse para en adelante la aprobación general, su natural inclinación le guía a dictar aquellas providencias que con más ahínco reclama la pública opinión, a fin de dejarla por de pronto tranquila y satisfecha” (Z). Veamos, pues, si la administración del Ex-Director Sandoval respetó ese principio de eterna verdad.

El secuestro de los bienes de los proscritos había cesado ya. Todas las exacciones hechas a los particulares de cualquier linaje que fueran, estaban reconocidas como deuda del Estado por decreto legislativo de 10 de mayo de que atrás se ha hecho mención, previos los trámites establecidos en la misma ley, el decreto de amnistía publicado y pedidos los informes necesarios a los Jefes Departamentales sobre la conducta de los vencidos. Esto no podía ser de otra manera sin exponer al Estado a los azares de la revolución; y aún el recato mesurado del Ejecutivo escolló a este respecto, como se vio con el Chelón y algunos de sus cómplices puestos ya en libertad. La organización de la hacienda se iniciaba, y el comercio y la industria recobraban alientos y confianza poco a poco. Bien hubiera querido el gobierno que la amnistía fuera general; pero, lo mejor en administración, como dice un ilustre escritor de Francia, no es con frecuencia practicable: es preciso hacer, no lo que idealmente es bueno, sino lo que es humanamente posible. En fin, para

hacer justicia en grande es preciso hacer mal en pequeño. Lo absoluto no existe en este mundo, y quien quiera la felicidad absoluta y la justicia absoluta, es un sonámbulo peligroso que es menester encerrar con precaución, no sea que por salvar a un hombre se haga perecer a la sociedad entera" (A1). ¿Cómo, pues, excusar y justificar la facción del Chelón y comparsa? ¿Qué ultraje, qué extorsión les hacía sufrir el gobierno antes de la aleve conspiración de junio?

Cuando el Ex-Director Sandoval los puso en libertad, les encomendó amistosamente el sosiego y ellos le hicieron protestas solemnes de sumisión y acato a su autoridad. ¿Quién obró, pues, con fe mentida canonizando su perjurio con hechos de traición y de muerte? ¿El Chelón, que hundió al Estado en la desolación, restituidos ya sus bienes y su libertad, o el gobierno reprimiendo el proselitismo demagógico que visará a la restauración de los Señores del Cuartel? ¿Quién no ha sentido vagar en su memoria, como espectros evocados de sus tumbas, la imagen de tantos patriotas que han sucumbido bajo la segura ensangrentada de un bando cómplice todo él de tantos crímenes sin expiación? ¿Y aún se demanda generosidad por una facción osada que se permitiera todo linaje de desafueros en medio de su resabio revolucionario? Velemos nuestro rostro de dolor y de indignación. No, tantos y tan execrables crímenes no pueden hallar cabida en el sentimiento filosófico de la indulgencia. Antes bien: debemos lanzar contra ellos, mientras nos quede vida, un anatema especial.

133. Si la opinión de los pueblos los llama a gobernarnos, si pronunciada ella a su favor los apoya en sus proyectos de dominación, ¿por qué no circunscriben sus esfuerzos a la esfera de una estricta legalidad que es el medio legítimo con que todo partido verdaderamente progresista puede ascender al poder?

Las elecciones, la imprenta, la discusión franca y razonada: he aquí el tridente de los partidos bajo el sistema representativo.



Con el régimen que hemos adoptado, imposible es a un partido monopolizar el poder por mucho tiempo. Pero entre nosotros se ve todo lo contrario: motines e insultos en las elecciones, la imprenta soplando el incendio de la guerra civil y la discusión transformada en provocación insidiosa, ajándose los respetos y consideraciones sociales, violándose la majestad y dignidad de los funcionarios públicos, y salvando los umbrales del hogar doméstico, para cebarse en la santidad de la reputación individual. No se use de facciones a mano armada para recabar el poder: proscíbanse estos medios de general execración; asomen sus proyectos a los medios de una estricta legalidad que entonces, a pesar de la actual administración, se propiciará la opinión de los pueblos agrupándoles a su derredor, porque sus miras estarán al unísono del comunal interés y de los adelantos de la época. Libertad claman, pero la libertad de su dominación abusiva. “Hemos visto desarrollarse (decía el elocuente Vergniaud en la tribuna de la Convención) un sistema extraño de libertad, en cuya virtud se os dice: sois libres, pero habéis de pensar como nosotros, u os denunciamos a la venganza del pueblo; sois libres, pero habéis de inclinar la cabeza ante el ídolo que incensamos”, u os denunciamos a la venganza del pueblo; sois libres, pero habéis de asociaros con nosotros para perseguir a las personas cuya probidad y saber nos inspiran temor, u os denunciamos a la venganza del pueblo. Ciudadanos, concluía el Canario de la gironda, muy de recelar es que la revolución semejante a Saturno, devore sucesivamente a todos sus hijos y engendre después el despotismo con todas las plagas que consigo trae”.

## XIX

### Las cámaras de San Fernando (Masaya)

134. Volvamos a tomar el hilo de nuestra relación, vista ya la derrota de los facciosos en el Setentrión a principios de enero de 1846. Viendo el gobierno que las cámaras no se reunieron en el período legal, las convocó en San Fernando en 22 del mismo enero,

cuya medida promovió una cuestión que, a decir verdad, no valía la pena; y era sobre el lugar de residencia del C. L. Pero en aquella época de agitación y zozobra tomaba un carácter serio por las mismas circunstancias en que se ventilaba. Yo no pararía en ella mi atención si no hubiera servido de pretexto para escandalizar a la razón pública y al buen sentido, ya que más fue el espíritu de localismo quien la promovió que el deseo de las mejoras y del amor a los principios, pues la falta de conducta del paladín que se lanzaba a la arena de la discusión pública, estaba muy distante de acordarse de estos mismos principios. Común proceder es entre los proteos políticos de nuestro país. Cuando están fuera del poder proclaman la Constitución y las leyes y, estando en él, no las invocan sino para canonizar perjurios; entonces tiranizan esos mismos principios que apologizan. Custodios, ladeando el bajel del Estado a una banda, a riesgo de sumergirlo en el golfo proceloso de la revolución, como lo hemos visto con profundo dolor. Nada más odioso y chocante que la hipocresía política: es como oír predicar los preceptos de una religión a los apóstatas de su culto. Proclamar la aplicación rigurosa de los principios constitucionales sin contemplar las circunstancias, en medio de las revueltas civiles, es un fanatismo político, un vértigo filosófico, digno apenas de excitar la compasión del hombre sensato, pues jamás podrá demostrarse que sea justo ni lícito siquiera sacrificar a un principio abstracto la conservación de un Estado.

135. La postración y la debilidad habían sucedido a los extraordinarios esfuerzos en que consumiera sus fuerzas el Estado para debelar a la facción que oprimía a la generalidad de la parte honrada y propietaria, sobre la cual caía de repeso. Visto por el gobierno que el derrame de contribuciones y empréstitos en cantidades determinadas solo era un alimento de pocos días, y que los progresos de la facción demandaban imperiosamente recursos más durables y permanentes, ocurrió al empréstito forzoso y progresivo

de diez mil pesos cada mes, consagrado únicamente a los gastos de la guerra entonces muy superiores a los recursos. La situación de la Hacienda era deplorable: el desnivel entre los ingresos y egresos como queda expuesto, y la mala recaudación de las contribuciones y empréstitos eran la doble causa del déficit que se advertiera. El retardo en la confección de las listas y en los repartos embarazaba la recaudación de las contribuciones corrientes y la acumulación de las atrasadas, suscitaba nuevas dificultades para dicha recaudación, siendo preciso con frecuencia exigir a los contribuyentes el pago simultáneo de varias cantidades a la vez. Esa misma causa servía de excusa justificable a los recaudadores por el retardo de las remesas. Con esto lo que se sucedía era que, para satisfacer las exigencias perentorias del soldado, se solicitaban anticipos en géneros y numerario de los comerciantes y propietarios, dándoles libranzas, o más propiamente bonos de suministro admisibles en la satisfacción de impuestos, o pagables con los primeros ingresos al tesoro. Con esta especie de títulos adjudicados a destajo, echaban mano a casi todo el numerario que ingresaba a las arcas públicas.

### **El empréstito forzoso**

136. Igual desorden reinaba en la distribución y percepción del empréstito forzoso y progresivo que se esperaba salvaría al gobierno de sus apuros en el apremio ineludible de la rápida y funesta proyección de los sucesos; pero sucedió todo lo contrario por las mismas causas antes expuestas. A los soldados que habían hecho armas durante todo el tiempo de la campaña, se les daban papeletas o bonos de atraso autorizados por los Subdelegados departamentales que promovieron un agio escandaloso. Los hombres de negocios, depositarios del numerario, compraban a los soldados sus ajustamientos por un valor miserable, o les daban a cambio efectos de muy mala calidad que los sacrificaban por una cantidad más miserable aún. Rescatabánlos a precio ínfimo de manos de los sueldistas, contratistas y de otros detentadores, hacíanlos presentar luego al tesoro en satisfacción de impuestos y pagaban cien pesos

con los que les había costado a lo sumo cuarenta, sesenta y aun a veces treinta.

Al mismo tráfico de esta ruinosa especulación era el gobierno, y desmoralización vituperosa para el público, se entregaban los recaudadores del erario que, en lugar del numerario que recibían de los contribuyentes o prestamistas, dejaban en las arcas del Estado papeletas que habían adquirido a vil precio, exagerando el retardo del pago a los tenedores para procurárselas sobre la marcha. Así fue que muy pocos contribuyentes pagaban en numerario sus contingentes, porque había mucha ventaja en satisfacerlos en papeles; así fue cómo las cajas del erario se convirtieron en archivos de papeles despreciables y así fue, finalmente, cómo apenas recibía valores reales y su penuria aumentaba de día en día.

## XX

### **El vandalismo de las cuadrillas de bandidos**

137. Debelada la facción, sus restos vagaban por los pueblos y los caminos en guisa de botín y de sangre. La situación interior del Estado ofrecía el espectáculo, a veces horrible, de las postrimeras convulsiones de las facciones moribundas. Los hombres de la guerra civil había avezado al crimen, y que no podían ya resignarse a hacer una vida pacífica y honrada, buscaban ocupación en los caminos reales; los bandidos, desesperanzados de triunfar sobre los defensores del gobierno, proyectaban destruir por medios atroces a la parte más granada de la sociedad. Tales eran las inevitables consecuencias de nuestras pasadas discordias. Infestados los caminos de bandoleros, desaparecía la seguridad, y el comercio interior se paralizaba. Los departamentos de Setentrión y Occidente, y algunos pueblos del Oriental, eran el teatro de los desmanes de aquellas cuadrillas armadas. Una vez encenegados aquellos infelices de semejante vida, habían cobrado afición al crimen, y solo la fuerza de las armas y el rigor de un castigo severo podían apartarlos de ella. Detenían a los pasajeros y los despojaban; a los que se resistían los mataban,

como sucedió con varios carreteros que transportaban mercancías de varios comerciantes en los caminos de León a Chinandega, y de San Fernando a Managua, bien que entre estas dos últimas ciudades no fueron tan repetidas las escenas de palizas y robos como en el intermedio de las primeras y de todos los pueblos del Setentrión, cuyos horrores se resiste la pluma a describir. Asaltaban especialmente las arcas públicas, e iban a casa de los mismos recaudadores a apoderarse de los fondos del Estado, so pretexto de hacer guerra al Gobierno. En Chichigalpa hasta quemaron la casa del guarda Felipe Urbina. Servíanles de espías los vagos que en medio de las turbulencias de la época habían abandonado sus hogares para hacer la vida errante, y eran sus exploradores mientras andaban por los pueblos callejeando, y señalaban a los bandoleros sus cómplices, o las carretas o cargas que debían asaltar, o las casas donde podían entrar a saco.

138. Para escarmentar aquellas gavillas, necesitábanse pequeñas partidas de tropas movilizadas que recorrieran los departamentos infestados. Pocos meses después del advenimiento del Señor Sandoval al Ejecutivo, nos habíamos esforzado mi difunto amigo el capitán Juan de Dios Matus y yo en que se establecieran cuatro o seis partidas de caballería volante, compuestas de quince a veinte dragones cada una, con el objeto de que recorrieran dos o tres el Departamento Setentrional, y las otras el Occidental, y los demás puntos en que fueran necesaria su presencia para sofocar el procaz vandalismo de las cuadrillas de bandidos que ya se comenzaba a ver. Esta medida, que hubiera acortado por lo menos el desenfreno sanguinario de los restos de la facción debelada, se desechó; y ninguno pudo después cegar con la espada las gargantas de la hidra desencadenada de la revolución. Una cosa es de remarcar en aquellas gavillas de salteadores para reconocer mejor la triste situación en que nos hallábamos entonces, y es el viso político que daban a sus extorsiones expoliatrices aquellos facinerosos. “Después de las revueltas civiles, dice un escritor célebre, y por efecto del desconcierto

y de la miseria, nada más frecuente que los robos, asesinatos y atropellamientos, cometidos por bandas armadas que continúan infestando algunas provincias; y como en tales tiempos todo toma cierto viso político, aquellas cuadrillas de forajidos; pues no merecen otro nombre, suelen presentarse como vengadoras del partido vencido, o por afición a él o por hallar mejor acogidas en los pueblos. Así acontecía en Francia al comienzo de este siglo, de resultas de la guerra civil de la Vendée y de la Bretaña”.

139. Los dos primeros meses del año 1846 habían transcurrido en medio de estos desórdenes interiores que sofocaban todo elemento de progreso y mejora social. La muerte del honrado propietario señor Tomás País, que estacionaba en su hacienda, cerca del pueblo de Nagarote, fue el preludio de la escena de desgracias con que debía terminar su empresa de iniquidad la facción desolante. Tal era la agitación y la zozobra en que se hallaba sumido el Estado, cuando de repente una funesta coincidencia de dos acontecimientos, para siempre memorables, sorprenden al patriotismo, a la civilización y a la amistad. El 23 de marzo, día aciago de dos maneras funestas a Nicaragua, al mismo tiempo que el caudillo de sus huestes victoriosas daba el golpe certero a todas las garantías y al crédito del Estado, el terrorismo alzaba en alto su terrible segur y la descargaba sobre la cabeza de los patriotas Sebastián Salorio, Guadalupe Rivas, Domingo Guzmán, y del ilustre propietario Bernardo Venerio, cuya muerte lamentan al unísono la amistad y el patriotismo. Ni el lamento penetrante de una esposa querida, ni el grito acongojado de sus tiernas hijas, que conmoverían al hombre más desnudo de aquellos sentimientos tan naturales al corazón humano, fueron bastantes para aplacar a aquella turba sanguinaria, imposible de hallarle en el idioma un epíteto acomodado a su crueldad. Vióse entonces, por segunda vez, a una turba desbocada penetrar en el territorio del Estado con descomedimiento y avilantez; presagio de escenas más lamentables en lo sucesivo: vióse a la misma turba profanar el hogar doméstico, lacerar el honor, la santidad de la

existencia individual, y cometer desmanes y violencias; anuncio también de mayores escándalos y desdichas. Y en medio de la noche y del tumulto y súbito peligro, faltar a los principios más inconcusos del orden social: ¡fatal agüero para la conservación y general ventura!

## XXI

### El Acta de San Juan de Limay

140. El decreto atrás expresado de convocatoria de Cámaras a San Fernando sirvió de expediente a la celebración del acta escandalosa de San Juan de Limay en el luctuoso día de 23 de marzo citado. El antedicho decreto se reputaba como un ataque directo a la soberanía del Estado; y aunque la Carta Fundamental, decía el preámbulo del acta expresada, impone a la fuerza armada el deber de ser esencialmente obediente, no puede serlo en el caso en que siendo atacada la libertad de la soberanía, se atenta contra la existencia política del Estado. Semejante acto de insubordinación puso a Nicaragua al linde del precipicio: era una parodia de los anteriores desmanes del poder militar. Esto prueba que roto el freno de la difelidad queda entregada la sociedad a la vaguedad de las ambiciones desenfrenadas, y sojuzgada a la terrible lucha de las fuerzas individuales. Se le proclamó como un paso político para contrastar el embate de los facciosos; no alcanzando a ver, con la venda de la pasión, que cuando la fuerza armada discute, está ya cerca de mandar. (B1).

141. Dos cosas son de observarse en el acta entredicha: 1ro. la proclamación de la independencia y libertad de la soberanía, que es una e indivisible, y pertenece al Estado: por tanto, ninguna porción de él, ni individuo alguno, puede arrogarse sus funciones, conforme al art. 5 de la Constitución. Que aquélla se divide para su ejercicio (según el art. 50 de la misma) en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. 2do. que un poder subalterno como el militar,

esencialmente obediente por el art. 9 de la Carta Fundamental, se erija como superior y competente para dirigir la cuestión, cuando se le negaba esta misma competencia al Ejecutivo; siendo él, como es, uno de los poderes supremos del Estado. De lo expuesto se deduce que a la soberanía cuya independencia quería salvarse por el acta expresada, siendo una e indivisible, y estando solamente dividida para su ejercicio en los tres poderes públicos del Estado, cuyo concertado movimiento constituye el estado normal del cuerpo social —lejos de defenderla y respetarla, se le atacaba violando la libertad del Ejecutivo y conculcando audazmente su dignidad. Adelante veremos sus resultados. Cuando Laffitte, a nombre del pueblo parisiense representaba al Duque de Ragusa, Mariscal de Marmont, los malos resultados de la violación obstinada de las leyes constitutivas del país en los faustos días del mes de julio en el año 1830, para que entregara las armas que mandaba como Comandante de la Guardia Nacional, le contestó estas nobles palabras: “No me pertenece a mí, dijo el Compañero de armas del Capitán del siglo, juzgar sobre la inconstitucionalidad de las ordenanzas del Rey; soy militar y estoy obligado, so pena de infamia, a corresponder la confianza que el Rey me ha dispensado; me es imposible ceder en cosas que va el honor. —Vuestro honor, replicó vivamente Laffitte, ¡vuestro honor!; pero no hay dos honores, y de todos los crímenes, ¿no es el más grande derramar la sangre de sus conciudadanos? Puede Ud. Señor Laffitte usar este lenguaje. Ud. que me conoce, decía el Duque de Ragusa con una voz conmovida y trémula. ¿Ah qué haré? Yo escribiré al Rey”. ¡Loable firmeza de un ilustre militar que quince años antes había salvado a Francia de la invasión extranjera!

142. Los asesinatos del 23 de marzo hicieron surgir la irritación pública. Un clamor de venganza resonó por todas partes. Pero no faltaban hombres bastantes frívolos, o sobrados perversos, para expresarse de otra manera enteramente contraria. Algunos admiraban la atroz energía de los terroristas para cometer aquellos atenta-



dos, y como que envidiaban tales méritos para su partido; y entre ellos había fanfarrones de crímenes que incurrían en la culpable locura de mostrarse casi ufanos de los abominables hechos que se les imputaba. Sólo en tiempos de revueltas civiles puede darse tanta frivolidad y perversidad de lenguaje en hombres incapaces de cometer las acciones que tienen el atrevimiento de aprobar. De cierto que jamás había ocurrido cosa semejante. La revolución había acostumbrado a los hombres a las crueldades de los partidos vencedores, pero no aún a los horribles dramas de los partidos vencidos. Todos estaban poseídos de sorpresa y de espanto temiéndose la reproducción de escenas semejantes.

### **Los Consejos de Guerra**

143. Aumentaron aún más el latrocinio y el salteamiento al acercarse el invierno, y no se podía ya transitar por los caminos sin exponerse a ser robado o asesinado. Para reprimir y castigar a los bandidos de semejantes gavillas armadas, ocurrió el gobierno a los Consejos de guerra establecidos con anterioridad por el art. 60 de la ley de 15 de junio de 1841, asimilando aquella situación a un verdadero estado de guerra, pues la acción de la justicia ordinaria, lenta de suyo, y ejercida por nuestros jefes civiles, cuya morosidad y abandono son muy sabidos, se había reconocido impotente después de haber intentado su aplicación: tanto más, cuanto los testigos y jueces donde se habían cometido los atentados, no se atrevían los primeros a declarar, ni los otros a pronunciar sus sentencias, por temor de ser víctimas de los amigos o compañeros de los condenados. Nunca sociedad alguna más hondamente agitada había exigido medios más ejecutivos y enérgicos para recobrar su sosiego. Los remedios ordinarios eran insuficientes, inútiles los paliativos. Ni aquella era una guerra de buena voluntad que pudiera terminarse con el mero apoyo de las armas, ni una de aquellas dolencias comunes en los cuerpos políticos, a que alcanza el saludable influjo de las leyes. Algunos criticones, que ignoran aún los más sencillos principios de legislación criminal, piensan que el consejo ordinario

de guerra creado por las ordenanzas del Ejército y por las disposiciones citadas sobre la materia, es un tribunal ilegal ipso-facto, instrumento de arbitrariedad y opresión; pero el lector imparcial verá que no hay nada de eso: que es una institución establecida con anterioridad por las leyes, sin entrar en cuestiones de metafísica judicial. En tan premiosas circunstancias no había medio: “o era preciso perdonarlo todo como Augusto, según el célebre dicho de Napoleón, o tomar una venganza pronta, terrible y proporcionada al crimen”. He aquí cómo se expresa un historiador francés respecto a la situación de Francia bajo el Consulado de Bonaparte, muy semejante a la nuestra en la época que referimos, y de los medios adoptados por aquel gobierno, pues aunque éstos eran de una naturaleza distinta a los nuestros, avocaban sin embargo el mismo fin y en circunstancias tan tristes como en las que nos hallábamos. Se refiere el escritor a la discusión suscitada sobre la creación de tribunales especiales. “Con arreglo a los principios y según la Constitución, los adversarios del proyecto de ley tenían razón: en la discusión las ventajas estaban de su parte, pero no se trataba de una derogación sistemática del derecho común hecho en favor del gobierno, sino que la cuestión se hallaba complicada por hechos que desgraciadamente eran harto notorios. Los bandidos continuaban asolando la Francia: insultaban las leyes, la justicia ordinaria, el poder todo de la Francia. Así es que no se trataba tanto de saber si con el proyecto de ley se derogaba la Constitución, cuanto de examinar si la Francia se hallaba en una de aquellas circunstancias raras, lamentables, violentas, en que la salvación del Estado exige imperiosamente apartarse de los principios que bastan en tiempos comunes. No admitía duda que era necesario crear tribunales especiales: el gobierno triunfó en este punto, pero se le disputó con ardor la victoria. Los tres proyectos fueron aprobados por el Tribunado y por el cuerpo legislativo” (C1).

## XXII

## Los asesinatos del Primero de Mayo

144. Apren diéronse varios forajidos, sustanciáronse sus causas conforme a ordenanza, y se pasaron por las armas. Fueron Juan Ventura Flores; Ponciano Romero, alias Charingo; Vicente Bonilla y Manuel Contrera, cabecilla principal de la bandida comparsa. Confesos todos de haber sido actores de los asesinatos cometidos, este último era sicario salvadoreño. Pero aún no bastaron estos castigos severos y violentos para reprimir el sanguinario vandalismo que amenazaba de muerte a lo más granado de la sociedad, encrudecida de tantas maldades. La desolación y el llanto consternaban también el Setentrión. Muchos hijos suyos y sus autoridades caían al golpe tremendo de la segur del terrorismo. El 10 de mayo del mismo año 1846 fueron asesinados en el pueblo de Totogalpa, el alcalde Poci-carpo López, su secretario Hermenegildo Rivera, J.M. Gutiérrez, J.M. Dávila y Dámaso Vargas por una cuadrilla de facciosos que acaudillaron Apolinar Gómez y N. Vargas, llevándose amarrados a otros seis infelices cuya suerte ignoro. En la noche del 12 del mismo mes ataca otra pandilla de bandidos jefada por Luis Grande a la guarnición del Ocotál, y es rechazada por una columna de milicianos y una reunión de patriotas comandados por el Capitán Concepción Moncada. Al saber semejantes atentados, el gobernador de Segovia envía una escolta al mando del capitán Manuel Antonio de la Cerda con dirección a Totogalpa. Atrápase a uno de los asesinos y lo pasan por las armas. Sigue la escolta recorriendo el Departamento para limpiarlo de tan abominable mancha, y se dispersan los perversos o se encastillan en sus madrigueras. Iguales desmanes cometíanse al Occidente. El 22 del precitado mes entra una gavilla a Chichigalpa, ponen a saco la casa de Raimundo Abrego, incendian, como dejo dicho atrás, la casa del guarda Felipe Urbina y matan a Mauricio Baca que venía de Chinandega para León.

## La libertad de imprenta

145. En medio del temblor social todo se dislocó y fue sacado de sus quicios naturales. La libertad de imprenta, por ejemplo, no reconocía a la sazón freno ni cortapisa. El gobierno se veía obligado a tolerar no solo aquella oposición legítima, tan útil en los Estados libres, sino todo linaje de demasías y desafueros; y veía palpablemente que el bando de la reacción caminaba por aquel medio a la consecución de sus fines, sin que fuese posible detener siquiera sus pasos. “En tiempos bonancibles, dice M. Luis Blanc, la libertad de la prensa es el fundamento del orden social; es, si es permitido expresarse así, el movimiento normal de las sociedades en reposo. En épocas de revueltas civiles y en medio del choque de las facciones armadas, la libertad absoluta de la prensa es el germen de la impotencia y la destrucción, porque ella es el alimento de la anarquía” (D1). ¿Procuraba el gobierno reprimir los desórdenes y que se castigasen los delitos? Se le acusaba de ser enemigo del pueblo. ¿Invocaba la opinión y el concurso de los propietarios y hombres sensatos contra los sediciosos? Se achacaba de tiranía y de provocar la guerra civil. No se quería que el gobierno tuviera adictos. ¿Estallaban conspiraciones y levantamientos en algunos pueblos? Culpa era del que ejercía una conducta arbitraria porque arbitrariedad se llamaba contrastar los proyectos sediciosos y castigar a los rebeldes. Hasta los desvíos e infracciones más pequeñas de los funcionarios, y aún de los particulares notables que se cometían en los pueblos más remotos, que de ninguna manera están bajo la inspección directa e inmediata del Ejecutivo, éste era la víctima expiatoria como cómplice de tales desmanes, porque no los castigaba. A todo se hacía insidiosa oposición. Todo se criticaba y censuraba cuando las disposiciones del gobierno no estaban calcadas sobre los tipos en que se forjaba el ánimo descontentadizo de algunos, sin tomar en cuenta la posición y circunstancias en que se hallaba el Estado en el apremio del peligro. “No podré, dice un autor de valía, menos de decir y reiterar una vez y otra que en administración es de suma importancia la situación de las cosas que rodean

un gobierno, y grande e imperiosa la influencia de las circunstancias” (E1). Y el Ministro Castellón en la página 5 de su citada Memoria, dice: “No olvidéis un instante, Señores Representantes, que nunca puede atribuirse a malicia del gobierno, lo que ha sido precisamente obra de las circunstancias; ni puede hacerse un crimen de lo que su difícil posición le sugirió como un deber; para juzgar lo pasado, preciso es transportarse a aquel tiempo y a sus circunstancias”.

### **La conducta patriótica de Sandoval**

146. “En las revueltas civiles si un necio concibe una sospecha injusta, si un envidioso la propaga, si un hablador la generaliza, si corriendo de boca en boca crece y se engruesa como las bolas de nieve que hacinan los muchachos; esta es una fortuna para el espíritu de facción. De la sospecha a la injuria la distancia es muy corta; de la injuria a la calumnia el tránsito muy fácil: se da vuelo a la malignidad, se da cuerpo al fantasma, se inventan circunstancias anfibológicas para no verse en la necesidad de entrar en pormenores que descubrirían completamente la iniquidad de la maniobra; y cuando el hombre benemérito contra quien esta se dirige (pues las facciones no asestan jamás sus tiros a otras clases de personas) fijado en la absurdidad evidente de la acusación, desdeña combatirla, nota con sorpresa que incautos o pérfidos discurren sobre ella como sobre un hecho, de que por decontado no se curan de examinar el origen ni la posibilidad, ni las consecuencias”.

## **XXIII**

147. Así ha sucedido respecto a la conducta patriótica y desinteresada del Ex-Director Sandoval en su administración. La facción osada no hubo medio alguno que no se permitiera en medio de su frenesí revolucionario. Su estandarte y su ley eran el asesinato, la depredación y la violencia; no se cuidaba de sus medios con tal de dar cumplida cima a sus nefastos esfuerzos. El gobierno se apoyaba

en los verdaderos intereses de la sociedad que el orden público vivifica y fomenta: en las clases acomodadas siempre temerosas de revueltas y de trastornos; en las máximas de una sana política que aconseja la moderación después del triunfo; y en la experiencia de los siglos que muestra muchas veces al partido vencedor destruido por sus propios excesos que por la fuerza de sus enemigos. Pongan todos la mano en su pecho, y digan a fuerza de hombres honrados si la tranquilidad pública podría restablecerse sin tomar medidas prontas y vigorosas al frente de tan procelosa situación. Para juzgar tales actos es necesario no considerarlos teóricamente, midiéndolos por la escala rigurosa de los principios como pudiera hacerse por alarde de erudición en una Universidad o Academia, sino pesar en la balanza política los tiempos y las circunstancias, la situación del Estado y el fin que el gobierno se proponía. Pero no: la reputación del Sr. Sandoval debía ser inmolada por la demencia demagógica, debía denostarse su nombre y ajarse su conducta política por hombres que no pudieran aparejarseles a este respecto. “No llamemos infame, dice un publicista, al que emplea todo su ingenio en combatir las circunstancias, pues si se sigue otra conducta, ¿qué sucederá? Sucederá que cuando el país se encuentre en circunstancias difíciles, lo que puede suceder nadie querrá encargarse de los negocios por temor de que se atribuya a su poco mérito lo que ha sido causado por las circunstancias y se haga un crimen de lo que su posición le ha hecho un deber. Entonces todos los hombres de talento que podrían salvarle le abandonarán, y entregado a sí mismo, perecerá sin causar lástima, y pereceré como perecen los ingratos” (G1).

### **Las faltas de la administración**

148. El defecto de acción administrativa, originado de la falta de una cooperación ilustrada y sin interrupción de los funcionarios en todos los ramos del servicio público, jamás podrá suplirlo con su acción aislada un Ejecutivo cualquiera que sea. De ahí es que se

advirtieran muchas fallas en la administración de que me ocupó, merced también al desconcierto de la época. “Un gobierno no tiene solidez (dice el autor de La Legislación (gubernativa) a menos que los que le dirijan estén versados en la ciencia de administrar y posean un conocimiento profundo de las leyes que conservan los Estados; ni tampoco es duradero sino cuando los hombres inteligentes se suceden unos a otros” (F1). Pero con las renovaciones periódicas a tan cortos intervalos y con las remociones violentas de empleados como se ven entre nosotros, ni se consagran tampoco a ello por la zozobranza inseguridad que les amaga verse despojados de sus cargos de un momento a otro, aconteciendo con esto también que los aspirantes se mantienen cuidadosos y desvividos atisbando la ocasión favorable de llevar a granazón sus designios para colocarse en los destinos. A cada elección, a cada renovación de los funcionarios públicos sufre el Estado una crisis espantosa, y la buena dirección de los negocios es interina, pasajera, pues el empleado apenas tiene tiempo de reconocer el terreno en que se halla colocado.

Las ventajas del sistema representativo, dice un mejicano ilustrado, consisten en la amovilidad de los primeros funcionarios públicos, pero no en que ésta se verifique con frecuencia; así, pues, con tal de que la haya nada importa que sea con dos años más o menos de diferencia, y la mayor duración de las autoridades en el ejercicio de sus funciones, nadie puede dudar que contribuye a dar más estabilidad al gobierno y a las instituciones, haciéndolo más respetable y conciliando más instrucción en el anejo de los negocios a los que los desempeñan. En efecto, la estabilidad y el respeto de su autoridad suprema, hasta cierto punto, están en razón de su duración: si ésta no tiene término por lo general se abusará del poder público; pero si lo tiene muy corto jamás se hará respetar: conviene evitar ambos inconvenientes, y, por lo mismo, la prudencia aconseja que la duración de la autoridad suprema no sea indefinida, pero tampoco tan corta como es entre nosotros” (G1). Ciertamente que el gobierno no es el centro de acción de donde se irradia la vida y el movimiento

a todo el hemisferio social: su influjo vivificante es el resorte cuyo desarrollo hace girar todas las ruedas de la máquina del Estado, pero si alguno de éstas se perturba en su movimiento concurrente, al instante falta el concierto y la armonía en todas sus partes. Se desordena el unísono movimiento con que giraban todas a un mismo fin, y queda paralizada su acción. La anterior centralización administrativa, concentrando todas las fuerzas sociales a un punto, hería a par de muerte a todas las extremidades del cuerpo político; la vida pública sólo tenía un punto circunscripto de vitalidad: era tumultuosa y confusa, mientras que en los demás pueblos era lánguida e inerte. El corazón de la sociedad latía con mucha viveza y los miembros, de los cuales se había retirado el influjo de las autoridades locales, quedaban sin vigor y helados. De aquí la indiferencia e inercia de los funcionarios públicos en los pueblos: preciso es, pues, restablecer su acción concurrente a su ritmo natural. Si no hay una acción uniforme e ilustrada, en todas las autoridades constituidas, si no hay simultaneidad de miras e intereses, en vano es esperar salir del desconcierto queriendo que la acción aislada del Ejército dé para todo; sería necesaria la inmensidad providencial de un Dios, y aún ésta deja morir a las naciones, cuya corrupción e inercia las precipita en el sepulcro de la destrucción.

149. Después de tantos trastornos reúnen al fin las Cámaras en San Fernando el 7 de junio del año antes dicho, y la tranquilidad pública no se altera. El acta de Limay nos anunciaba la guerra civil semejante a esa hidra fabulosa de los antiguos, como el resultado inmediato de la reunión de las cámaras en San Fernando, para excusar la insubordinación militar: ellas se instalaron allí y la guerra civil no estalló. ¿Dónde estaban, pues, entonces el enemigo cuya maléfica influencia neutralizara el acta de infidelidad de San Juan de Limay? ¿Sería acaso la facción osada tantas veces debelada por el denuedo heroico de los amigos de la causa social? Pero esa facción quedaba deshecha en el Setentrion de Nicaragua. Los desafectos a la administración, esparcidos en los pueblos de Occidente, no tenían



elementos concertados de desorden para consumir su empresa; y los defensores jurados del gobierno vigilaban por la guarda absoluta del orden. ¿Serían, pues, por ventura los agentes de tal revolución seres invisibles, como los coros angélicos que Milton representa combatiendo en los cielos, pudiendo decirse de ellos lo que Ariosto de aquel gigante que peleaba todavía, olvidándose de que había muerto? Puede ser que a tal altura eleve su vuelo el estro sublime de nuestros proteos políticos. Si no tenía en mira, como se ha dicho, salvar al gobierno, ¿cómo quitarle el apoyo de las armas para que sintiera a un mismo tiempo el golpe y el amago, hallándose al frente del enemigo que la misma acta suponía? Preciso es convenir, pues, que no podía salvarlo de la proscripción dictada por un criterio ilustrado, y aun por el más común sentido. Este es un punto ejecutoriado ya en el tribunal de la razón pública.

## XXIV

### El discurso del licenciado Ramírez

150. Bajo felices auspicios congregóse el cuerpo legislativo: su Presidente, el Licenciado señor Norberto Ramírez, pronunció el discurso de estilo importante por sus ideas elevadas de organización nacional. “Se han desconocido (decía) los principios constitutivos que rigen a los pueblos civilizados de Europa y América, y de esta manera son impelidos los nuestros a la desunión y a la guerra civil contra su natural instinto. A las leyes creadoras y conservadoras de la armonía y unión de los Estados, se quieren sustituir los convenios o tratados particulares de un gobierno con otro los cuales se quebrantan y desconocen con la misma facilidad que se forman, tan luego como varían las circunstancias o las pasiones que los engendran; o se quieren establecer pactos que, no teniendo una emanación pura, les falta atractivo y la confianza que entre nosotros solo puede inspirar la estricta observancia del espíritu democrático de la representación popular. La inversión de éste y de los demás principios que arreglan el orden nacional, los falsos halagos de una libertad exagerada, han roto todos los lazos de unión hasta en

el interior de las familias, han producido la anarquía más completa y desastrosa; cada uno quiere gozar de libertad sin límites, no obedecer la ley ni autoridad alguna: cada uno quiere ser el tirano de los demás, y como ha dicho un centroamericano: la tiranía bajo la forma de una hidra espantosa que tiene tantas cabezas como hay centroamericanos, amenaza tragarlo todo". Al concluir su discurso decía: "Además de los riesgos enunciados, esta desunión nos coloca fuera del derecho de gentes, nos expone a los insultos y extravíos de cualquier agente subalterno de las naciones extranjeras, como lo ha demostrado la experiencia: es necesario, pues, establecer el gobierno de la unión y darle medios eficaces para llevar a cabo sus designios. Bien conozco, señores, que no es solo del resorte de este augusto cuerpo allanar estos obstáculos. ¿Pero quién podrá disputaros el derecho inherente que tenéis a iniciar en las legislaturas de los demás Estados la adopción de un sistema que les pueda dar vida y les garantice su independencia y libertad? Cinco años de una guerra apenas interrumpida por momentos, y las repetidas humillaciones que hemos sufrido cada vez que hemos tenido algún contacto con las demás naciones, son lecciones experimentales y costosas que no debemos olvidar". Tan sentida expresión del sentimiento enérgico de nuestra nacionalidad hizo mella y avivó el espíritu de los representantes del pueblo nicaragüense; y al presidir estos votos el más acentrado patriotismo, a obsequiar esta demanda tan digna de la civilización y prosperidad de la república, decretó unánimemente la Asamblea del 4 de julio el envío de sus delegados a la Convención de Estados, y el 31 del mismo mes su concurrencia a donde señalara la mayoría de ellos. Todo lo cual no era más que la sanción de la misma disposición que anteriormente había tomado el gobierno en virtud de las facultades que se le otorgaran. Se designaron a este fin a los licenciados José Sacasa y Francisco Castellón para propietarios, y como suplentes al Licenciado Sr. Joaquín Rivas y Dr. Máximo Jerez; el Sr. Sacasa y este último se hallan actualmente en Nacaome, reunidos con los comisionados de Honduras y El Salvador tratando sobre nuestra reorganización nacional, cuyas discusiones

se han iniciado ya, habiendo de deplorarse la resistencia que hacen los delegados de Honduras a la convocatoria de un Congreso o Asamblea Nacional Constituyente.

### **El traslado a la ciudad de Managua**

151. Las cámaras decretaron en seguida su resistencia y traslación a Managua, cuya villa fue elevada al rango de ciudad, bajo la denominación de Santiago de Managua, por decreto legislativo del 24 del mismo julio. El director Sandoval separóse de la silla del Ejecutivo, renunciando por segunda vez de su destino: lo hizo a fin de que el cuerpo legislativo deliberara con libertad al examinar su conducta política y administrativa, reduciéndose también a la vida privada, para que pudieran hacerse sin temor de su influjo las acusaciones que se quisieran. Fue subrogado en sus funciones por el senador Sandres, quien se enfermó y le sucedió el senador Zepeda, hasta que el Sr. Sandoval volvió a tomar las riendas del gobierno el 2 de septiembre siguiente a instancias de sus amigos y del mismo Cuerpo Legislativo que no le quiso admitir su renuncia. El 22 de julio y el 7 de agosto emitieron las cámaras dos importantes decretos: el 1ro. impulsando la fábrica de los sombreros de Jipijapa; y el 2do. exonerando de contribuciones directas o empréstitos, de impuestos de alcabala, diezmos y primicias, a todos los cultivadores de café y cacao, quedando también exentos del servicio militar. A continuación emitieron otras disposiciones más o menos interesantes sobre diferentes asuntos: aprobóse la conducta política y administrativa del Director Sandoval por decreto del 7 de septiembre e inicióse la discusión del proyecto de reforma de la Carta Fundamental que después sirviera de pretexto al aspirantismo demagógico para ajar la dignidad del Ejecutivo.

152. Las cámaras recesaron en septiembre sin que los esfuerzos del patriotismo de algunos y la voz imperiosa de la necesidad bastaran a fijarlas en la discusión y aprobación del nuevo Código Penal y del de Procedimientos que ya tenía concluida la comisión

nombrada al efecto. Semejante abandono en la ocupación o conocimiento de los verdaderos intereses sociales, nos mantiene de fijo en la interinidad de una legislación de circunstancias cuya inteligencia es tan difícil como enredosa, expuestos como estamos a rodar miserablemente en el dédalo de interpretaciones y comentarios arbitrarios de los expositores del derecho español, cuyas disposiciones incrustadas en el fárrago de nuestras leyes patrias, forman un todo heterogéneo, una compilación indigesta de las doctrinas más opuestas que, por su inmensa multiplicidad y confusión, da lugar a que la venalidad y el soborno mancillen con frecuencia la noble magistratura social de la abogacía, y que las plumillas de los juzgados extorcionen con su famélica codicia al humilde ciudadano en la dilucidación de sus asuntos. “La multiplicidad de las leyes, dice el ilustre Matter, es un obstáculo que se opone a su acción por dos razones que desde luego saltan a la cara. Primera, porque es imposible que tal multitud de leyes puedan tenerla presente los que se hallan obligados a su obediencia; y segunda, porque es difícil sea bien conocida por todos los encargados de vigilar su observancia. Esta observación es aplicable tanto a las administraciones ordinarias como a los tribunales. Bien hay países en donde los reglamentos, las instrucciones, los decretos y los comentarios y aclaraciones se han multiplicado hasta tal punto que la mayor parte de los administradores, o encargados del cumplimiento de cuanto se ha ordenado bajo tantas y tan diversas denominaciones, se han encontrado en la imposibilidad de conocer toda la legislación, y en la necesidad de constituirse esclavos poniéndose bajo su dependencia de algunos rutineros, cuyas facultades intelectuales se habían incrustado en el estudio de estos inmensos monumentos del frenesí legislativo de sus superiores” (H1).

153. Quedando aún por resolver otros asuntos de suma importancia, convocó el Ejecutivo el 1ro. de octubre a las Cámaras extraordinariamente. Sometíanse a su resolución los asuntos siguientes. Provisión de recursos para el sostén de la fuerza armada

y satisfacción de los demás gastos de la administración, como es de costumbre a cada instalación del Cuerpo Legislativo; fijar al gobierno las reglas sobre las cuales debiera terminarse la cuestión con El Salvador por la protección acordada al Chelón y comparsa; revisión de los tratados o convenios que estaban por concluirse con la Legación de Costa Rica existente en este Estado; decretar la amnistía y dar curso al proyecto de reforma de Constitución iniciado en las sesiones anteriores; autorización al Ejecutivo para la cesión de tierras baldías y para hacer los gastos extraordinarios a la recepción hospitalaria y filantrópica de los emigrados extranjeros, pues las familias prusianas venidas a San Juan del Norte, a bordo del bergantín Frish el 14 de septiembre del mismo año 46, carecían aún de lo más necesario a la conservación individual, y el gobierno no podía socorrerlas, viéndose en la triste exigencia de excitar la caridad pública, correspondiendo al pueblo granadino con noble generosidad. Estos y otros objetos de más o menos importancia debían ocupar a la Legislatura desde su instalación fijada para el 8 de noviembre inmediato.

## XXV

### El facineroso Góngora

154. El facineroso Góngora en el Distrito de Chinandega y Villalobos en el pueblo de Totogalpa de Setentrión seguían turbando la tranquilidad pública, a pesar de las medidas tomadas a fin de acortar sus extorsiones y escandalosas vejaciones: tres compañeros del primero fueron muertos una noche que los capitanes Ramírez y Herrera pernoctaban con su escolta con el objeto de pillarlos y remitirlos al gobierno para que se castigaran. Vista la inseguridad de los caminos que paralizaba el comercio interior, resolvióse el establecimiento de pasaportes para el interior o fuera del Estado. De lamentarse es el desgüeño absoluto en que se halla entre nosotros el importante ramo de la policía de seguridad: faltos de buenos caminos que faciliten el tránsito y porte de las mercancías, lánguido también el movimiento del comercio por falta de fomento

de la industria nacional, ahuyentada la seguridad y el crédito por las turbaciones intestinas; todo conspira de consumo a embargar nuestro movimiento social y político.

## XXVI

### La reforma de la instrucción

155. El gobierno no omitía medio alguno de llevar adelante su programa de orden y de progreso. Desde el 26 de agosto había acordado el gobierno la reforma de los institutos o constituciones universitarias excitando a los claustros académicos de León y Granada para que en unión de las Juntas respectivas de Instrucción Pública procediera a su formación, y pudiera así iniciarse por el Ejecutivo un proyecto de ley que estuviera en armonía con los adelantos de la época. Seis meses se señalaron de término a las predichas Corporaciones para la exhibición de los proyectos a la Secretaría del Gobierno, y ha transcurrido un año sin que lo hayan verificado. El Ministro que inspiró tal medida, que hizo tantos esfuerzos y que sirvió tantos años la rectoría y cátedra de Leyes de la Universidad de Granada, el Licenciado Sr. Filadelfo Benavent, murió a principios del mes de mayo del presente año, sin que viera el fruto de sus laudables e ilustradas miras por la civilización y adelantos de los hijos de su país. Yo pienso, y el bien de mi suelo natal me lo inspira así, que nuestro sistema de instrucción pública debe organizarse nuevamente sobre bases precisas y sencillas, y de acuerdo con nuestras necesidades actuales. Verdad es que cuando se plantean reformas, es imposible, por acertadas que sean, que no den lugar a perjuicios pasajeros o daños particulares, a cierta agitación o desorden: los males presentes se tocan, las esperanzas aún están en flor. Pero iniciándose nuestra generación, no es posible, volviendo la vista hacia atrás, dejar de comprender la necesaria e indispensable recomposición de los institutos coetáneos de nuestra servidumbre colonial bajo el yugo tutoril de España. De ahí es que, debiendo comprenderse las Constituciones universitarias en el plan general de instrucción pública, no podría iniciarse su reforma sin comprometer la unidad y

concatenación de todos los ramos que deben formar el sistema de nuestra enseñanza.

156. En él se debe conciliar la ingente necesidad de la educación primaria o elemental con la utilidad de la instrucción universitaria, es decir: otorgándole a ésta lo que no perjudique a aquélla. Estando basadas nuestras instituciones políticas en la ilustración y los progresos de la inteligencia pública, jamás podrán nivelarse aquellas con nuestra condición social, sino adoptando un sistema de educación capaz de asimilarlas a nuestras costumbres. Debe formarse una estadística de las escuelas existentes en los pueblos, de sus locales, utensilios, números de concurrentes, dotaciones de los preceptores, ramos de enseñanza y libros adoptados. Compútese el monto de los fondos de las Juntas Departamentales de Instrucción Pública y de las sumas ministradas a este fin por las Corporaciones municipales; y en vista de estos datos positivos, debe calcularse y establecerse el número de escuelas primarias que sean necesarias en relación con el contingente total de las poblaciones, y de las necesidades originadas por la situación topográfica, industria y demás exigencias que requiere la situación respectiva de cada pueblo o ciudad, cuyas diferencias es imposible dejar de reconocerlas. En poblaciones de doce a catorce mil habitantes tal vez hay solamente una escuela pública, y en todo un Distrito apenas dos o tres, y éstas sostenidas por fondos particulares, servidas por hombres oscuros sin la instrucción y moralidad necesarias, sin pertenecer a una asociación jerárquica y sin tener, por consiguiente, ni el orgullo fecundo del espíritu de cuerpo, ni las excitaciones que el estímulo del premio y del adelanto inspiran a todos los que se precipitan en el vasto campo de una asociación homogénea y compacta. Sacerdocio sublime cuando el Estado provee a su conservación, la educación del pueblo no es eficaz cuando está abandonada al capricho individual, o a una especulación llena de peligros; entonces la libertad de enseñanza no es más que la gestación de la anarquía. Respecto a las universidades ya hemos hablado atrás; por tanto, volvamos ahora a nuestro principal objeto.

## XXVII

**El acta hermafrodita del 23 de octubre**

157. Como las exigencias y apuros del gobierno crecían cada día más por la exhaustez y empeño del Tesoro, no podría cubrirse en un todo el presupuesto de los trescientos hombres de la guarnición que había en León, con grave perjuicio del crédito del gobierno y del sufrimiento de las tropas. El Ejecutivo había ordenado que las remesas de las receptorías ingresaran todas a la Caja militar; y aún así se celebró en León un acto hermafrodita el 23 de octubre que tenía de militar y municipal, acordando, a escape de cualquier otro proyecto siniestro que alguien meditara, el envío de los comisionados Presbítero Leonardo Moreana y Licenciados Iginio Matus y Sebastián Salinas cerca del gobierno, para que le hicieran presente las necesidades de la fuerza armada que él estaba en imposibilidad de remediar, pues eran conocidas medidas que al efecto habían dictado, hasta el extremo de tomar después los fondos del Tesoro peculiar de los Supremos Poderes. Preciso es persuadirse que el erario no puede sudvenir a los gastos del sostén de una fuerza numerosa permanente.

158. Aprovechando el Supremo Gobierno la partida del Cónsul Perrin para Francia, dirigió a S.M. el rey de los franceses una noble y decorosa excitación fechada en 8 de noviembre a fin de que se enviase a Nicaragua una comisión científica que explorase nuestras localidades, bajo el aspecto de la posibilidad y facilidad de ejecutar la apertura de un gran canal que proporcione pase a los buques de los mares que bañan sus costas y poner así en comunicación el Atlántico con el Pacífico, puesto que, decía la nota oficial, el sabio ingeniero Garetta que exploró el istmo de Panamá, había regresado de allí para Francia, sin extender sus investigaciones hasta por acá, donde seguramente hubiera encontrado una situación topográfica digna de examen y capaz de presentar una ruta más fácil y segura al comercio de las naciones, según el unánime sentir de inteligentes que han hecho detenidas observaciones: entre ellos



del sabio ingeniero Bailly (11). El gobierno no desatendía también las necesidades del comercio interior de los Estados: había establecido un 5 por ciento de derecho de tránsito de las mercancías que pasaran por este Estado a los demás de la República. Es de desear que semejante derecho se redujera a un 2 o 3 por ciento antecediendo un arreglo de recíproca conveniencia entre los Estados: entonces la necesidad de un tráfico interior más extenso mejoraría nuestras vías de comunicación, y las fuentes de nuestra prosperidad correían hasta inundarnos.

### La amnistía

159. Instaláronse extraordinariamente las Cámaras el 10 de diciembre del mismo año 1846: el 16 del mismo mes decreta una amnistía por la que quedaban libres de toda responsabilidad los comprendidos en los sucesos verificados desde el 22 de julio de 1845 hasta la fecha, excluyéndose a los que de afuera hubiesen venido a atacar con mano armada el gobierno establecido; pero quedaban libres aún éstos con tal de que demostraran adhesión al actual orden político, lo que les era muy fácil afectando una humilde sumisión a trueque de volver a conspirar y medrar en los restos de la revolución. La citada disposición favorecía la impunidad y la apadrinaba: faltaba, pues, a su objeto comprometiendo la pública tranquilidad, pues los cabecillas volviendo a sus hogares no trocaban las armas destructoras por instrumentos de labranza o de industria; y como no estaban faltos de pábulo y alimento, merced a la excesiva lenidad con que se les tratara, no era posible extinguir así el fuego de la guerra civil. No es solamente con amnistías como se restablece la paz en semejantes casos: lo que aconseja una sana política es valerse de medios indirectos, proporcionar al pueblo mejoras palpables, dar ocupación y trabajo a las clases pobres de los países inquietos, hasta que con el transcurso del tiempo lleguen a ahogarse, sin brotar las semillas de rebelión y discordia que han quedado esparcidas por el suelo. “Tal vez no hay, dice el Sr. Don Francisco Martínez de la Rosa, ningún medio más a propósito para tranquilizar

los ánimos, después de las revueltas civiles, que encaminarlos hacia las mejoras materiales, procurando que los pueblos palpen sus beneficios. Un camino, un canal, un puente, pueden apaciguar el desasosiego de una comarca, al paso que la haga dichosa: este medio es más eficaz que una ley, más poderoso que el verdugo (J1).

### **Ejecutivo vs. poder militar**

160. Por ese mismo tiempo dejó de verse con un carácter alarmante el perpetuo antagonismo entre el Ejecutivo y el poder militar. El gobierno había permitido a éste la internación a este Estado de las partidas de tropas de una división auxiliar hondureña residente en Choluteca, en caso de que los anarquistas se introdujeran en Nicaragua, y esta disposición y la manifestación que en el citado octubre había hecho el gobierno de la exhaustez de recursos para sostener trescientos hombres que estacionaban en León, y la disminución de éstos a un contingente menos gravoso al Estado, arrojaron el guante a la audacia militar, y disparóse el General Muñoz concitando a los pueblos a las armas por medio de una proclama fechada el 9 del mismo diciembre, en que a fuer de honor patricio y de remunerados servicios atacaba la disposición del gobierno, no pudiendo alcanzar a ver, con la venda de la pasión, que ajaba sus laureles con semejantes desafueros, que le extralimitaban de la órbita de su obediencia pasiva y desairaban la dignidad de la potestad ejecutora. El Director Sandoval dio cuenta al Poder Legislativo de tales ocurrencias, y se le contestó arreglara el negocio de la manera más armoniosa. “Será una desgracia, si se quiere, dice el Sr. Martínez de la Rosa, haber de mantener en pie tropas permanentes, con daños siempre de la prosperidad pública, y no sin riesgo de la libertad; mas, una vez que se juzguen indispensables, no hay más árbitro que someterlas a la autoridad del gobierno, si es que han de conservarse la disciplina y el orden”.

### **El crédito**

161. Por vía de recurso emitieron también las Cámaras el derecho de suspensión de pagos por cuatro años, reconociendo un 6

por ciento de rédito anual sobre los capitales a los acreedores del gobierno, lo que hería a par de muerte el crédito público. Por el artículo 2 del mismo decreto de 18 del mes citado, se consignaba a la satisfacción del predicho interés el 4 por ciento de aumento a las introducciones marítimas y el 4 de alcabala terrestre, a que se referían los artículos 1 y 2 de otra disposición legislativa de 11 del mismo diciembre. El Ejecutivo no prestó su sanción al decreto expresado, devolviéndolo con las observaciones del caso al Senado que aún se hallaba reunido el 18 del mismo mes, día en que el Cuerpo Legislativo había decretado la clausura de sus sesiones, sin haber resuelto los importantes asuntos de su convocatoria, y dejando al gobierno en medio de los más ingentes apuros. Con la supresión de sus pagos, el gobierno arruinaba de un golpe todo el crédito y la moralidad en que está fundada su administración económica: burlando las esperanzas de los prestamistas, violaba su fe pública, y quedaba sujeto irremisiblemente a las resultas de su debilidad orgánica acrecida por la exhaustez de sus recursos, pues ya había trillado el sendero de las contribuciones directas, y éstas no le daban más que auxilios transitorios y dilatorios en consecución. A cada paso encontramos nuevas pruebas de la necesidad imperiosa que tenemos de un buen régimen económico que, creando con las medidas que promueva medios de limpiar los manantiales de nuestra prosperidad, nos procure facilidades de abrir nuevos canales al progreso de la industria y del comercio, para que así pueda contar el gobierno con recursos positivos que satisfagan sus necesidades y con sus ahorros promover otros bienes de comunal interés. “El crédito, dice un escritor, se alimenta de confianza, padece con la menor incertidumbre, se arruina con la más leve violencia, y es difícil que se crea exento de peligro y temor, mientras no vea construidas barreras insuperables que le pongan a salvo de las demasías del poder”. La primera condición para que un gobierno disfrute de crédito es que tenga un sistema organizado de hacienda que inspire confianza y que prometa estabilidad. Y todo esto está por verse entre nosotros. El crédito necesita tranquilidad y orden; y ni uno ni otro se ven afianzados.

Cuenta siempre con el producto de las contribuciones y rentas del Estado para cobrar los intereses de la deuda y mirar el capital como seguro; pero entre nosotros se ve que no se pagan con puntualidad los impuestos, y que el erario está cada día más exhausto. Exentos por lo común de todo linaje de ilusiones, poco prendados de ningún sistema político y sujetando su conducta a riguroso cálculo, no se debe contar mucho en tales casos con el entusiasmo y patriotismo de los capitalistas, sino infundirles confianza, ofrecerles ventajas y darles garantías positivas.

## XXVIII

### El traslado de Costa Rica

162. Después de haber dado curso al proyecto de reforma de la Carta Fundamental, recesaron las Cámaras el 18 del mismo mes, como queda dicho, sin dignarse aprobar ni discutir siquiera los tratados que les había presentado el gobierno tres días antes. Estos tratados eran los celebrados entre los comisionados de este Estado y los de Costa Rica. El gobierno de aquel Estado expidió en junio de 1846 una legación cerca del de Nicaragua para tratar sobre varios objetos, y llegando a este Estado dicha Legación compuesta por el Dr. Don Juan de los Santos Madrid y Don Juan Vicente Escalante, el gobierno de Nicaragua nombró para tratar con ella una comisión que se encargó a los Licenciados Juan José Zavala y J. Laureano Pineda, a quien después sustituyó el Sr. Sebastián Escobar. Las conferencias entre ambas partes comenzaron en Masaya el 8 de octubre y terminaron el 14 de diciembre del mismo año 1846, dando por resultado un tratado de alianza y amistad entre los dos Estados; otro concediendo Nicaragua a Costa Rica el libre tráfico y navegación del río San Juan desde la desembocadura en el río Sarapiquí hasta la bahía y puerto de aquel nombre, bajo las condiciones de que el comercio de Costa Rica pagaría un bodegaje a la aduana del puerto de San Juan dos reales por cada quintal de exportación, otro tanto por el bodegaje de las importaciones, el 4 por ciento de tránsito sobre el valor de estas mismas, registradas y valoradas en una adua-

na costarricense arriba del Sarapiquí, donde había una oficina adyacente de Nicaragua para asistir a los registros y cobrar los derechos con otras funciones provechosas para este Estado. También se estipuló otra convención sobre los medios más a propósito para concluir las cuestiones territoriales y de límites entre ambos Estados, cuya discusión produjo la célebre contestación que corre impresa dada por nuestros ilustres comisionados a la proporción sobre límites hecha por la Legación de Costa Rica. Es de esperarse que, meditando con más cordura y sensatez sobre la importancia de tales convenios, particularmente sobre el de navegación cuyos beneficios a favor de ambos Estados son incontestables, se hagan en este último algunas pequeñas modificaciones de recíproca conveniencia, reduciendo a cantidades más módicas los derechos de bodegaje y de tránsito. Son inmensas las ventajas que refluirán en beneficio de ambos Estados.

### **El club jacobino y su infanta peripecia**

163. Visando siempre el gobierno a la consolidación del sosiego público, trasladóse a León, a cuyo punto llegó el 1ro. de enero del año 1847 corriente, en donde se realizó la infanta peripecia que vamos a referir. Desde su acceso a la predicha ciudad, tomóse un empeño decidido por la renovación del Ministerio que entonces lo desempeñaba interinamente el Señor Sebastián Escobar por enfermedad del ilustrado Ministro el difunto Licenciado Filadelfo Benavent. Con este objeto se rodeó el edificio del Ejecutivo de guardias el día 2 del mismo enero, redoblándose éstos al acercarse la noche, y se alistó una fuerza armada y hasta la banda de música marcial para dar cima a la empresa. Antes de estos sucesos, promediando el mes de diciembre que acababa de expirar, había establecídose un Club de organización masónica con su respectivo Pontífice; y como toda reunión de agitadores políticos que no tienen más atribuciones que censurar lo que se hace y no obrar por si no da campo a que se le critique, tenía por partidarios a todos los que desean mudanzas en el Estado, de aquellos que estando exentos de la responsabilidad

que imponen las acciones, tratan los asuntos mirándolos meramente por algunos principales: y, seguros de hacer mella en el ánimo del pueblo con un corto número de falsas ideas y una gran dosis de vehemencia, se adelantan con osadía y hacen forzar el paso a los hombres que conducen el carro del Estado. Contaban también entre sus miembros hombres de esclarecida nota que, reuniéndose a discutir materias políticas y preparar reformas útiles, concluyó bastardeando después de su establecimiento, acogiendo con favor las declamaciones acerbas, las acusaciones personales, los sistemas extremados, todo lo que halagaba las pasiones del día, contra aquellas personas no arrolladas por su dominación y cuya probidad y diferencia de opiniones políticas se miraban como una hostilidad directa que se desearía castigar como una falta de disciplina militar. “Todo obstáculo puesto a la ejecución de las leyes (dijo con laudable entereza el Catón de los tiempos modernos, el virtuoso Washington al despedirse del Congreso Americano), todas las combinaciones, todas las asociaciones políticas, cualesquiera que sean y por plausible que sea su pretexto, son destructoras del principio fundamental de la sociedad civil, y no tienden sino a su ruina. Las facciones se organizarán a la sombra de las discusiones políticas; de ellas es de donde sacan toda su fuerza, y en breve la voluntad de un partido se halla sustituida a la voluntad nacional”. Así aconteció en el suceso memorado sobre la renovación del Ministerio.

164. Una inicua confabulación dio principio a este episodio deplorable. El protagonista del drama ominoso, acompañado de su farsa osada y ridícula, presentóse en el festinado día en el edificio del gobierno. Tomó la iniciativa, como era natural, el héroe de la conjura: dijo al Supremo Director que se hallaba en la cima de un volcán próximo a hacer explosión, cuyo combustible seguramente el mismo parlante había acopiado; con tan capcioso pretexto, se intentó también salvar el acta de San Juan de Limay de la execración pública. En seguida expuso: que el único medio de evitarla era la renovación del Ministerio nombrando a las personas que a su arrimo

contraminaban el solio de la majestad del Poder Ejecutivo. Este suceso era una nueva prueba de fragante verdad de que las consecuencias del acta antedicha no se habían desarrollado y que esta conflagración anárquica era su resultado. Al mismo tenor hablaron al Supremo Director los afiliados al Club Jacobino. El gobierno resistió de lleno tan sórdidas y desmandadas instigaciones, y los maquinadores se retiraron. Volvieron en el mismo día varias comisiones del Club a instar al gobierno sobre el mismo asunto, y aún comprometiéronse algunas personas de conocida honradez e ilustración para apoyar las desatentadas pretensiones. Pero aun no hizo alto aquí la cábala del aspirantismo demagógico: aun subió de punto su audacia. El presidente de la sociedad jacobina nombró una nueva comisión en la noche del mismo día, a quien intimó dijera al Supremo Director que si a las 12 de aquella misma noche no se renovaba el Ministerio, haríale cargos por la sangre que se derramara. Furial desafuero semejante al de Dantón en la memorable jornada del 10 de agosto de 92. El pueblo está tranquilo, contestó el Supremo Director; no sé cuál sangre se derrame, y si es la mía y la del Ministro Escobar, prontas están ambas a correr. Tan terrible y enérgica contestación, que haría honor a un Scipión, desconcertó a los oyentes; pero la impunidad aún prestó alientos a las vociferaciones sanguinarias reclamando altamente la salvación de la Patria; a cuya voz encantadora se reanimaba el espíritu del viejo patriota funcionario, reproduciéndoles: que no la veía en peligro, que su felicidad era el objeto en mira de sus desvelos y que estaba pronto a consagrarle en holocausto su existencia cuando fuese necesario. A la verdad del pueblo estaba tranquilo y dormía apaciblemente: sólo pernoctaban los maquinadores que juegan con la suerte de los pueblos. Mas el espíritu de conciliación del Supremo Director, excitado por una inspiración extraña y pusilánime, cedió al fin, y a las 12 y media de la nefasta noche llevóse a cabo la efectuación insana de las aspiraciones demagógicas. Nombráronse Ministros a los Licenciados Sebastián Salinas, Francisco Castellón y Pablo Buitrago, ocupando por su orden las carteras de Relaciones, Hacienda y

Guerra: son los mismos que hoy día, merced al progreso, componen el Ministerio en la actual administración.

165. El deber del gobierno consistía, al saber las formas deliberativas de las discusiones del Club y la invitación que se le hiciera al mismo Supremo Director a su anexión a la sociedad que tomaba ya el carácter de un poder extralegal y público organizando comisiones, era ordenar su disolución; y si se resistía, compulsar a la autoridad competente para que procediera con las facultades de la ley y se castigaran a sus miembros conforme a lo que dispone el Código Penal sobre la materia. Pensar que semejante sociedad se circunscribiese a la esfera de acción que el Legislador se propusiera, era una miserable simpleza y necesidad: semejantes asociaciones no consienten disciplinas y reglas: nacen con la revolución, que es su elemento; mientras viven, perturban; sólo reposan muertas.

### XXX

#### La reforma constitucional

166. El programa con que se anunció el nuevo Ministerio era la reforma de la Carta Fundamental, cuya consecución no había dejado de acelerar el gobierno, pues la reclamaba la opinión general de una manera muy pronunciada: era un drama jugado ya en la escena pública. El 7 de enero dirigió el Ministerio una circular excitando a las primeras notabilidades del Estado a fin de que redactaran el trazo de la nueva Constitución. Antigualla y ornato, más que prenda de estabilidad y progreso, parecía el expediente magisterial. El 9 del mismo mes ratificóse nuevamente el decreto de amnistía emitido por las Cámaras el 12 del mismo mes de diciembre que había expirado como el pláceme que se diera de su instalación al nuevo Ministerio respecto a los proscritos, reservándose el gobierno la facultad de otorgar salvoconductos a los facciosos, previos respectivos informes de los Prefectos Departamentales de la procedencia de los solicitantes.



Con la misma fecha decretóse la persecución de los bandoleros y asesinos aún alteraban la seguridad de algunos caminos y poblaciones. Al mismo tiempo acelerábase la reunión de los datos estadísticos de la población del Estado, supuesto iba a decretarse por la próxima Legislatura la convocatoria a una Constituyente. Al par, dictábanse también otras medidas y reglamentos sobre varios asuntos de la administración que sería muy largo minutar.

167. Reúnese la Legislatura ordinaria el 12 de marzo del corriente año, y emite el 19 del mismo mes el decreto de revisión de la Constitución de 1838, convocando para su reforma una Asamblea Constituyente que se reuniría el 1.º del siguiente mayo, cuya instalación no se efectuó en esa fecha, pero se ha realizado en estos días, dejando encargada una comisión para que redacte el proyecto. “Es imposible, dice un célebre Ministro que fue del rey de Prusia, el ilustre Ancillón, evitar el hacer innovaciones en las instituciones políticas, porque las cosas humanas no permanecen nunca estacionarias, y la legislación debe siempre caminar mano a mano con la cultura. Las revoluciones, dice el mismo escritor, no son nunca necesarias como lo son los fenómenos de la naturaleza, porque respecto de hombres libres, no hay más necesidad que el derecho y el deber. Pero las reformas son muchas veces necesarias, porque en ciertas épocas las ordenan no menos el derecho que el deber. El medio más seguro de hacer que sean imposibles las revoluciones, es comprender aquella necesidad y hacerle de buen grado los sacrificios que reclama (K1). Nuestra Constitución, que ha servido tantas veces como bandera de facciones, que no se ha invocado sino para canonizar perjurios, víase hoy a reformarla. Es muy natural que después de salir de una revolución sangrienta, se busque reposo y un sistema de organización compatible con las necesidades sociales que se acaban de experimentar en el apremio del peligro, sin poder satisfacerlas en un todo, pues en tales casos se atribuye a una Constitución mucho mayor influjo del que realmente puede tener en la pronta mejora del Estado, y hasta el recuer-

do de los recientes males prepara los ánimos a fundar grandes esperanzas en un régimen que todavía no ha experimentado. Acontece el cuerpo político después de una revolución desastrosa, lo que al cuerpo humano después de una convulsión muy violenta: siéntense, entonces, los golpes recibidos, duelen todos los miembros, y se experimenta más viva la necesidad de descanso.

168. Interpuesta la Constitución entre el Gobierno y las facciones, ha sido atacada por éstas e invadida por aquél, pues estrechado el primero entre preceptos contrarios de la misma ley, veíase colocado como una estatua en la cima del edificio social, cuya conflagración amenazaba devorarlo. Con razón se ha dicho por un escritor célebre de nuestros días, que un gobierno sin apoyo es como un paparrayo mal construido; atrae, no preserva. Engrillado el gobierno con las trabas y cortapisas que le impone la Constitución, a su cargo la organización del orden público, no estando organizada la Hacienda y prohibiéndosele decretar contribuciones e impuestos, o perecía, o tenía de necesidad que extralimitarse de la órbita de sus facultades legales. De ahí es que, encerrándose en el alcance de las leyes y no manejando armas prohibidas, peleaba (si pelear hubiera podido en semejante estado de enervación y parálisis) con suma desventaja contra las facciones que nada respetan y buscan sus armas en el arsenal revolucionario. ¡Cuántos males se hubieran economizado a Nicaragua, si la Asamblea Constituyente de 1838 hubiese tenido presentes estas memorables palabras del ilustre Washington al despedirse del Congreso Americano: “No olvidéis jamás que en un país tan vasto, el gobierno ha menester todo el rigor que pueda dársele sin vulnerar la libertad y la seguridad de los ciudadanos que bajo un gobierno fuerte, con poderes hábilmente contrabalanceados, la libertad encuentra la mejor salvaguardia; y que por último un gobierno demasiado débil, para hacer frente a las facciones y contener a cada ciudadano dentro de los límites de la ley, no puede corresponder a su objeto la seguridad y la libertad de todos. No es, en tal caso, sino la sombra de un gobierno, y ni siquiera merece semejante nombre”.

## XXXI

169. Con toda exactitud pudiere aplicarse a nuestra situación actual el siguiente cuadro del Estado de Francia a principios de este siglo, trazado con energía por el pensamiento luminoso del ilustre Salvandy: “En 1789 los franceses, sedientos de franquicias y libertades, bautizaban con este nombre todo lo que era debilitar, dividir, desarmar a la suprema potestad. Ahora la horrorosa mentira de la libertad revolucionaria les había inspirado espanto respecto de la hermosa realidad de la libertad política. Ahora hubieran sacrificado con gusto todas las ventajas de los Estados constitucionales a cambio de los bienes más comunes de los países cultos, la seguridad para el día de hoy y para el día de mañana. No tenían ya fe sino en aquellas libertades íntimas y santas del hogar doméstico, libertades que respetan todos los gobiernos regulares, y que son el juguete de las facciones. No anhelaban, por lo tanto, si no dos cosas: la unidad del poder y su estabilidad, porque en ellas veían una prenda de constancia en sus designios, de moderación en sus máximas, y por consiguiente de sosiego en la nación. El sosiego era la pasión de aquella época; y bajo esta palabra hay que comprender la propiedad, la vida, la conciencia, los vínculos de familia: todo lo que es querido y sagrado para los hombres, todo ello había sido cruelmente inmolado a las pasiones revolucionarias, todo ello permanecía amenazado continuamente por ellas, y el mayor número deseaba que se les pusiese freno, y para siempre” (L1). A la lucha de las opiniones políticas ha reemplazado el sentimiento de las necesidades. Exhausto el erario, descuadernada la administración, en acecho las facciones y cansados los pueblos, es necesario refrenar el flujo democrático y la demagogia turbulenta, prefiriendo el disfrute tranquilo de derechos civiles el vano alarde de derechos políticos. Póngase ya término al movimiento hacia una libertad exagerada y empiece el de la civilización y el orden. Ya ha recorrido nuestra revolución su primera faz, el ominoso imperio de la canalla no volverá ya ante el orden, la reedificación y el reposo, después de la agitación, el choque sangriento de las facciones, la demolición completa de los primeros años.

170. Los demagogos aún proclaman, con toda la energía revolucionaria, la teoría más exagerada de los principios democráticos, una administración descansando meramente sobre dos polos: libertad extrema, igualdad absoluta; invocan la libertad de la prensa que, cual la lanza de Aquiles, curaría los males que ha causado la libertad de votos sin ninguna condición de propiedad ni de ilustración, así de los electores para ser admitidos en las Asambleas primarias electorales, como de los elegibles para ser colocados en los empleos, llamando a todo el Estado y abandonando a la clase más numerosa y menos ilustrada. Invocan todas las libertades, en fin, y sobre todo la de echar por tierra el gobierno. “Este dato confirma, dice un escritor, lo que constantemente atestigua la historia: que en épocas de revolución, por libres que sean las instituciones, y aunque se promulgue una Constitución fundada en los principios más democráticos, siempre hay un partido inquieto y descontentadizo que revuelve y conspira, no pudiendo tolerar el freno de la ley, y deseando invertir o alterar los verdaderos principios del sistema representativo”. La democracia absoluta, según el enérgico pensamiento del célebre inglés Burque, no es un gobierno legítimo; así como no lo es tampoco la monarquía absoluta”. “Yo pregunto (decía el diputado Barnave en la Asamblea Legislativa de Francia) a los que profesan ideas metafísicas, ¿por qué no tienen ideas positivas, a los que nos envuelven en las nubes de la teoría, ¿por qué ignoran totalmente el carácter fundamental del gobierno representativo; yo les pregunto (vuelve a decir): si por ventura han olvidado que la democracia del pueblo no pudiera subsistir sin la esclavitud completa y absoluta de la otra parte del pueblo”. “Cuando la libertad, dice Homero del siglo en sus famosos Estudios Históricos, la conquistan todos, tiene el nombre de democracia, que es la opresión de todos por todos; porque entonces reina la confusión del poder y de la libertad, del gobernante y del gobernado”.

171. Se ha encabezado nuestra Constitución con una declaración absoluta de derechos políticos; y no estando ilustrados los es-

píritus, ni alimentados en la escuela de la obligación, ha sido viciosa y funesta su interpretación. El gran arte de los que dirigen un Estado, se ha dicho al principio de esta Revista, consiste principalmente en conocer y apreciar bien las necesidades nacidas del grado de civilización a que han llegado los hombres. Mucha o muy poca libertad incomoda igualmente a las naciones. “Es preciosa la libertad política, dice un escritor, a causa de que ella es la más fuerte garantía de la libertad civil, y que produce en las almas una útil idea de nobleza. Pero puede decirse a las naciones: Si tenéis muy temprano esta libertad, si la poseéis antes de estar habilitados para gozar de ella, la emplearéis en haceros la guerra y oprimiros los unos a los otros: ella destruirá vuestra libertad civil, muy lejos de asegurarla; estarán vuestros derechos en el panel, y la esclavitud en vuestras casas”.

Los demagogos, esa clase de hombres envidiosos y encarnizados contra todo género de distinción que da superioridad, y a la cual llaman aristocracia, apechugan con las doctrinas y teorías más exageradas, tomando a la letra y sin las modificaciones sociales que demanda el acierto de su aplicación, los principios de libertad e igualdad. El título de hombre se ha querido que sea bastante para ocupar los puestos públicos. Se ha pretendido pasar el nivel por todos los individuos de la especie humana, y a la igualdad de derechos se ha sustituido la de condiciones, barajando en confusa mescolanza todas las desigualdades naturales, de genio, civilización y riqueza. “Por la igualdad se han confundido el sabio con el ignorante, el juicioso y moderado con el inquieto y bullicioso, el honrado y virtuoso ciudadano con el discolo y perverso; por la igualdad, han ocupado todos los puestos públicos una multitud de hombres sin educación ni principios, y cuyo menor defecto ha sido carecer de las disposiciones necesarias para desempeñarlos: últimamente, por la igualdad se ha perdido el respeto a todas las autoridades, aun cuando funcionan como tales, haciéndose cada uno la obligación, no sólo de despreciarlas, sino también de prodigarles insultos positivos ajenos hasta de la urbanidad y la moderación”.

## XXXII

172. A fuerza de consultar el derecho quimérico de libertad absoluta; se ha prodigado el derecho de ciudadanía con una profusión escandalosa, haciéndolo descender contra lo que ha enseñado la razón y la experiencia, hasta las clases más ínfimas, en personas que por su pobreza, ignorancia y falta de independencia, ni conocen, ni saben apreciar su importancia, convirtiéndose con suma facilidad en instrumentos ciegos de aspiraciones indebidas. ¿Cómo ha de pensar en fomentar la prosperidad de sus conciudadanos aquel a quien apenas basta el día para pensar en el modo de ocurrir a sus necesidades más urgentes? ¿Ni qué amor al bien público ni al orden establecido será el de aquél que como el asno de Fedro nada tiene que sufrir porque este sea perturbado? La mala inteligencia dada a los principios proclamados nos mantiene en la irregularidad y el descontento. Tener el aparato y formas exteriores de un gobierno libre y constitucional sin la realidad de sus principios y garantías, es lo que nos ha perdido. Todavía no hemos hecho ensayo ninguno, ni de federación ni de sistema representativo, porque no hemos tenido ni lo uno ni lo otro. No ha habido siquiera un día de perfecta libertad, sino cinco lustros de opresión bajo todas las tiranías revolucionarias. “La libertad política, dice Montesquieu, consiste en la seguridad, o por lo menos en la opinión de la propia seguridad... Cuando no está segura la inocencia de los ciudadanos, tampoco lo está la libertad”. A juicio de este grande hombre, la libertad del ciudadano consiste única y exclusivamente en la seguridad individual, y en la quietud, reposo y tranquilidad que la convicción de su existencia produce en cada uno de sus asociados. Considérese, pues, con razón la seguridad como la primera condición de la sociedad civil, y como a tal le sacrifica de buen grado el hombre de bienes y prerrogativas de una situación más independiente. “El otro cimiento del orden social que debe sentirse sobre los delirios de una igualdad absoluta, es el principio clásico de la unión necesaria que existe entre la propiedad y el ejercicio de los

derechos políticos". Necesario es insistir, una vez y otra, un día y otro día, un año y otro año sobre esta verdad que queda demostrada al principio de este opúsculo: que la propiedad (territorial, industrial o intelectual) estrecha los vínculos políticos y mantiene la unidad del Estado". "El gobierno representativo (decía en uno de sus discursos el célebre Narnave) no tiene sino un solo lazo que temer: el de la corrupción; para que aquél sea exclusivamente bueno, es preciso asegurarle la pureza e incorruptibilidad de los cuerpos electorales. Estos deben reunir, y en sumo grado, tres garantías: la primera, las luces, y no puede negarse que cierto bienestar es la prenda más segura de una educación esmerada y de luces más extensas; la segunda garantía está en el interés de la cosa; y es evidente que ésta será más grande en quien tenga un interés particular más crecido en el mantenimiento del orden; en fin, la tercera garantía consiste en la independencia de fortuna, que pondrá al elector fuera del alcance de la corrupción". "Magnífico espectáculo el de una sociedad sin parias, como dice el Sr. Donoso Cortés, una de las presentes ilustraciones científicas que honran el nombre español, en donde los que dirigen, dirigen en nombre de la inteligencia, y los que obedecen, sólo obedecen a la ley en donde disfrutan de la libertad civil todos los que ignoran como de la libertad política todos los que saben. Jamás el sol iluminó con sus rayos una sociedad antigua tan dotada de derechos y una rica de esperanza".

173. Nuestro formulario constitucional de 1838 contiene ciento noventa y ocho artículos, además de infinitas fracciones y minuciosidades; cuando la Constitución española de 1837 sólo contiene setenta y nueve, y cuenta de la vasta monarquía y posesiones ultramarinas que por ella se gobiernan. El legislador constituyente, multiplicando hasta lo sumo las precauciones y comprendiendo muchas disposiciones particulares en el Código Constitucional, atando con esposas y grillos a la autoridad, creyó que afirmaría su obra y no sería violada, como si de esta suerte le asegurase prendas

de duración. “Todo lo contrario sucede, dice un célebre escritor de España, cuando se mezclan pormenores reglamentarios con las leyes fundamentales de un Estado, no ganan aquellos firmeza y la quitan a éstas: son como las malas yerbas que nacen al arrimo de otras; suelen no crecer ellas e impiden a las otras medrar. Las bases de una Constitución deben ser muy pocas: porque si son muchas en las que estriba realmente la organización política de un Estado, ni conviene extender este carácter permanente, venerable y poco menos que sagrado, a las disposiciones de leve monta, transitorias y mudables a merced de los tiempos y de las circunstancias. Una Constitución que cuente con centenares de artículos puede decirse, desde luego, que es mala; porque no puede convenirle el título de ley perpetua, según la hermosa expresión usada por nuestros mayores, y que también asienta a la ley fundamental de un reino. Y cuenta que mientras más precauciones se tomen para impedir que se altere una Constitución difusa y prolija, tanto mayores serán los inconvenientes, pues por necesidad se habrá de incurrir en uno de estos extremos o de no corregir los defectos que la experiencia vaya indicando en muchas disposiciones particulares, con notable daño de los puntos de más entidad, o de ofrecer el pernicioso ejemplo de hacer mudanzas en la Constitución, faltando a las formalidades y trámites que ésta misma prescriba” (N1).

174. Désele, pues, a la autoridad pública en todos los ramos mayor duración y respetabilidad para llenar su objeto y la amplitud compatible con el libre ejercicio de nuestras garantías: suprimanse tantas fracciones y artículos innecesarios de la Constitución que embargan el movimiento de la administración: establézcanse condiciones precisas de propiedad o luces, así para los electores como para los elegibles: consígnense, en fin, principios explícitos y terminantes para hacer efectiva la responsabilidad de la autoridad suprema, y no se le engrille con trabas y cortapisas que al fin tiene que romperlas, caso de ser atacada para defenderse, apremiándola así a la usurpación de facultades que, si tuviera las suficientes, no tendría



que extralimitarse para hacerse respetar, pues al fin la sociedad lo ha establecido para su conservación. “Nada hay, dice el autor del Espíritu del siglo, tan nocivo a la libertad como las inútiles trabas y escasa autoridad del gobierno; porque necesariamente lo coloca entre dos escollos: la anarquía o la usurpación”. Todos estos grandes objetos debe tenerlos presente la Asamblea Constituyente actual, para no correr nuevos riesgos de infortunios, harto crueles pero repetidos. Fijémonos ahora en los últimos días de la administración del Ex-Director Sandoval.

### XXXIV

#### La promoción de las mejoras posibles

175. El gobierno seguía instando a las autoridades departamentales a la promoción de las mejoras posibles, al progreso de la educación primaria como al tema principal de la administración, a la reforma de los institutos universitarios, al establecimiento definitivo de la policía de seguridad y a todo lo concerniente al pro comunal. Establecieronse resguardos para vigilar el contrabando en el puerto de Tempisque situado sobre el golfo de Fonseca y en el pueblo de Somotillo; suprimiéronse las garitas de Nagarote y Chichigalpa, la que estaba situada en el paso llamado camino del Rey —camino de Chontales a Granada— y la de Tipitapa, pues había cesado de cobrarse la alcabala terrestre en todos los pueblos, menos el 4 por ciento que se cobra en los puertos del Realejo y de San Juan del Norte, como lo disponía el art. 3 de la ley de 16 de diciembre de que se ha hecho mención atrás. Suprimiéronse igualmente la Sub-Receptoría de Acoyapa y las Comisarías de Juigalpa y Teustepe, quedando haciendo sus veces los expendedores de las ventas de aguardiente en cuanto al cobro de la alcabala terrestre aún subsistente en las ventas de fincas rústicas y urbanas, cambio y dación en pago de las mismas, y la impuesta al ganado de matar, gozando del honorario que a cada uno de los referidos ramos designa la ley de 2 de mayo de 1837, y considerados los predichos expendedores como comisionados del Receptor de Granada, bajo cuya dirección

quedaban. El Gobierno mandó establecer en los departamentos Juntas o Sociedades itinerarias para mejorar, impulsar y dirigir la composición o apertura de vías de comunicación, de acuerdo con un decreto legislativo que habla sobre la materia. Las cámaras proseguían en sus sesiones y el Senado aprobó los nombramientos de prefectos que el Ejecutivo había hecho en la persona del Sr. Don José del Montenegro para el Departamento de Oriente, que se halla hoy colocado en su destino con general aplauso, y en la del Licenciado don Justo Abaunza para el Occidente, que en estos días se ha separado de su destino no sin algún disgusto del público, pues son notorias sus luces y capacidades. Tales son las principales y últimas disposiciones bajo la administración del Ex-Director Sandoval, que concluyó su período el último marzo del corriente año, entregando el mando del 1.º de abril al Senador Don Miguel Ramón Morales, quien a su vez lo puso en manos del Licenciado Don José Guerrero que ocupa actualmente la silla del Ejecutivo.

### **La despedida de Sandoval**

176. Gritos de conspiración y de muerte (decía el Ex-Director Sandoval en su discurso que pronunció al despedirse), que partían sucesivamente de varios puntos del Estado: acechanzas y agresiones repetidas de un partido del exterior: asaltos, facciones, sangrientas luchas y destrucciones han sido las calamidades que, a semejanza de un diluvio fatal, han inundado, talado y obstruido el hermoso campo que sirviera para depositar el germen fecundo que nos diera abundantes cosechas; pero mis esfuerzos, aunque desgraciadamente contrastados, no han sido del todo inútiles, pues al fin han producido el fruto de restablecer la quietud general". Después recomendaba al C.L. varias medidas interesantes de administración, y a continuación le tributó las gracias por sus servicios el Presidente de la Asamblea a nombre de la misma, que lo era entonces el Sr. Don Sebastián Escobar. Decíale: "Habéis llenado los votos y las confianzas del pueblo nicaragüense, dirigiéndolo con firmeza y prudencia en medio de los sangrientos embates de los anarquistas y de las tenta-

tivas de los conspiradores. Ya era vuestro destino mandar en el período más borrascoso de Nicaragua y de toda la República. Si vuestros sacrificios no han correspondido en un todo a las esperanzas del patriotismo, al menos debéis tener la grata complacencia de entregar el Poder a vuestro ilustre sucesor, cuando los pueblos comienzan a gozar de la paz, después de haber conjurado las tempestades más horrorosas. Vuestra firmeza en unos casos, y vuestra prudencia en otros, han restablecido aquel don inestimable, fuente perenne de ventura social; y si vuestros contemporáneos, como sucede siempre, os negasen este honor, la historia imparcial os consagrará en sus páginas recuerdos bien merecidos que estimularán a sus lectores a imitar el ejemplo del virtuoso republicano a quien me dirijo". Y en la conclusión decía: "Dejáis el mando supremo del Estado, pero el buen pueblo es reconocido a los servicios que, en circunstancias críticas, le restara el patriota veterano de Nicaragua: por ello se os dan las gracias más expresivas; y ruego al Cielo bendiga vuestros campos para que produzcan frutos en abundancia en justa retribución de vuestras fatigas". Así concluyó sus funciones de Director el señor Don José León Sandoval, retirado hoy día al silencio de la vida privada en medio de las santas ocupaciones del hogar doméstico, allá en los campos que laborea aún cargado de años para alimentar a su numerosa familia conllevando con resignación sus penalidades, y satisfecho de una reputación sin manchilla; hoy que le acerca el término de sus días pudiera decir con toda la efusión de su acentrado patriotismo: Durante veinticinco años de continuos servicios, recorriendo todas las fases de mi vida pública y privada, yo no he visto jamás sino la viva, la permanente representación de la Patria: la he servido con lealtad y firmeza; muere desempeñando el escabroso apostolado de mi vida entera, el apostolado de la razón, de la verdad y de la justicia; y podía por lo menos, como Eneas, atestiguar que jamás temí ni rehusé morir por ella,

...et, si fata fuissent  
ut caderem, meruisse manu".

## XXXV

177. Para evitar una nueva recaída en nuestro anterior desconcierto, preciso es dar estabilidad y vigor al gobierno para contrastar el furial embate de las facciones y del poder militar; preciso es compilar nuestra embrollada legislación y ordenarla de una manera que facilite la expedición en el manejo de los negocios; preciso es formar un nuevo plan de estudios y difundir la educación por todas las clases del pueblo, a fin de que se le facilite la inteligencia de sus derechos y obligaciones, y que los trastornadores del orden no fascinen a la incauta muchedumbre distrayéndola de las ocupaciones de la industria productiva de riqueza, y manantiales de sosiego y progreso; preciso es, en fin, organizar un buen régimen económico que, limpiando los canales de la industria y del comercio, los desembarace de los obstáculos y rémoras que detienen su movimiento expansivo y atajan sus vuelos, pues así se crearán nuevos recursos con que la administración pueda equilibrar sus ingresos y egresos, y con los ahorros promover otros bienes de general interés, corriendo las fuentes de nuestra prosperidad hasta inundarnos. Los errores y extravíos en administración han continuado creciendo a la sombra de las disensiones civiles, y del retraso que ellas han ocasionado, nosotros cogemos los frutos amarguísimos. Que los medios empleados hasta hoy no bastan a mejorar nuestra situación de la manera que promete la abundancia de nuestros elementos de progreso, se infiere de que en efecto no se mejora con la rapidez que proporcionaría la aplicación ilustrada de los principios administrativos. Pero las faltas cometidas no retraerán ciertamente el sistema que indico, áncora preciosa en la tormenta que vamos corriendo. El olvido de las pasadas divergencias políticas, y la fusión de todos los intereses, restablecerán la confianza, la cual ya desentierra los capitales que el miedo ha escondido, ya los crea nuevos por medio del impulso que da al trabajo. No hay quien no haya notado el desaseo, la tristeza, la incomunicación que reinan en los pueblos trabajados por las facciones, o divididos por las funestas inspiraciones de un neccio localismo que nos amenaza con una completa desolución social.

Yo no hubiera escrito este opúsculo, sino hubiera debido ser más que la oración fúnebre de la Patria; pero creo que aún tenemos inmensos medios de regeneración que sólo necesitan de un impulso constante e ilustrado para verlos desarrollarse y florecer. Habiendo nacido en una época de transición, y presenciando los graves a la par que vergonzosos acontecimientos que traen desasosegada a nuestra Patria, desde muy atrás, ¿cómo podría estarme mudo y en silencio como Catón asistiendo a las fiestas licenciosas de Flora? Mi principal objeto, repito, ha sido defender la causa que sostuvieron los pueblos contra la derruida administración del Ex-Director Pérez y Fonseca; y deshacer las destructoras imputaciones e invectivas que lanzaran los enemigos de la pausa social contra la administración del Ex-Director Sandoval, cuyos servicios de veinticinco años le han hecho acreedor a la gratitud de su país. Yo no tengo necesidad de enumerar todos esos servicios: los pueblos han ensalzado su conducta política durante cinco lustros de sacrificios, de la que la calumnia no podrá jamás barrer las huellas. Su nombre, asociado al inmenso beneficio de la regeneración de Nicaragua, a la gloriosa proclamación de nuestra independencia nacional, durará mientras ésta dure; y sobre su sepulcro irán a sentarse condolidas y llorosas las esperanzas de la Patria.

### **Génesis de esta Revista**

178. Dieciocho meses ha que me he consagrado a recoger los materiales para dar cumplida cima a mi deseo de escribir esta Revista, continuando mi empresa con buen ánimo, sin que me arredrase la multitud de reflexiones ni la balumba de hechos que iba a cargar sobre mis hombros, recurriendo con frecuencia, para ilustrar y apoyar mis opiniones, a la autoridad de escritores respetabilísimos en la ciencia del gobierno y de la administración, con la justa desconfianza que me inspira la debilidad y escasez de mis conocimientos. No he tenido en mira hacer alarde de ilustración ostentando el vano orgullo de escritor; pero he creído que, en las circunstancias presentes, no podía retardarse por motivos livianos la propagación de verdades útiles que tales a lo menos las concep-

túo, después de haberlas vistas ensayadas en la piedra de toque de la experiencia. No sé hasta qué punto será el público de mi dictamen; en lo que sí puedo decir es que en los principios políticos que aquí expongo nacen de la convicción más íntima de mi entendimiento y del fondo de mi corazón; y que los doy a luz sin solicitar las gracias del poder ni el aplauso de los partidos.

*Granada, octubre 10 de 1847.*



Cubierta de la obra pionera de Pedro Francisco de la Rocha.

El original de la *Revista Política* contiene varias decenas de notas al pie de página expresadas en letras del alfabeto castellano, que aquí, para facilitar su lectura, se han suprimido. También no figuran quince anotaciones del transcriptor. Ambas pueden consultarse en su "primera edición" del siglo XX: *la Revista del Pensamiento Centroamericano* (Núm. 180, julio-septiembre, 1983, pp. 23-76). (Nota del Transcriptor JEA).

**3. LA OBRA DE JOSÉ  
CORONEL URTECHO  
(1936)**

# HISTORIA DE NICARAGUA

*Por José Coronel Urtecho*

## **Formación cultural del pueblo nicaragüense**

Las conquistas de España no fueron sólo territoriales —como las de otras naciones conquistadoras— sino también conquistas espirituales.

Nuestros antepasados conquistadores formaron culturalmente a nuestros antepasados conquistados, creando así un solo pueblo espiritual dentro de la cultura católica de España.

Los pueblos que habitaban nuestra tierra antes de la conquista no conocían la unidad cultural. Eran grupos humanos separados por antiquísimas y profundas diferencias de religión, de lenguas, de instituciones, de maneras de vivir y de costumbres, sumidos todos en la barbarie, pero no en la barbarie homogénea sino en las más diversas formas de la barbarie.

La uniformidad cultural del pueblo nicaragüense fue producida por la conquista. Y así, uniformados y asimilados, los indígenas nicaragüenses y sus descendientes criollos entramos a formar parte de la vasta unidad cultural del Imperio Español a que por varios siglos pertenecimos políticamente y al que todavía pertenecemos en lo espiritual.

No hay que olvidar que la conquista del territorio y el dominio político de los pueblos que lo ocupaban fueron el fundamento imprescindible de la conquista cultural. Porque ganadas nuestras tierras y pacificados sus habitantes, se creó el estado de orden ma-



terial necesario para llevar a cabo la formación intelectual y moral de los salvajes. De modo que la autoridad —ejercida a nombre de los monarcas españoles— hizo posible lo que hemos sido dentro de la cultura y de la civilización y lo que podemos a ser, dentro del mismo orden, siempre que la autoridad se ejerza eficaz y rectamente.

Por eso en nuestra formación espiritual todo se lo debemos a la Iglesia Católica y a la monarquía española. Pero los méritos inmediatos de la obra civilizadora corresponden a las órdenes religiosas y clero secular en primer término y a los conquistadores, colonizadores y funcionarios españoles en seguida, dirigidos los unos y los otros, por aquellas dos instituciones maternas que encarnaban la autoridad espiritual y la autoridad política. En esto, pues, como en las otras cosas, no somos un pueblo formado de manera espontánea, sino que somos hijos de la autoridad.

Al entrar a estudiar el proceso de formación cultural del pueblo nicaragüense, conviene analizarlo de manera ordenada en cada una de sus diversas etapas, pues si bien éstas resultan en cierto sentido arbitrarias y no se ajustan a un orden cronológico estricto, permiten en cambio reunir los acontecimientos alrededor de un centro histórico que les da claridad y significado.

- 1.- Debe estudiarse, pues, en primer lugar la conversión de los indígenas al catolicismo y la formación cultural de lo que pueden llamarse masas elementales que entraron en la composición de nuestro pueblo.
- 2.- En segundo lugar la organización social de la cultura, o sea, el establecimiento de instituciones permanentes que permitiesen la conservación y el desarrollo tradicionales de la cultura.
- 3.- Y por último, la importación de los primeros gérmenes, disolventes de nuestra unidad cultural.

I.- En cuanto a lo primero, esto es, en cuanto a la formación cultural de nuestro pueblo —que constituye lo que actualmente llamaríamos una grandiosa campaña de educación popular o de propagación de la cultura— deben considerarse los siguientes elementos formales:

A - Religión.

B - Lengua.

C - Artes y Ciencias aplicadas.

D - Sentido jurídico y político.

A. Es natural que la asimilación cultural haya empezado por la conversión de los salvajes a la religión católica, puesto que el conocimiento de Dios es el principio y el fin, el origen y el objeto final de la cultura. ¿No es acaso una verdad elemental de la filosofía de la historia que toda cultura colectiva se funda sobre una base religiosa?

Las llamadas culturas primitivas que los conquistadores encontraron en Nicaragua no eran sino maneras de vivir en común en que se traducían bestiales concepciones religiosas. En consecuencia, para iniciar la campaña civilizadora, el primer paso de los monarcas españoles fue dar a los conquistadores de nuestro país la misma orden dada a Colón apenas descubiertas las islas habitadas: “que procurase la conversión de los indios a la fe”.

Obedeciendo esas instrucciones, Gil González, primer conquistador de las tierras nicaragüenses, trajo consigo al clérigo Diego de Agüero, primer conquistador de las almas nicaragüenses. Pero, así como la expedición de Gil González fue sólo una exploración que abrió las puertas a la conquista formal de Pedrarias, la misión del padre Agüero abrió las puertas del reino de la gracia a los indígenas por medio del bautismo, en espera de que las órdenes religiosas, establecidas aquí por el mismo Pedrarias, cultivaran en forma lo que sus predecesores sólo habían roturado.

González y Agüero visitaron únicamente poblaciones comprendidas entre el Golfo de Nicoya y los actuales departamentos de Rivas, Granada y parte de Carazo, pero en todos los lugares visitados se bautizaron los habitantes en masa, tocados muchos por la gracia de Dios, movidos otros por sentimiento o intuición inmediatos del valor sobrenatural de las primeras verdades católicas confrontadas con las torpes creencias locales; otros aún por admiración y temor de los conquistadores y, los más, por obediencia a sus caciques o por espíritu de imitación, curiosidad, indiferencia o incompreensión total del significado del sacramento.

A veces, según el testimonio del propio conquistador, los indios dieron muestras singulares de buena voluntad. "Se babtizaron en un día —escribe— 9,017 ánimas chicas y grandes y con tanta voluntad y tanta atención, que digo verdad a Vuestra Magestad, que ví llorar algunos compañeros de devoción y diciendo los primeros a ellos y a ellas aparte como Dios es testigo, que este Dios, que hizo todas las cosas no quiere que nadie se torne cristiano contra su voluntad, y con todo esto dixeron que querían ser cristianos y cristianas". Como se ve, Gil González, creía y confiaba en el poder de la gracia bautismal, pero, conociendo los ardides del demonio y las flaquezas de la carne, no se dejaba llevar del optimismo y así agregaba con malicioso buen sentido: "Me rogó (el cacique Nicoya) que le dexase algún cristiano que le dixese las cosas de Dios, lo qual yo no osé hazer por no aventuralle y porque llevaba muy pocos".

No pactaba el catolicismo con la idolatría: "...cuando me partí me dixo el cacique que pues ya él no avía de hablar con sus ídolos, que me los llevase y dióme seis estátuas de oro de grandura de un palmo". Antes bien, en el lugar de los ritos salvajes se plantaba el signo de la Cruz: "aquí estuve ocho días y puse dos cruces como en los otros pueblos traya de costumbre, una muy grande en unos montones grandes de gradas que en cada lugar en la plaza ay, que sin duda no parece sino que los mismos montones están pidiendo las cruces, y dexé otra en su mezquita, que el mismo (cacique Nica-

ragua) la llevó en sus manos a que allí se pusiese y quedó en cima de un altar atada por pie y hecho un monumento de matas pintadas y muy devotas"...De las dos citas anteriores podemos deducir en esta expedición las dos fases de la conquista religiosa: la destrucción de los cultos bestiales y establecimiento del culto cristiano.

Y así, cuando González Dávila abandonó el país —ante la resistencia del cacique Diriangén— dejaba, según sus palabras, "tornados cristianos 32,000 y tantas ánimas asimesmo de su voluntad y pidiéndolo ellos". Quiso decir que los dejaba cristianos por la gracia del bautismo y no precisamente por la conversión consciente del alma y la mudanza de la vida.

Al enviado de Pedrarias, Francisco Hernández de Córdoba —que vino a Nicaragua en 1524 sobre las huellas de Gil González— lo acompañaron algunos religiosos franciscanos. Faltan relatos precisos sobre la obra evangelizadora de estos frailes, pero se sabe que fundaron las primeras iglesias nicaragüenses en Granada y León y continuaron la conversión de los naturales, especialmente en la zona dominada por esta última ciudad y en los actuales departamentos del Norte. Ignorando los resultados adquiridos, la importancia de esa misión se deduce de la clase de personas que la integraban. Era una de ellas, Fray Pedro de Zúñiga, hombre de valer —de valimento— y de ciencia, instruido en lenguas indias, quien, tres años más tarde, fue nombrado primer obispo de Nicaragua, al establecimiento de esta sede, y no pudo venir a ocuparla por haber muerto en Cádiz a tiempo de embarcarse.

El cronista Oviedo refiere un hecho relativo a la conquista de Hernández de Córdoba, que merece atención, por ser una de las primeras manifestaciones del carácter horrendo y sanguinario de las antiguas religiones locales "Un caso cruel e notable, nunca oydo antes, diré aquí, aunque aqieste no acaesció en el tiempo que yo estuve en Nicaragua, sino año e medio o poco más antes, durante la conquista del capitán Francisco Fernández teniente que fue de

Pedrarias e fue desta manera: que como los indios vieron la osadía y esfuerzo de los españoles, e temían mucho de los caballos e nunca avían visto tales animales, e que los alanzaban e mataban, pensaron en un nuevo ardid de guerra, conque creyeron que espantarían los caballos e los ponían en huyda e venzerían a los españoles. E para esto, cinco leguas de la ciudad de León, en la provincia que se dice de los maribios, mataron muchos indios e indias viejas de sus mismos parientes e vecinos, e desollaronlos, después que los mataron, e comieronse la carne e vistieronse los pellejos, la carne afuera, que otra cosa del indio vivo no se parescia sino solo los ojos, pensando como digo, con aquella su invención que los christianos huyrian de tal vista e sus caballos se espantarian. Como los christianos salieron al campo los indios no rehusaron la batalla: antes pusieron en la delantera esos indios que traían los otros revestidos, e con sus arcos e flechas dieron principio a la batalla animosamente e con mucha grita e atambores. Los christianos quedaron muy maravillados de su atrevimiento, e aun espantados del caso, e cayeron luego en lo que era, e comenzaron a dar en los contrarios e a herir e matar de aquellos que estaban forrados en otros muertos: e desde que los indios vieron el poco fruto de su astucia e ardid se pusieron en huyda e los christianos consiguieron la victoria. E de allí adelante decían los indios que no eran hombres los christianos, sino *teotes* que quiere decir dioses e aquellos dioses suyos son diablos e sin ninguna deidad. E de allí adelante se llamó aquella tierra, donde acaesció lo que dicho, la provincia de los Desollados". Ahora bien ¿fue esta una estratagema de ocasión o un rito religioso?

La explicación del arqueólogo Joyce es la siguiente: "El cronista interpreta esa forma peculiar de vestirse como un ardid para espantar a los caballos de los Españoles, pero la verdadera explicación, debe ser otra. En México, en una importante fiesta a Xipe dios muy relacionado con la agricultura, cierto número de prisioneros eran sacrificados y desollados, vistiéndose con las pieles aquellos que los habían capturado y llevándolas puestas por varios días. Es

probable que tales prácticas se hubieran extendido a Nicaragua y que los guerreros que anteriormente habían capturado algunos prisioneros (esto es, los mejores guerreros que como tales ocuparían la primera fila) llevasen puestos en la batalla sus asquerosos trofeos". Es esta una interpretación acertada en lo esencial. Pero, al estudiar, más adelante la influencia del calendario azteca en las prácticas religiosas de nuestros indios, se verán los verdaderos detalles de aquella inmunda ceremonia que con otras no menos espantables, fueron desaterradas por las armas de España y sustituidas por los divinos y purísimos ritos de la Iglesia Católica.

Con el mismo Hernández de Córdoba se iniciaron las luchas entre conquistadores por el dominio político de Nicaragua, y los años corridos entre 1524 y 1528 fueron de agitación y movimiento bélico, poco propicios, en consecuencia, para la conquista espiritual que ha menester de paz y de orden. No obstante, informa Oviedo, que Diego López de Salcedo —gobernador de Honduras que invadió a Nicaragua— promovió las misiones mientras fue dueño de esta provincia.

Pero los frutos naturalmente eran escasos. El árbol de la vida cristiana se hallaba sin raigambre todavía. Faltaba aún que la provincia de Nicaragua adquiriese su plena fisonomía política, su gobierno particular dentro del marco general del Imperio, su propia administración religiosa con perfecto gobierno espiritual, para que la conversión de los naturales pudiera realizarse de manera definitiva y profunda.

En 1527 la monarquía imperial juzgó nuestra colonia digna de ser provincia aparte y designó para gobernarla a Pedrarias Dávila cuyas fuerzas la habían conquistado y poblado. Quedaba, pues, establecida en Nicaragua la autoridad política formal y circunscrita al territorio.

Al mismo tiempo se establecía la autoridad espiritual correspondiente a esta jurisdicción, con fray Diego Alvarez de Osorio,

como primer obispo efectivo, por haber muerto en Cádiz el primer elegido Fray Pedro de Zúñiga, cuando venía a hacerse cargo de su obispado.

Formalizadas así las cosas, pronto pudieron recogerse los beneficios del orden. Pues con este —como dijo Pedrarias al tomar posesión de su gobierno en 1528— “comienza una era de organización”.

Pedrarias llegó al país acompañado del Provincial de la orden de la Merced, Fray Francisco de Bobadilla. Luego apreció el Gobernador el lastimoso estado cultural de los indígenas y la mezquindad de los resultados obtenidos por sus predecesores en ese campo, pero, deseoso de obtener información exacta y detallada para fundar sobre ella los trabajos futuros, formó una comisión que examinase cuidadosamente las creencias y costumbres de los pueblos y levantase de esta un testimonio autorizado por notario en presencia de testigos idóneos.

“Para esta comisión —escribe Oviedo— hizo comisionario a un frayle reverendo, gran amigo suyo, provincial de la orden de la Merced, llamado Fray Francisco de Bobadilla, el qual lo aceptó de muy buena voluntad, así por complacer al gobernador, como porque él pensaba servir a Dios en ello y echar cargo al Emperador, nuestro señor, e hacer de más propósito cristianos a todos los indios que pudiesse a atraer al camino de la verdad, para que se salvarsen. El para esto partió de León e fue a la provincia de Nicaragua, y llevó consigo a un Bartolomé Pérez, escribano público del concejo de la ciudad de Granada, alias Salteva, y en una plaza que se toca en el pueblo e provincia de la dicha Nicaragua en término y jurisdicción de la dicha Granada, por interpretación de Luis Dávila, e Francisco Ortiz, e Francisco Arcos, lenguas e intérpretes, sobre juramento que primero hicieron en el dicho pueblo a los veynte e ocho de septiembre de mil e quinientos e treinta y ocho años, interrogó algunos indios para ver como sentían de la fee o de que setta o

creencia eran y en todo lo que más les pareció que debían ser examinados”.

Así se recogieron —con escrupulosidad científica— las noticias sobre las creencias indígenas, utilizadas luego por los historiógrafos que han acusado a religiosos y conquistadores de haber destruido las fuentes de información, cuando precisamente las únicas fuentes de información son los propios acusados, pues lo que hoy ignoramos era lo que los indios no sabían o se obstinaron en ocultar, o bien, lo que nosotros mismos hemos destruido en los archivos consumidos por el fuego de las guerras civiles y en los conventos despoblados por la barbarie laica.

En esas noticias recogidas por nuestros fundadores de boca de los indios se ve la influencia horrenda que ejercían las creencias religiosas indígenas sobre la vida y la cultura de sus pueblos.

De un concepto inferior de lo divino se derivaba un concepto inferior de lo humano y la consecuente valoración inhumana de la vida. El fondo de todos aquellos cultos era la adoración de las fuerzas oscuras y hostiles de la naturaleza a las que el hombre se entregaba sumiso y aplastado y las que personificaba en una mitología monstruosa, poblada de divinidades deformes a las que era necesario rendir culto propiciatorio para acarrear su benevolencia, espantar su furia o saciar su sed de sangre, y en consecuencia, la vida de los llamados *naturales* era contraria a la naturaleza humana.

El fondo, la actitud religiosa fundamental, era común a todos los salvajes de esta tierra, pero las mitologías, ritos y ceremonias propias de las distintas razas o de los pueblos y aún de las tribus venían ligados a ellos desde sus orígenes desconocidos y eran por lo mismo, diferentes.

No había, pues, unidad religiosa. Los niquiranos —establecidos en las islas y el litoral del Gran Lago donde es ahora el departamento de Rivas— conservaban más o menos adulteradas las su-



persticiones de su origen mexicano. Los Chorotegas —extendidos sobre la mayor parte de los actuales departamentos del Pacífico— habían sufrido, al parecer, alguna influencia de los anteriores pero guardaban su mitología y culto propios: “E muchos ritos —dice Oviedo— tienen estos de Nicaragua como los de la Nueva España, que son de la misma lengua como he dicho. Los de la lengua de Chorotega que son sus enemigos tienen los mismos templos pero la lengua, ritos e cerimonias e costumbres diferentes de otra forma, tanto que no se entienden”. Los otros habitantes del país, los chontales y las demás variedades raciales del Norte y del Atlántico —más salvajes aún que los salvajes mencionados— tenían todas sus creencias particulares y distintas como se desprende de las indicaciones de los cronistas aunque no conservemos o no conozcamos los testimonios especiales de los misioneros.

Sin embargo, es un hecho que, compartiendo todos la misma actitud frente a la cruel naturaleza divinizada, se entregaban a abominables prácticas rituales, especialmente a los sacrificios humanos y al canibalismo. “E assimesmo —afirma Oviedo— son conformes en que todos los que dicho comen carne humana, e todos ellos son idólatras e siervos del demonio en diversas maneras de ydolatrías”.

Los niquiranos guardaban el calendario mexicano y sus fiestas. Joyce, al estudiar los informes del Padre Bobadilla, afirma lo siguiente: “Ellos (los niquiranos) trajeron el típico calendario mexicano junto con la práctica de los sacrificios humanos, por la extracción del corazón”. He aquí un informe capital, que es necesario tener presente para comprender el carácter sanguinario de los ritos niquiranos, pues por muy atenuada que quiera suponerse la práctica del calendario en Nicaragua, quedará siempre un ancho margen a una crueldad inconcebible y a una suma aterradora de víctimas humanas inocentes sacrificadas a los ídolos.

Conviene, pues, citar siquiera sea fragmentariamente, el ritual del calendario mexicano, transmitido por Fray Bernardino de Sa-

hagún: "El primer mes del año comenzaba en el segundo día del mes de febrero. En este mes mataban muchos niños sacrificándolos en muchos lugares en las cumbres de los montes, sacándoles los corazones a honra de los dioses del agua para que les diesen abundante lluvia... Cuando llevaban los niños a matar, si lloraban y echaban muchas lágrimas, alegrábanse los que los llevaban porque tomaban pronóstico de que habían de tener muchas aguas en aquel año. También en este mes mataban muchos cautivos a honra de los mismos dioses del agua, acuchillábanlos primero, peleando con ellos atados sobre una piedra, como de molino, y cuando los derrotaban a cuchilladas, llevábanlos a sacar el corazón al templo que se llama Ypico... En el primero día del segundo mes hacían una fiesta en honor del dios Totec donde mataban y desollaban muchos esclavos y cautivos... Después de haberles sacado el corazón y después de haber echado la sangre en una jícara, la cual recibía el señor del mismo muerto, echaban el cuerpo a rodar por las gradas abajo... Antes que hiciesen pedazos a los cautivos los desollaban y otros vestían sus pellejos y escaramuzaban con ellos mancebos, como cosa de guerra y se prendían los unos a los otros... En el primer día del tercer mes hacían fiesta al dios Tlaloc, que es dios de las lluvias. En esta fiesta mataban muchos niños sobre los montes y ofrecíanlos en sacrificio a este dios y a sus compañeros para que les diesen agua... En este mismo mes se desnudaban los que traían vestidos los pellejos de los muertos, que habían desollado el mes pasado, e ibanlos a echar en una cueva en el templo; esto lo hacían en procesión y con muchas ceremonias; iban hediondos como perros muertos... Los dueños de los cautivos con todos los de su casa hacían penitencia veinte días, que ni se bañaban, ni se lavaban hasta que se ponían los pellejos de los cautivos muertos... En el primer día del cuarto mes hacían fiestas a honra del dios de los maíces, a cuya honra ayunaban cuatro días antes de llegar la fiesta... En esta ponían espadañas a las puertas de las casas y las ensangrentaban con sangre de las orejas y de las espinillas... Según relaciones de algunos, los niños que mataban, juntábanlos en el primer mes, com-

prándolos a sus madres, e ibanlos matándolos en todas las fiestas siguientes hasta que las aguas comenzaban de veras; y así mataban algunos en el primer mes y otros en el segundo y otros en el tercero y otros en el cuarto, de manera que hasta que comenzaban las lluvias abundantes, en todas las fiestas sacrificaban niños... El primer día del quinto mes hacían gran fiesta a honra del dios llamado Tezcatlipoca a quien tenían por dios de los dioses. A su honra mataban en su fiesta un mancebo escogido, instruido en tañer, cantar y hablar... El sexto mes hacían fiesta a los dioses de la lluvia... Mataban entonces muchos cautivos y otros esclavos... El séptimo mes hacían fiesta a la diosa de la sal y mataban a honra de esta diosa, una mujer... Allí mataban primero los cautivos y después a ella... El primer día del noveno mes hacían a honra del dios de la guerra. Poco después de comer comenzaban una manera de baile o danza... Duraba este cantar hasta la noche... En el mes siguiente hacían fiesta al dios del fuego; en esta fiesta echaban en el fuego muchos esclavos vivos atados de pies y manos y antes que acabasen de morir los sacaban arrastrando del fuego para sacarles el corazón delante de la imagen de este dios... El primer día del undécimo mes hacían fiesta a la madre de los dioses, bailaban a honra de esta diosa en silencio y mataban una mujer en el mismo silencio. Luego la desollaban y un mancebo robusto vestíase el pellejo. A este que vestía el pellejo de esta que mataban, llevábanle luego con mucha ceremonia y acompañándole de muchos cautivos al templo y allí él mismo sacaba el corazón a cuatro cautivos y los demás dejábanlos para que los matara el sátrapa... Celebraban fiestas el duodécimo mes a honra de todos los dioses porque decían que habían ido a algunas partes, hacían gran fiesta el postrero día de este mes porque sus dioses habían llegado. El día siguiente decían que llegaban los dioses viejos a la postre de todos, porque andaban menos por ser viejos. Ese día tomaban muchos cautivos para quemar vivos... Llegada la fiesta a honra de los montes, en el mes siguiente, mataban cuatro mujeres y un hombre. El décimo cuarto mes hacían fiesta al dios Miscoatl y en este mes mataban a honra de este dios muchos es-

clavos... Por espacio de cinco días todos se sangraban de las orejas y la sangre que exprimían de ellas untábanla por sus mismas sienes, decían que hacían penitencia para ir a cazar venados...”

Que el sangriento ritual del calendario mexicano era aplicado al culto niquirano —si no en todo su rigor, al menos en lo esencial— se deduce de la ajustada correspondencia entre las divinidades, ritos, fiestas y fechas del uno y del otro. Respecto a las divinidades dice Joyce: “La religión de los niquiranos era semejante en todo lo esencial a la de los aztecas, aunque los ritos no eran tan complicados y sus creencias habían sufrido corrupciones durante su emigración. Creían que la tierra y los hombres habían sido creados por dos seres: un varón, Tamagastad y una hembra Cipaltónal estos eran sus dioses principales y la guerra había sido inventada para procurarles alimentos, pues se mantenían de sangre y corazones y de humo de incienso. Estos son evidentemente los dioses mexicanos Oxomogo y Cipactónal, la sobrenatural pareja que ayudó a la creación y enseñó la magia a los hombres, aunque en México no se les ofrecían sacrificios. ...Otros dioses eran Miquetanteot, señor del subsuelo (el mexicano Mictlantecuth) y Quiateot dios de la lluvia (en México la palabra lluvia era quiáuitl)”. La correspondencia entre los ritos principales no es menos cierta: “La ceremonia del sacrificio —escribe el mismo arqueólogo— era semejante a la de México, la víctima era tendida sobre la piedra y el sacerdote Tamagoz (azteca: Tlama-cazqui) le abría el pecho con un cuchillo de pedernal y le arrancaba el corazón, untando los labios del ídolo con la sangre”. Por otra parte dice: “Quiateot era el amo del trueno y del rayo y eran sacrificados en su honor niños y niñas para que diese lluvia sobre las siembras, exactamente como en México se sacrificaban muchachos a Tlaloc, el dios de la lluvia del valle, con el mismo propósito”... Ya se ha visto, además, cómo se practicaba en Nicaragua el rito de los desollados, cuyas pieles vestían —a igual que aquí— los mexicanos en el segundo mes del calendario y las llevaban puestas hasta el siguiente, cuando ya “iban hediondos como perros”. Ofrecían

también los niquiranos el sacrificio de un mancebo, así como lo hacían los mexicanos el primer día del quinto mes. “La ceremonia en cuestión— escribe Joyce, fundándose en Oviedo— correspondía al conocido festival azteca en honor a Tezcatlipoca, en que la víctima vista como la representación del mismo dios era inmolada en la piedra del sacrificio, después de un año de gozar de todo el lujo que la civilización mexicana podía prodigar. En Nicaragua, la víctima era destinada a su suerte desde la infancia, tratada con gran respeto y hasta se le permitía tomar cualquier objeto ajeno que le viniera en gana”. Carecemos de un informe sobre el ritual niquirano, tan detallado y tan completo como el de Fray Bernardino de Sahagún sobre el de México, pero todo indica la igualdad esencial de ambos rituales, y, por lo tanto, es indudable la conclusión de Joyce, contenida en las siguientes palabras: “Oviedo da los nombres de los veinte días principales del calendario ritual mexicano o *Tonalamaté* y más adelante afirma que el año se dividía en períodos de veinte días; en consecuencia, puede deducirse que el sistema del calendario mexicano estaba en vigor entre los niquiranos”.

No solamente los niquiranos sacrificaban víctimas humanas, sino también los otros pueblos de este país. “Por lo que hace a los Chorotegas —dice Joyce— Oviedo afirma de modo definido que su religión era semejante a la de los niquiranos. Es indudable que habían sido muy influidos por estos y adoptado muchas de sus prácticas religiosas, especialmente, los sacrificios humanos con su ceremonia adicional, el canibalismo.” El episodio de los desollados, cuyo sentido ya se conoce, tuvo lugar en territorio habitado por chorotegas, o más probablemente por subtiavas. También se sabe que los chorotegas sacrificaban hombres y mujeres a los volcanes. “Oy decir —refiere Oviedo— a aquel cacique Leuderi, que avía él entrado algunas veces en aquella plaza donde está el pozo de Massaya con otros caciques, e que de aquel pozo salía una mujer muy vieja desnuda con la qual ellos hacían su monexico (que quiere decir consejo secreto) e consultaban si harían guerra o la excusarian

o si otorgarían treguas a sus enemigos, e que ninguna cosa de importancia hacían ni obraban sin su parecer e mandado, e aquella le decía si avían de vencer o ser vencidos, e si avía de llover e cogerse muchos mahiz, e qué tales avían de ser los temporales e subsechos del tiempo que estaba por venir, e que así acaescia como la vieja lo pronosticaba. E que antes o despues un día o dos que aquesto se hiciesse, echaban allí un hombre o dos o mas e algunas mujeres e muchachos e muchachas, e aquellos que así sacrificaban iban de grado a tan gran suplicio”. Pascual de Andagoya confirma lo anterior, asegurando que arrojaban doncellas al cráter del Masaya. Dice además que en el valle de León era adorada una figura de oro, que untaban con la sangre de los corazones extraídos a los hombres y a las mujeres sacrificados. Aunque carecemos de informes precisos acerca de su culto, los chontales, reputados como bárbaros por niquiranos y chorotegas, no han sido excluidos de entre los sacrificadores de hombres, por los cronistas que hablan en general de los indígenas nicaragüenses. Más bien, Oviedo asegura que los chontales, como los otros pueblos mencionados, ofrendaban a sus ídolos sangre de las orejas, de la lengua y de las partes vergonzosas del cuerpo.

No marcaban los sacrificios humanos el límite de los horrores y aberraciones religiosas. Mayor repugnancia, si cabe, causó a los españoles la inmunda práctica del canibalismo.

Puede afirmarse que todos los indígenas del país comían carne humana... “Como hemos visto —escribe Joyce— el canibalismo era practicado por los niquiranos, aunque su significado era principalmente ritual. También los chorotegas eran caníbales y no se puede decir con certeza si habían adquirido el hábito de comer carne humana de su trato con los primeros. El hecho de que observaran los mismos ritos religiosos pareciera indicar que así era, pero ciertamente, tanto los mosquitos como las vecinas tribus de zumos, eran devoradores de hombres”.

¿Era el canibalismo, únicamente un rito, como indica el arqueólogo? Si es verdad que las bestiales supersticiones lo prescribían, no por eso lo prescrito por el culto era exclusivo de éste. Oviedo cuenta que una vez que Pedrarias echó sus perros a unos indios criminales en la plaza de León, otros vinieron a llevarse los cadáveres ya descompuestos para comérselos. Hay también un pasaje en el informe del Padre Bobadilla que muestra la especial afición de los caníbales a la carne del hombre:

—“Esta carne humana que comés —preguntó el padre— ¿cómo lo hacés, si es a falta de manjares o por qué?”

—“Como se hace —respondió el indio— es que se corta la cabeza al que ha de morir e hácese el cuerpo pequeños pedazos, e aquellos échance a cocer en ollas grandes e allí échase sal e axi e lo ques menester para guisarlo. Después de guisado traen cebollos de mahiz e con mucha alegría golosa siéntanse los caciques en sus duhos e comen de aquella carne e beben mazamorra e cacao. E la cabeza no la cuecen, ni asan, ni comen, pero pónese en unos palos que están fronteros de los oratorios e templos. Y esta es la cerimonia que tenemos en comer de aquesta carne, la qual nos sabe como de pavos o puerco o de xulo (*id est*, de aquellos sus perros) ques prescioso manjar entre nosotros y este manjar de la carne humana es muy presciado. Las tripas de estos que así comemos son para los trompetas, a quien llamamos escoletes... Estos escoletes lavan aquellas tripas e las comen, como la carne”.

Parece que también los chorotegas comían a sus prójimos en cocido, como los niquiranos. Los zumos-mosquitos, en cambio, los comían asados. “El método consistía —dice Joyce— en colocar el cuerpo en un marco de madera sobre el fuego, siendo completado el proceso culinario por los rayos del sol tropical”. Tales son las macabras recetas de cocina aborígen, que conocemos.

Los sacrificios humanos y el canibalismo bastarían para embrutecer y aniquilar a un pueblo. Pero no eran esas las únicas

plagas sociales derivadas de aquellas religiones tan contrarias a la naturaleza humana. Practicaban, además, nuestros indios, la ebriedad ritual y las consiguientes orgías sexuales.

“Otros areytos hay —relata Oviedo que son más comunes para hacer sus beoderas en las cuales anda tan espeso el vino como el cantar, hasta que caen hechos cueros borrachos e tendidos por el suelo. E muchos de los que así se embriagan se quedan allí donde caen, hasta que el vino se les pasa e viene el día siguiente, porque el que le ve caer de su compañía más le ha envidia que no mancilla, e aún porque no entró a bailar sino para quedar de aquella manera... Se sentó el cacique con mucho placer e fiesta en un duho o banquillo pequeño, e sus principales e hasta otros septenta u ochenta indios en sendos duhos... E comenzó una moza a les traer de beber en unas higueras pequeñas, como escudillas o tazas de una *chicha* o vino que ellos hacen de mahiz muy fuerte e algo a ceda... E continuando el beber yendo e viniendo indios e indias con aquel brevaje... estuvieron assi hasta más de media noche, que los más de ellos cayeron en tierra sin sentido, embriagados, hechos cueros. E como la embriaguez diferenciadamente obra en los hombres, unos parecía que dormían sin se mover, otros andaban llorando, e otros gritando e otros dando traspiés desatinados. Y estando ya en este estado, vinieron sus mugeres e amigos o hijos e los tomaron e llevaron a dormir a sus casas, donde se durmieron hasta otro día a medio día o hasta la noche siguiente algunos, e más o menos segund que avían cargado e participaron en la beodera. Y el que aquesto de esta gente no hace, es tenido entrellos por hombre de poco e no suficiente para la guerra. En aquel tiempo que lloraban e gritaban era cosa temerosa ver sus desatinos”. Palabras estas que recuerdan otras de Motolinia referentes a México: “Era esta tierra un traslado del infierno, ver los moradores de ella de noche dar voces, unos llamando al demonio, otros borrachos, otros cantando y bailando, traían atabales, bocinas, cornetas y caracoles grandes, en especial las fiestas de sus demonios. Las beoderas que hacían muy ordinarias. Es



increíble el vino que en ellas gastaban y lo que cada uno en el cuerpo metía. ...Comúnmente comenzaban a beber después de vísperas y dábanse tanta prisa en beber de diez en diez, o quince en quince y los escanciadores que no cesaban y la comida que no era mucha a prima noche ya iban perdiendo el sentido, ya cayendo asentados, cantando y dando voces llamando al demonio. Era cosa de gran lástima ver los hombres criados a imagen de Dios vueltos peores que brutos animales”.

Las borracheras, unidas a los ritos sanguinarios, terminaban en accesos de histerismo colectivo. “En tres tiempos del año —dice el cronista citado— en días señalados que ya tienen por fiestas principales, este cacique de Nicoya, e sus principales e la mayor parte de toda su gente, assi hombres como mugeres, con muchos plumajes e aderezados a su modo e pintados, andan un areyto a modo de contrapas en corro, las mugeres asidas de las manos en otras de los brazos, e los hombres en torno de ellas más afuera así asidos, e con intervalo de quatro o cinco pasos entrellos, porque en cada calle que dejan en medio e por de fuera e de dentro, andan otros dando de beber a los danzantes, sin que cesen de andar los pies, ni de tragar aquel su vino: e los hombres hacen meneos con los cuerpos e cabezas e ellas por consiguiente... E después que quatro horas o más han andado aquel contrapas delante de su mezquita o templo en la plaza principal en torno del montón del sacrificio, toman una muger u hombre (el que ya tienen ellos elegido para sacrificar) e súbenlo en el dicho montón e ábrenle por el costado e sácanle el corazón e la primera sangre dél es sacrificada al sol. E luego descabezan aquel hombre e otros quatro o cinco sobre una piedra que está en el dicho montón en lo alto del, e la sangre de los demás ofrecen a sus ydolos e dioses particulares e úntanlos con ella, e úntanse asi mesmos los beços e rostros aquellos interceptores o sacerdotes, o mejor diçiendo, ministros manigoldos o verdugos infernales y echan los dichos cuerpos así muertos a rodar de aquel montón abaxo, donde son recogidos e después comidos como

manjar presciado. En aquel instante que acaban aquel maldito sacrificio, todas las mugeres dan una grita grande e se van huyendo al monte e por los boscajes e sierras, cada una por su parte o en compañía de otra, contra la voluntad de sus maridos e parientes, de donde las toman a unas con ruegos a otras con promesas e dádivas, e otras que han menester más duro freno e palos e atándolas por algún día hasta que se les ha pasado la beodez: e la que más lejos toman, aquella es más alabada e tenida por más.”

Celebraban más fiestas a modo de saturualias. “Pero nunca oy de otra cosa más donosa e de bellaca generación —exclama Oviedo— que la que estos indios hacen: y es que en cierta fiesta muy señalada e de mucha gente que a ella se junta, es costumbre que las mujeres tienen libertad en tanto que dura la fiesta (ques de noche) de se juntar con quien se lo paga o a ellas les placen, por principales que sean ellas o sus maridos. E passada aquella noche, no hay de allí adelante sospecha ni obra de tal cosa, ni se hace más de una vez en el año, a lo menos con voluntad e licencia de los maridos: ni se sigue castigo, ni celos ni otra pena por ello”...

Sometidos los indios a tanta deformación moral, también lo estaban a las deformaciones corporales. Tatuábanse profusamente el cuerpo y el rostro; se oradaban las narices y los labios, ensanchábanse tanto el agujero del oído que le cabía en él un huevo de gallina y finalmente se deformaban el cráneo siguiendo una tradición religiosa que los destinaba para bestias de carga. “Cuando los niños nascen —respondió un indio al Padre Bobadilla— tienen las cabezas tiernas, e hacenselas como vees que las tenemos con dos tolundrones a los lados dividiendo, e queda por medio de la cabeza un gran hoyo de parte a parte; porque nuestros dioses dexeron a nuestros padres que assi quedamos hermosos e gentiles hombres, e las cabezas quedan más recias para las cargas que se llevan en ellas”.

En fin, sus religiones conducían a los indios a los excesos que se han visto. Nada más conforme con la verdad histórica que las

siguientes palabras de Gómara: “Y como no conocen al verdadero Dios y Señor, están en grandísimos pecados de idolatría, sacrificios de hombres vivos, comida de carne humana, habla con el diablo, sodomía, muchedumbre de mujeres y otros así”.

A la vista de tales horrores, frente a costumbres tan inhumanas e instintos tan feroces ¿qué opinión se formaron los españoles de los indios?

Oviedo se inclinaba a juzgarlos incapaces de ser cristianos verdaderos. “E sin duda en este caso, yo pienso —decía— que por culpa de los chrisptianos, o por incapacidad de los indios, o porque Dios los tenga por maldita generación por sus vicios e ydolatrías, muy raros e poquissimos son los indios que se pueden decir chrisptianos de los que toman el bautismo en la edad adolescente o desde arriba”.

No era exclusiva de Oviedo esa opinión. Formóse en muchos conquistadores desde el principio de la conquista americana. En unos fue reacción sincera ante los ritos sanguinarios y el canibalismo y ante la dureza que mostraban en aprender y convertirse los indios viejos. En otros fue, además, hija del espíritu de lucro y de orgullo del civilizado que prefería ver, en aquellos salvajes, esclavos naturales que hermanos en Jesucristo. Por eso, extremando las cosas, llegaron algunos hasta negar la racionalidad de los indios y a oponerse a que los misioneros los evangelizaran.

“Esta diabólica opinión —escribe Remesal— tuvo principio en la Isla Española y fue gran parte para agotar a los antiguos moradores de ella y como toda la gente que se repartía para este nuevo mundo de las Indias, pasaba primero por aquella isla, era en este punto entrar en una escuela de Satanás para deprender este parecer y sentencia del infierno. Lleváronle muchos a México y sembráronle por la comarca principalmente los soldados que entraban a descubrimientos y conquistas y nuestra provincia de Guatemala estuvo bien infeccionada de ella”. Naturalmente, no se vió libre de

ella Nicaragua. Pero no obstante, nada permite suponer que aquí se haya negado la racionalidad de los indígenas.

Opiniones más o menos desfavorables a ellos, corrían, es verdad, entre los hombres de armas y aún entre algunos letrados en tiempos de Pedrarias. Este mismo, según parece, las compartía. Sin embargo, dió impulso definitivo a las misiones y las dejó establecidas en firme, al fundar un convento de Mercedarios. Pero el Alcalde Mayor, Francisco de Castañeda, por su parte, escribía al Monarca en 1529: "He oydo que han informado a V. M. que hay indios que dicen que saben de sus antepasados la creación, que Dios hizo el mundo y el diluvio e cómo Noe metió en una canoa grande de todas las cosas, aves e animalias, macho e hembra, e otras cosas más que dizen. Certifico a V. M. que no hay yndio que tal diga sino le yndustria algún cristiano en ellos e le haze que lo diga como se lo hordena, porque yo lo he preguntado a muchos e no hay quien diga tal, e el padre vicario provincial de la Merced, en una información que hizo halló lo contrario, la qual lleva en su poder. Los yndios desta provincia son muy bestiales e hay pocos dellos que tengan juicio para decir cosas de la creación del mundo, aunque se lo den hordenado que lo diga, sy al tiempo que lo estaban diciendo no se lo tornan a ordenar".

El acento polémico de esas palabras muestra que la opinión de Castañeda no era de todos los españoles de Nicaragua. Había, pues, quienes pensaban mejor de los indígenas, los estimaban por sus capacidades naturales, se dolían de la condición en que los había sumido la barbarie e informaban al Rey de sus habilidades y progresos: Véase por ejemplo, lo que escribía Rodrigo del Castillo en 1531: "Hay muchas provincias que son gente de mucha razón, como son los de Nicoya, que no quieren que les llamen yndios sino cristianos, e otros ponen cruces sobre las sepolturas de los que mueren e en naciéndoles sus hijos los llevan a la Iglesia e tratan muy bien a los cristianos españoles e les dan todo lo que han menester quando pasan por esta provincia..."

La polémica tuvo resonancia imperial. Era la unidad moral del género humano, la universalidad de la cultura, la unión de las razas en el espíritu, en la sociedad y aún en la sangre lo que en el fondo se debatía. Era la idea católica frente a la idea particularista.

Por consiguiente, España —cuya misión histórica, según la ha definido Ramiro de Maeztu “consiste en enseñar a todos los hombres de la tierra que si quieren pueden salvarse, y que su elevación no depende sino de su fe y su voluntad”— tenía que pronunciarse a favor de los indios, como lo hizo, de modo casi unánime, con un clamor de caridad sublime, ratificando solemnemente su adopción espiritual, social y política de los pueblos salvajes de América, incorporados a la cultura católica y al Imperio español.

La monarquía se pronunció prácticamente desde antes de la disputa, nuestros reyes fueron los primeros en indicar con insistentes órdenes cual era el fin primario de la conquista. Como dijo en su testamento Doña Isabel la Católica: “El principal fin e intención suya y del Rey su marido de pacificar y poblar las Indias, fue convertir a la Fé Católica a los naturales”.

Los funcionarios de Nicaragua fueron constantemente urgidos en tal sentido. Pedrarias vino con órdenes expresas de activar las misiones. Varias veces le fueron repetidas. “En ellas se le decía —escribe Ayón que no les hiciese la guerra (a los indios) y que procurase reducirlos por bien a la obediencia; que atendiese con sumo cuidado a su conversión y a la reforma de sus costumbres”.

Igual mandato recibían de la Corte nuestros obispos. “Traía el Sr. Alvarez de Osorio —escribe el mismo historiador— especial encargo de proteger a los indios, fundar un monasterio de dominicos y empeñarse con eficacia en la conversión de los naturales”.

Las órdenes religiosas se pronunciaron, también, a favor de los indios en la teoría y en la práctica. Defendieron su raciona-

lidad y su capacidad de conversión, con la pluma y con la palabra, al mismo tiempo que emprendían la dura faena de la evangelización primitiva.

Entre las órdenes que trabajaron en Nicaragua, se distinguieron por su defensa de los indios y su solicitud para con ellos, los dominicos y los franciscanos.

La propia orden dominicana abrazó la causa indígena y produjo también sus más famosos paladines. Era dominico Fray Bartolomé de las Casas, el celeberrimo protector de los indios. “Dominico era Fray Bernardino de Minaya, enviado por su orden a Roma —escribe el Padre Cuevas— a fin de ahogar definitivamente la opinión que sostenía la irracionalidad, mediante una bula, la célebre que obtuvo de Paulo III”.

Los franciscanos de la provincia de México —que tuvieron misiones en Nicaragua antes de establecerse nuestra provincia de San Jorge— reunidos en 1533 escribían: “Si dicen que los indios tienen incapacidad natural, díganlo las obras, y en comenzando de sus males, los ritos de las idolatrías e adoraciones de los falsos dioses e cerimonias de diversos grados de personas cerca de sus sacrificios, que aunque es malo, nace de una solicitud natural no dormida, que busca socorro e no topa con el verdadero remediador, e por eso agora que conocen al ques verdadero Dios nos importunan diciendo; dejadnos trabajar e hacer gastos en la honra y servicio de nuestro verdadero Dios e creador, pues tanto gastamos en servicio e honra de los demonios. E por esto nosotros los religiosos cuando entramos en esta tierra, no nos espantó ni desconfió su idolatría, mas habiendo compasión de su ceguedad, tuvimos muy gran confianza que todo aquello e mucho más harían en servicio de nuestro Dios cuando lo conociesen; e ansi ejercitados a servir a los dioses falsos, en resplandeciendo en sus ánimas la lumbre de la fe, quedan en la fe e sus obras, muy hábiles.”

Naturalmente, nuestros monarcas, religiosos y buenos conquistadores, se vieron firme y constantemente sostenida por la suprema autoridad espiritual de Roma.

Y así, en 1534, Su Santidad Paulo III, mandando confirmar la creación de la Sede episcopal de León de Nicaragua y la erección de su catedral, dispuestas por el Emperador y concedidas por Clemente VII, decía de este, que, "satisfaciendo los ardentísimos deseos y humildes suplicas del referido Carlos Emperador rendidamente expuestas al mismo Nuestro Predecesor... ennobleció el pueblo llamado León, sitio en la dicha provincia de Nicaragua (donde habitaban algunos fieles) con el título de ciudad de León y en ella erigió e instituyó para siempre una Iglesia Catedral bajo la invocación de la Gloriosa Madre de Dios siempre Virgen María para un Obispo que se intitulase de León o Legionense, el que la presidiese y procurase hacer e hiciese construir sus edificios y estructuras y que asimismo en ella, en la Ciudad y Diócesis, que se designase para la misma Iglesia, predicase la palabra de Dios, convirtiese los habitantes, infieles y gentes bárbaras al culto de la fe Ortodoxa, a las así convertidas las instruyese y confirmase en ella y las administrase la gracia del Santo Bautismo y que así a estos ya convertidos, como a todos los demás fieles que en dicha ciudad y Diócesis habitasen, o en ella se acogiesen, cuidase de hacer instruir e instruyese, administrase e hiciese administrar los Santos Sacramentos de la Iglesia y demás cosas Eclesiásticas..."

Y finalmente, en 1537, el mismo Paulo III, declaró de manera solemne, la racionalidad y libertad de los indios en la Bula "Unigenitus" que es la Carta Magna de la persona humana indígena, el fundamento de su libertad y su pasaporte oficial a la cultura católica. Se dice en ella que "teniendo en cuenta que aquellos indios, como verdaderos hombres que son, no solamente son capaces de la fe cristiana, sino que (como no es conocido) se acercaron a ella con muchísimo deseo y queriendo proveer los convenientes remedios a estas cosas, con autoridad Apostólica, por las presentes letras

determinamos y declaramos, sin que contradigan cosas precedentes ni las demás cosas, que los indios y todas las otras naciones que en lo futuro vendrán a conocimiento de los cristianos, aún cuando estén fuera de fe, no están sin embargo privados ni hábiles para ser privados de su libertad ni del dominio de sus cosas, más aún, pueden libre y lícitamente estar en posesión y gozar de tal dominio y libertad y no se les debe reducir a esclavitud, y lo que de otro modo haya acontecido hacerse, sea irritó, nulo y de ninguna fuerza ni momento, y que los dichos indios y otras naciones sean invitados a la dicha fe de Cristo por medio de la predicación de la palabra de Dios y del ejemplo de la buena vida...”

Pero, como se ha visto, no fue necesario esperar esta solemne declaración pontificia, para poner en práctica su doctrina. Todavía fresca la sangre humana sobre las piedras del sacrificio, comenzaron los indios a escuchar las verdades cristianas que modificarían radicalmente sus costumbres.

El padre Bobadilla no vino solamente a estudiar las creencias indígenas, sino a cambiarlas. Refiere Oviedo de qué manera predicaba el misionero mercedario señalando las continuas mercedes de la providencia y haciendo un llamamiento a la gratitud de los indios para el generoso Dios de los cristianos. “Siguióse cuando este padre reverendo fue a aquella tierra de Nicaragua, que estaba perdida por falta de agua, que avía mucho que no llovía; e assi como llegó, quiso Dios e llovió cinco días a reo. E tuvieron los indios por señal de miraglo, e él dió a entender a los indios por buenas e devotas palabras, cómo lo hacía Dios Nuestro Señor e la gloriosa Virgen Santa María, e que si fuesen Chipstianos e buenos, llovería a sus tiempos e les daría buenos temporales, e se salvarían sus ánimas guardando la fee catholica; e assi a este propósito dixo muchas cosas encaminandolos para su salvación”.

Procedía inmediatamente la destrucción de los ídolos sanguinarios. “E de su grado e con mucha alegría, por mano del padre



reverendo y españoles que allí se hallaron, e por mano de los mismos indios también, se quemaron infinito número de ydolos e cabezas de venado e pellas de sangre dellos, que tienen por dios de los venados, todo junto en una grande hoguera de la plaza ya dicha... E les dió a entender sus errores e ydolatrías e como eran malos, e les dottrinó en ese poco tiempo que allí estuvo, acordándoles lo que habían de hacer e les convenía para salud de sus ánimas”.

Los *orchilobos* —templos inmundos, hediondos mataderos de víctimas humanas— se convertían en ermitas de Jesucristo y de la Virgen María. La transformación que sufrían la cuenta Oviedo con sencillez conmemoradora. “Fueron todos en procesión al templo (de aquel pueblo) principal e lo bendixo, vertiendo por sus paredes e suelo mucha agua bendita, e puso un altar y en él una cruz, e mandó que aquella casa tuviesen por iglesia e que allí fuesen a adorar la cruz e a pedir a Dios mercedes e misericordia. E luego adoraron todos la cruz e desde allí los indios, bendiciéndolos el padre, se tornaron a sus casas. Otro día siguiente este padre reverendo hizo llevar una devota imagen de Nuestra Señora a la Iglesia nueva de Santa María e la puso sobre el altar: e dixo a los indios como era la imagen de la Madre de Dios e que allí avían de yr a hacer oración, e que tuviessen muy bien limpia tractado e barrida la dicha iglesia, e allí se encomendasen a Dios e a su gloriosa madre como buenos chriptianos”.

También se edificaban en los pueblos iglesias rústicas. “Aqueste reverendo padre: quebró muchos ydolos e quemó mezquitas e oratorios e templos de indios e puso cruces en todos los caminos e plazas e lugares altos, donde se pudiessen ver muy bien, e hizo iglesias e puso imagenes de Nuestra Señora e cruces e agua bendita.”

Faltaban al principio sacerdotes para que residiesen en los pueblos y los administrasen. Pero los indios no se quedaron abandonados a si mismos sin quien los instruyese y conservase en la doctrina: “Y en los más caciques dexó muchachos ladinos para que les enseñasen el Pater Noster y el Ave María”.

El padre Bobadilla bautizó en nuestra tierra 52,558 personas. Desconocemos la obra silenciosa de los demás religiosos que en ese tiempo evangelizaban el país. Del siguiente Gobernador, Rodrigo de Contreras, dice Oviedo, que procuró “la conversión e buen tratamiento de los indios para que viniesen a conocer a Dios”. Y aunque el cronista desconfió siempre de la perseverancia de los indígenas, los resultados obtenidos a lo largo desmienten completamente su desconfianza.

Los verdaderos cuarteles generales de la fe y la cultura fueron los conventos. Donde se edificaba uno, toda la región quedaba sometida a su influencia benéfica y el cristianismo y la cultura arraigaban definitivamente en esta tierra.

En nuestro país las casas religiosas se extendieron rápidamente por donde quiera que las armas habían pacificado y sometido a los habitantes. “El clero secular de Nicaragua —dice el Dr. Ayón— era poco numeroso y la profusión con que se habían establecido conventos en las principales poblaciones desde el Cabo de Gracias a Dios hasta Granada, daba la preponderancia a las distintas órdenes religiosas”.

El primer convento nicaragüense lo fundaron en 1528 los Mercedarios traídos por Pedrarias. “El convento que el padre Bobadilla fundó en León —escribe el Dr. Arturo Aguilar— era, tanto la casa, como la iglesia, de paja; siendo superior de él Fray Diego de Alcaraz. Dicho convento desapareció en una noche devorado por un incendio... Fray Diego de Alcaraz edificó después una casa de tejas y una iglesia de taperia con sus rafas y esquinas de ladrillo, de tres naves con sus danzas de arcos también de ladrillo y blanqueadas con cal. Debemos mencionar después de Fray de Alcaraz a los Mercedarios Fray Lázaro de Guido, quien se dedicó en Nicaragua con verdadero celo a las misiones entre infieles, habiendo estado más de ocho años trabajando en la conversión de los indios de Sébaco; consiguió sacar de las montañas gran número de idólatras,

llevándolos al llano donde les hizo edificar un pueblo y les enseñó la doctrina cristiana para que recibieran el bautismo. Evangelizó asimismo a los indios chomes y a los de Nicoya. Además de los anteriores mercedarios que vinieron con Fray Bobadilla a fundar el convento de su orden en León, citemos a Fray Alonso Dominó y Fray Sebastián de Betanzos quienes juntos instruyeron en la religión católica a los indios de Mabitia, Imabire y Nagarote". No hay que olvidar el convento y la Iglesia de la Merced de Granada. Gage que visitó la ciudad en 1637 mencionaba el convento como algo digno de notarse. "Me divertía a veces —añade paseando por diversos lugares del campo, donde a menudo me regalaban los Padres de la Merced a quienes pertenecen la mayor parte de esos pueblos".

Los franciscanos vinieron en 1524 con Francisco Hernández de Córdoba. Desde entonces se les encuentra siempre ocupados en la evangelización, yendo y viniendo por nuestras tierras y las tierras vecinas. "Cuando Fray Toribio de Motolinia vino de Guatemala en 1528 a juntarse con ciertos frailes flamencos que entonces residían en Nicaragua —afirma Bancroft— fundó en Granada el convento de la Concepción, y como sabía la lengua nativa, tuvo éxito en sus trabajos, poniendo especial cuidado en el bautismo y conversión de los niños." Dirigidos por Fray Marcos de Niza —el famoso visionario de las Siete Ciudades de Cibola— partieron los frailes flamencos a Costa Rica y otras provincias más lejanas, dejando abandonado el convento de la Concepción en 1531. Los dominicos lo ocuparon después por varios lustros. Pero no abandonaron los franciscanos nuestra tierra. "Juan de Gandabo, uno de los primeros franciscanos que vinieron a Nicaragua —dice Bancroft— estaba todavía en Granada en 1536 trabajando en compañía de Fray Francisco de Aragón". Una corriente franciscana bajaba constantemente de México a Nicaragua y Costa Rica. En 1535 la Orden había establecido en la Nueva España la Provincia del Santo Evangelio y quedó Nicaragua como Custodia suya. Pero aumen-

tando con los años la importancia de las misiones y el número de los conventos, se erigió en 1575 la Provincia de San Jorge de Nicaragua, que contaba, al fundarse, con unos 60 religiosos repartidos en doce conventos de nuestra patria y de Costa Rica. “La Provincia de San Jorge de Padres franciscanos —escribe el Dr. Aguilar— cuya cabeza era el convento de San Francisco de Granada, tuvo más de tres siglos de existencia y llegó a contar 18 conventos. En todo ese tiempo los religiosos se dedicaron a la conquista de los indios infieles y a la conservación de los pueblos conquistados, manteniendo la religión y ejerciendo el ministerio apostólico en toda la vasta extensión del Obispado. Obra suya fue la conquista espiritual de Talamanca (80 leguas de distancia de Cartago, Costa Rica) cuyos intransitables caminos recorrían a pie aquellos misioneros, sin otro socorro que la mitad del sínodo asignado por el Rey, pues la otra mitad la cedían a sus prelados para los indispensables gastos de las iglesias y conventos. Ellos administraron pueblos de indios en las provincias de Costa Rica y San Jorge de Nicaragua. En ésta última tenían cuatro conventos sitios en las principales ciudades de la intendencia; ayudaban a los párrocos en el desempeño de su ministerio; llevaban casi por sí solos todo el peso de la predicación, aún en los tiempos en que se había difundido la ilustración entre el clero secular; alimentaban en sus conventos a muchos niños pobres que se dedicaban al estudio, y servían varias cátedras en el Seminario y en la casa de enseñanza de la ciudad de Granada. Los conventos de Granada y León tenían dos encomiendas y otras casas en la Villa de Jerez de la Frontera, en la ciudad de Nueva Segovia, en la Villa de El Realejo y estaba a su cargo la doctrina de Sébaco. La reducción de las tribus incultas de Matagalpa a la religión cristiana ocupaba seriamente la atención de los Padres Franciscanos”. Además, a cargo de los franciscanos de la Provincia del Santo Nombre de Jesús de Guatemala estuvieron las misiones de la Taguzgalpa o Costa de Mosquitos durante los siglos XVII y XVIII. “En ellas —dice García Peláez— se emplearon hombres de letras, de idiomas, de robustez y virtud, sacerdotes que habían sido maestros y prelados, ministros de toda aptitud”.

Pero obtuvieron poco fruto porque seguían el método de Las Casas —o de conquista religiosa sin previa campaña militar— en una zona sometida a la influencia de los piratas.

En 1531 se embarcaron en el Realejo, rumbo al Perú, Fray Bartolomé de Las Casas, Fray Pedro de Angulo y Fray Bernardino de Minaya. Al regresar, el año siguiente, acompañados de algunos otros frailes dominicos que allá se les juntaron, fundaron en León, a instancias del Obispo Señor Alvarez de Osorio, el convento de San Pablo. “Comenzaron a deprender la lengua —refiere Remesal— y en breve tiempo salieron con ella; aunque como el Padre Fray Pedro de Angulo sabía bien la Mexicana que se usaba en aquella Provincia, desde que el Emperador Moctezuma la conquistó: luego comenzó a catequizar a los indios en ella y a enseñarles la doctrina cristiana y así no perdieron tiempo”. Desde antes de la fundación del convento se volvió a México Fray Bernardino de Minaya. Poco después Las Casas y Fray Pedro de Angulo marcháronse a Santo Domingo de donde regresaron en 1534, para irse en 1536 a Guatemala. Entregados estos hombres eminentes a las agitaciones de una gran lucha política y social, no era posible que permanecieran en sus tareas evangélicas de Nicaragua. Pero aquí se quedaron —anónimos y constantes— los frailes venidos del Perú, a cuya Provincia de San Juan Bautista pertenecieron estas misiones. Contaban, pues, los padres dominicos de Nicaragua, con el Convento de San Pablo de León —que, según Remesal, era “tan grave, de tan buenos edificios, de tanta religión y observancia y cuyos moradores servían tanto a Nuestro Señor y eran de tanto provecho en la tierra con su doctrina, vida y ejemplo, como los que en esta parte más se aventajaban en todas las Indias”, —y el convento de la Concepción de Granada, que ocuparon, según Ximénez, el mismo año de 1532 por haberlo abandonado los franciscanos poco antes.

Fueron estos conventos dominicos de gran provecho para los indios —quienes según Remesal—, “como no los querían bautizar sin saber la doctrina cristiana, dábanse gran priesa a deprenderla impor-

tunando a los religiosos que les enseñasen las cosas de la fe". De manera que entraron millares de conversos en la grey, por decirlo con frases de Brancroft. En 1550 se erigió la provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala que comprendió a los dominicos de Nicaragua. Cuatro años después vino como vicario provincial fray Juan de Torres y queriendo imponer a nuestros padres costumbres más rigurosas que las que entonces observaban, los colocó en la disyuntiva de reformarse o irse a España. Y así se despoblaron aquellos centros de cultura. "Ya se dijo —escribe Remesal— cómo los religiosos que vivían en estos conventos sabían la lengua de la tierra. Enseñaban y doctrinaban a los naturales y hacían mucho servicio a nuestro Señor Jesucristo y en lo esencial de la religión eran muy puntuales y de grande ejemplo. En algunos accidentes y ceremonias de las constituciones los halló faltos el padre Fray Tomás de la Torre cuando los visitó. Porque el excesivo calor de la tierra no les consentía otra cosa; pero en esto los seglares, así españoles como naturales, no recibían escándalo ninguno, porque vían que no era posible otra cosa por el temple de la tierra". Como es natural, los procedimientos del vicario produjeron disgusto unánime. Protestaron los habitantes de Nicaragua, protestó la Audiencia de los Confines y el propio General de la Orden, Fray Estefano Usumaris, desaprobó lo sucedido. El Rey, entonces, según afirma Bancroft, ordenó a Fray Juan de Torres volver con frailes a Nicaragua y aquí estuvieron trabajando hasta 1562; año en que, muerto el austero vicario en un pueblo indígena del Desaguadero, sus compañeros se marcharon desconsolados. Pero el convento de la Concepción de Granada fue otra vez ocupado por sus fundadores los franciscanos que lo habitaron durante el resto de la época imperial, realizando completamente lo que los padres dominicos no pudieron llevar a término entre nosotros.

Según se ha dicho, cada convento era a la vez un centro de atracción y un foco de propagación de la cultura cuya influencia alcanzaba un ancho campo. Sus mismos edificios nos hablan de la

función que los conventos desempeñaban. ¿Cómo eran, por ejemplo, los conventos franciscanos?

Todo convento franciscano —dice Carlos Pereira— estaba formado por dos edificios en cuadra: una iglesia que se extendía de oriente a poniente y una escuela con dormitorio y capilla, trazada en línea recta y hacia el norte, desde la parte posterior de la iglesia. Entre estos edificios y el claustro de los frailes se formaba un patio muy extenso destinado para doctrinar a los adultos y a los niños que no eran alumnos de la escuela”.

Los indios, en especial los niños, acudían todos los días y, en mayor número los domingos, a los atrios de las Iglesias y patios de los conventos a aprender la doctrina cristiana y a adquirir los conocimientos y prácticas elementales de la vida civilizada. Algunos, sobre todo los hijos de los principales, vivían como internos en las casas religiosas recibiendo una educación más sólida y esmerada, que difundían luego entre los suyos. Dice a propósito Fray Pedro de Gante, quien estableció esta institución en La Nueva España, de donde la trajeron los franciscanos a Nicaragua: “Por ser la tierra grandísima, poblada de infinita gente y los frailes que predicar pocos para enseñar a tanta multitud, recogimos en nuestras casas a los hijos de los señores principales para instruirlos en la fe católica y que después enseñen a sus padres. Aprendieron estos muchachos a leer, escribir, cantar, predicar y celebrar el oficio divino a uso de iglesia. De ellos tengo a mi cargo en esta ciudad de México al pie de quinientos o más porque es cabeza de la tierra. He escogido unos cincuenta de los más avisados y cada semana les enseño aparte lo que toca hacer o predicar la dominica siguiente, lo cual no me es corto trabajo, atento día y noche a este negocio, para componerles y concordarles sus sermones. Los domingos salen estos muchachos a predicar por la ciudad y toda su comarca, a cuatro, a ocho o diez, a veinte o treinta leguas, anunciando la fé católica y preparando con su doctrina a la gente para recibir el bautismo. Nosotros con ellos vamos a la redonda destruyendo ídolos y templos por una

parte, mientras ellos hacen lo mismo en otra y levantamos iglesias al verdadero Dios". En menores proporciones, es claro, y con las diferencias de la tierra, en Nicaragua era lo mismo.

Se ha mencionado atrás a algunos de los principales religiosos que trabajaron como intrépidos soldados de Jesucristo en la conquista espiritual de este país, emprendida y acabada desde la base de los conventos.

Antes de pasar adelante en el estudio de los métodos de evangelización que ellos emplearon es justo recordar el significado global de su obra y la excelencia de sus personas.

"Recordemos —dice el historiador francés Toussant Bertrand— que la obra de los frailes y los obispos fue predicar a los indios la fe y la moral evangélicas, defenderlos contra los abusos de los conquistadores y, en fin, favorecer la instrucción primaria, secundaria y superior, tanto de los españoles como de los indios. Esta triple misión quedará como el más grande honor de los frailes, de los obispos y de la gran masa del clero de ambas órdenes, a lo largo de los tres siglos. Por la cultura intelectual, la composición de anales y de crónicas de la conquista, por los estudios sobre las antiguas civilizaciones, los diccionarios de lenguas indígenas, los frailes y los clérigos de la América Latina pueden ser comparados a los del siglo V en Europa: ellos fueron los guardianes de la civilización, los historiadores de los sorprendentes y terribles sucesos del descubrimiento del Nuevo Mundo, de su conquista y de su transformación religiosa, política y social".

Por Nicaragua, que era tierra de tránsito, pasaron dejando una huella profunda —predicando, evangelizando, fundando conventos o interviniendo en la vida política y social— muchos de los más insignes misioneros de la América, como Las Casas, Minaya, Angulo, Cáncer, Ladrada, Motolinia, Marcos de Niza, Betanzos Margil de Jesús. Aquí se encontraban, como se ha visto, las corrientes misioneras del continente, sobre todo las que bajaban de México y



las que subían del Darién y del Perú. Tuvimos entre nosotros hombres de ciencia, de letras, predicadores, escritores, maestros, historiadores y lingüistas, algunos de estos tan eminentes como Fray Pedro Alonso de Betanzos que dominó doce dialectos. Los más fueron personas de virtud esclarecida, de abnegación total y de tanto heroísmo que no temían ofrendar su vida por la conversión de nuestro pueblo, como la ofrendaron los mártires franciscanos Fray Juan de Pizarro, Esteban Verdelete, Juan de Monteagudo, Cristóbal Martínez, Benito de San Francisco y Juan de Baena.

A muchos de nuestros frailes pueden también referirse estas palabras de Carlos Pereira sobre los primeros misioneros de México: "Su apostolado no era de ocasión, ni su heroísmo de necesidad. Habían dejado posiciones ventajosas: o bien las del siglo, o los honores de la fama universitaria, o el halago de los triunfos oratorios, para entregarse a las tareas humildísimas de una evangelización rudimentaria".

¿Qué métodos empleaban estos frailes para evangelizar a los salvajes?

La predicación. La enseñanza de la doctrina. La participación en las ceremonias de la Iglesia y en el teatro religioso popular. La formación moral por la confesión. La administración de los otros sacramentos. La influencia directa por el buen ejemplo y por la simpatía personal.

La predicación se hizo al principio con intérpretes, y cuando no los hubo, el celo de los frailes la hizo en latín o en castellano hasta por señas, sin fruto alguno por supuesto.

Diéronse, pues, los frailes a aprender los idiomas de la tierra para predicar y catequizar en ellos. "Desde ese tiempo, que como se ve se echaban los fundamentos de esta provincia (de Chiapas y Guatemala) —escribe Remesal— se ha tenido gran cuidado en procurar que los religiosos de ella sepan las lenguas de las tierras

en que viven, para no escusar de no aprovechar a los naturales de ellas: y a estos primeros padres se debe mucho, que con gran fatiga y trabajo, haciéndose niños, siendo hombres perfectos y los más viejos y entrados en días, revolvieron los principios de la gramática y las cosas tan olvidadas como nominativas, declinaciones, verbos, conjugaciones y tiempos para reducir a doctrina y enseñanza y modo de ciencia las lenguas bárbaras de que usaban los naturales de estas tierras". Y más adelante añade: "Desde el tiempo que se va escribiendo, en que se echaban los fundamentos de esta provincia, fue costumbre y ley en que no se ha dispensado, que ningún religioso que viniere de España, por antiguo, docto y grave que sea, confiese, ni predique antes de saber algunas de la lenguas de estas provincias". Lo mismo puede decirse de los religiosos de otras órdenes que evangelizaron en Nicaragua. Muchos de los que aquí vinieron en los principios hablaban la lengua mexicana y en ella predicaron a los niquiranos. Los franciscanos traídos por Hernández de Córdoba —entre los que figuraba Fray Pedro de Zúñiga— aprendieron los dialectos del tronco chorotega pues en ellos predicaron a esos pueblos. El Padre Bobadilla, como se ha visto, predicó con intérpretes, y en algunos lugares dejó muchachos ladinos para que continuasen evangelizando a los indios.

Gran servicio prestaron los intérpretes. De los de la Nueva España dice Mendieta: "Tanta fue la ayuda que esos intérpretes dieron, que ellos llevaron la voz de la palabra de Dios, no sólo en las provincias donde hay monasterio y en la tierra de cada uno de ellos, dende de ordinario se predica y visita, más a todos los fines de esta Nueva España que está conquistada y puesta en paz y a todas las otras partes adonde los mercaderes naturales llegaban", una de esas partes era nuestro país.

¿Qué predicaban nuestros primeros evangelizadores?

Del Padre Bobadilla dice Oviedo: "hizo luego entender por sus lenguas a los caciques e indios la verdadera fee nuestra e principio de

nuestra creación conforme a la Sagrada Escritura, de que Dios crió el mundo, e después la encarnación del Hijo de Dios e su muerte e pasión e resurrección e assunción e las cosas que le pareció que les desvíá decir más, para los atraer a nuestra Santa fee catholica”.

Eran duros los indios en su barbarie para comprender las verdades cristianas. Tendía su mentalidad a confundirlo todo y a concebir las cosas en sentido grosero. Por esto se iba con tiento y evitando las interpretaciones torcidas. “Lo primero que fue menester decirles —refiere Motolinia— fue darles a entender quien es Dios, uno, todopoderoso, sin principio ni fin, criador de todas las cosas visibles e invisibles y las conserva y da ser; y tras esto, lo que más les pareció que convenía decirles por entonces, y luego junto con esto fue menester darles también a entender, quien era Santa María porque hasta entonces solamente nombraban María y diciendo este nombre pensaban que nombraban a Dios y a todas las imágenes que veían llamaban Santa María. Ya esto declarado y la inmortalidad del alma, dábaseles a entender quien era el demonio en quien ellos creían y como los traía engañados y las maldades que en sí tiene y el cuidado que pone en trabajar que ningún ánima se salve”.

Es de notar, de paso, que esa extraña atracción por la Virgen María, fue un fenómeno bastante general entre los indios. Comenzando por esa especie de deslumbramiento y confusión, de lo que hierre el ojo con viveza excesiva, desenvolvióse más tarde en la profunda y dulce devoción a la Purísima que es el más fino sentimiento de estos pueblos. “Era (Dios) también Santa María —dice a su vez Remesal— sin saber el indio si era hombre o mujer, porque oía al Español que la nombraba muchas veces, y aunque pocas o ninguna veían su imagen concibieron grandes cosas de Santa María, principalmente en esta provincia de Chiapa, en que como se ha dicho la Iglesia principal de Ciudad Real estuvo a principio dedicada a Santa María. De aquí vinieron a bautizar todas las casas de religión con nombre de Santa María, la Iglesia casa de Santa María, la misa cosa de Santa María, el agua bendita agua de Santa María

y el Sermón palabra de Santa María, sin formar concepto ninguno verdadero qué cosa era Santa María...” Y por lo que hace a Nicaragua propiamente, dice el mismo cronista que los indios pedían imágenes de Nuestra Señora “que sin saber lo mucho que tenía de bueno, le cobraron extraña afición.”

Pero el hecho que aquí conviene retener, para imaginar la delicada empresa de la predicación primitiva, es que los indios todo lo confundían. De allí el cuidado que los frailes ponían en impedirlo o remediarlo. Así lo muestra Oviedo cuando escribe, no sin alguna impropiedad en los términos: “E dióles a entender (el Padre Bobadilla) qué cosa son las imágenes e lo que representan para que no se representase a los indios aquel error de los griegos sobre lo cual ya ovo contestación sobre si se avían de omitir o quitar las imágenes, diciendo que era ydolatria pero en el concilio de Constanza fueron aprobadas, no que a ellas adoremos, sino aquello que nos representa por ellas, como mas largamente trata el bien aventurado Santo Antonio de Florencia, arzobispo, en sus partes historiales.”

En fin, sencilla, cuidadosa y constante, la predicación ocupaba a los primeros misioneros buena parte del tiempo. “Hacían de ordinario dos sermones al día —escribe Remesal de los primeros dominicos— ayudando continuamente, yendo dos o tres leguas y a veces cuatro a decir misa, que esta jamás se dejó, habiendo pueblo en que decirla”.

La doctrina, aprendida de memoria, en fórmulas sencillas y fáciles al recuerdo, explicada y comentada por los frailes, formaba las raíces intelectuales de la fe y de la tradición cristiana que todavía se conservan vivas entre nosotros a pesar del abandono espiritual en que han quedado tantas aldeas y lugares del campo desde que la barbarie laica despobló los conventos.

“La doctrina al principio se enseñaba verbalmente —escribe el Padre Mariano Cuevas—. Más tarde, el año 46 se hizo imprimir en mexicano por Fray Juan de Zumárraga. Contiene el Credo,

artículos de la fe, oraciones, sacramentos, bienaventuranzas, obras de misericordia, virtudes y pecados, sentidos corporales, potencias del alma y sus enemigos, las dotes del cuerpo glorificado, preguntas que deben hacerse a los catecúmenos, con una amonestación a los mismos, y finalmente la bendición de la mesa y la acción de gracias después de la refección". Es muy probable que la doctrina impresa por Zumárraga haya servido a los religiosos de Nicaragua, pues, como se sabe, dependieron mucho tiempo y estuvieron siempre en relaciones estrechas con la Nueva España, y muchos de sus misioneros fueron comunes a ambas tierras. Se usaron muchas otras, no cabe duda, impresas ya en México, ya en Guatemala, o manuscritas por los religiosos de Nicaragua que se perdieron o no han sido buscadas, aunque sabemos que las escribieron.

Compusieron, además, canciones en lenguas indias, a modo de himnos populares, en que la enseñanza de la doctrina se revestía con los atractivos del verso y del canto para mayor apego de la memoria y más entretenimiento de los catecúmenos. Fray Bartolomé de Las Casas y sus compañeros ensayaron esta manera de doctrina para atraerse a los indios bravos de Tesulutlán en Guatemala. "Hicieron unas trovas —relata Remesal— o versos del modo que la lengua permitía con sus consonancias e intercadencias, medidos como a ellos les pareció que hacían mejor sonido al oído. Y en ellos pusieron la creación del mundo, la caída del hombre, su destierro del paraíso y como no podía volver a él, según la determinación divina, sino mediante la muerte del Hijo de Dios, y en orden a darle a conocer, y como pudo morir para redimir al hombre; pusieron toda la vida y milagros de Cristo Nuestro Señor, su pasión, su muerte, su resurrección, la subida a los cielos y cuando segunda vez ha de venir a juzgar a los hombres, y el fin de esta venida, que es el castigo de los malos y el premio de los buenos. Era esta obra muy larga y así la dividieron en sus pausas y diferencia de versos al modo de los castellanos, que por ser estos los primeros que se hicieron en lengua de los indios, merecían no haberse olvidado

por muchos más que se inventasen después". De aquí, según parece, tomaron los dominicos esta costumbre, pero no fue exclusiva de ellos, pues la usaron todas las órdenes misioneras.

Enseñábase la doctrina en los conventos, en las iglesias o en las plazas de los pueblos y barrios de los indios. "Al principio —cuenta de México Motolinia— como la gente era mucha, estábanse a montoncillos, así en los patios de las iglesias y ermitas como por sus barrios, tres y cuatro horas cantando y aprendiendo oraciones, y era tanta la prisa, que por doquiera que fuesen, de día o de noche, por todas partes se oía cantar y maravillaban mucho de ver el fervor con que lo decían y la gana con que lo deprendían y la prisa que se daban a lo deprender; y no sólo deprendieron aquellas oraciones, sino otras muchas que saben y enseñan a otros con la doctrina cristiana; y en esto y en otras cosas los niños ayudan mucho."

Apaciguado el fervor de los primeros tiempos, las doctrinas quedaron establecidas como instituciones permanentes para la instrucción religiosa de la niñez colonial. Los religiosos de Nicaragua —en particular los franciscanos— y el clero secular, desde el siglo XVI hasta la Independencia, mantuvieron doctrinas en casi todos los pueblos y lugares sometidos y pacificados por la autoridad. Estas doctrinas han sido la más sólida, la más profunda, la más efectiva educación de nuestro pueblo.

Los ritos y ceremonias, el aparato externo y formal del culto, dominaron la religiosidad indígena, desde los tiempos de su barbarie. Pueblos en íntimo contacto con la naturaleza inculta dependían moralmente de lo que entraba por los sentidos. Sus sanguinarios cultos eran danzas y dramas de repugnante ferocidad, es cierto, pero envueltos en el misterio sensible de un ritual laborioso y complejo que se servía de todos los elementos de la fantasía primitiva y grosera de las artes selváticas. Por esto, la Iglesia, que ha ennoblecido en su liturgia la humana inclinación a la belleza formal del culto externo, valiósese desde el principio de aquella afición de los indios

para atraerlos a las prácticas de la vida religiosa y al conocimiento de los divinos misterios.

He aquí lo que escribe Fray Pedro de Gante, con admirable penetración psicológica: "Más por la gracia de Dios empecélos a conocer (a los indios) y entender sus condiciones y quilates y cómo me había de haber con ellos, y es que toda su adoración de ellos a sus dioses era cantar y bailar delante dellos, porque cuando había que sacrificar algunos por alguna cosa, así como para alcanzar victoria de sus enemigos, o por temporales necesidades, antes de que los matasen, habían de cantar delante del ídolo; y como yo vi esto y que todos sus cantares eran dedicados a sus dioses, compuse metros muy solemnes sobre la ley de Dios y de la fé, y como Dios se hizo hombre para librar al linaje humano, y como nació de la Virgen María, quedando ella pura y sin mácula, y también diles libreas para quitar en sus mantas para bailar con ellas, porque así se usaba entre ellos, conforme a los bailes y a los cantares que ellos cantaban, así se vestían de alegría o de luto o de victoria; y luego, cuando se acercaba la Pascua, hice llamar a todos los convidados de toda la tierra de veinte leguas al rededor de México para que viniesen a la fiesta de la Natividad de Cristo nuestro Redentor, y así vinieron tantos que no cabían en el patio, que de gran cabida, y cada provincia tenía hecha su tienda donde se recogían los principales, y unos venían de diecisiete y dieciocho leguas, en hamacas enfermos y otros de dieciseis, por agua, los cuales solían cantar la misma noche de Natividad: ¡"Hoy nació el redentor del mundo!"

Las comunidades indígenas, en los primeros tiempos, eran llevadas a misa a las iglesias de las ciudades españolas. "Los años pasados —escribe Remesal en Guatemala— venían a misa los domingos y fiestas de su obligación a la capilla de los indios, que está junto al convento de Santo Domingo, cada pueblo de los que allí se administraban, con su pendón y en la iglesia se dividían por sus lugares, y asientos los pueblos..." Después, fundadas las poblaciones indígenas a la española, alrededor de sus Iglesias, la partici-

pación de los naturales en el culto fue aumentando hasta adquirir una importancia inmensa en la vida del pueblo. Organizados en cofradías, se emulaban en dar esplendor a las fiestas de la iglesia. Y eran, según, Ximénez, “tan cuidadosos en el culto divino que es de maravillar la puntualidad de los mayordomos en el adorno y aseo de sus altares, la asistencia de los cantores al oficio divino con todo lo demás que es del oficio de cada uno.”

“¿Pues qué diré de la devoción que tienen así en oír misa muchos los días de trabajo? —continúa diciendo el mismo historiador—. Es cosa que causa, el verlos, devoción. Son anotados de que son poco amigos de la misa, no los abono en el todo; pero cierto que considerado el trabajo tan recio que tienen toda la semana, sea suyo, sea en las haciendas de los españoles, parece pueden tener alguna disculpa, y son tantas las cosas que sobre el pobre indio ocurren que no es mucho sea muy justo la dejada de la misa, también tienen mucha devoción con muchos santos que son sus patronos y los celebran con mucha solemnidad; y así consideradas todas estas cosas y otras infinitas que se hallan en ellas, tengo muy diferente concepto de ellos en materia de su fe de la que otros tienen que por un defecto que ven en uno de que se emborrachó todos son borrachos, de que fornicó todos son fornicarios; yo quisiera me dijeran en qué República no hay pecados”.

El gusto de los indios por la música y por el canto —de tan buen fruto en la enseñanza de la doctrina— movió a los religiosos a organizarlos en coros y bandas para la iglesia. “Según la extensión de la aldea —escribe el dominico renegado Tomás Gage— tendrá la iglesia cierto número de chantres, de trompetas, de tocadores de óboe, sobre los que el padre del lugar designa un oficial que ellos llaman Fiscal, quien marcha delante de ellos con un bastón blanco en la mano y en el extremo de éste una cruz de plata, para indicar que es oficial de la Iglesia... Por la mañana, él y los otros oficiales están obligados a acudir a la Iglesia, tan luego oyen sonar la campana para cantar y oficiar en la misa que celebran con órganos y



otros instrumentos musicales, como los españoles. Deben también ir a la Iglesia a las cinco de la tarde, cuando los llama la campana, para cantar Completas con la Salve Regina.”

Muy atrayentes para el indígena eran también las procesiones. “No hay iglesia que no tenga —afirma Remesal— diez o doce y más imágenes, cada una con su pendón que llevan en las procesiones los indios deudos y amigos del que las dió. Estas imágenes como cosa propia del que las ofrecía, las solía tener cada uno en su casa en un altar muy bien aderezado. Hallóse después inconveniente en esto y hicieron los padres que se llevasen a la iglesia...” Las fiestas de los santos patronos domésticos, y sobre todo de los santos patronos de los pueblos y las ciudades, eran celebradas con toda clase de sonoros regocijos. Una sana alegría, la alegría cristiana y medieval —digamos, la alegría franciscana— esparcieron aquellas fiestas patronales por estas tierras antes entristecidas por los trágicos ritos del sacrificio humano y del canibalismo. —Y así declara el apóstata inglés— cuyo odio por todo lo español y católico encuentra inexplicable esta alegría colonial: “Pero aunque viven bajo el yugo y la servidumbre, no abandonan el ánimo alegre, ni dejan de divertirse con frecuencia en fiestas, en juegos y bailes, principalmente el día del Santo Patrono de su aldea. No hay una sola población en las indias, grande o pequeña, aunque no tenga más de veinte casas, que no esté dedicada a la Virgen o algún Santo.”

Más aún, como dice Fray Pedro de Gante, los religiosos conservaron muchos bailes y representaciones antiguos de los indios, adaptándolos al sentimiento católico, y compusieron muchos nuevos o introdujeron otros misterios y autos de la Iglesia española — como lo había hecho para el pueblo europeo la Iglesia medieval—. Tales misterios y autos —que nuestro pueblo llamó pases, coloquios, pastorelas, historias, bailettes y que formaron el teatro popular y callejero de la colonia— fueron un excelente método objetivo y ameno de enseñanza de la Historia Sagrada, de la Vida de los Santos y de las mismas verdades y misterios de la religión.

Véase, por ejemplo, como describe Gage algunas de esas representaciones usadas en el antiguo Reino de Guatemala:

“Celebran también con mucha devoción el día de Navidad y las fiestas que siguen a ese día: pues poco tiempo antes construyen en un rincón de la Iglesia, una cabaña pequeña cubierta de zacate, como un establo, que llaman Belén, con una estrella que tiene una cola que va a dar al lugar donde están los tres Reyes Magos de Oriente, y en ese establo ponen un pesebre con un niño de madera adentro pintado y dorado representando a Jesús recién nacido, la Virgen a un lado y San José al otro, con un asno también a un lado y un buey al otro, y de esa manera los que representan a los Magos se ponen de rodillas delante del pesebre y le ofrecen oro, mirra e incienso; los pastores vienen también a ofrecerle presentes, los unos un cabrito, un cordero o leche y los otros queso, miel silvestre y frutas...

“El día de Reyes, los Alcaldes y todos los funcionarios judiciales vienen también a rendirle homenaje y a presentarle sus regalos, siguiendo el ejemplo de los santos y de los Tres Reyes, pues ellos representan el poder y la autoridad del Rey.

“Durante esos días hay también en el pueblo un baile de pastores que vienen la víspera de Navidad a media noche a bailar frente a aquel Belén, donde ofrecen entre ellos un cordero.

“Hay también otros bailes de personas vestidas de ángeles con grandes alas en la espalda, lo que no es poco para atraer la gente a las iglesias para ver estas cosas.

“El baile que atrae más gente y que produce mayor admiración, es una tragedia que representan bailando y que es generalmente, la muerte de San Pedro o de San Juan Bautista. Ahí se representa al Emperador Nerón o al Rey Herodes con sus mujeres, vestidos con magnificencia, y otro personaje con una larga túnica que representa ya a San Pedro, ya a San Juan Bautista, que mientras los otros bailan va entre ellos con un libro en las manos como si leyera oraciones

y todos los que bailan van ataviados como capitanes y soldados con espadas, puñales, y alabardas en las manos. Bailan al son de un tamborín y de unas flautas, a veces en ronda, a veces hacia adelante, hablando ya al Emperador o al Rey, ya entre ellos mismos, sobre el designio de aprehender y de matar al Santo. El Rey y la Reina se sientan algunas veces para oírlos quejarse contra el Santo o para oír también las defensas y después siguen bailando con los otros. Pero al fin de su baile es el de crucificar a San Pedro cabeza abajo, y cortar la cabeza a San Juan Bautista, teniendo ya lista una cabeza pintada en un plato que presentan al Rey y a la Reina, que de alegría bailan después todos juntos y terminan quitando de la cruz al que representaba la figura de San Pedro.”

Es muy revelador lo que refiere luego el mismo Gage: “Cuando yo estuve entre ellos, el que había representado a San Pedro o a San Juan Bautista, venía siempre a confesarse antes que todos, diciendo que debían ser puros y santos como el Santo que habían representado y que debían prepararse a morir. Lo mismo el que había hecho el personaje de Herodes o de Herodías y los soldados que en el baile habían acusado o hablado contra los Santos, venían también luego a confesar su crimen y a pedir la absolución.” ¿No se deduce de esto, cómo se identificaban los ingenuos actores con los personajes cuya vida vivían de veras y por lo tanto, cómo influía en el alma del indio el teatro religioso?

Pero es especialmente revelador que los actores buscasen en la confesión esa especie de paso de la personalidad teatral a la propia personalidad. Sentían bien, quiere decir, la transformación del alma que realmente procura la confesión en la vida moral.

Es verdad que los indios estaban tradicionalmente dispuestos para el confesionario. Se sabe que, por lo menos los niquiranos, acostumbraban revelar sus faltas a los ancianos y aunque esto no implicase semejanza real con el sacramento de la confesión —pues desconocían el perdón de los pecados y la aplicación de los méritos

del Hombre Dios— indica sin embargo que sus almas satisfacían la humana inclinación de abrir el corazón para confiarse y demandar consejo a los mayores. En consecuencia, los religiosos obtuvieron con el sacramento de la confesión —aun prescindiendo de sus beneficios sobrenaturales— un método insustituible para la formación moral de los indígenas.

Los que suponen que la conversión religiosa de estos pueblos se detuvo en lo superficial y externo de la religión, deberían leer cualquier Confesionario —o libro de examen de conciencia— de los que usaban los frailes y clérigos en la confesión de los indios. Muestran esos interrogatorios la minuciosa solicitud con que se examinaban a la luz de la moral cristiana los más pequeños detalles de la vida, para formar de este modo la conciencia moral de estos pueblos sencillos recién sacados de la barbarie.

Véase, por ejemplo, lo referente al VII Mandamiento en el Confesionario de Fray Alonso de Molina, citado por el Padre Mariano Cuevas en su admirable Historia de la Iglesia en México. “¿Hurtaste alguna cosa, así como mantas, tominos, gallinas, ovejas o buey o por ventura algún caballo, oro o plata, plumas o plumajes ricos, algunas joyas o ahorcas, o cogiste del maíz de la heredad de otro o sembraste tierras ajenas, o quizá tomaste algunas mazorcas de maíz, calabaza, ají, frijoles o chíá? ¿Cortaste madera en monte ajeno? ¿Y cuando vendés alguna cosa o comprás algo o truencas o hacés algunos cambalaches en el mercado, engañas a otros y burlas a tus prójimos? Quizá no usas de este oficio para pro y utilidad de la ciudad y para favorecer a los pobres, más solamente procuras y trabajas de ser rico o para no más de engañar a los otros y hurtar y de esta manera has hurtado a los miserables y pobres, a los *otomies* y a los simples y a los de pequeña edad. Y cuando fuiste lejos a algunos lugares a tratar, quizá no llevaste lo necesario para el camino, por lo cual, hoviste de hurtar y tomar mazorcas de maíz, ají y otras cosas de comer.

“¿Cuando compraste algunas mantas buenas entremetiste con ellas otras malas y las mantas agujeradas, cerrásteles los agujeros y las naguas que eran ralas, quizá las batiste para tupirlas o las engrudaste para que pareciesen gruesas y las mantas ya traídas teñístelas y hiciste de ellas jaquetas y capas? ¿Y tú que vendes cacao, revolviste el buen cacao con el malo, ensenizaste el cacao verde y revolvístelo con tierra blanca para que pareciese bueno o pones maza de *tzohuae*i dentro del hollejo del dicho cacao, o masa de cuercos de *ahucatl* falseando el dicho cacao? ¿Y tú que vendes liquidambar quizá revolviste con ellos cerraduras de madera o hojas de árboles para lo multiplicar? ¿Y tú que vendes ahucates engañas por ventura a los pobres otomies o a los mozuelos, dándoles ahucates dañados y malos y los que están por madurar los friegas y maduras con los dedos engañando a tus prójimos? ¿Y tú que vendes tijeras, cuentas, cartillas, Horas, papel, cuchillos, peines y todas las otras cosas de Castilla, engañaste o burlaste a alguno? La cera que viene de Campe he vendístela por cera de España? ¿Y tú que vendes tamales quizá no les echaste mucha masa y les echaste muchos frijoles dentro o los envolviste con muchas hojas para que apareciesen grandes? ¿Tú que haces loza quizá no la cueces bien, ni echas en el barro lana suficiente de capullos o de espadañas y por esta causa fácilmente se quiebra la loza? Aquí si es médico: ¿Has estudiado bien la medicina y arte de curar o haste fingido médico y no conoces las yerbas y raíces medicinales que das para curar las enfermedades y a esta causa enfermó y murió el enfermo? ¿Quizá son añejas y de dañadas las medicinas que diste con las cuales curaste al enfermo y a esta causa no pudo sanar por darle tú las medicinas corruptas, dañadas y mal acondicionadas?”.

La paternal y tierna solicitud que se concedía, según se ha visto por lo citado, a la honradez y buena fe del pequeño comercio, a la lealtad de los oficios manuales y a todo lo relativo a la moral profesional nos muestra la necesidad del tribunal de la confesión

para fundar y mantener la paz y la justicia social. Más adelante en este estudio tendremos nuevas ocasiones de observarlo.

Confesábanse los indios en gran número, con frecuencia y con buena preparación, como lo dice un informe de los frailes franciscanos citado por el mismo Padre Cuevas: "Primeramente por cuanto el tiempo de la cuaresma está particularmente dedicado por la Iglesia para las confesiones y penitencias de los fieles y es más apto para ello que otro tiempo del año, a esta causa siempre en la cuaresma se desembarazan los religiosos, que son lenguas de todos los demás negocios, y se ocupan totalmente desde que amanece hasta que anochece en confesar, salvo el tiempo de decir misa y comer y así confiesan en el día a cuarenta, cincuenta o sesenta cada uno y algunos más; y también porque no tienen los indios los tratos ni contratos y marañas que tienen los españoles, y demás desto porque para haberse de confesar los indios los tienen primero los frailes muy bien aparejados, como abajo se dirá; y más: es de saber que esta tarea de confesiones de cuaresma, la comienzan muchos religiosos desde el Domingo de Septuagésima, porque haya lugar de confesar más gente dentro de este santo tiempo. Pasada la cuaresma no dejan de confesar los religiosos en todo el tiempo del año a los que acuden, antes llaman y buscan a los que no se han confesado en la cuaresma, y los traen por sus barrios, así en la cabecera como en los sujetos o visitas, y algunos sacerdotes toman como por tarea de confesar cada día doce o quince o veinte entre año, cuando no es cuaresma, otros de continuo se ocupan sin cesar en las confesiones y para casi todos los religiosos todo el año y toda la vida es cuaresma."

Con qué espíritu se confesaban, en general, los indios lo dice Fray Julián Garcés de esta manera: "Tienen simplicidad de palomas y para sus confesiones todo el año es cuaresma."

Todos los sacramentos tienen su propio valor educativo. Cada uno ilumina la inteligencia con su significado y su doctrina y tam-

bién educa por la disposición del ánimo que se requiere para recibirlo, por los sentimientos que despierta y por los hábitos espirituales que desarrolla. Pero además, la administración de los sacramentos a los indios exigió en ellos una adecuada preparación doctrinal y moral.

Si al principio se hicieron los bautismos en masa, sin instrucción suficiente y a veces nula —como si se tratara de una especie de bautismo colectivo o de bautismo de la raza— muy pronto se exigió la preparación necesaria para cada individuo. La confirmación la impartían a menudo los mismos religiosos por delegación de los obispos y siempre se encargaron de preparar a los indígenas a recibirla.

El sacramento de la Eucaristía se dio al principio con gran reserva por el explicable escrúpulo de entregar el cuerpo divino del Señor a los caníbales. Pero a medida que estos ya convertidos lo pedían con insistencia y el mismo Rey recomendaba que se les diese, las comuniones fueron haciéndose muy numerosas y frecuentes: “El aparejo con que preparamos a los indios para recibir este Sacramento Santísimo —dice el Código Franciscano— es el siguiente: Primeramente, se satisfacen los confesores de sus conciencias, que están en debida disposición para ello y dánles cierta señal para conocerlos después y saber que han de comulgar. Lo segundo, demás de la doctrina cristiana de que se les pide cuenta para confesarlo, se les pide también que den cuenta explícitamente de los artículos de la Trinidad de las Personas, y de la unidad de la Esencia divina y de la Encarnación y Pasión del Hijo de Dios, y cómo él mismo está en el Sacramento del Altar, después que el sacerdote, mediante las palabras de ese mismo Redentor, ha consagrado el pan y vino, y háceseles siempre plática particular acerca de este divino misterio. Lo tercero, el día antes de la comunión se les hace plática de la limpieza que se requiere para recibir el Cuerpo del Señor, que vengan lo más limpio que pudieren en sus vestiduras, porque aunque la limpieza exterior hace poco al caso, para lo que

Dios busca y pide de nosotros, no obstante esto, es bien que en aquel acto se tenga cuenta con ella por la reverencia del Santísimo Sacramento y por el ejemplo y satisfacción de los que se hallaren presentes. Y hecha esta plática se reconcilian los que se acuerdan de alguna cosa que les agrave la conciencia; y otro día siguiente comulgan. Reciben los indios el Santísimo Sacramento de la Eucaristía con mucha devoción y algunos de ellos en abundancia de lágrimas, según el sentimiento que el Señor da a cada uno; y dáseles con solemnidad por su devoción y por la reverencia del Santísimo Sacramento.”

El Sacramento del matrimonio fué la base del hogar cristiano indígena, ya que todos los indios principales —o galpones— eran polígamos y los lazos del matrimonio fáciles de romper. Pero con el sacramento cristiano aplicado con lucha y paciencia para domar los hábitos antiguos, se fundaron al cabo las virtudes domésticas de nuestro pueblo que a pesar de la disolución que nos aflige, son todavía el único baluarte de la familia nicaragüense.

Pero además, si considerados humanamente como símbolos nobilísimos que elevan el espíritu a los más puros sentimientos, los sacramentos fueron parte esencial para la educación del indio, el observador católico siente de modo imperativo, en presencia de los hechos espirituales, que es imposible desconocer la acción sobrenatural de la gracia divina como elemento decisivo en la transformación de un pueblo que pasó en menos de un siglo, de un estado de barbarie antinatural y diabólica a una legítima religiosidad cristiana. Hay testimonios abundantes de la acción de la gracia sobre los indios. La comunión los transformaba a los ojos de todos. “Se reconoce tanta ventaja —decían los frailes— como de hombre a bestia.” Los mismos indios experimentaban a veces el don de Dios de manera sensible. Una india moribunda bautizada por Fray Fernando Espino, le decía: “Parece, Padre, que esta agua ha llegado a mi corazón y me ha alegrado mucho”. Y al morir exclamaba: “¡Ah, Padre, qué consolada estoy! Me acordaré de vos en llegando



donde están las estrellas". Es el lenguaje de los santos, el lenguaje de Cristo.

Nada se hubiera hecho sin la influencia directa de los religiosos sobre los indios. Esa influencia viva, magnética, personal, daba su impulso y dirección a la vida del indio por el ejemplo del religioso. Se enseñaba a vivir viviendo.

"Nada hay en la tierra —dice Max Scheler— que de modo tan espontáneo y tan directo, y al mismo tiempo de modo tan compulsorio, haga buena a una persona como la simple intuición, inteligente y adecuada, de una persona buena en su bondad". Esto, que está en la esencia misma del cristianismo y en la enseñanza expresa del Señor, era constantemente recordado por la Iglesia.

La bula de Paulo III decía "que los dichos indios y otras naciones sean invitados a la dicha fe de Cristo por medio de la predicación de la palabra de Dios y del ejemplo de la buena vida". Y así lo repetían y practicaban los misioneros. "Porque —dice Remesal— como no habían de esperar otros milagros con que traer a la fe a esta gente bárbara, sino los de su vida y ejemplo, procuraron darle tan bueno y que causase tanta admiración a los naturales, como si vieran dar vista a ciegos, sanar leprosos y resucitar muertos. Y como los tristes estaban tan sujetos a las pasiones de la carne, el ver gente tan ajena de ellas como los padres lo estaban, les abrió los ojos para entender que los religiosos eran más que hombres pues facilitaban lo que ellos tenían por tan imposible como vivir sin mujeres".

La vida de los frailes en los primeros tiempos de la conquista espiritual, era tan admirable, tan ejemplar de veras, que justamente han sido comparados con los primeros discípulos de San Francisco de Asís. Si más tarde —ya lograda en gran parte la conversión de los indios— aflojóse el rigor de las costumbres y hubo rivalidades, celos, pequeñeces y miserias humanas, que provocaron en más de una ocasión reyertas exaltadas, y hasta se vieron casos de frailes aventureros indignos, no obstante el conjunto se mantuvo

sano, elevado, celoso, siempre merecedor del respeto, la admiración y el cariño del pueblo. Durante los tres siglos hubo además varones santos y misioneros abnegadísimos que conservaron viva la tradición de los primeros tiempos. Y esto es lo que cuenta, lo que fructifica, lo que fecunda y da vida a la historia. Lo otro, los desfallecimientos, las caídas, solo merecen atención pasajera como dificultades humanas vencidas que dan realce a la obra del bien triunfante.

Para formarse idea de la vida ejemplar de los primeros frailes, véase por ejemplo —escogido entre muchos— el testimonio de Mendieta:

“Veía (el indio) en todos ellos (los religiosos) una gran mortificación de sus cuerpos, andar descalzos y con hábitos de grueso sayal, cortos y rotos, dormir con una sola estera, con un palo o manojo de yerbas secas por cabecera, cubiertos con sólo seis mantillos viejos, sin otra ropa y tendidos sino arrimados por no dar a sus cuerpos tanto descanso; su comida era tortilla de maíz y capulines o cerezas de la tierra y frutas que en Castilla llaman higos de India. Respecto a lo que veían usar y buscar a los españoles seculares de abundancia, aderezo y regalo en sus personas, cama, comida y grandes palacios, bien notaban la diferencia de lo que pretendían los unos y los otros. Veían en ellos inviolable honestidad, no sólo en la obra sino en la vista y palabra, el ferviente deseo de enseñarles y lo que en esto de día y de noche trabajaban. Cuando iban de camino iban cada uno por su parte, rezando: si llegaban donde estaban levantadas cruces que era en muchas partes, postrábanse delante de ellas y se detenían en oración, sino iban de prisa. Donde quiera que iban cuando quiera que veían que era hora de vísperas y completas, en el camino se paraban y las rezaban; sobre todo mostraban grandísima mansedumbre y benignidad a los indios. Y en esto y otras cosas semejantes quedaban tan satisfechos de la vida y doctrina de los frailes que no dudaban de ponerse totalmente en sus manos.”

En fin, la conquista espiritual se deriva en último término de la caridad. Se podría definir el ejemplo como un contagio afectivo.

Seguimos e imitamos a quien antes ha conquistado nuestro amor. Así, a fuerza de simpatía, de afecto, de amor, de caridad, los religiosos se ganaron a los indios para Cristo y la cultura cristiana.

“Y así —escribe Remesal— guardando el precepto del Apóstol, se vistieron de unas entrañas de piedad y misericordia para con los indios, como si cada uno fuera no el padre que los engendró sino la madre que los parió y dió leche a sus pechos, y como a esta le parece bien, no sólo la hermosura del hijo, la gracia, la gala, el donaire, la gentileza: pero aun lo que no es esto, el color quebrado de la enfermedad, la dolencia, el desgaire, el ademán y la travesura: Así a estos padres para acariciar a los indios; que con dificultad, viéndolos de nación española se persuadieron a creer que lo que hacían con ellos era por el amor que les tenían y por su bien se hacían como madres suyas. Peinabánles el cabello, quitabánsele, cortábanles las uñas, lavábanles la cara y el cuerpo, vestíanles camisas, poníanles greguescos o calzones, juntábanles la ropa, ceñíansele enseñábansele a cortar y a coser; y aun no se desdeñaban de decirles el modo de cumplir con sus necesidades corporales decentemente. Hacíanles las casas, trazábansele, disponíansele... Visitaban los padres sus enfermos, curábansele, levantábanles las camas del suelo, hacíanles jergones de la hoja o camisa del maíz: no se iban de casa hasta matarles el ave y dejársela a cocer y volvían a su hora a dársela y esforzar el enfermo a que comiese, por ser los indios gente muy dejativa... Componían sus diferencias, concertaban los casamientos de sus hijos, enseñábansele, exhortábanlos a saber la doctrina, animábanlos y acariciábanlos si deprendían algo: no cansaban con su rudeza, disimulaban sus faltas. Y en el bien y en el mal los miraban como hijos, compadeciéndose de sus flaquezas y animándolos a lo bueno, que vían que tomaban principio de ellos”.

Los castigaban es verdad, porque era necesario, pero lo hacían paternalmente. Unos cuantos azotes aplicados por los mismos indígenas, según su antigua costumbre muy de la índole de su raza. Sin embargo, los prelados y superiores religiosos lo objetaron y desapa-

reció como sistema. Prescindiendo de abusos aislados puede decirse con Remesal: "El castigo de que aquellos primeros padres de esta Provincia usaban los azotes, las galeras, la descomunión, el anatema, la horca, el ponerlo al indio en cuatro palos, era mostrarle el rostro triste, más o menos conforme el delito: y si este era grave de idolatría o alguna torpeza, que no se les olvidaron tan presto las mañas antiguas, no hablarle palabra ni responderle a nada que dijese, aunque fuese acusándose o excusándose, no recibir el huevo, el plátano o lo que traía para ver la cara del padre como ellos dicen".

Con tanto amor los indios fueron conquistados sin reservas. Ellos se habían sometido políticamente a la fuerza de los conquistadores, y esta su misión política fue necesaria para que conocieran la caridad que conquistó sus almas. No hay pueblo que resista al amor, si no se niega a conocer o "Deseando en cierta ocasión —refiere el Padre Cuevas— Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, sustituir a los franciscanos por otros ministros, como los indios se rehusasen a ello, preguntóles la causa y ellos respondieron: "porque los padres de San Francisco andan pobres y descalzos como nosotros, comen de lo que nosotros, asiéntanse en el suelo como nosotros, conversan con humildad entre nosotros, ámannos como hijos, razón es que los amemos y busquemos como a padres". Así correspondieron los indios al amor de los frailes, y de este mutuo efecto, de ese lazo amoroso, de esa unión en la caridad, nació este pueblo al cristianismo y a la civilización.

Tales fueron los métodos empleados en la conquista espiritual de los indios.

Adviértase, que si los verdaderos ejércitos de esta gloriosa campaña fueron las Ordenes Religiosas, no hay que desconocer la parte que en ella corresponde al clero secular. Ya se dijo al principio que el primer conquistador de las almas nicaragüenses fue el clérigo Diego de Agüero, lo cual no es poco honor para su clase. Es verdad que los clérigos se encargaron especialmente de asistir a los fieles

españoles, pero este mismo les dió acceso a los indígenas de las encomiendas. La conversión y administración de estos indios fue tarea gloriosa del clero secular que si hasta hoy ha sido desconocida o falsificada se debe a que las encomiendas fueron manzana de discordia. Por lo tanto, la mayor parte de las acusaciones contra el clero fueron hijas de la pasión lascasiana contra los conquistadores, cuya combatida causa los clérigos abrazaron casi siempre.

Lo mismo puede decirse de los propios conquistadores y colonos españoles. Su cooperación en la conquista espiritual de los indios fue inmensa, decisiva. Ante todo, ellos la hicieron posible y la prepararon. Los primeros conquistadores ayudaban personalmente a la enseñanza de la doctrina y de las oraciones y aun predicaron la buena nueva. Ellos trajeron a los religiosos, ellos fundaron y establecieron las misiones. También ellos mandaron edificar las Iglesias y los conventos. Con justicia se ufanaba Bernal Díaz del Castillo, escribiendo: "Si bien se quiere notar, después de Dios a nosotros los verdaderos conquistadores que los descubrimos y conquistamos y desde el principio les quitamos sus ídolos y les dimos a entender la santa doctrina, se nos debe el premio y galardón de todo ello, primero que a otras personas aunque sean religiosos; demás que religiosos llevamos con nosotros de la Merced: porque cuando el principio es bueno, el medio y el cabo todo es digno de loor: lo cual pueden ver los curiosos lectores de la policía y cristianidad y justicia que les mostramos en la Nueva España".

Muchas misiones hubo que los conquistadores costearon de su propia bolsa, como lo hicieron por ejemplo, los Escotos, hacendados del Valle de Olancho, que sostuvieron durante varias generaciones a los misioneros de la Taguzgalpa: "En fin, es imposible borrar de la conquista armada el sello religioso que los conquistadores le imprimieron. Mirad siquiera un mapa de América Española para seguir las huellas del espíritu religioso que animaba a los que bautizaron nuestra geografía. Es mucho de notar —observa Reme-

sal— la religiosa piedad de los castellanos en que a la mayor parte (de ciento las noventa y nueve) de los mares, golfos, puertos, bahías, ríos, fuentes, montes, valles, reinos y provincias que descubrieron y ciudades, villas o lugares que fundaron, olvidados de los apellidos de sus personas, patrias y linajes, les ponían nombres de Dios y de sus gloriosos santos y de los misterios divinos de nuestra sagrada religión, como echará de ver quien sólo los lea en la descripción o mapas de las tierras, en donde por la pequeñez de la pintura, no se pueden poner todos, que más parecen templos o conventos, fundados por religiosos, que ciudades o lugares nombradas por gente seglar y de guerra”.

Ahora bien ¿qué resultados obtuvo la admirable campaña de propagación de la fe católica emprendida por religiosos, clérigos y conquistadores bajo la dirección de la Corona Imperial Española y de la santa Sede Romana?

Algo se ha visto al estudiar la evangelización y los métodos empleados en ella. Bastaría por otra parte, considerar actualmente el catolicismo unánime del pueblo nicaragüense en todo el territorio nacional, excepción hecha de la Costa Atlántica donde no pudo ejercitarse libremente la influencia misionera por circunstancias extraordinarias. Pero, para tener una imagen de conjunto, un cuadro fresco de los resultados obtenidos en poco tiempo —menos que la vida de un hombre— léase lo que escribía uno de los primeros conquistadores, Bernal Díaz del Castillo, cuando vivía en Guatemala:

“Después de quitadas las idolatrías y todos los malos vicios que se usaban, quiso Nuestro Señor Dios, con su santa ayuda, y con la buena ventura y santas cristiandades de los cristianísimos emperador Don Carlos, de gloriosa memoria y de nuestro rey a señor felicísimo e invictísimo rey de las Españas, don Felipe nuestro señor, su muy amado y querido hijo, que Dios le dé muchos años de vida, con acrecentamiento de más reinos, para que en este su santo y feliz tiempo lo goce él y sus descendientes— se han bautizado

desde que los conquistamos, todas cuantas personas había, así hombres como mujeres, y niños que después han nacido que de antes iban perdidas sus ánimas a los infiernos, y ahora, como hay muchos y buenos religiosos del señor San Francisco y de Santo Domingo y de nuestra Señora de la Merced, y de otras órdenes, andan en los pueblos predicando y siendo la criatura de los días que manda nuestra Santa Madre Iglesia de Roma, los bautizan; y demás de esto, con los santos sermones que les hacen, el Santo Evangelio está muy bien plantado en sus corazones, y se confiesan cada año y algunos de los que tienen más conocimiento de nuestra Santa fe, se comulgan. Y demás desto tienen sus iglesias muy ricamente adornadas de altares y todo lo perteneciente para el santo culto divino, con cruces y candeleros y ciriales y caliz y patenas y platos, unos chicos y otros grandes de plata, e incensario todo labrado de plata. Pues capas, casullas y frontales, en pueblos ricos los tienen y comúnmente de terciopelo y damasco y raso y de tafetán, diferenciados en los colores y labores, y las mangas de las cruces muy labradas de oro y seda y en algunas tienen perlas, y las cruces de los difuntos de raso negro, y en ellas figurada la misma cara de la muerte, con su disforme semejanza y huesos y el cobertor de las mismas andas unos las tienen buenas y otros no tan buenas. Pues campanas las que han menester según la calidad que es cada pueblo. Pues cantores de capilla de voces bien concertadas, así tenores como tiples y contraltos no hay falta; y en algunos pueblos hay órganos, y en todos los más tienen flautas y chirimías y sacabuches y dulzainas. Pues trompetas altas y sordas no hay tantas en mi tierra que es Castilla la Vieja, como hay en esta provincia de Guatemala: y es para dar gracias a Dios, y cosa muy de contemplación, ver como los naturales ayudan a decir una santa misa, en especial si la dicen franciscanos o mercedarios, que tienen cargo del curato del pueblo donde la dicen. Otra cosa buena tienen, que les han enseñado los religiosos, que así hombres como mujeres e niños que son de edad para las aprender, saben todas las santas oraciones en sus mismas lenguas que son obligados a saber, y tienen otras

buenas costumbres cerca de la santa cristiandad, que cuando pasan cabe un santo altar o cruz abajan la cabeza con humildad y se hincan de rodillas y dicen la oración del pater noster o el avemaría; y más les mostramos los conquistadores a tener candelas de cera encendidas delante de los santos altares y cruces, porque de antes no se sabían aprovechar della en hacer candelas. Y demás de lo que dicho tengo, les enseñamos a tener mucho acato y obediencia a todos los religiosos y a los clérigos, y que cuando fuesen a sus pueblos, les saliesen a recibir con candelas de cera encendidas y repicasen las campanas y les diesen bien de comer y así lo hacen con los religiosos y tenían estos cumplimientos con los clérigos. Demás de las buenas costumbres por mí dichas, tienen otras santas y buenas, porque cuando es el día del Corpus-Christi o de Nuestra Señora u de otras fiestas solemnes, que entre nosotros hacemos procesiones, salen todos los más pueblos cercanos de esta ciudad de Guatemala en procesión con sus cruces y candelas de cera encendidas y traen en los hombros en andas la imagen del santo o santa de que es la advocación de su pueblo, lo más ricamente que pueden y vienen cantando las letanías y otras santas oraciones y tañen sus flautas y trompetas; y otro tanto hacen en sus pueblos, cuando es el día de las tales solemnes fiestas y tienen costumbre de ofrecer los domingos y pascuas, especialmente el día de Todos los Santos". ¡Hay alguna distancia entre esta vida religiosa tierna y sencilla y los antiguos ritos sanguinarios y antropofágicos!

No hay que olvidar la elevación religiosa y moral de la mujer indígena.

Antes de la conquista la religión la excluía o la inmolvaba. Le era prohibida la participación en el culto, al menos entre los niquiranos. "En efecto —dice Joyce— la influencia de la mujer se consideraba impura para las ceremonias, pues no se le permitía entrar a un oratorio y aun los cadáveres de las mujeres sacrificadas nunca pasaban los umbrales del templo". Porque a pesar de su impureza, seguía siendo carne de sacrificio. Ya la vimos atrás sometida a la



extracción del corazón, decapitada o arrojada al cráter hirviente de los volcanes. Su condición moral no era más elevada que su condición religiosa. Ya se vieron también sus orgías, sus extrañas fugas por la selva, sus saturnalias. Estaba a merced de la lujuria de los caciques y principales. Exhortado por Oviedo el cacique Nicoya a abandonar la borrachera y multitud de mujeres, le respondió que “en lo de las mujeres quel no quería más de una, si fuese posible, que menos tenía que contentarse una que muchas, mas que sus padres se las daban e rogaban que las tomase, e otras que le parecían bien él las tomaba, e por haber muchos hijos assi lo hacía e que las mozas vírgenes quel lo hacía por las honrar a ellas e a sus parientes, e luego se casaban con ellas de mejor voluntad los otros indios e por esto lo hacía”. Estaban también las doncellas a merced de los sacerdotes. “La misma autoridad —dice Joyce comentando a Oviedo— afirma que en los casos de matrimonio normal, el sacerdote principal poseía un derecho sobre la novia, derecho que podía ejercer la noche anterior a la ceremonia”. La joven casadera podía además ejercer la prostitución como un medio honesto de hacer fortuna para casarse. “A los chorotegas, más que a los Niquiranos —sigue diciendo Joyce— debe atribuirse la costumbre mencionada por Oviedo, de que en casos de pobreza una joven colectaba su *dote* por medio de la prostitución; cuando un haber suficiente había sido acumulado por estos medios, los amantes edificaban una casa en la cual celebrábase una fiesta. Al final de la fiesta la joven escogía uno de tantos como marido, y, añade el autor, que uno o más de los rechazados se suicidaba ahorcándose”.

Pero la religión católica libertó a la mujer indígena de la opresión moral en que vivía, la arrancó de las fauces sangrientas de sus ídolos y sembró en su corazón las virtudes femeninas que tienen modelo acabado en la Virgen María. La abrigó en el asilo del hogar cristiano o en el retiro virginal del claustro y abrió a la piedad de sus almas las puertas de la Iglesia de Cristo con los consuelos del culto y de los santos sacramentos.

La Iglesia —escribe el Padre Cuevas— no podía descuidar la educación de las niñas. Reunidas durante los primeros años, en los atrios como los niños aprendían con ellos la doctrina, aunque en grupos separados, y cuando ellos se quedaban para el aprendizaje de artes, oficios, lectura y escritura, las niñas se retiraban a sus casas”.

Como esto no era bastante para proteger la virtud femenina, se fundaron colegios conventuales conforme al admirable proyecto del gran Obispo de México Fray Juan de Zumárraga, que en 1538 escribía: “hay gran necesidad que se hagan casas, y en cada cabecera y pueblos principales, donde se críen y doctrinen las niñas y sean escapadas al aldilubio maldito de los caciques”.

Para ese fin fueron enviadas dueñas o beatas de Castilla que recogieron y educaron a muchas doncellas indígenas. Los dominicos y los franciscanos de la provincia de Guatemala imitaron tan excelente fundación, estableciendo algunos Beaterios de indias, donde según Remesal, estas se ejercitaban “en cosas de virtud y ejercicios manuales de labor”. Hay —dice— un recogimiento de niñas que llaman el Niñado y otros dos de mujeres que llaman Beatas. Niñas del pueblo, indígenas o mestizas se criaban además en los conventos de religiosas de familia española. Sobre uno de esos conventos de Guatemala dice Juarros: “se recogían también en él innumerables jóvenes, ya de pupilas, ya de sirvientas, en cuyo asilo conservaban su pureza, libre de los insultos que tan frecuentemente se hacen en el mundo a dicha virtud”.

Es muy probable que se hayan extendido a Nicaragua los Beaterios y Niñados. De que no haya noticia de ellos en las historias oficiales, ni en los documentos publicados no se deduce que no hayan existido. Conventos de Monjas hubo, no cabe duda, pues Gage menciona uno que vio en Granada en 1637 —un convento muy rico, según dice— sobre el que los historiadores guardan silencio.

Pero sea lo que fuere, la india nicaragüense —educada en la iglesia, en el convento, en el retiro, o criada en los hogares españoles

o en el hogar indígena, formada en fin en el ambiente cristiano —no tuvo nada que envidiar, en piedad y virtudes, a sus hermanas de México o Guatemala. De ello dan testimonio las virtudes femeninas tradicionales que han venido heredando de sus abuelas las mujeres del pueblo nicaragüense virtudes que se están disipando en la disolución actual de las ciudades, ya que, en los pueblos y aldeas de población indígena propietaria, las mujeres se conservan generalmente honradas y piadosas a pesar de la escasez de curas y religiosos y de la decadencia del culto. Con justicia se extienden pues a nuestras indias coloniales estas palabras de Mendieta sobre las indias de la Nueva España:

“No se ha de entender que todas las indias se casan, porque muchas de ellas viven de perpetua continencia, y don de menos aparejo parece que hay para el recogimiento y más ocasión y peligros, allí se halla mucha virtud, como es en las grandes poblaciones, adonde así como hay mayores vicios y pecados, provee Dios que haya también mayores obras y ejemplos de virtud y bondad que en los pueblos pequeños. Dígolo porque en la ciudad de México (que es una Babilonia) llena de mestizos, negros y mulatos, además de la multitud de españoles distraídos se hallan centenares de indias en su vejez doncellas, que en tanto números de años la gracia divina las ha conservado en su pureza y limpieza. Y otras mozas que con no poder evitar de salir a los mercados a vender o comprar sus menesteres, están tan enteras en la guarda de su virginidad, como las muy encerradas hijas de señores españoles metidas tras de veinte paredes; que es meter en mucho a gente tan abatida y desechada, y puesta entre tantas dificultades y peligros del mal mundo, para conservar la castidad...” Estas palabras tan antiguas parecieran escritas ayer en una de estas ciudades que habitamos y nos recuerdan costumbres y personas que conocimos —viejas criadas devotas y mozas honestas.

La conquista espiritual de un pueblo no es de hacer y dejar. **Exige acción continua y permanente vigilancia. Esta verdad gene-**

ral se aplica especialmente a nuestro pueblo indígena, y mestizo, pues como dice la inolvidable y ya citada frase de Remesal, los indios son gente muy dejativa.

Si costó arduo trabajo apartarlos de los indios —a los que continuamente volvían si no adoraban en secreto— nunca dejaron su natural inclinación a las supersticiones y a la brujería. Sus antiguos cultos estaban impregnados de magia, “*Texoxe* —dice Oviedo— se llama la bruxa o bruxo; e pláticase en aquella tierra e tienen por averiguado entre los indios que estos texoxes se transforman en lagartos o perro o tigre o en la forma del animal que quieren”. Ya conquistados, los indios formaban a menudo grupos secretos que practicaban la brujería y se entregaban a toda clase de maleficios. Pero la Iglesia luchó constantemente contra esta inclinación al misterio maligno —como lo hizo también en Europa— logrando desterrar en gran parte tales supersticiones de paganismo negro, al que, gracias a los frailes, permaneció ajena la gran masa del pueblo. Es, por ejemplo, digna de recordarse la fructuosa campaña que emprendió Fray Margil de Jesús contra la brujería demasiado extendida en Matagalpa.

Todo esto indica que la conquista espiritual no debe nunca detenerse. Siempre que entre nosotros se ha detenido, siempre que falta en nuestras tierras la civilizadora influencia de los religiosos, han surgido y surgen del fondo instintivo de la raza las supersticiones y el salvajismo.

**B.** Para asimilar completamente los indios a la cultura española era menester enseñarles la lengua castellana. Mientras sólo hablaran sus dialectos no pertenecerían en espíritu al Imperio ni podrían estar en contacto con el pensamiento universal. Sus lenguas, puede decirse, los condenaban al aislamiento y a la barbarie.

No había en el territorio de Nicaragua, como se dijo al principio ni remota unidad. No había unidad política, ni étnica, ni religiosa, ni lingüística.

En efecto, los diferentes cronistas españoles coinciden casi todos en señalar cinco troncos lingüísticos distintos, aunque difieren bastante en los nombres que asignan tanto a las lenguas madres como a los dialectos en que se ramifican. Pero es indudable que esos cinco grupos de dialectos eran perfectamente diferenciados y no mostraban común origen. “Los Chondales assimesmo —dice Oviedo— son diferentes de los unos e de los otros en la lengua, e no se comunica la de los uno con los otros, ni se parece más que la del vizcayno con el tudesco”.

Joyce ha tratado de conciliar las diferencias nominales de los cronistas proponiendo estos grupos lingüísticos: nicarao o niquirano, chorotega, subtiaba, sumo mosquito —en que comprende sin razón convincente la lengua de los chontales— y rama guatuso.

En el territorio del Pacífico se hablaban el niquirano o nahuatl —lengua mexicana— usada en el departamento de Rivas, y el chorotega, ramificado en dos dialectos: el Dirián que se hablaba en Granada, Masaya, Carazo y Managua, y el Mangué en Chinandega y parte de León —pues el subtiaba que los cronistas llaman maribio u orotiña y que se hablaba en un pequeño sector de este último departamento no era de origen chorotega ni nahuatl. Por lo que hace a los departamentos del Norte y de la Costa Atlántica es tal el número de dialectos y tan confusas sus relaciones con las lenguas madres que Joyce propone, que es inútil tratar de establecer exactamente su situación en el mapa. Pero lo dicho basta para afirmar que nuestra tierra, antes de la conquista, era una Torre de Babel.

Felizmente la corona española no se apartó jamás de su política unificadora. Si es verdad que con laudable prudencia utilizó las lenguas indias mientras fueron necesarias para cristianizar y civilizar a estos pueblos y para conservar sus recuerdos históricos —haciendo que las principales lenguas fueran enseñadas a los españoles y a los indios en los conventos, colegios y universidades— velaba al mismo tiempo por la propagación de la lengua castellana

entre los pueblos conquistados. Así decía por ejemplo, en 1550 una cédula de la Reina a los provinciales de las Ordenes Religiosas de nuestra América Central: "Por ende yo vos ruego y encargo que proveáis como todos los Religiosos de vuestra Orden que en esa provincia residen, procuren por todas las vías a ellos posibles, de enseñar a los Indios de esa tierra nuestra lengua Castellana, y en ello pongan todo cuidado y diligencia como cosa muy principal y que tanto importa... Y porque esto se haga con más recado, nombraréis personas de vuestro Orden, que particularmente se ocupen y entiendan en esta obra, sin se ocupar en otra ninguna y tengan continua residencia como la deben tener preceptores de esta calidad y señalen horas ordinarias para ello, a las cuales los indios vengán, que yo escribo al nuestro Presidente y Oidores de los Confines para que en ello os den el favor y calor necesario".

Que esas órdenes se cumplieron lo demuestran —mejor que los documentos— los resultados. El pueblo nicaragüense en menos de tres siglos cambió completamente sus lenguas aborígenes por la lengua imperial de Castilla; con la excepción, ya señalada, de las tribus sumo mosquitas del litoral atlántico, que, sometidas a la influencia inglesa, conservan más o menos modificados, sus dialectos primitivos y de los negros y criollos, que allá dejó la ocupación británica.

Naturalmente, un cambio tan profundo de algo tan connatural como la lengua materna, no ha de atribuirse del todo a la enseñanza escolar del castellano, sino a la íntima compenetración de conquistadores y conquistados que dió a luz un pueblo nuevo en el espíritu y en la sangre.

Aquellos indios a quienes la conquista sorprendía en la madurez, no eran capaces, es claro, de aprender la lengua nueva y mucho menos de querer abandonar la nativa. Fueron los niños los encargados de recoger de labios españoles —para apropiársela y hacerla entrar en la vida del pueblo— la lengua que hablamos todos actualmente y que llamamos nacional.

Hubo una época en los principios de nuestra historia, en que casi todos los niños de Nicaragua eran bilingües. Por su propia condición lo eran los hijos de los españoles e indias, y así se ha visto a los primeros religiosos dejar en los pueblos recién bautizados muchachos ladinos para que enseñaran las oraciones y la doctrina. Además, los hijos de familias españolas, radicadas en las primeras ciudades, aprendían el dialecto local con las nodrizas y criadas indias y en sus juegos con los rapaces nativos del servicio, los que a su vez recibían la lengua ilustre de la casa española en que se criaban. Por eso, la huella cuatro veces secular de aquellos niños se encuentra todavía en el lenguaje de la infancia: el pipe, la chicha, la chichigua, el chischil...

Luego, con la unión y el comercio de los unos y de los otros, “con la buena inclinación que siempre tuvieron a los castellanos” los indios de Nicaragua —como dice Herrera— con el prestigio y utilidad de la lengua del Estado que se hablaba en los Tribunales, en los Ayuntamientos, en las nuevas ciudades y trabajos, en las iglesias, en los conventos y colegios, en los hogares españoles, el castellano fue haciéndose necesario para la vida colectiva y convirtiéndose en la lengua común de los distintos pueblos y razas del país. Esta completa fusión espiritual fue relativamente rápida. Los nicaragüenses han sido siempre inteligentes y despiertos, dotados con admirables facultades de asimilación. De ellos decía Herrera a fines del siglo XVI: “La gente es muy ladina en la lengua castellana y ha tomado bien sus costumbres y va ya toda vestida, salvo los chontales que como serranos todavía mantienen su antigüedad y rusticidad”. Pero a mediados del siglo XVIII sólo de los indios subtiavas se dice —en el informe de Morel de Santa Cruz— que fueran torpes en nuestra lengua.

Por largo tiempo, pues convivió el castellano con las lenguas nativas y casi toda la población indígena fue bilingüe. De esto da testimonio el teatro callejero de la Colonia. El indio bailete popular del siglo XVI, llamado el Güegüense —que se representaba no

hace mucho todavía y cuya antigua copia se ha conservado— tiene escenas en castellano y escenas en nahuatl. Pero los indios se fueron transmitiendo por tradición oral el antiguo bailete inalterable y llegó un día en que recitaban las palabras indígenas sin entenderlas. Las lenguas indias habían muerto.

Como eran ya innecesarias se olvidaron, cediendo el campo a la lengua de la religión, de las artes, del comercio, de la vida civilizada y de la patria, pero dejando en ella una estela de palabras con que se nombran las cosas exclusivas de la propia tierra, como lugares y objetos antiguos, animales, plantas y frutos indígenas, y un dejo musical y perezoso que es del aire indolente de la raza, y que dan al idioma de Castilla —conservado entre nosotros con sus giros arcaicos— en matiz y frescura vernácula del pintoresco hablar de los nicaragüenses.

El tesoro de la lengua castellana es, después de la religión católica, el más estimable de los dones que debemos a España. Porque no es solamente nuestra lengua nacional —que sustituía dialectos encerrados en estrechas localidades y carentes de tradición cultural— sino la lengua de un Imperio vastísimo, abierta al universo, ligada a la más antigua y noble tradición literaria y filosófica del mundo, emparentada con las principales lenguas cultas de Occidente, rica ella misma con su literatura incomparable y ejercitada en las más altas disciplinas del pensamiento humano.

El mensaje de la lengua se extiende en el tiempo y en el espacio —es decir, en la tradición y en el Imperio— por la escritura. Por lo tanto, para dar a los indios verdadera conciencia de la ciudadanía imperial, era conveniente enseñarles a leer y escribir.

Los historiadores liberales han contado que los frailes quemaron los antiguos libros históricos y literarios de los indios. Pero los tales libros nunca existieron. La escritura jeroglífica indígena —si se puede llamar la escritura sin inducir a equívoco— era del todo insuficiente para expresar ideas abstractas u oraciones grama-



ticales y presa en las imágenes concretas sólo servía con rudimentario procedimiento mnemotécnico.

Los únicos libros de tradiciones y leyendas indígenas que han existido fueron escritos en sus lenguas por indios, educados a la española, que usaron caracteres latinos, para trasladar al papel lo que sabían por tradición oral. Y esto se debe a inspiración de fanáticos y destructores frailes, que también escribieron por su cuenta libros de historia indígena en lenguas indias o en castellano, como lo hicieron, por ejemplo, el fanático Sahagún de México o el destructor Ximenez de Guatemala, descubridor y traductor del Popol Vuh.

¿Qué eran, entonces, los pergaminos plegadizos que los cronistas llaman libros?

Lo dice Oviedo con bastante claridad —refiriéndose a los niquiranos, únicos que los tenían en Nicaragua:

“Tenían libros de pergaminos que hacían de los cueros de venados, tan anchos como una mano, e tan luengos como diez o doce pasos, e más o menos, que se encogían e doblaban e resumían en el tamaño e grandeza de una mano por sus dobleces uno contra otro (a manera de reclamo), y en aquestos tenían pintados sus caracteres o figuras de tinta roxa o negra, de tal manera que aunque no eran lengua ni escriptura, significaban e se entendían por ellas todo lo que querían muy claramente; y en estos tales libros tenían pintados sus términos y heredamientos e lo que más les parecía que debía estar figurado, assí como los caminos, los ríos, los montes e boscajes e lo demás, para los tiempos de contienda o pleyto determinarlos por allí, con parecer de los viejos, güegües (que tanto quiere decir güegües como viejo)” —Ya se ve pues que no eran lengua ni escriptura —como dice el cronista— sino figuras, ilustraciones y mapas.

Gómara afirma que estos libros “semejan mucho a los mejicanos, como lo puede ver quien cotejare lo de aquí con lo de México”. —Véase pues lo que dice el gran historiador mejicano don Joaquín García Icabalzeta acerca de la antigua escriptura de su tierra:

“En efecto, la escritura jeroglífica de aquellos pueblos era del todo insuficiente para conservar la memoria de los sucesos pasados: pudiera servir cuando más para dejar asentada una especie de tabla cronológica, sin pormenor alguno, sin explicación de las causas de los acontecimientos, ni del carácter de los personajes, sin nada, en fin, de lo que exige la Historia para merecer tal nombre. La indicación vaga de unas épocas cosmogónicas, no siempre en el mismo orden, una serie de reyes con notables discrepancias de fechas y aun de sucesión; áridas e incompletas noticias de peregrinación y guerra, mezclado todo con fábulas absurdas y pueriles; nóminas de tributos y otros apuntes sueltos, no constituyen la Historia. Por más que hoy se pondere el alcance de la escritura jeroglífica de los mejicanos y aun se pretenda atribuirles el uso de signos fonéticos, que, por mi parte, nunca ha acertado a encontrar lo cierto es que su sistema, como Clavijero mismo dice, era “imperfecto, embrollado y equívoco”... Si algo leemos en las pinturas y de algo sirven para esclarecer uno u otro hecho histórico, es porque sabemos de antemano el hecho, y porque los misioneros nos dejaron el conocimiento de la lengua y de muchos de los signos con que los aztecas representaban lo que podían, a cuya obra ayudaron los intérpretes de los primeros años. Sin tales auxilios, las pinturas serían ininteligibles, pruébalo el códice de Dresde, que no es mejicano, ni tiene interpretación, permanece mudo y apenas si se sabe a que pueblo pertenece. La interpretación de ciertos jeroglíficos aztecas es hoy tan clara como una charada cuya interpretación se conoce. Careciendo de todo antecedente ¿qué leeríamos al ver un deforme muñeco, sentado en cuclillas, con rostro de perfil y ojo de frente, ceñida la frente con una diadema puntiaguda y acompañado de una pierna llagada o herida? Ahora decimos sin vacilar que es el rey Tizoc, pero porque ya sabemos que así se le representaba. Y a pesar de eso, ¡cuántas y cuántas interpretaciones muy acreditadas han venido al suelo! No se puede por lo tanto, hablar de escritura anterior a la conquista.

La escritura vino a esta tierra junto con la lengua castellana.

Muchos años antes del descubrimiento y ocupación de nuestro suelo los monarcas españoles señalaban a los descubridores la conducta a seguir en ese particular. Una instrucción dada en Zaragoza el 29 de mayo de 1503 disponía que en cada pueblo de indias se construyese una iglesia, cuyo capellán, además de enseñar a los naturales la doctrina, enseñase a leer y escribir a los niños. Diez años más tarde, en 1513, otra cédula de Valladolid, ordenaba: "Todos los hijos de los caciques se entregarán a la edad de trece años a los frailes franciscanos, los cuales les enseñarán a leer, escribir y la doctrina".

Tal fue el origen de la instrucción primaria en la Colonia.

En las iglesias y conventos, los niños aprendían, no sólo la doctrina como se ha pretendido, sino también las primeras letras. "La mayoría de los planteles se hallaba en los conventos y en las casas curales —escribe el notable historiador Carlos Pereyra—. Decir monasterio era decir escuela. Y lo mismo se aplica a las Iglesias. La lectura, la doctrina, las cuentas, los oficios, el latín, formaban el curriculum de la instrucción común".

Las doctrinas extendidas por todos los pequeños pueblos adonde podían llegar los religiosos, eran verdaderas escuelas primarias. "Llamábanse doctrinas —afirma el Padre Cuevas— por su fin y enseñanza principal, más eran en verdad escuelas de leer y escribir "do se enseñaba diversidad de letras, a cantar e tañer diversos géneros de músicas".

Gage, que visitó muchas poblaciones indígenas del Reino de Guatemala en el siglo XVII, observaba: "En la mayor parte de sus pueblos hay escuelas donde se les enseña a leer, a escribir y cantar música".

Ya se ha visto como los franciscanos de nuestra provincia de San Jorge —siguiendo la costumbre de su orden— recogían en sus casas de comunidad a los niños indígenas para educarlos. "Ali-

mentaban en sus conventos —dice el Dr. Aguilar— a muchos niños pobres que se dedicaban al estudio”.

Naturalmente los hijos de los caciques y principales recibieron —sobre todo en los primeros tiempos— una instrucción más cuidada que los otros. La razón de esta es obvia. “La educación de los hijos de los caciques —escribe Don Jerónimo Beker— fue objeto de preferente solicitud porque debiendo gobernar a los indios el día de mañana; importaba mucho, no sólo que profesasen la religión católica y hablasen la lengua castellana, sino que se hubiesen penetrado de las ventajas que ofrecía la civilización española”. Ellos eran los llamados a propagar la civilización entre los suyos.

No se hicieron esperar los beneficios de la enseñanza de las letras.

Jerónimo López, opuesto a la instrucción de los indios, quejándose al Emperador en 1541 del sistema iniciado por los frailes de México. “Tomando —escribía— muchos muchachos para mostrar la doctrina en los monasterios, luego les quisieron mostrar, leer y escribir y por su habilidad que grande y por lo que el demonio pensaba negociar por allí, aprendieron también las letras de escribir libros, pintar, e de letras diversas formas, que maravilla verlos, y han tantos e tan grandes escribanos que no les sé numerar, por donde por sus cartas se saben todas las cosas de la tierra de una a otra mar muy ligeramente, lo que de antes no podían hacer”.

“En efecto —dice García Peláez en sus Memorias del Antiguo Reino de Guatemala —el saber escribir no parece cosa rara en indígenas distinguidos de aquella época”. El prejuicio liberal del erudito Obispo de entender que la enseñanza de la escritura se limitaba a los indígenas distinguidos. Pero esto es inexacto.

Se ha visto ya que las iglesias, los conventos, las doctrinas y las escuelas poblanas eran centros de enseñanza primaria en donde no se hacía ninguna distinción de clases. Los indios más humildes

podían, pues aprender la lectura y la escritura. Pero no se trataba, claro está, de una de esas campañas oficiales modernas contra el analfabetismo, campañas de mucho ruido y pocas nueces. Como es de suponerse no todos los niños indígenas se encontrarían en condiciones de asistir a las clases, dedicados al trabajo, retenidos en sus casas por sus padres o rehuyendo las disciplinas escolares —como los niños de las clases humildes en todos los tiempos y razas—. Este es un hecho capital en la historia de un pueblo. Lo que importa saber aquí, es que las letras, antes desconocidas, estaban ya al alcance de todo el mundo. Quede pues sentado que abundaban las oportunidades para todos. La sociedad estaba organizada para la educación comunal de los hombres, según veremos adelante. No sólo la Iglesia, maestra universal, educaba a sus fieles, sino también las organizaciones profesionales y las familias formaban a sus miembros. Así, no solamente se aprendía en las iglesias, conventos y doctrinas, sino también en escuelas particulares domésticas donde algunas ancianas o viejos artesanos enseñaban la cartilla a los niños del barrio y hasta en las casas de familias ricas reunían las abuelas a deletrear a sus pequeños nietos y a los inditos del servicio y del vecindario, conforme a aquellas antiguas costumbres de la vida vecinal y doméstica que no han desaparecido completamente todavía.

**C.-** Si los indios nicaragüenses deben a la conquista española la lengua castellana y la escritura fonética —vehículos de la cultura universal y medios de expresión mucho más perfectos y extendidos que los suyos— también le deben el cultivo de sus facultades creadoras y fabriles. No porque hayan sido desconocidas por ellos todas las artes y oficios, sino más bien porque las suyas eran pobres, escasas y apenas desarrolladas, como instrumentos de culturas primitivas, o mejor dicho, degeneradas.

Las artes son índice de la espiritualidad de un pueblo y de las necesidades de la vida urbana civilizada. Por consiguiente no podían

tener mucho esplendor y desarrollo en pueblos como los de Nicaragua, hundidos en un grosero materialismo naturalista, diseminados en poblados rurales, sin verdaderas agrupaciones urbanas y con muy pocas necesidades. En los grandes centros urbanos que formaron otros pueblos americanos, como los Aztecas en México, los Incas en el Perú y los Mayas en Yucatán y en el norte de Centro América, las artes y oficios alcanzaron cierto esplendor y desarrollo. Pero nada de esto sucedió en nuestra tierra.

[Este texto fue tomado de la *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, Tomo 1, No. 2, (1936) pp. 161-191; No. 3 (1937), pp. 309-339 y tomo 2, No. 1 (1937), pp. 1-26]

**SEGUNDA PARTE**

**DOCUMENTOS DE LA  
HISTORIA DE NICARAGUA**

**Resolución de la Corte Suprema de  
Justicia, ante el recurso de apelación  
de los participantes en los movimientos  
revolucionarios de Los Mollejones y  
Olama de 1959**

*Compilador: Orient Bolívar*



## **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA\***

Voto No. 118.-

Votado por los señores Magistrados Doctores Barquero, Romero Rojas, Linares, Zúniga Padilla, Sequeira y López Miranda y Argüello Gil.-

Managua, D.N., ocho de Marzo de mil novecientos sesenta.-  
R. Sotomayor.

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-** Managua, D.N., cuatro de Abril de mil novecientos sesenta.- - Las diez y treinta minutos de la mañana.-

**VISTO** el incidente de competencia negativa suscitado entre la Sala de lo Criminal de la Corte de Apelaciones de Masaya, y el Juez para lo Criminal del Distrito de Granada, en el juicio incoado por los Tribunales Militares contra una serie de personas, entre ellos el Dr. Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, Licenciado Reinaldo Antonio Tefel, señor Freddy Fernández y otros, por los delitos de Traición a la Patria y Rebelión,

### **R e s u l t a:**

**I,**

El 8 de Junio de 1959, el Sr. Jefe Director de la Guardia Nacional Gral. de Brigada don Anastasio Somoza Debayle, cursó orden al Coronel (Inf.) Fulgencio Sevilla F. G.N. diciendo que de acuerdo con la autoridad de que ha sido investido por carta del Excmo. Sr. Presidente de la República y Comandante General del Ejército de fecha 8 de Junio de ese año, al inmediato recibo de esa orden, o tan

---

\* Documento del Archivo General de la Nación. Fondo Presidencial. Corte Suprema  
Caja 12 Exp. 28

pronto como le sea posible, se constituirá junto con los oficiales que nomina, en Corte de Investigación, en el Cuartel General de la Guardia Nacional, Sala de Justicia del Campo de Marte, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, u otro sitio que se haga necesario, para inquirir el hecho y las circunstancias sobre la alteración del orden público, la paz y la seguridad de la Nación, por medio de dos invasiones aéreas con procedencia que se especifica, efectuadas, la primera, como a las siete de la mañana del 31 de Mayo de 1959 en el llano de Los Mollejones de la jurisdicción de Santo Tomás, del Departamento de Chontales; y la segunda, como a las ocho de la mañana en el Llano de Olama de la jurisdicción del Departamento de Matagalpa y en las inmediaciones del poblado de Tierra Azul del Departamento de Boaco. Organizada la Corte y seguidas las actuaciones del caso, finalizó su cometido, formulando el respectivo protocolo de hechos encontrados y las opiniones y recomendaciones consignadas en el acta de la reunión efectuada a las nueve horas, en el Campo de Marte de la ciudad de Managua, el 25 de Julio de ese año.- Firmes tales procedimientos, conclusiones, opiniones y recomendaciones de la Corte de Investigación, el 2 de Septiembre de 1959 por acción de la autoridad convocadora y con pie en la citada carta del Sr. Presidente de la República, de 8 de Junio de 1959, se ordenó el juzgamiento de los reos, por un Consejo de Guerra Extraordinario, en virtud de lo cual, se organizó el respectivo Tribunal en la Sala de Justicia del Campo de Marte, Cuartel General de la Guardia Nacional, Managua, Distrito Nacional, a las diez de la mañana del martes 8 de Septiembre de 1959, o tan pronto después de esa fecha, como sea posible, para juzgar a las personas que fueran traídas legalmente ante dicho Consejo, el cual se organizó en la forma que se establece en la propia Convocatoria, en donde se fijaron las demás reglas que se acostumbra en estos casos.- Efectuadas distintas reuniones y seguidos los trámites que se prescriben, dictó su veredicto y sentencia, a las nueve horas del viernes 11 de Diciembre de 1959, absolviendo a algunos de los procesados y condenando a otros, con lo cual quedó suspendido en sus deberes a las

20 y 25 horas de ese mismo día.- La parte pertinente de su sentencia castiga, entre otras penas, a los procesados Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, Reinaldo Antonio Tefel Vélez, Luis Cardenal Argüello, Freddy Fernández Barreiro, José Medina Cuadra, Ronald Abaunza Cabezas, Róger Mendieta Alfaro y Ramiro Cardenal Chamorro, de acuerdo con el Arto. 134 Pn.-

## II,

Enviado el proceso en consulta a la Autoridad Convocadora, esa autoridad, en resolución del 15 de Diciembre de 1959, aprobó con sustanciales reformas, los procedimientos, veredicto y sentencia del Consejo de Guerra Extraordinario: En la parte dispositiva de su fallo, dice textualmente: “PRIMERO:-- Apruébase la sentencia impuesta a los acusados Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, Reinaldo Antonio Tefel Vélez, Luis Cardenal Argüello y Freddy Fernández Barreiro, de acuerdo con la parte final de los artículos 126 y 127 del Código Penal.- SEGUNDO: -- Los acusados José Medina Cuadra, Ronald Abaunza Cabezas, Róger Mendieta Alfaro y Ramiro Cardenal Chamorro, serán considerados como culpables del delito de REBELIÓN y se les aplicará igual sentencia que la impuesta y aprobada al resto de acusados sentenciados por el mismo delito: a ocho meses de confinamiento de acuerdo con el Artículo 148 inciso primero, Artículo 151 inciso primero, parte primera, y el artículo 152 del Código Penal, reformado por Decreto Legislativo número 451 del nueve de Noviembre de 1959 y Escala gradual número 2 del Código Penal.- TERCERO: -- Póngase en libertad a los acusados doctores Manuel José Morales Cruz y Edgard Santos Fernández.- CUARTO: -- Todos los acusados sentenciados a la pena de ocho meses de confinamiento, lo cual cumplirán en la ciudad de CHINANDEGA.- QUINTO: -- Tómese como base para la liquidación de estas sentencias el día 23 de Junio de 1959.- NOTIFIQUESE”.- Este fallo fue notificado a los procesados, en el Campo de Marte de esta ciudad, a las cinco de la tarde del veintiuno de Diciembre próximo pasado, con excepción del Sr. Freddy Fernández Barrei-

ro que fué notificado en la ciudad de León, a las doce meridianas del día veintitrés del mismo Diciembre. Todos los notificados interpusieron recurso de apelación de la sentencia que se les notificaba, por medio de sus respectivos apoderados.- Por Decreto de las once de la mañana del 31 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve fué derogado el que suspendió el ejercicio de algunas garantías constitucionales y puso en vigor la Ley Marcial, motivo por el cual la propia Autoridad Convocadora, que por auto de 6 de Enero del año en curso, había admitido la apelación de los defensores, consideró que ya no era aplicable la Ley Marcial y que, por consiguiente, había cesado la competencia de los Tribunales Militares en esa causa, la cual debía continuar su tramitación, ante la autoridad común, de acuerdo con el Art. 14 de la Ley Marcial, pues carecía de valor lo que se actuare en otro sentido, motivo por el cual resolvió a las diez de la mañana del siete de Enero de 1960, declarar nula la providencia de seis de Enero, y mandar los autos al Juez de lo Criminal del Distrito de Granada, por estimar que correspondía a dicho funcionario pronunciarse sobre la admisión de los recursos de Alzada que se interpusieron.- Llegada la causa al referido Juzgado, su titular estimó que no era competente para conocer de ella, desde luego que ya se había dictado sentencia de segundo grado, que sustituía a la de primer instancia que pronunció el Consejo de Guerra Extraordinario, y agregó que el Tribunal competente para conocer de las apelaciones que interpusieron los reos al ser notificados del fallo de la Autoridad convocadora, era la Sala de lo Criminal de la Corte de Apelaciones de Masaya, a la que mandó los autos para su tramitación.- A su vez la Honorable Sala, en sentencia de las 10 y 1/2 de la mañana del 27 de Enero de 1960, se declaró incompetente para conocer del mismo proceso, el cual mandó devolver al Juez de lo Criminal del Distrito de Granada. Finalmente este funcionario en providencia de las 11 y 1/2 de la mañana del dos de Febrero del año corriente, reiteró que el Tribunal competente era la Sala de lo Criminal de la Corte de Apelaciones de Masaya, y, entendido de

que se trata de un caso de competencia negativa, envió el juicio a esta Corte Suprema a fin de que en definitivo se decidiera la cuestión de competencia, de acuerdo con el Arto. 335 Pr.- No habiendo más trámite que llenar; y,

### **C o n s i d e r a n d o:**

#### **I,**

No se discute que en este juicio se está frente a un caso de competencia negativa, en materia criminal, que corresponde decidir a la Corte Suprema de Justicia. Ante todo es preciso determinar a qué órgano jurisdiccional en grado, deben pasar los autos, para que decida sobre los recursos interpuestos.- Esto quiere decir que previamente hay que examinar la cuestión en un sentido que podría llamarse vertical, para hacerlo luego en el sentido que algunos tratadistas han dado en llamar horizontal.- Durante la aplicación de la Ley Marcial, los órganos jurisdiccionales llamados a dictar sentencia en la tramitación de este juicio, son tres, a saber: el Consejo de Guerra Extraordinario, la Autoridad Convocadora y el Presidente de la República que es el Jefe Supremo del Ejército.- Estos órganos se equiparan a los órganos jurisdiccionales de la Justicia ordinaria, en las gerarquías (Sic) siguientes: Juzgado de 1ª instancia, Tribunal de Apelaciones y Corte Suprema de Justicia.- En los presentes autos ya han sido dictadas dos sentencias de grado, faltando únicamente la del Presidente de la República y Jefe Supremo del Ejército, por el vehículo o recurso pertinente. Al quedar restablecidas las garantías constitucionales y apartado el régimen procesal castrense, pasó el asunto a los tribunales comunes para su continuación, de conformidad con el Arto. 14 de la Ley Marcial, de lo cual se infiere que es lógico que para que pueda decidirse sobre la procedencia o improcedencia de los recursos que se interpusieron, pase el proceso al conocimiento y decisión del Tribunal común que equivalga a la Autoridad Convocadora que fué la que dictó la sentencia de 2º grado, como sustitutiva de la del Consejo de Guerra, y de consiguiente aquel Tribunal debe tener igual gerarquía (sic) que una Sala de lo Crimi-

nal de una Corte de Apelaciones, cuyo fallo se sustituye al del Juez, el cual funcionalmente se equipara al Consejo de Guerra, como, autoridad de primera instancia.- Todos los autores están de acuerdo en que la cuestión de incompetencia gerárquica (sic), pertenece al grupo de las llamadas incompetencias absolutas, que no solamente son improrrogables a pesar de la voluntad contraria de las partes, sino que tal incompetencia puede ser propuesta en todo tiempo y aún resolverse de oficio, creando las llamadas excepciones perpetuas, que en este caso interesan al orden público por ser de materia funcional orgánica. Sentado, pues, que el arto. 14 de la Ley Marcial dice que al cesar el estado de excepción, las causas pendientes ante los Tribunales Militares, deben ser trasladadas a los Tribunales comunes; y que la sentencia que la Autoridad Convocadora dictó en revisión de la del Consejo de Guerra, está equiparada legalmente al fallo de una Sala de lo Criminal, solo restaría al Tribunal competente de 2º. grado por razón de lugar, conocer de la viabilidad de los recursos interpuestos por los defensores en el presente juicio. No vale decir que porque no media la admisión de esos recursos, es imposible que tenga competencia una Corte de Alzada para pronunciarse sobre recursos no admitidos, ya que la respectiva Sala, como se ha dicho, tiene plena competencia para conocer sobre la viabilidad de esos mismos recursos.- Tampoco vale la alegación de que la sentencia de la Autoridad Convocadora, no constituye por sí sola una resolución de instancia, ya que si se contempla la naturaleza de la revisión dentro del procedimiento militar, indefectiblemente se tiene que admitir que dicha sentencia goza de propia autonomía y que puede sustituir, cambiándola, la resolución de 1ª instancia dictada por el Consejo de Guerra, o bien anular el procedimiento en determinados casos. Por acción revisora se entiende dentro del procedimiento castrense la facultad que tiene todo Oficial, con poder para ordenar la revisión de un Consejo de Guerra de disminuir, mitigar o confirmar una sentencia, en los términos del arto. 44 A.G. inciso g), robusteciendo este criterio el inciso f) de esa misma disposición que dice que las sentencias de todo Consejo de Guerra, exceptuando las que compren-

dan las pérdida de la vida, se considerarán como en ejecución, desde el día en que hubieren sido aprobadas por la Autoridad Convocadora, al ser confirmada por la autoridad Revisora, principio que corroboran los Artos. 287, 289, 290 y 293 C.E.M.- Como puede apreciarse, la revisión en estos casos, se equipará a la consulta del juicio criminal ordinario y sería peregrino creer que porque el Juez pasa en consulta a la respectiva Sala una sentencia de condena o de sobreseimiento, con ausencia de recurso, la resolución del Juez y la de la Sala constituyan una sola al completarse con la consulta.- En la realidad nadie piensa así, ya que no puede sub-estimarse la potestad de sustituirla que tiene en todo tiempo el segundo órgano jurisdiccional.- Robustece lo dicho la circunstancia de que cualquier duda a este respecto, ya ha sido aclarada por sentencia dictada por este Supremo Tribunal, a las once y treinta minutos de la mañana del quince de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, en la que con criterio atendible ha reconocido las gerarquías (sic) que se indican en el procedimiento militar, como emanadas de los Artos. 102, 103, 44 letras f) y g) A.G; 253, 255, 257, 276, 289 C.E.M. 104 A.G. y 12 de la Ley Marcial.- - Siendo esto así resta indicar el Tribunal de 2º. grado, que sea competente por lugar y a cuyo cargo estará seguir la tramitación de la instancia, partiendo del estado en que quedó dentro del procedimiento militar.-

## II,

Por eso, inquiriendo cuál sea ese Tribunal, habrá que buscarlo atendiendo a la radicación del juicio dentro del territorio de la República. La Honorable Sala de lo Criminal de la Corte de Apelaciones de Masaya niega su competencia, por decir que los hechos no ocurrieron dentro del límite territorial que por jurisdicción le corresponde, y que de acuerdo con la sección 168 del Código Jurídico Militar "la jurisdicción de un Consejo de Guerra se extiende a todas las partes de la República", sin indicar jurisdicción por departamento, o similar a ésta, sino que en general a todo el país.-De igual criterio parece ser la Autoridad Revisora, desde luego que el

expediente lo mandó a pasar al Juez de Distrito de lo Criminal de Granada en providencia de las diez de la mañana del 7 de Enero de mil novecientos sesenta, en cuyos Considerandos sostiene que conforme las normas del Derecho común, compete el conocimiento de los citados delitos, a los Tribunales de la cabecera más próxima a la del lugar de su comisión. Empero analizando estos argumentos encuentra la Corte Suprema que nuestro ordenamiento positivo, en materia penal, parte del punto de vista de extender la competencia, lo más posible, con el deliberado propósito de evitar la falta de persecución de los delitos.- Aplica, pues, el criterio territorial, pero de manera extensiva, y establece para ello el conocimiento a prevención, cuando entre varios jueces competentes, uno de ellos se anticipa en el conocimiento del negocio. Sentado este principio general, y sea de ello lo que fuere, es lo cierto, que tanto la Corte de Investigación y el Consejo de Guerra que actúan en 1ª. instancia, como la Autoridad Convocadora que constituye el Tribunal de 2º. grado que reformó el fallo del Consejo, tuvieron su sede en la ciudad de Managua, de acuerdo con el Arto. 192 C.E.M. como muy bien lo reconoce el Juez para lo Criminal del Distrito de Granada, de todo lo cual infiere esta Corte Suprema, que pendiente como está el trámite de los recursos contra la sentencia de segundo grado, quedó fijada la competencia de la Honorable Sala de lo Criminal de la Corte de Apelaciones de Masaya, para decidir lo que en derecho corresponda.- Tal cosa obedece a que el Arto. 256 Pr., aplicable a lo penal por lo dispuesto en el Arto. 601 In., establece que una vez fijada con arreglo a la ley la competencia de un Juez inferior para conocer en primera instancia de determinado asunto, quedó fijada igualmente la del Tribunal Superior que debe conocer en segunda instancia en el mismo asunto.- Por otra parte, aunque es legalmente cierto que la jurisdicción de un Consejo de Guerra se extiende a toda la República, empero tal cosa no quiere significar que el Consejo no pueda radicarse en cualquier circunscripción distrital de la misma.- Esta radicación rige la economía judicial que siempre debe tomar en cuenta la Autoridad Convocadora.- Aparte de esta



razón jurídica, que convence por sí sola, la Corte Suprema no encuentra atendible, en este caso, ningún criterio que con limitación territorial, quiera aplicar la tesis del Arto. 12 In. Objetivando la jurisdicción a que pertenecen los lugares en que se iniciaron las operaciones y concluir con las razones contradichas primeramente, que es el Juez de lo Criminal del Distrito de Acoyapa, el funcionario competente para seguir conociendo del proceso, en virtud de que el acto inicial de los acontecimientos investigados, sucedió en "Los Mollejones" de su comprensión territorial; o bien sostener, dentro de una tesis más socorrida, que en la situación jerárquica en que quedó el proceso por el desaparecimiento del estado de excepción, es la Honorable Sala de lo Criminal de la Corte de Apelaciones de Granada el Tribunal competente en grado, como inmediato superior al consabido Juez de Acoyapa. Empero la Corte Suprema mantiene su criterio de que la sede que tuvieron los Tribunales Militares que principiaron el juicio criminal da la competencia en razón de lugar por causa de su ubicación en Managua, competencia que automáticamente fijó la del respectivo Superior que no es otro que la Honorable Sala de lo Criminal de la Corte de Apelaciones de Masaya, según se ha dicho.- A estas razones se suman otras no menos importantes, ya que conforme el Arto. 5 de la Constitución Política, el territorio Nacional se extiende también a la plataforma continental y al espacio aéreo y estatrosférico, el que primeramente debe entenderse invadido sobre regiones muy distantes del sitio de Olama y Los Mollejones, desde luego que hay el consenso de que esa expedición provino del exterior.- Siendo esto así, la tesis de ser competente el Juez de Acoyapa por ser de su jurisdicción el primer punto invadido, falsea por su base, lo mismo que la supuesta competencia de la Corte de Granada, en su respectiva Sala, como Superior de aquel Juez.- En consecuencia no se oculta que los delitos que se investigan, afectan a la comprensión Nacional, y que por lo mismo si el juicio se radicó en Managua, vale la regla de que automáticamente quedó fijada la jurisdicción del Superior gerárquico (sic), que en este caso es la Honorable Sala de lo Criminal de la Corte de Apelaciones de Masaya.-

**P o r t a n t o :**

Y de conformidad con las disposiciones citadas y el Arto. 335 Pr. los suscritos Magistrados dijeron: Es competente la Sala de lo Criminal de la Corte de Apelaciones de Masaya para el conocimiento y resolución de los recursos interpuestos por los procesados. Envíese el proceso con certificación de lo resuelto a aquel Tribunal, para los fines de Ley y ofíciase al Sr. Juez de lo Criminal del Distrito de Granada, sobre lo aquí resuelto, para su debido conocimiento.- Cópiese, notifíquese y publíquese.- Los Honorables Magistrados Doctores Zúniga Padilla y Sequeira, disiente de la ilustrada opinión de sus Honorables Colegas de la mayoría, porque piensan que estando de por medio la admisión del recurso de apelación interpuesto por los defensores de los reos solo tiene competencia para pronunciarse y admitirlo o denegarlo, el funcionario a-quo que, dentro de un régimen de derecho que es el que actualmente impera en el país, desde el mismo momento en que fué denegado el decreto de suspensión de garantías anteriormente emitido, habría de conocer del proceso incoado para establecer las responsabilidades del caso, con motivo del movimiento revolucionario iniciado en "Los Mollejones" y en el "Llano de Olama" a fines de Mayo y a principios de Junio últimos.- Funcionario que por razón de la jurisdicción de los referidos lugares en que se iniciaron las operaciones, solo pueden ser los Jueces ordinarios para lo Criminal de los Distritos de Acoyapa y Matagalpa indistintamente, o uno cualquiera, de ellos que hubiere prevenido en la jurisdicción al iniciar las averiguaciones del caso incoado (sic) las primeras diligencias de instrucción, o informativo. Por ello estiman, que el Tribunal Supremo al resolver la cuestión de competencia surgida al respecto, debió de haber declarado que la competencia para seguir conociendo del proceso de la referencia, corresponde al señor Juez para lo Criminal del Distrito Judicial de Acoyapa, a quien, por consiguiente habrán de dirigirse los autos creados, en virtud de que el primer acto inicial de los acontecimientos investigados, tuvo

verificativo en "Los Mollejones", y en vista de que ninguno de los dos Jueces competentes, previno en la jurisdicción. Piensan los Honorables Magistrados disidentes, que carece de fundamento jurídico lo resuelto por los Honorables Magistrados de la Mayoría, cuando en la parte pertinente de la sentencia de que se trata dijeron: "Es competente la Sala de lo Criminal de la Honorable Corte de Apelaciones de Masaya, para el conocimiento y resolución de los recursos interpuestos por los procesados".- La inconformidad de los expresados señores Magistrados Doctores Zúniga Padilla y Sequeira, tiene por fundamento las siguientes razones: a) - - Porque la competencia de la Honorable Sala para lo Criminal de la Corte de Apelaciones de Masaya, como Tribunal de Segunda Instancia, para conocer y resolver sobre los recursos interpuestos, que solo es el de apelación, según consta en autos, nace únicamente al admitir el funcionario a-quo, dicho recurso con el respectivo emplazamiento, en cuya virtud cuando como en el caso sub-judice, no media tal admisión, es legalmente imposible que el Tribunal de Apelaciones que corresponda, puede tener competencia para pronunciarse sobre un recurso que el funcionario inferior no ha admitido. Por ello, es lógico pensar que no existiendo en el estado actual del juicio penal de que se trata la mencionada admisión del recurso de apelación interpuesto, carece de facultades la Corte Suprema de Justicia para disponer que la mencionada Sala conozca y resuelva sobre un recurso que aun no ha sido admitido en forma alguna, y que por ello, no ha podido llegar a su conocimiento mediante el vehículo que la ley prescribe, máxime cuando, como en el caso sub-judice, los recursos de apelación de que se trata, como ordinariamente corresponde, no han sido interpuesto ante dicha Honorable Sala; b)-porque la sentencia que emite la Autoridad Convocadora del Consejo de Guerra que declaró culpable a los procesados, no constituye por sí sola una resolución de instancia, sino que es apenas complementaria de la que dicta el correspondiente Consejo de Guerra, en virtud de lo cual piensan los Honorables Magistrados disidentes, que el derecho de apelar nace para los reos, a partir de la fecha en

que se les notifica dicha sentencia de revisión la que complementando la fulminada por el Consejo mencionado, es lo que constituye la sentencia de primera instancia, y por consiguiente, la que es susceptible de admitir el recurso. Esta convicción queda plenamente corroborada al tomar en cuenta que de los autos consta, que la resolución del repetido Consejo de Guerra, que fue objeto de la revisión practicada por la Autoridad Convocadora, no le fue notificada a los procesados como sentencia de primer grado, sino solamente, la de dicha Autoridad Convocadora, porque, precisamente esa sentencia, la del Consejo de Guerra, carece de los elementos indispensables para que surta sus efectos legales, por sí misma, y no está completa para ese fin, sino mediante la de revisión. Confirma aún más si cabe, lo expuesto, la circunstancia de que la misma autoridad convocadora dictó auto, admitiendo las mencionadas apelaciones, pero como posteriormente tomó en cuenta que el estado de suspensión de garantías dentro del cual estimó tener él competencia para conocer en el juicio del caso, había sido derogado, cesando por ello su jurisdicción, y competencia, repuso la providencia de admisión de los mencionados recursos, dejándola sin ningún valor ni efecto, y ordenó que los autos pasaran al conocimiento del señor Juez para lo Criminal del Distrito Judicial de Granada, por haberlo a él considerado competente para continuar el procedimiento, en lo tocante a las apelaciones interpuestas. Es pues, fuera de toda duda, que para que el Tribunal de Segunda Instancia pueda conocer del juicio, en virtud de las apelaciones interpuestas por los defensores, es indispensable legalmente que medie la admisión por el funcionario de grado inmediato inferior, que en el caso de autos, es el mencionado Juez de Acoyapa, la correspondiente admisión.-Es, fundados en las razones que dejan consignadas, que los Magistrados de la referencia estiman que la parte resolutive de la sentencia que ha de dictarse en el caso de autos, debe ser del siguiente tenor: La competencia para conocer y resolver sobre los recursos de apelación - - oportunamente interpuestos, por los defensores de los procesados contra la mencionada sentencia de primer grado, corresponde al Sr. Juez para lo Crimi-

nal del Distrito de Acoyapa, del Departamento de Chontales; en consecuencia, remítanse las presentes diligencias a dicho funcionario con certificación literal de esta resolución, para los fines consiguientes que quedan expresados, y oficiese al Sr. Juez del Distrito para lo Criminal de Granada, dándole cuenta de la presente resolución para su conocimiento y demás efectos.- Entre líneas - - que ya - - vale.- Corregido - - derogado - - f - - valen. - - Acomodado - - incoando - - Vale.- - Testado - - al incoar - - No vale. - - Antonio Barquero. - - José Angel Romero Rojas. - - Julio Linares. - - Adán Sequeira. - - Juan M. López Miranda. - - Leopoldo Argüello Gil. - - H. Zúniga Padilla. - - Ante mí, - - R. Sotomayor - - Srio”.

B5776547

Excelentísima Corte Suprema de Justicia:

Nosotros: CARLOS OLIVAS ZUNIGA Y BONIFACIO SANDOVAL, mayores de edad, casados, abogados y de este domicilio, ante Vos, respetuosamente, comparecemos y exponemos:

Tenemos conocimiento de (sic) estáis conociendo de un juicio criminal

por rebelión y Traición a la Patria que por los sucesos de Olama y Los Mollejones se sigue en contra del Dr. Pedro Joaquín Chamorro y otros, para resolver una cuestión de competencia.

Aun cuando no sabemos si habéis dictado resolución alguna, por medio del presente escrito venimos a personarnos en ese expediente en nuestros caracteres de defensores de oficio de tales reos, para el efecto de que se nos dé intervención legal y se nos notifique cualquier auto o sentencia.

Señalamos para notificaciones la oficina del primero de nosotros, Dr. Carlos OLIVAS Zúniga en esta ciudad, sobre la Primera C.N.O: entre la 3<sup>a</sup>. y 4<sup>a</sup>. Avenida N.O., No. 413.

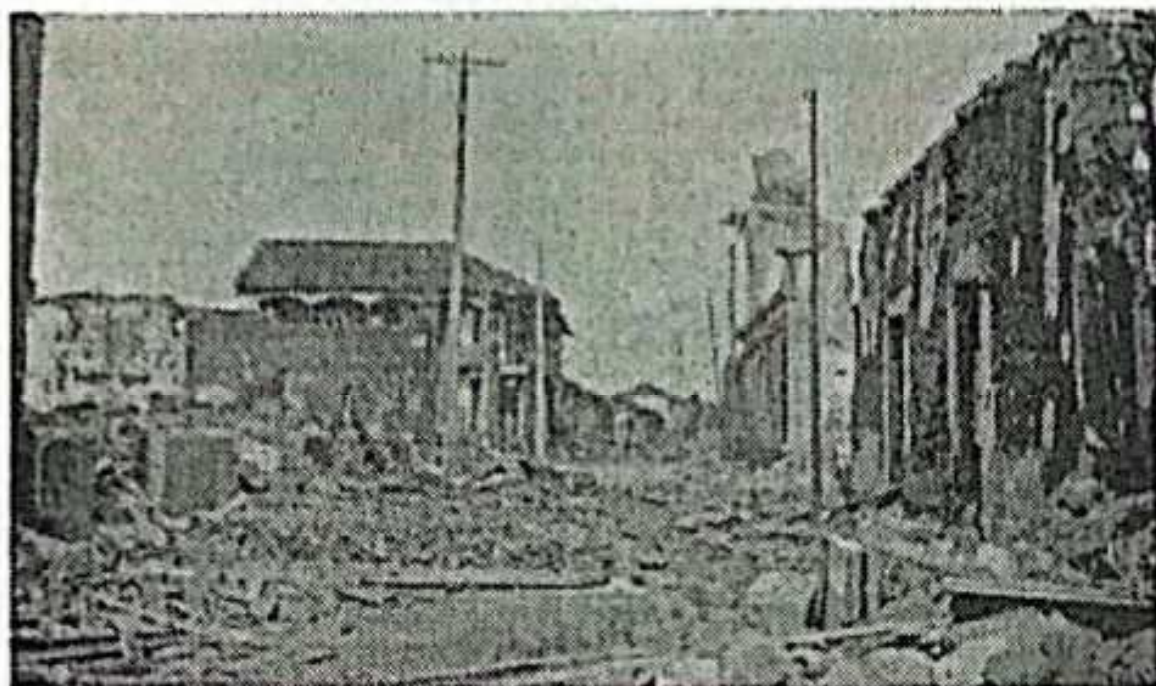
Managua, D.N., veinticinco de abril de mil novecientos sesenta\*.-

Presentado por los doctores Carlos Olivas Zúniga y Bonifacio Sandoval, a las once de la mañana del veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta.-Documentos de la Historia de Nicaragua.

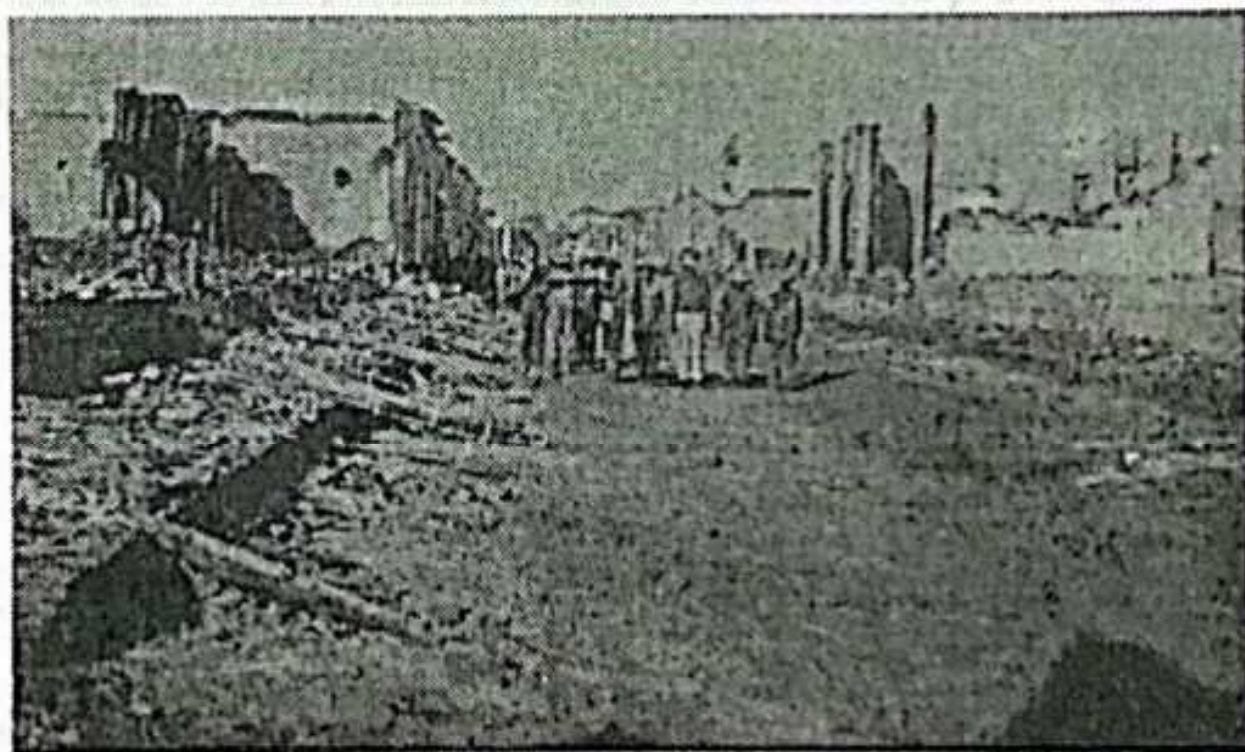
---

\* Los salvamentos de Ley que siguen a continuación previo al presentado, se encuentran en estado ilegibles (Nota del compilador OBJ).

## FOTOS DE LA HISTORIA DE NICARAGUA TERREMOTO DE MANAGUA DE 1931



*Colección Orient Bolívar.*



*Colección Orient Bolívar.*

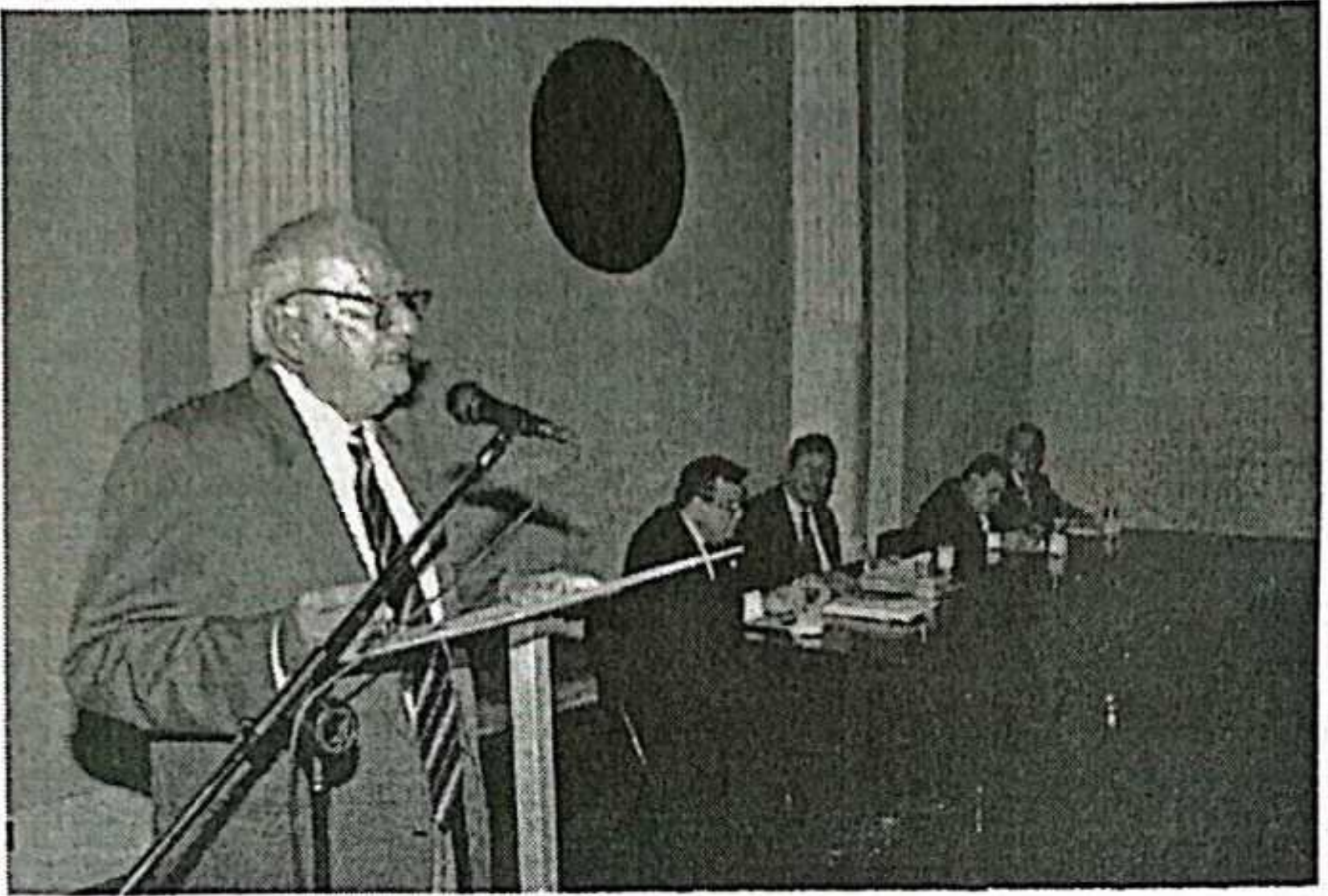


*Colección Orient Bolívar.*

**TERCERA PARTE**

**ACTO DE INCORPORACIÓN  
DE NUEVOS MIEMBROS A LA  
ACADEMIA DE GEOGRAFÍA  
E HISTORIA DE NICARAGUA**





**Palabras del Dr. Emilio Alvarez Montalván,  
Presidente de la Academia, durante el  
Acto Académico realizado en el Salón Azul  
del Palacio Nacional, el 20 de septiembre de 1999**

Esta noche se inicia la tercera época de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, fundada exactamente en esta misma fecha del 20 de Septiembre y en 1934 o sea hace 65 años una pléyade de ilustres historiadores nicaragüenses dieron el oportuno y trascendental paso de crear nuestra Academia, desde hacía tiempo necesaria.

A ese respecto, quisiera recordar en este momento algunos nombres de aquellas sobresalientes personalidades: Sofonías Salvatierra, Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, José Antonio Lezcano Ortega, Felipe Nery Fernández, Sofonías Salvatierra, Emilio Alvarez Lejarza, y otros igualmente apreciables estudiosos, quienes fueron autores de muchas y valiosas obras de investigación y análisis de sucesos políticos de antaño, que más tarde registraban en una prestigiosa Revista que mantuvieron por treinta años seguido con admirable

dedicación y disciplina, en medio de dificultades y suspicacias en un riguroso clima de pluralismo ideológico.

Posteriormente hubo una segunda oleada de socios, que recogió los frutos de las nuevas generaciones que dieron a la Academia un renovado impulso. Vale la pena mencionar entre aquellos, a Mauricio Pallais, Felipe Rodríguez Serrano, Gustavo Katengel, Felipe Nery Fernández y muchos otros destacados investigadores.

En ese sentido debe destacarse el estímulo que dio la Academia a la vocación de historiador y geógrafo. Pues esa notable actividad nos ha permitido conocer mejor nuestra nacionalidad y aprender de los aciertos y errores cometidos. Hoy en día, ya no enfocamos la historia, como una agenda fría que recoge eventos, ni tampoco la concebimos como un catálogo de biografías de hombres excepcionales, sino que nos preocupa sobre todo conocer las circunstancias sociales y económicas en que se desarrolló sus vidas, en las influencias ideológicas que rebelaron y mostraron los protagonistas, y las circunstancias internacionales que les rodeó.

Sin embargo para una Academia como la nuestra, no es suficiente fungir como simple agente divulgador, sino que es preciso que ejerza el rol de estimulador para que la juventud se interese por conocer más a fondo nuestros episodios históricos y accidentes geográficos para que los investigue, analice y obtenga conclusiones aplicables a la realidad nacional.

Hay otro enfoque de la Academia que esta Directiva se propone destacar. Trataremos de darle a nuestras actividades mayor énfasis en los estudios geográficos, que dicho sea de paso ha condicionado de manera muy significativa nuestra historia. Desde la Colonia española a nuestros días la geografía ha jugado un papel prominente para entender los hechos políticos. Mencionemos la temprana búsqueda del Estrecho Dudoso; la obsesión por la ruta interoceánica; el atractivo y majestuoso Río San Juan; el portentoso

lago de Granada; el fácil acceso al mar Caribe; la estrecha cercanía con nuestras hermanas centroamericanas, etc., despertó el interés y la codicia de potencias extranjeras e incluso de nuestros inmediatos vecinos. Se afirma también que nuestro exuberante paisaje de lagos y volcanes, los cielos despejados, el calor sofocante, la flora y fauna multicolor; los fenómenos naturales poderosos, como los terremotos, inundaciones y huracanes, son elementos excitantes que condicionan el carácter explosivo e impredecible lo mismo que la imaginación florida del nicaragüense, cuya vida política turbulenta, ha estado llena de violencia.

Sirva pues esta breve exposición sobre el rumbo que tomarán nuestras actividades cuyo epicentro será la reactivación de la Revista y las conferencias periódicas que auspiciaremos. Finalmente presentamos las diferentes categorías de miembros que disponemos, a saber **Socios Protectores** necesarios para consolidar el comienzo; los **Socios Honorarios**, para hacer justicia a personalidades relevantes; **Socios Correspondientes** para conectarnos con instituciones e investigadores extranjeros y **Socios de Número**, que forman la base de nuestra vida institucional. A todos ellos y en nombre de la Academia les doy una cordial bienvenida.

**Acta de incorporación  
de nuevos miembros de la Academia de  
Geografía e Historia de Nicaragua leída por  
el Secretario General, Lic. Orient Bolívar**

En la ciudad de Managua, a las 10:30 horas del día miércoles 11 de agosto de mil novecientos noventa y nueve, reunida de manera extraordinaria la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua bajo la Presidencia del Doctor Emilio Alvarez Montalván y con la concurrencia del Vice-Presidente, Doctor Jaime Incer Barquero, del Secretario General, Licenciado Orient Bolívar Juárez, del Tesorero, Lic. Hamlet Danilo García y de los Vocales, Dr. Jorge Eduardo Arellano, Dr. Germán Romero Vargas, Arq. Jaime Serrano Mena y Licenciado Ignacio Briones Torres, para tratar, entre otros puntos, la elección de nuevos Miembros de la Academia en sus distintas categorías a fin de llenar las vacantes ocurridas a la fecha.



El presidente abrió la sesión y acto continuo el Secretario presentó las postulaciones hechas por los Miembros de la Academia y las solicitudes recibidas para Miembros de Número, las que fueron sometidas a votación secreta, de acuerdo a los Estatutos que rigen a la Academia aprobados por decreto No. 48 del 21 de noviembre de 1935 (Título II, Artos. 4, 5, 6, 7, 8 y 10) y a sus reformas, (Decretos No. 62 y 63 de 1935), así como de conformidad con los acuerdos y resoluciones adoptadas por la Junta Directiva en su anterior sesión del 25 de mayo del corriente que exigen para la primer categoría los siguientes requisitos:

1. Haber sido postulado por un Miembro de Número.
2. Cumplir con los requisitos de ingreso (solicitud de ingreso por escrito, acompañada de los documentos respectivos).
3. Resultar electo por mayoría de votos.
4. Tener obra publicada sobre historia o geografía.
5. Tener reconocida dedicación al estudio, investigación y difusión de ambas disciplinas.
6. Participar periódicamente en actividades académicas de la misma índole (seminario, congresos, etc.).

Celebrada la votación, la Junta Directiva de la Academia resolvió por mayoría de votos lo siguiente:

**D) Elegir como Miembros de Número de la Academia a las siguientes personas:**

#### **Miembros de Número**

- Doctor Alejandro Bolaños Geyer
- Doctor Alejandro Serrano Caldera
- Doctor Aldo Díaz Lacayo.
- Doctor Héctor Mena Guerrero
- Padre Alvaro Argüello S.J.
- Doctora Mercedes Mauleón Isla

- Licenciado Antonio Esgueva Gómez
- Msc. Frances Kinloch Tijerino
- Msc. Lily Soto Vásquez
- Msc. Dora María Téllez
- Msc. Ligia Madrigal Mendieta
- Doctor Ricardo Wheelock Román
- Licenciado Roberto José Cajina Leiva
- Licenciado Oscar René Vargas
- Lic. Norman Caldera Cardenal

**II) Nombrar Miembros Correspondientes de la Academia a las siguientes personas:**

#### **Miembros Correspondientes**

- Doctor Chester Zelaya Goodman
- Doctor Charles Lee Stansifer (Kansas, EUA)
- Doctor Carlos Meléndez Chaverry
- Doctor Patrick Samuel Werner (Michigan, EUA)
- Doctor John W. Beckham (Chicago, EUA)
- Doctor Andres Pérez Baltodano (Ontario, Canadá)
- Doctor Sergio A. Zeledón B. (Miami, EUA)
- Doctor Alberto Yalí Román
- Doctor Antonio Acosta (Sevilla, España)
- Sr. Manuel Jerónimo Aguilar Trujillo (El Salvador)
- Dr. Paul C. Clark (Alabama, EUA).

**III) Elegir Miembros Honorarios por votación unánime pública a los anteriores Miembros de Número de la Academia:**

#### **Miembros Honorarios**

- Don Pablo Antonio Cuadra
- Doctor Alejandro Montiel Argüello
- Doctor Felipe Rodríguez Serrano
- Ingeniero Cristóbal Rugama Núñez
- Doctor Eduardo Zepeda - Henríquez

- IV)** Elegir Miembros Honorarios por votación unánime pública a las siguientes personalidades:
- Señor Luciano Cuadra
  - Doctor Edgardo Buitrago
  - Ingeniero Claudio Gutiérrez Huete
  - Doctor Manuel Ignacio Pérez Alonso
  - Doctor César Sáenz
  - Dr. Ernesto Fernández Hollmann
  - Doctor Alvaro Lacayo
- V)** Nombrar, conforme la Reforma del Art. 4 (Decreto No. 62 del 21 de Noviembre de 1935), Miembro Benefactor de la Academia al Licenciado Clemente Guido Martínez, Director General del Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), por su importante apoyo y contribución al haber cedido un local del Palacio Nacional de Cultura para sede permanente de la Academia.
- VI)** Extender diplomas a los elegidos que los acredite como Miembros de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua en las respectivas categorías.
- VII)** Realizar el Acto Académico de nombramiento e incorporación de nuevos miembros en forma colectiva, en el acto que se realizará el día 20 de septiembre en conmemoración del 65 aniversario de fundación de la Academia. Para lo cual uno de los nuevos miembros, en representación de los demás, leerá un discurso de incorporación sobre un tema de historia.

Leída y aprobada que fue el Acta del día miércoles once de Agosto del corriente y en base a la misma se elabora el presente

Acuerdo encargándosele de su ejecución al Secretario General de la Academia Licenciado Orient Bolívar J.

Managua, 17 de Agosto de 1999.

**Dr. Emilio Alvarez Montalván**  
**Presidente**

**Lic. Orient Bolívar J.**  
**Secretario General**

**cc: Archivo/A.G.H.N.**



## **Presentación de los nuevos Miembros de Número de la Academia a cargo del Dr. Jorge Eduardo Arellano, miembro de la Junta Directiva**

Como único miembro vivo de la Academia de Geografía e Historia que sobrevivió hasta 1980, tras ingresar a ella en septiembre de 1971 —¡hace 28 años!—, me corresponde presentar a los miembros que hoy se incorporan a nuestras filas.

Se trata de brillantes intelectuales y de profesionales de la disciplina histórica, de docentes e investigadores que, a través de este reconocimiento y/o estímulo, asumirán con mayor temple la tarea de combatir aquella lapidaria convicción de José Coronel Urtecho: “Entre todos los hombres, somos quizás los nicaragüenses los más cercados por los abismos de la ignorancia y el olvido”.

Aún más: país desventurado e insólito, Nicaragua no ha podido conformar una nación para-sí, ni posee una plena conciencia histórica; y su pueblo —por otro lado, uno de los más creadores y singulares de América— carece de memoria colectiva. “Nicaragua —explica Pablo Antonio Cuadra— es un milagro de grandes empresas desperdiciadas. Fundamos y destruimos un cierto nivel de civilización en cada generación”.

Por eso el hecho de refundar a mediados de 1995 esta Academia, que tiene en su actual presidente un impulsor notable y entusiasta, constituye un intento por revivir aquella institución fundada hace 65 años y que en 1980 vivió su último momento de reactivación. En efecto, participó el 17 de enero de ese año en el acto conmemorativo, en León, de los tres siglos de existencia del Seminario San Ramón: el 1 de febrero rindió homenaje, en sesión extraordinaria, al doctor Andrés Vega Bolaños compilador y editor de la documentación colonial más valiosa de Centroamérica; y el 4 de julio

organizó otro homenaje en Granada a los traductores Luciano Cuadra y Orlando Cuadra Downing, tras la presentación de mi obra sobre estatuaria prehispánica: La colección Squier-Zapatera.

Pero ese intento no debe quedarse en eso. Es preciso consolidar institucionalmente la Academia, de acuerdo con los requerimientos legales vigentes. Proyectarla dentro y fuera del país. Y, en este sentido, tal proyección será más posible con el aporte de los miembros de número, correspondientes y honorarios que hoy nos honramos en recibir.

### **Alejandro Bolaños Geyer**

Me refiero, en primer lugar, al doctor Alejandro Bolaños Geyer (Masaya, 1924) que, a raíz del terremoto de 1972, se ha dedicado enteramente al estudio de la historia de Nicaragua del siglo XIX y, especialmente, de la Guerra Nacional Antifilibustera. Modelos de exhaustiva acuciosidad, rescates sorprendentes e investigaciones acabadas, los trabajos de Bolaños Geyer —que han culminado en su extensa biografía de William Walker— lo califican como la mayor autoridad sobre la materia.



*Presidente de la Academia, Dr. Emilio Alvarez Montalván hace entrega del Diploma de Miembro de Número al Dr. Alejandro Bolaños Geyer.*

## Alejandro Serrano Caldera

Otro Alejandro nacido en Masaya, el doctor Serrano Caldera (1938), viene a fortalecer nuestra Academia con su prestigio latinoamericano como filósofo de la historia, jurista y ensayista. A Serrano Caldera—cuya vocación intelectual ha proyectado fecundamente también en la universidad, la diplomacia y la política—se le deben profundas obras de pensamiento, siendo las más recientes El doble rostro de la modernidad (1994), Los dilemas de la democracia (1995) y Del tiempo y las metáforas (1996).

## Aldo Díaz Lacayo

Por otro lado, nuestro amigo dilecto Aldo Díaz Lacayo (Managua, 1935) ingresa como el lúcido representante del ensayo político que es y lo ha demostrado en sus libros de análisis coyunturales y sobre sus experiencias diplomáticas en varios países latinoamericanos, cuya tradición bolivariana asimila. Aldo ha publicado, además, una consistente guía para el estudio de nuestros gobernantes entre 1821 y 1956.



*Presidente de la Academia, Dr. Emilio Alvarez Montalván felicita al Dr. Héctor Mena Guerrero, después de haberle entregado su Diploma de Miembro de Número de la Academia.*

### **Héctor Mena Guerrero**

Un viejo amigo y coterráneo, el doctor Héctor Mena Guerrero (Granada, 1917), se suma a los nuevos miembros de número como biógrafo de personalidades locales y próceres nacionales. Egresado en tres profesiones —medicina, derecho y farmacia— de la extinta Universidad de Oriente y Mediodía, colaboró durante los años 80 en el magno proyecto de la Bibliografía Nacional de Nicaragua: 1800-1978, poniendo a nuestras órdenes su valiosa biblioteca privada. Mena Guerrero es autor de Las Conferencias panamericanas (1950).

### **Mercedes Mauleón Isla**

Una colega de los 70 en la Universidad Centroamericana, a la que se incorporó en 1968, es la religiosa Mercedes Mauleón Isla, española graduada en 1959 de doctora en Filosofía y Letras, Mención en Historia, por la Universidad de Valladolid. Durante su larga estancia en nuestro país, ha dirigido una importante investigación a sus numerosos alumnos de la UCA y de la UNAN-Managua, donde fue Directora de la Escuela de Historia. Estoy hablando de La población de Nicaragua de 1748 a 1867, que sería la segunda obra de demografía histórica realizada entre nosotros.

### **Antonio Esgueva**

Igualmente de nacionalidad española es Antonio Esgueva (Avila, 1943). Tras obtener dos licenciaturas en la UCA, Esgueva se ha entregado en la misma Universidad y desde 1978 a la docencia, deviniendo en investigador a tiempo completo del Instituto de Historia de Nicaragua y de Centroamérica.

Asimismo, ha sistematizado, con sentido renovador, la publicación y estudio de documentos fundamentales de nuestra historia política, en concreto las constituciones y leyes electorales. Es oportuno citar, al mismo tiempo, sus últimos aportes: La Mesoamérica nicaragüense (1996), La realidad acerca de la disputa sobre el río San Juan (1998) y Conflictos y Paz en la Historia de Nicaragua (1999).

## Frances Kinloch

Desarrollada tanto en el mismo Instituto que se consolidó a principios de los 90 —aunque se remonta a la década anterior— como en la carrera de Maestría de la UCA, Frances Kinloch (Ocotol, 1952) se ha consagrado como la historiadora mejor formada y más productiva. Así lo revelan cuatro investigaciones difundidas en libros de autores múltiples, ocho ponencias presentadas en congresos internacionales y siete artículos en revistas especializadas. Francis acaba de obtener por unanimidad el premio “Jerónimo Pérez”, convocado por el Banco Central de Nicaragua, con su obra Nicaragua: Cultura y Política en virtud de su manejo y calidad de las fuentes, originalidad del tema, desarrollo coherente y aporte interpretativo.

## Lily Soto

Egresada de la Maestría en Historia de la UCA, —que dio inicio en 1993, dando un salto cualitativo o científico al estudio de nuestra historia— son, asimismo, Lily Soto (La Concepción, 1952), Dora María Téllez (Matagalpa, 1955) y Ligia Madrigal (Managua, 1965). Dirigente gremial y sindical, licenciada tres veces en la UNAN (en Ciencias de la Educación, especialidad de Español; Ciencias Sociales y Periodismo), Lily es autora de un pionero instrumento de referencia: el Índice de la Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano (1983), sólo comparable al Índice de la Revista de la Academia de Geografía de Nicaragua: 1936-1979 que preparó y editó en 1995 el Instituto Histórico Centroamericano y al Índice general analítico del Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación (1998), de Mario Arce Solórzano. Editora de varias publicaciones partidarias, su tesis de maestría —en seis tomos— versa sobre El desarrollo histórico de los partidos políticos en la década del 60.

## Dora María Téllez

De excepcional e intensa vida política y consultora de trece proyectos de desarrollo a partir de 1997, Dora María Téllez —a quien

no le es ajeno este recinto— ha realizado el estudio más completo sobre los departamentos de Matagalpa y Jinotega de 1820 a 1890. Centrada en ambas zonas, cuestiona el modelo de estado autoritario que reprimió la más seria rebelión indígena del siglo XIX. Aludo a su tesis de maestría titulada con la significativa consigna de esa rebelión: ¡Muera la gobierna! (1999).

### **Ligia Madrigal**

Por su parte, Ligia Madrigal es licenciada en Ciencias de la Educación, especialidad de Historia de la UNAN (1988) y, desde 1995, Coordinadora del Área de Historia de América de la misma universidad; ha participado en congresos nacionales e internacionales y elaborado novedosas investigaciones (“El carácter clasista de las constituciones en Nicaragua” y “El proceso de urbanización del indio en Nicaragua”, por citar dos de ellas, aún inéditas). Su tesis de master en historia, recientemente editada este año por el CIEETS, se titula La Evolución de las ideas. El caso de los protestantes en Nicaragua: 1857-1925.

### **Wheelock, Cajina y Vargas**

Del más sólido ámbito universitario (Chile, Estados Unidos y Suiza), respectivamente, proceden Ricardo Wheelock Román, Roberto Cajina Leiva (Managua, 1946) y Oscar René Vargas (Managua, 1946). El primero —licenciado y doctor en Historia de la Universidad de San Carlos y de la Universidad de Chile— se ha especializado en la Historia Antigua de Mesoamérica y en Historia Militar; precisamente es Jefe del Centro de Historia Militar de la Comandancia general del Ejército de Nicaragua. El segundo, con una vasta experiencia investigativa y de consultoría, ha editado —con introducciones, notas y cronologías— obras claves de nuestra historia contemporánea y contribuyó a aquilatar el corpus escrito de Augusto C. Sandino, rescatado por el doctor Sergio Ramírez. Y el tercero, el más prolífico de los científicos sociales de Nicaragua, es

autor de catorce libros publicados desde 1978, de 47 trabajos e investigaciones preparados para organismos estatales y no gubernamentales, de 48 ensayos en revistas y de 50 aparecidos en el "Nuevo Amanecer Cultural".

### **Norman Caldera Cardenal**

Finalmente, ingresa a nuestra Academia un compañero de infancia y bachillerato del suscrito: Norman Caldera Cardenal, genealogista de afición, que ya ha elaborado y difundido un par de investigaciones; una sobre la familia Lacayo y la otra sobre la familia Cardenal.

## **Discurso de incorporación a la Academia**

### **Ideología y Política en la Academia de Historia** *(En la sesión de ingreso de los nuevos Miembros de Número)*

*Por Aldo Díaz Lacayo*

Sin la seductora solemnidad ni el tenebroso ocultismo que les son propias, esta es una ceremonia de iniciación; una ceremonia que también se distingue por su pluralidad y disparidad: aquí, entre los iniciados, en efecto, están representadas todas las corrientes ideológicas, inclusive la socialista, y mientras la mayoría de ellos dominan los conocimientos sistemáticos de la disciplina convocante otros aún no logramos sistematizarlos a pesar de la intensidad y antigüedad vocacional. Vocación: factor común a todos los iniciados, que los reúne en un acto que también es de amistad, de fraternidad, de solidaridad, de reconocimientos mutuos, gracias a una nueva coyuntura histórica que felizmente lo hace posible.

Porque, si bien es cierto que todas las disciplinas concernientes al hombre, como entidad social, tienen la misma virtud de convocar a sus respectivos estudiosos, la historia es quizás la que menos lo logra o lo hace con menor cohesión, y hasta con confrontación. Porque la historia —biografía de los pueblos, de las naciones, de los estados, del universo— estudia hechos pasados, es una disciplina *ex pos facto* y, como tal, más que veredictos da interpretaciones a la luz de otras disciplinas abstractas, que a su vez, desembocan en ideologías. Y, en general, las ideologías se caracterizan por el vicio de la exclusión, de la separación, del sectarismo, de la estigmatización del contrario: aunque depurándose a lo largo de los siglos, gracias precisamente a los historiadores, así es la historia.



La institución convocante, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, reciente pero más antigua que la regional del hemisferio occidental, no se ha escapado a esta realidad tan rica como compleja: así lo demuestra su historia; una historia que empieza con la de sus propios forjadores.

### **Visión histórica de la Academia**

En fecha tan temprana, en efecto —anterior a la fundacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia—, el 16 de noviembre de 1927 se funda la Sociedad de Geografía e Historia de Nicaragua; seis años después, el 15 de octubre de 1933, hace lo propio la Academia Nacional de la Historia; y, finalmente, el 20 de septiembre de 1934, después de un intento de identidad propia de los historiadores de Granada, toma cuerpo definitivo la actual Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

Y lo hace gracias al esfuerzo de dos titanes de la historia de Centroamérica y de Nicaragua, sin duda alguna los más grandes de este siglo que termina, radicalmente comprometidos con su Patria y... con sus propias ideologías; paradigmas militantes de lo que quedaba en este suelo patrio del conservatismo confesional y del liberalismo jacobino, para entonces virtualmente muertos en Europa, y agonizantes en Nicaragua: Pedro Joaquín Chamorro Zelaya y Sofonías Salvatierra.

Con objetividad cuidadosamente estudiada, producto, sin duda, de su legítimo interés por su creación, Pedro Joaquín Chamorro Zelaya convoca a Sofonías Salvatierra a juntar capacidades y esfuerzos para la fundación de la Academia de Historia de Nicaragua, forzándolo sanamente a su aceptación "*pues —le dice— conozco su devoción por esta clase de disciplinas mentales y no dudo que nos dará su valiosa ayuda*"; era el 30 de septiembre de 1933.

La respuesta no se hizo esperar: el 2 de octubre siguiente, con sagacidad de historiador, Sofonías Salvatierra asocia la circuns-



*Miembros que presiden la mesa del Acto de incorporación de nuevos miembros de la Academia en el Salón Azul en el Palacio Nacional de la Cultura. De izquierda a derecha: Dr. Jorge Eduardo Arellano, Msc. Orient Bolívar, Dr. Emilio Alvarez Montalván, Dr. Jaime Incer Barquero y Dr. Aldo Díaz Lacayo.*

tancia con los otros dos titanes del siglo pasado, Tomás Ayón (conservador) y José Dolores Gámez (liberal) y, como ellos, se siente obligado a realzar sus diferencias ideológicas, esta vez con el recurso de la ciencia, porque —le dice Sofonías Salvatierra— “*el concepto de la historia ha cambiado profundamente en un sentido de avance, debido a las luces cada vez más claras de la filosofía y al prodigioso desarrollo de los estudios etnográficos, de la Economía Política, y en general de la sociología*”.

Obviamente la Asociación se fundó pero no funcionó: las buenas y sanas intenciones no podían borrar una vida de confrontaciones entre estos dos grandes hombres; cada uno exaltando a los líderes históricos de sus propios partidos y minimizando y hasta desnaturalizando a sus adversarios, a partir de Fruto Chamorro y Tomás Martínez, y de Máximo Jerez, pilares fundamentales del más relevante hecho histórico del siglo pasado, forjador de la nacionalidad nicaragüense: la Revolución del 54, continuada por y fundiénd-

dose con la Guerra Nacional, aún después de la muerte de Fruto Chamorro, en marzo de 1855.

Desde luego, Pedro Joaquín Chamorro Zelaya no ignoraba que la disciplina histórica es un quehacer ideológico y no de voluntades individuales y de liderazgos personales; explicitándolo así, sin reservas, en el prólogo de su monumental *Historia de la Federación de la América Central, 1823-1840*, publicada en 1951: “Casi siempre —dice— se ha tratado la Historia de la Federación de Centro América como si fuera una historia exclusivamente militar, y no, como lo es, política, económica-social y religiosa. Estas son las causas que han movido todo en Centro América: allí está el secreto de sus caídas y de sus éxitos”.

### **Nuevo rumbo de la Academia**

Y, aunque no funcionó, la Academia no murió. Con su regreso al país, Felipe Nery Fernández, geógrafo liberal no militante, Director General de Estadística del gobierno de Juan Bautista Sacasa, replanteó la idea de la refundación de la Academia con la visión propia del técnico y apuntando las dos causas fundamentales de su fracaso, de hecho: las confrontaciones partidarias y la falta de apoyo gubernamental; llamando a los nuevos miembros —y también a los fundadores— a rectificar el rumbo y a reiniciar la tarea.

Y el llamado de Felipe Nery Fernández cayó en tierra fértil y permitió el nacimiento y la posterior consolidación de la actual Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. Allí se juntaron, entonces, a partir del 20 de septiembre de 1934, hace exactamente sesenta y cinco años, los militantes políticos fundadores con los políticos sin militancia, en el sentido de activistas, refundadores de la institución.

Claro, en su carácter de Secretario de la institución que cedía el paso a la nueva, le correspondió a Justo Pastor de la Rocha fijar las responsabilidades de su fracaso, porque —le dice a Felipe Nery

Fernández—Managua, Septiembre 20, 1999. *“el doctor Chamorro con diligencia que le honra trató de obtener, sin éxito, del señor Salvatierra, a la sazón miembro del gobierno en su calidad de Ministro de Instrucción Pública, el papel necesario para la publicación de la Revista, ofreciendo los talleres tipográficos de su propiedad sin remuneración alguna. Luego el señor Salvatierra se ausentó del país”*.

¿Habría sido posible la publicación de una Revista de historia que, equitativamente, en ese momento, le diera cabida a contenidos ideológicos antagónicos? O bien, ¿habría sido posible que Sofonías Salvatierra le permitiera a Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, Bibliotecario y Archivero de la Asociación, utilizar la Revista para privilegiar la difusión de documentos históricos pro-conservadores?

### **El fracaso anunciado**

La respuesta anticipada, del 31 de octubre de 1933, la había dado Francisco Vigil en forma elocuente, confrontativa, lapidaria y hasta irónica, en su larguísima carta a Justo Pastor de la Rocha, rechazando la categoría de Socio correspondiente, en Granada, con que le había honrado la Academia, en el acto de su fundación.

“ ...

*Comprendo bien —le dice Vigil a de la Rocha— la enorme fuerza que necesita la Academia para salir avante en sus sanos propósitos, tarea difícil le será llegar a establecer la verdad sobre los prejuicios e intereses partidarios que hacen saltar frenéticas a las personas cada vez que se trata de dar a cada cual la posición que le corresponde en el concierto nacional.*

“( ... )

*“...Nada menos don Sofonías Salvatierra, destacada personalidad y elevado exponente del esfuerzo propio, escritor de altos vuelos y merecedor a las mayores distinciones*

*por muchos títulos, se ha pronunciado con ardor devoto del patriotismo del general Jerez. Ese patriotismo no se comprueba con facilidad ante los innumerables cuadros de sangre y dolor que el citado general planeó de antemano (...) La idea que patrocinaba Jerez sobre la Unión de Centro América y la sangre que derramó en San Jorge en defensa de la causa nacional enaltecen al político, pero no lo eximen de sus graves desaciertos, si es que en realidad debe haber palmas para el bien y censuras para el mal.*

*"(...)*

*"El doctor don Pedro Joaquín Chamorro —continúa diciendo Vigil—, polemista de primera fila, ilustrado, gran rebuscador de papeles viejos a lo que se consagró con facilidad a su paso por el gobierno; pero con interés decidido a favor de los políticos de su familia y de la legitimidad, nos ha dado una muestra en su novela 'El último Filibustero' de cómo él adorna, estilo Pérez, a los sujetos de su devoción con virtudes que no existieron por aquella época (...) Lo que entonces hubo fue partidatismo exuberante que en cierto modo substituyó al sentimiento patriótico. Cosa muy natural porque fue lo que se trabajó en la forja diaria de labor de luchas intestinas, en que se llamó bandido, protervo, malvado y vándalo al antagonista político.*

*"(...)*

*"Paso a este facultativo con gran pena (Vigil se refiere a Hildebrando Castellón) porque es quien en su Geografía de Nicaragua afirma sin constarle, dejando hablar a su antagonismo político, que Chinandega fue incendiada por los jefes militares del gobierno de Díaz, y el que a renglón seguido estampa esta risible declaración: 'Actualmente el gobierno del general Moncada está reconstruyendo la parte destruida'.*

“(…)

*“El camino de ustedes —termina diciendo Francisco Vigil— es empinado y escabroso. No se va por él con aliento de escarabajo. Desprenderse del afecto y de la prevención por subir a los planos diáfanos de la historia es tarea muy ardua para un nicaragüense, acostumbrado a militar y combatir en defensa de un bando a quien exime de culpa hasta en errores graves, al mismo tiempo que acusa al contrario hasta en sus aciertos (…)”*.

Y detrás de Francisco Vigil, probablemente estaban los fundadores de la Academia de la Historia de Granada, y tal vez, la mayoría de los Socios Correspondientes, en Granada, de la segunda Academia, la Academia Nacional de Historia. Y es que, sin duda alguna, Francisco Vigil también recogía el pensamiento de muchos historiadores, a nivel nacional, aun cuando ignoraban y, por lo mismo, se mantenían al margen de esta polémica privada.

### **Hitos coyunturales**

La posición de Francisco Vigil —probablemente compartida, como ya se dijo, por muchos historiadores—, parece estar confirmada por las coyunturas políticas de los propios hitos históricos de la Academia. En efecto:

#### ● ***Sociedad de Geografía e Historia de Nicaragua***

La primera Academia, la Sociedad de Geografía e Historia de Nicaragua, se funda el 27 de noviembre de 1927, casi con carácter gubernamental, al tenor de sus propios estatutos y, sobre todo, por la falta de su Acta Constitutiva, lo que hace pensar que nunca se constituyó.

La Sociedad nace durante la segunda presidencia de Adolfo Díaz, cuando la llamada revolución que lo llevó al poder había dado paso a la guerra de liberación nacional; cuando la ocupación

militar norteamericana —que lo había impuesto en el poder— se había convertido en guerra de agresión; es decir, en medio de la preocupación de Adolfo Díaz por limpiar su imagen ante la historia, demostrada también por el encargo a César Arana, su Subsecretario de Hacienda, para que recopilara todos los "*Contratos celebrados con los banqueros de New York, con el Ethelburga Syndicate de Londres, y con el Banco Nacional de Nicaragua Inc., y leyes relativas a los mismos Contratos*", publicados en dos volúmenes por la Tipografía y Encuadernación Nacionales, casi al final de su mandato.

Es muy probable, entonces, que el nacimiento de esta primera Academia se haya debido no solamente al interés particular de Adolfo Díaz por la historia de Nicaragua, que sí lo tenía, sino, también, a su interés por la historia de sus propios gobiernos, cuyo segundo mandato él lo percibía prolongado hasta 1932, pensando en repetir la historia de su primer gobierno: un período para completar la vacante presidencial seguido inmediatamente por un mandato constitucional de cuatro años; no fue así, Adolfo Díaz entregó el poder el uno de enero de 1929 y, esta Academia no funcionó.

### ● *Academia Nacional de Historia*

La segunda Academia, la Academia Nacional de la Historia, nace el 15 de octubre de 1933, durante la presidencia de Juan Bautista Sacasa; nace sin estatutos, cuya redacción fue comisionada a sus promotores, Pedro Joaquín Chamorro Zelaya y Sofonías Salvatierra, que no los redactaron, sin duda alguna porque no pudieron ponerse de acuerdo o, peor aún, porque nunca lo intentaron.

Nicaragua recién había salido de la guerra de liberación nacional dirigida por Augusto C. Sandino; los liberales habían sido reivindicados por el gobierno de los Estados Unidos gracias a su aceptación plena y sin reservas de la política conservadora con relación a la hegemonía norteamericana sobre Nicaragua, y, con su entrega, se preparaban para un matrimonio de larga duración; y los conserva-

dores, como contrapartida, estaban empeñados en revisar su historia, sus propios errores, como partido, en el contexto de la historia nacional.

De hecho, pues, aunque no gubernamental, esta Academia fue una continuación natural de la primera, la Sociedad de Geografía e Historia de Nicaragua; obviamente, en un contexto liberal no funcionó, a pesar de —o quizás por— la aparente pluralidad política de sus miembros y de su Directiva, presidida por José Antonio Lezcano y Ortega, Arzobispo de Managua. Militante del Partido Conservador, José Antonio Lezcano y Ortega fue diputado desde 1912 y Presidente de la Asamblea Nacional de 1915 a 1916, es decir, durante el primer gobierno de Adolfo Díaz, de quien era muy allegado —inclusive, parientes directos, según la tradición oral de la familia.

Sin embargo, no se puede catalogar de reaccionario a José Antonio Lezcano y Ortega; por ejemplo, en su Carta Pastoral del uno de agosto de 1920, con motivo de la elección presidencial, y en franca campaña a favor de Diego Manuel Chamorro, hace públicos los puntos básicos de un programa de gobierno, que, por su importancia y aunque parezca una disgresión, conviene reproducir:

*“La probidad en la administración de los caudales públicos y su útil inversión en obras de positivo progreso. La protección decidida al gremio de los agricultores en pequeño, facilitándoles recursos, en ventajosas condiciones, de modo que su trabajo se ensanche y sea más productivo para la riqueza individual y nacional. La perfecta organización de los tribunales de justicia, para que sea más expedita la equitativa resolución de los litigios. El aumento de la policía, que con un personal selecto y enérgico, sea garantía de la sociedad y dique de la corriente de los crímenes. La difusión de la enseñanza para mejorar las condiciones de la clase popular. Una atención especial al gremio obrero, organizándolos de modo que por el asiduo y metódico trabajo, el mutuo socorro y el hábito del ahorro, reporten todas las ventajas de su noble*



*labor. Las empresas de progreso, culminando entre ellas, la del ferrocarril del Atlántico”.*

● ***Academia de Geografía e Historia de Nicaragua***

Y la actual Academia, la tercera, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, se fundó un día como hoy hace sesenta y cinco años, el 20 de septiembre de 1934, también durante la presidencia de Juan Bautista Sacasa, pero ahora bajo su control mediante el apoyo logístico y económico. Es decir, a partir de entonces los liberales se apropian de la institución y la echan a andar en forma sistemática.

Sin embargo, no hubo ruptura con los conservadores, por el contrario, sin reclamos ni reservas, los fundadores de la anterior Academia Nacional de Historia se le sumaron disciplinadamente, sumándose así, también, a la lapidaria sentencia de Adolfo Díaz sobre la identidad ideológica entre liberales y conservadores, solemnemente dicha en la Asamblea Nacional, el uno de enero de 1929 con motivo del traspaso de gobierno a José María Moncada:

*“El Partido Conservador —dijo entonces Adolfo Díaz— aparece en este momento vencido por su propia obra, y sin embargo, en el campo de la ideología, su triunfo ha sido definitivo. Sus adversarios han tenido que rectificar, adoptar sus ideales, adaptarse a las formas de los nuevos tiempos; en fin, han tenido que colocarse en un plano esencialmente conservador, y confesar con los hechos que en el litigio que sostuvimos por dieciocho años, por desgracia con demasiada acritud, en la querrela del ‘americanismo’ nosotros llevábamos la razón, nos asistía la justicia; que nuestra mira era verídica, la única que cabía seguir dentro de las posibilidades y dentro de las realidades de la Patria y de la época”.*

En honor a la verdad histórica, sin embargo, las diferencias ideológicas entre ambos partidos empezaron a desdibujarse y a con-

vertirse en diferencias políticas, solamente, cuando los conservadores se convirtieron al republicanismo, en 1838, cuando Nicaragua se declara independiente —de Centroamérica, de México, de España, y de cualquier otra potencia— y se funda la República; le correspondió a Laureano Pineda hacerlo público, por primera vez, en su discurso de toma de posesión como Supremo Director del Estado de Nicaragua, el 5 de mayo de 1851, invocando la fusión de ambos partidos por sustentarse en la misma ideología republicana.

A Adolfo Díaz, entonces, sólo le corresponde el mérito del oportuno señalamiento del final de este largo y no pocas veces cruento proceso identitario.

Y para subrayar el impacto de la coyuntura política sobre los hitos históricos de la Academia, es obligado recordar que, aunque la Academia continuó sus labores gracias a la iniciativa de los miembros que permanecieron en el país —de alguna manera integrados al proceso—, el gobierno de la revolución nunca tuvo una política deliberada hacia la misma, sin duda alguna, por reservas ideológicas.

### **Relanzamiento de la Academia**

Aunque sin perder incidencia, el problema de la ideología y de su impacto sobre la Academia, ha cambiado, no por la restauración conservadora en Nicaragua sino por la caída de uno de los polos del equilibrio universal y el consecuente afianzamiento coyuntural de la ideología conservadora en el mundo; un afianzamiento que, por falta de contraparte, ha traído consigo la contradicción de la insurgencia militante por la libertad y la transparencia en un mundo dominado por la dictadura de la centralización del poder universal, en las naciones altamente desarrolladas, cuya conservación en gran parte depende de la cerrada compartimentación de sus decisiones estratégicas.

Esta contradicción se hace más evidente y se arraiga como motivación política fundamental en las luchas cotidianas por el poder en Nicaragua, debido, precisamente, a que el país todavía vive las

secuelas del cambio revolucionario. Entonces, igual que en el resto del mundo pero potenciado por sus propias circunstancias, en Nicaragua el resultado no ha sido la confrontación radical entre las fuerzas políticas antagónicas sino el esfuerzo por su conciliación; esto con independencia del buen o mal manejo que el establecimiento político nacional hace de la coyuntura.

Y esta nueva coyuntura nacional ha sido claramente percibida y valientemente asumida por el nuevo liderazgo académico que, a partir de 1995, se ha abocado a la tarea del relanzamiento de la institución —y a su ampliación, ahora que se inicia su consolidación.

### **Aceleración de la consolidación de la Academia**

Hoy día, en efecto, cuando es casi imposible predecir la nueva orientación ideológica de la humanidad ni el surgimiento de una ideología contraparte que marque el final del ciclo de la conservadora que actualmente domina el mundo en forma unilateral, bajo el eufemismo de neoliberalismo, la Academia está en condiciones de superar los tres grandes escollos con que ha tropezado desde su fundación: el impacto ideológico, hasta hace poco inevitable; el acopio de la documentación histórica *“todavía dispersa en documentos, monografías, folletos, periódicos”*, como bien lo señaló Pedro Joaquín Chamorro Zelaya; y *“el apoyo del gobierno para el buen éxito del plan”*, al decir de Felipe Nery Fernández.

Aprovechando, pues, la coyuntura favorable a su consolidación, se hace obligada la gestión de la Directiva de la Academia ante la Asamblea Nacional en favor de la creación de la *“Comisión Nacional para el rescate del acervo histórico documental de Nicaragua”*, de alcance mundial así como la inclusión de una *“Partida Presupuestaria”* en el presupuesto nacional anual para el digno y permanente sostenimiento de la institución, pasando así al Estado el proyectado apoyo del gobierno; es decir despolitizando al máximo la existencia de la Academia.

Y, es que —tal como lo ha comprendido su actual dirigencia, por lo cual merece reconocimiento especial—, de los tres escollos, el de la neutralidad política de la Academia es el más grave, el que requiere de una superación inmediata y definitiva para garantizar su permanencia, su legitimidad, su efectividad, su dignidad y respetabilidad, a nivel nacional e internacional.

Para que nunca más la Academia se vea sometida a la indignidad de sumarse obligadamente a la pena oficial, como retribución al apoyo del gobierno, tal como lo hizo en el Tomo XIV/XV, números I/IV de la Revista, correspondiente a enero '55/diciembre '56, reconociéndole a Anastasio Somoza García virtudes de historiador que nunca tuvo; humillación que años más tarde se repitió en ocasión de la muerte de Luis Somoza Debayle.

### **Compromisos de los nuevos miembros**

En nombre de los nuevos Miembros de Número, es decir, en nombre de: Alvaro Argüello Hurtado, Alejandro Bolaños Geyer, Roberto José Cajina, Antonio Esgueva Gómez, Frances Kinloch Tijerino, Ligia Madrigal Mendieta, Mercedes Mauleón Isla, Héctor Mena Guerrero, Alejandro Serrano Caldera, Lily Soto Vásquez, Dora María Téllez, Oscar René Vargas y Ricardo Wheelock Román —a quienes agradezco su confianza por permitirme esta disertación sobre la incidencia de la política y la ideología en la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua—, expreso a su Directiva, a la directiva de su nueva etapa, de su segunda época, el compromiso de asumir las responsabilidades y de cumplir fielmente los deberes que esta Membresía nos imponen.

Con la venia de la Directiva y de los nuevos Miembros y, sin duda alguna, interpretando sus propios sentimientos, quiero rendir homenaje a Manuel Ignacio Pérez Alonso, historiador emérito y Miembro Honorario de nuestra institución, por su dilatada y consis-

tente contribución a la historia de Nicaragua y, especialmente, por su paciente entrega a la formación y orientación vocacional de no pocos historiadores nicaragüenses.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

**CUARTA PARTE**

**ARTÍCULOS Y ENSAYOS**

## **Academia de Geografía e Historia de Nicaragua rinde homenaje a Carl Bovallius en Granada**

*Por Orient Bolívar*

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, conjuntamente con la Cancillería de la República, tributaron un homenaje al célebre investigador sueco Carl Bovallius (1849-1907) en el "Salón de los Idolos" del ex-convento San Francisco de Granada, donde fue donado y develizado un retrato al óleo del famoso americanista.

Presidieron el acto los miembros de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua Dr. Emilio Alvarez Montalván, Canciller de la República y el poeta Pablo Antonio Cuadra, asimismo la Alcaldesa Municipal de Granada Tatiana Raskosky, la directora del ex-convento San Francisco, Arq. Flor de María Rivera y el Embajador de Suecia Jan Paul Bjerninger.

En el acto intervino el poeta Pablo Antonio Cuadra, quien disertó sobre la labor y los aportes de Bovallius a Nicaragua, señalando que pese a haber escrito otras obras antes de llegar a nuestro suelo, fueron sus descripciones sobre nuestro país las que lo hicieron famoso.

Bovallius —refiere PAC— recorrió la cuenca del Orinoco en Venezuela, viajó por Panamá, Costa Rica y luego llegó a Nicaragua donde permaneció de 1904 a 1906 realizando valiosos estudios sobre nuestra zoología y arqueología. Lo que más lo atrajo fueron las huellas de culturas pasadas. Bovallius descubrió dieciocho estatuas de alter ego, representaciones que dieron pie a creencias religiosas o animistas en un doble, "mito de poderosa fecundidad imaginativa" puntualizó PAC.

Bovallius también estudió en la punta Sonzapote del Gran Lago una estructura cónica (pirámide trunca) de 30 o 40 mts. de

altura por 40 mts. de base, construida con piedras del lago, algunas de ellas labradas y que al parecer era una estructura única en Nicaragua, bastante diferenciada de las llamadas pirámides de "Garrobo Grande", en la zona de Chontales.

Reflexionando sobre esos hallazgos y sobre su importancia para el conocimiento de nuestras raíces, PAC externó su deseo de que ojalá algún día se pueda impulsar el "Proyecto Bovallius" para rescatar y reconstruir in situ, nuestros más preciados sitios arqueológicos, ya que "sólo nuestra desidia ha dejado que el tiempo nos gane la batalla. Y debemos reconstruir un trozo del pasado, porque todo trozo del pasado es un cimiento del porvenir" enfatizó el poeta.

El acto contó con la presencia de los miembros de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Jorge Eduardo Arellano, Orient Bolívar Juárez, Hamlet Danilo García y Jaime Serrano Mena; de los historiadores Dr. Héctor Mena Guerrero, Margarita Vannini, Rafael Casanova, Patrick Werner y la Dra. Mercedes Mauleón, lo mismo que del Dr. Armando Luna, Presidente de la Academia Diplomática "José de Marcoleta" y numerosos invitados.



## **Eduardo Pérez Valle de cuerpo entero\***

*Por Ignacio Briones Torres*

Los grandes precursores del periodismo idearon en diferentes épocas el uso de determinados tipos de imprenta para privilegiar el contenido o la importancia de las noticias. El uso de las ocho columnas, o "head-line" de los norteamericanos, elevó al máximo esta práctica. Ocupar todo el ancho de la primera página significa que tal o cual acontecimiento ha sido considerado por los editores como el de mayor relevancia, y como tal se presenta a los lectores.

Hasta donde mi experiencia indica, nunca, por lo menos hasta ahora, pudimos ponerle sentimiento a las letras, pero sí a las palabras, quiero decir a lo que escribimos y publicamos.

Más que con letras, escribo esta nota con sentimiento. Ellas me sirven para expresar el profundo dolor que nos causa el fallecimiento de Eduardo Pérez Valle, compatriota de singulares méritos en todos los órdenes de la vida: historiador, cartógrafo, investigador, intelectual del más alto nivel que pueda desearse.

Eduardo se consagró al estudio de nuestra historia patria y las obras que ahora hereda constituirán siempre un invalorable tesoro para el patrimonio cultural de nuestro país.

Pedro Joaquín Chamorro Cardenal me presentó a Eduardo en una de aquellas mañana de LA PRENSA anteriores al terremoto del 72, cuando antes de iniciar las labores del día hacíamos tiempo para conversar sobre los múltiples sucesos que ocupaban la actuali-

---

\* Publicado en el Diario *La Prensa* del martes 7 de abril de 1998.

dad nacional. —¿Qué me traés?, había preguntado Pedro a Eduardo. Este llevaba consigo uno de los numerosos libros que escribió, tan valioso como todos los que salieron de su pluma.

El libro era "Expediente de Campos Azules", la más rigurosa y minuciosa recopilación documental que sobre la historia de nuestra Costa Atlántica existe hasta hoy. —¿Querés que te haga un comentario?, preguntó Pedro. —No doctor, respondió Eduardo. Pero sí quiero que lo lea y lo integre a la biblioteca del periódico. Podría ser que algún día un joven estudiante se interese por su contenido y estoy seguro que le servirá de mucho. Yo no escribo pensando en los comentarios que podrían producir mis obras, sino en lo útil que ellas pueden ser para que vayamos conociendo, poco a poco nuestra identidad nacional.

Cuando Eduardo se retiró, Pedro comentó: —Seguramente no hay actualmente en Nicaragua un investigador más serio y más modesto que Eduardo Pérez Valle. Tengo muchos años de conocerlo y nunca he visto que ande propagandizándose. Entiende y practica el rigor científico en sus trabajos, pero para nada de promocionarse. Esta es una característica de los auténticos valores.

Yo había leído ya la Historia del Desaguadero del Río San Juan de Eduardo Pérez Valle y también la historia del ferrocarril que él tituló "Cien años sobre rieles". Ambos libros revelaban la cultura del autor, ese apego a la verdad documentada que caracterizaría su obra de historiador.

En mis archivos venía acumulado asimismo, los calendarios llenos de historia que hacía por encargo del First National City Bank que él mismo ilustraba con la destreza de los mejores dibujantes. Cada calendario representaba período de la historia nacional que adquirirían por sí mismos categoría de trabajos pedagógicos de interés permanente. Estos calendarios no sólo tenían la validez cronológica del año en que se publicaban sino que trascendían los breves 12 meses de la ocurrencia anual que recogían. Que sepamos,

nunca nadie, después del 72, dio continuidad a este tipo de calendarios, tan valiosos como un libro de historia.

Confirmé la modestia de Eduardo Pérez Valle luego que sentí la necesidad humana de estrechar relaciones con él. Nada de los nicaragüenses le era ajeno y sabía de memoria, sin posibilidad de equivocaciones, todo cuanto interesara saber acerca del pasado nacional. Sus escritos revelaron siempre que así como nunca, verbalmente, se refería a un hecho que no lo hubiera plenamente confirmado, tampoco lo escribía.

En diferentes periódicos quedan impresos numerosos trabajos suyos de rectificación o aclaración sobre trascendentales acontecimientos que fueron conformando la historia nicaragüense.

Un día, hace ya varios años, me dijo que ya no podía dibujar. No sé qué adormecimiento de su capacidad visual lo había afectado. Sin embargo, pese a esa deficiencia, seguía sus hábitos de lectura y su devoción a las letras históricas.

Bajo la regencia del Ingeniero César Avilés Haslam, el INETER conmemoró los 50 años de cartografía en el país. Coordinó el evento el joven historiador Orient Bolívar Juárez. Eduardo Pérez Valle fue galardonado en el acto de conmemoración por su valiosa contribución a esa área de la cultura universal.

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, por moción de su presidente doctor Emilio Alvarez Montalván y la aprobación unánime de todos sus miembros, le otorgó asimismo una placa de reconocimiento a su obra geográfico-histórica el 12 de septiembre de 1977. Los reconocimientos le llegaban sin que él se preocupara mucho por obtenerlos, aunque sin duda sabía que los merecía. Y los recibía con modestia y gratitud, sin un solo rasgo de envanecimiento.

Con Agustín Fuentes Sequeira tuvimos una vez un debate sobre autores nacionales. Me tocó hablar de Eduardo y su obra. Y

dije sencillamente lo que pensaba de él: Que era un nicaragüense singular: un maestro de la investigación y un modelo de ciudadano. Ocasionalmente Eduardo estaba oyendo el debate radial y vino a mi casa a darme las gracias como si lo dicho por mí no hubiera sido exactamente lo que él merecía.

Así era nuestro amigo que ahora ha fallecido y estoy seguro que estos apuntes-recuerdos se quedan cortos.

De Eduardo Pérez Valle puede repetirse con toda propiedad lo que un pensador europeo dijo respecto a las personalidades históricas. "El mérito histórico de las personalidades históricas —escribió el europeo— se mide no por lo que dejaron de hacer de acuerdo con las exigencias de la actualidad, sino por lo que hicieron de nuevo de acuerdo con sus antecesores".

Eduardo innovó los viejos conceptos de panfletos políticos partidarios que no pocos de nuestros historiadores imprimieron a sus trabajos. Realizó una labor eminentemente cultural de manera silenciosa, pero profundamente valiosa, diría eterna. Pasó por la vida sembrando semillas de verdad. Fue y será siempre un compatriota de esos que por derecho propio ameritan que no se les olvide nunca.

Descanse en paz Eduardo Pérez Valle. Y junto al pésame a sus familiares me enluto como parte de la familia doliente. El luto que cubre a la cultura nacional con su desaparecimiento.

## **Thomas Belt o la apertura al estudio de las ciencias en Nicaragua\***

*Por Guillermo Rothschuh Tablada*

¿Y de nuestra etnia chontaleña que Thomas Belt había observado después de estudiar a Squier, qué deducciones deriva? “Creo que los Lencas —afirma— fueron los antiguos habitantes de Chontales, nombre con el que los designaron los nahuas y aztecas de la zona del Pacífico”.

Es decir, las mismas manos indígenas que tallaron nuestras estelas monumentales, las que en nuestro Museo Arqueológico custodian con veneración la memoria del maestro de maestros Gregorio Aguilar Barea.

La Historia Natural de las Indias de Oviedo y Valdés y la del naturalista de Nicaragua de Thomas Belt son, en cuanto al estudio de la naturaleza misma, almas gemelas. Sin embargo, dentro de esta unidad hay una diversidad o diferente manera de tratar los asuntos; lo que nos hace pensar que Thomas Belt, por sus calidades humanas y científicas está por sobre el voluminoso texto de Oviedo y Valdés.

Con sólo el enunciado notamos que Thomas Belt está más cerca del naturalista latino Plinio el Viejo, que Oviedo y Valdés, a quien se le calificó como “el Plinio de América”.

Debemos advertir que Oviedo y Valdés —como parte activa de una empresa religiosa y militar— se alargó más en relatar las ren-

---

\* Publicado en el Diario *La Prensa* del sábado 8 de agosto de 1998. P 11-A.

cillas entre soldados, sus codicias y desmanes, que en explicarnos tanto los dones y prodigios de la naturaleza como otros acontecimientos geológicos y geográficos, es decir del nacimiento de nuestros lagos y volcanes.

A la postre Oviedo y Valdés es un largo informe político que debe ser enmendado y Thomas Belt un breve relato científico que debe ser estudiado.

Afirmamos que el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés es el paradigma del intelectual que cambia su función de escritor por la de recaudador. Viene trasquilado y salió recargado. En cambio el ingeniero de minas deja el gabinete por lo cual le pagan, para convertirse —no en un recogedor de fortuna— sino en un verdadero naturalista. No retorna a Inglaterra con galeones repletos de piedras preciosas, sino con arcones plenos de hojas de árboles, de alas de mariposas, de picos de pájaros, de decenas de longicornios que recuerdan las armas de antiguos guerreros medievales.

Oviedo y Valdés va tras la quimera del oro y Thomas Belt resquebraja la línea de sus antecesores: piratas, corsarios y “goldfinders”, blasonados después. Belt hace un corte vertical y analiza la estructura del Volcán Masaya y nos habla de sus componentes minerales: de la dura traquita y la arenisca gruesa o pisolítica. Y de la hazaña dantesca y fantasiosa del fraile Blas del Castillo, ni siquiera la menciona. Belt critica a los partidos políticos de Nicaragua y no comete el pecado capital de Oviedo y Valdés de defender a los hermanos Contreras, presentándolos como grandes ejemplos de buen gobierno, y todavía no contento con exaltarlos, acusa de mentirosos a los escribanos que como él, tenían la obligación de denunciar a los asesinos del Obispo Valdivieso.

Siempre he creído que el traje hace al monje —los ejemplos son muchos— por lo que no es lo mismo estar uniformado de capitán de tropa, como Oviedo y Valdés, que estar vestido de ciudadano común, dentro de una comunidad rural como la de Santo Domingo y la Libertad.



*Durante el homenaje a Thomas Belt en Juigalpa, Chontales. De izquierda a derecha: Profesor Guillermo Rothschuh Tablada, I.ic. Ignacio Briones Torres y Msc. Orient Bolívar.*

Los relatos de ambos cronistas, por sus últimas intenciones, cambian de ruta; Oviedo y Valdés apuntan hacia el pasado y Thomas Belt nos empuja hacia el porvenir.

Dejada Inglaterra y cruzada la Mar Atlántica, Thomas Belt entró a Nicaragua por la ruta del Río de San Juan del Norte. Por esa garganta entró pobre y salió más pobre y más sabio, sobre el mismo Río San Juan. Tormentosa corriente por donde se nos está escapando día a día nuestra soberanía o identidad territorial: ayer los europeos y norteamericanos y ahora los expansionistas costarricenses.

El Río San Juan ha sido el eje de grandes acontecimientos, desde los soldados españoles Calero y Machuca hasta el encuentro con el almirante inglés Horacio Nelson, héroe en Trafalgar. Desde Enrique VII de Inglaterra hasta la reina Juana, hija de Juana la loca, de España. Desde el sueco Bovallius, develador de nuestra arqueología, hasta el explorador norteamericano Roberto Peary, descubridor del Polo Norte. Desde el inglés Orlando Roberts, que cayó prisionero y luego fue liberado, hasta el Obispo español Morel de Santa Cruz, que igual que Thomas Belt, estuvo en Juigalpa.

Desde el chontaleño Jaime Incer Barquero, el que muchas veces —30 tal vez— recorrió el Río San Juan desde el Puerto San Carlos hasta la Barra del Colorado, bañándose en sus aguas y estudiándolo a profundidad, hasta José Coronel Urtecho, ese grandioso poeta granadino que vivió, escribió y murió frente al río, “escuchando la manada de patos salvajes y pescando con anzuelo o cogiendo con redes o nasas toda clase de peces, como guapotes, bobos, roncadores, mojarras, pepe-machines y guabinas”.

El eminente poeta fluvial, que nos legó una obra de raudo vuelo, como un homenaje a este río inmortal, a este Rápido Tránsito, por donde se nos fue para siempre el hijo de Newcastle On Tyne, lamentándose de dejar las tierras de Chontales, quejándose de ya no poder escuchar los cantos del ronco guardabarranco, cuyo canto caído de la rama al agua rebota y se oía más melodioso y sonoro que el Bing-Bang de Londres.

Thomas Belt lo había atravesado mucho después que la fiebre del oro de California nos había impuesto una nueva compañía del Tránsito. Como que la antigua ruta de los mayas o de Moctezuma en pos del oro, nos había impuesto ahora otro goloso áureo como el Comodoro Cornelius Vanderbilt, negociante que hablaba la lengua inglesa, pero sin imprimirle la humanidad, soltura y gracia que le había impuesto el científico Thomas Belt, este gran lector de buena poesía, sobre todo de los textos del poeta norteamericano Henry Wadsworth Longfellow, el poeta que igual que Thomas Belt, traducía muy bien la lengua española.

La estirpe del ingeniero de minas Thomas Belt, hablando en términos selectivos, es otra, brillante como oro puro y no como falso oropel. Su brazalete no era dorado, sino de bajo peltre, grabado y numerado, por si un día lo tocaba la tragedia, lo asfixiaban las aguas o se lo tragaba la tierra.

El espíritu de su letra es distinto al de muchos escribanos españoles, ingleses o norteamericanos. Su calidad es tanta que si



hemos recurrido a compararlo con nuestro primer Cronista —oficial y oficioso— Gonzalo Fernández y Valdés ha sido, para mediante analogías llegar a demostrar lo que tienen de diversidad y de igualdad cada relator. En cuanto al estilo los dos trabajos son portables porque además de los glosarios finales ambos estilos: prosa clásica castellana y resplandor victoriano, jamás fastidian al lector.

Este homenaje presidido por el honorable canciller Emilio Alvarez Montalván y el honorable señor embajador de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Dr. Roy Osborne, nos hace reflexionar a los chontaleños por dos veces: primero, que a nivel de gobierno se está haciendo una revisión de aquellas personalidades que mediante su gestión diplomática o cultural, han contribuido a la consolidación de nuestra nacionalidad: ayer, Marcoleta en la propia Cancillería, después a Squier en la Iglesia de San Francisco en Granada, y ahora a Thomas Belt, en el Jardín Zoológico "Thomas Belt" de Juigalpa.

Segundo: que los representantes de la tierra del sabio inglés fieles a su tradición científica y humanitaria se hicieron presentes en la ciudad de Juigalpa, donde Belt muchas veces estuvo y realizó investigaciones en el sitio El Salto, sobre petroglifos y túmulos de gran valor arqueológicos. No es pura casualidad entonces —que el Honorable embajador, Dr. Roy Osborne— científico el mismo pertenezca a la sociedad Ornitológica de Londres.

Nosotros los chontaleños, honorable señor embajador Osborne, hemos reconocido en su coterráneo como nuestro primer maestro en las disciplinas científicas. En 1966, en el propio mineral de Santo Domingo, el Clan Intelectual de Chontales condecoró —con medalla de oro extraído por los güiriseros— al naturalista Jaime Incer Barquero, el chontaleño que transportó dicha obra desde la Biblioteca Nacional del Congreso de los Estados Unidos, obra que leyera, releyera y la tradujera en una lengua que magistralmente oscilaba entre términos científicos (latín), español culto y habla popular. Es decir, una verdadera lingua franca para que fuera ase-

quible al oído del más lego lector. Con este texto en las manos no se necesita de tres o cuatro diccionarios porque al final del índice son múltiples y exhaustivos.

En el mismo mineral de Santo Domingo, el Clan Intelectual de Chontales colocó una placa en la casa donde había vivido durante cincuenta y cinco largos meses el sabio Thomas Belt, pero un revoltoso que no sabía nada de la evolución de las especies y menos de la revolución de las ideas, desprendió la placa violentamente, alegando que Thomas Belt había sido un agente del imperialismo inglés.

Valga esta digresión para señalar la necesidad de reeditar *El Naturalista en Nicaragua*, para que sea estudiado en todos los niveles de la educación nacional. Es decir: primaria, secundaria, superior o universitaria.

Juigalpa fue en 1974, el lugar escogido para el lanzamiento de dicha obra —por primera vez en español— por el doctor Roberto Incer Barquero, ilustre mecenas cuyo nombre ostenta ahora la Biblioteca Central de Nicaragua. Aquí el propio centro de la ciudad de Juigalpa, como un nuevo fanal, la obra abrió sus pétalos de luz para iluminar la apretada noche oscura que gravitaba y sigue gravitando sobre nuestra marginada provincia.

Ahora develamos su rostro —como quien presintiendo una catástrofe ecológica— desea levantar su perfil como un gran muro de contención. Para que cesen las 15,000 quemas que hubo este año en Nicaragua, la mayor de Centroamérica. Para que cese la tala de los bosques y no seguir lazando o atrapando al tapir, cuya especie está en extinción. Para que el agua corra pura y no contaminada, y no se sigan muriendo los hombres ni las bestias. Para que la Greenstone —que administran los canadienses— no sigan mondando el cerro El Mojón, rebanando millones de metros cúbicos de broza, porque las decenas de vertientes que bajan del cerro, son las que

alimentan el Río Mico, atravesado mil veces sobre una mula por el investigador Thomas Belt y su ayudante Rito. Cuando atollados en el paso de El Pital, ambos hacían grandes esfuerzos, para que las mulas con el lodo hasta el cuello, no se hubieran más.

Ojalá que su augusto perfil sirva para hacernos meditar—que cuando hablemos de salvar el medio ambiente, sus componentes y su entorno—, estamos tratando de salvar su mejor recurso, esto es el hombre acosado ahora por concesiones, privatizaciones y globalizaciones. Términos que a diario leemos y los repetimos sin sospechar que porque ya no generamos materias primas, seremos los primeros en desaparecer. Nos consumimos por hambre y consunción, porque fuimos los malos consumidores.

Y entonces la ruta de Thomas Belt, ese Río San Juan por donde entró y salió el sabio, sigue allí esperando nuevas victorias o nuevas derrotas con sus revoltosos raudales que hacían estremecer su bongo o lanchón: El raudal del Toro, el del Castillo, o ciudad diablo, como lo llamaban los indios. Las Balas, San Pablo, El Diamante, y finalmente. El Campana, para luego mediante otros sacrificios atravesar la Barra y alcanzar la mar.

En un largo trecho de 200 km. de largo, siete bulliciosos raudales, todos testigos de muchas empresas que derivaron, unas en verdaderas glorias, y otras, en ominosas afrentas.

De suerte que Thomas Belt con una incomparable mística convirtió la naturaleza nicaragüense en un templo, donde junto a otros santos laicos sigue oficiando bajo lianas como naves, entre ceibas gigantes, como columnas; frente al sol en llamas como su propio rosetón.

Concluyamos, pues, en afirmar que la obra de Oviedo y Valdés es un informe trágico de lo que con mucha pena y poca gloria pasó en Nicaragua, a mediados del siglo XVI. Y Thomas Belt es el testimonio ecológico de lo que pasó y sigue pasando en Nicara-

gua, en Centroamérica y el mundo, porque la evolución de las especies no se detiene. Son las mutaciones que todavía inciden en nuestra flora y fauna. La erosión ha recompuesto suelos y montañas y la tala de los bosques sigue implacable.

Oviedo y Valdés es el sanguinolento telón que cae y Thomas Belt es la cristalina esclusa que se levanta para que la vida siga fluyendo sin interrupción. No es lo mismo disfrazarse de juez y justiciero, que hacer justicia a las leyes de la naturaleza, al mimetismo de insectos y plantas para salvar la especie y salvarnos de las depredaciones y demás artificios que se han inventado contra la naturaleza en donde habían hombres, monos, pájaros, mariposas y larvas.

Concluamos, pues, y repitamos que Oviedo y Valdés es el cronista que se convirtió en minero y Thomas Belt el ingeniero de minas que se transformó en cronista. Este es el trastrueque, el cambio que distingue a ambos autores.

Thomas Belt es por hoy el primer naturalista de Nicaragua. Es el que nos lega una obra magna, no como "Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias", de Fray Bartolomé de Las Casas que chorrea lágrimas, sudor y sangre por todos sus costados —sino que Belt como expositor, él mismo, constituye una apertura o pórtico para que bajo su curvatura de más de un siglo, pasen los millares de estudiosos del mundo: tanto en Nicaragua como en Inglaterra, tanto en Estados Unidos como en Siberia. Tanto en El Colorado como en Kansas City, ciudad donde se apagó la luz de Thomas Belt, igual que bajo un límpido cielo se apagara el brillo de una estrella de primera magnitud.

*Juigalpa, Chontales*  
*29 de Julio de 1998*

## **Carlos Molina Argüello: un místico de la investigación histórica (A un año de su fallecimiento)**

*Por Orient Bolívar Juárez\**

Una de las figuras más sobresalientes de Nicaragua en materia de recopilación histórica documental en el siglo XX es Carlos Molina Argüello (1921-1998). Su extraordinaria labor de estudio y recopilación de la documentación colonial de Nicaragua la llevó a cabo en los archivos de España, en especial en el ARCHIVO GENERAL DE INDIAS en Sevilla, durante casi medio siglo; un caso sin precedentes en Nicaragua y quizás en toda América Latina.

El hecho de haber consagrado la mayor parte de su vida a la investigación sistemática y constante de la historia colonial de Centroamérica en los principales centros archivísticos del mundo hispánico, lo llevó a convertirse en una de las mayores autoridades de Hispanoamérica en la materia.

Carlos Molina Argüello nació en Granada el 1 de julio de 1921. Su labor investigativa la inició en Madrid, España, hacia el año 1946 "bajo la dirección de Alfonso García Gallo". Luego viajó a Sevilla en 1947. Al cabo de un tiempo regresó a Nicaragua. A partir de 1950 comenzó a colaborar en el Instituto Panamericano de Geografía de Historia, IPGH. En 1951 fue incorporado a la ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA y

---

\* Director del Archivo Nacional, Secretario de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

seis años más tarde, en 1956, se trasladó a vivir a Sevilla, dedicándose desde entonces a investigar en el Archivo General de Indias hasta su fallecimiento acaecido el 22 de enero de 1998. Una parte de su gigantesca labor en Sevilla la realizó junto con el padre Federico Argüello Solórzano. En cierta ocasión, como una forma de apoyar su labor, el gobierno de Nicaragua lo nombró Cónsul de Nicaragua en Sevilla.

La vasta obra de recopilación documental de Carlos Molina Argüello constituye una notable contribución al estudio de la historia colonial de Centroamérica y Nicaragua, aunque aún no ha sido publicada en su totalidad, porque ninguno de los últimos gobiernos que ha tenido Nicaragua se ha preocupado o decidido hacerlo, como afortunadamente sucedió en otro tiempo con la obra de otro gran investigador y recopilador, Andrés Vega Bolaños, cuyos diecisiete tomos fueron publicados por decreto del Gobierno de Nicaragua bajo el nombre de COLECCIÓN SOMOZA en el período de 1954 a 1957.

Se dice que Carlos Molina Argüello ha dejado al morir cerca de veinte tomos inéditos de documentación e investigaciones históricas, lo cual supone un reto ineludible para Nicaragua el llegar a publicar algún día su obra inédita de manera póstuma.

De su obra publicada reviste especial importancia en el campo de la recopilación, el primer volumen de la **Monumenta historicae centroamericae**, que según el erudito nicaragüense, Doctor Jorge Eduardo Arellano, es en su totalidad una "Colección sin precedentes de documentos fundamentales para la historia del istmo (centroamericano)". El trabajo de la "Monumenta" lo emprendió Molina Argüello con el padre Federico Argüello Solórzano y de tan magna tarea sólo se pudo publicar el primer volumen a través del Banco Central de Nicaragua. Según el Dr. Carlos Tünnermann Bernheim la "Monumenta" consta de 10 volúmenes, por lo que sólo de esa obra quedan nueve volúmenes pendientes de publicación.

Otras obras y trabajos publicados de Molina Argüello son: **El gobernador de Nicaragua en el siglo XVI** contribución al estudio de la historia del derecho nicaragüense (1949); **el conservatismo y el régimen municipal** (1950); **La enseñanza de la historia en Nicaragua** (1953); **Bibliografía historiográfica de Nicaragua** (1954); **Gobernaciones, alcaldías mayores y corregimientos en el Reino de Guatemala** (1955); **Misiones nicaragüenses en archivos europeos** (1957); **Vida y residencia en India** (1973); **Las visitas-residencias y residencias-visitas de la Recopilación de Indias** (1975); **Los pilotos andaluces en el descubrimiento de la América Central** (1981); **el Reino de Guatemala** (1992) y un sinnúmero de ensayos y artículos que están dispersos en diversas publicaciones.

Las obras que acabamos de mencionar nos permiten tener una idea de la magnitud del trabajo investigativo y de recopilación que realizó Molina Argüello, así como de la importancia de su contribución respecto a las fuentes para el estudio de la historia de Nicaragua.

Quedará por conocerse, hasta que se publique, el resto de la vasta obra de este místico de la investigación histórica que fue Carlos Molina Argüello, uno de los valores más grandes de la historiografía nicaragüense del siglo XX. También quedará pendiente, quizás para otro tiempo, el merecido homenaje de reconocimiento y de gratitud que le debe Nicaragua a este hijo ilustre de imperecedera memoria en las páginas de nuestra historia.

*Managua, 20 de enero de 1999*

## **¿Cuándo finaliza el siglo XX y el II Milenio?**

### ***Pronunciamiento de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua sobre la finalización del siglo XX***

***Por Orient Bolívar\****

Como sabemos estamos viviendo una época en que la humanidad entera se aproxima hacia el punto culminante de un nuevo ciclo temporal de la era cristiana, es decir, de una de las grandes etapas cronológicas en que el hombre ha dividido su acontecer histórico. Estamos por finalizar el siglo XX y el II milenio de la cristiandad y por ende del advenimiento de un nuevo siglo y de un nuevo milenio.

Obviamente esta es una época de incertidumbre, de temores, de muchas interrogantes, pero también de grandes reflexiones y desafíos. Independiente de los balances que se puedan hacer, la única certidumbre es que el hombre ha cumplido un ciclo más de su decursar histórico y que pronto, de manera inevitable, dará un salto más en su tiempo dentro del cosmos. Pero ¿cuándo realmente finaliza el siglo XX y el segundo milenio que marcará ese alfa y omega?

La inminencia y la proximidad de semejante acontecimiento temporal de la humanidad ha dado lugar al surgimiento de cierta confusión en varios lugares en cuanto a la fecha exacta en que concluirá el siglo XX y por ende el II milenio.

---

\* Secretario General de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.



Considerando el interés que reviste este tema, la ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA, AGHN, entidad científica, integrada por historiadores y geógrafos nicaragüenses, estima necesario pronunciarse al respecto, y en ese sentido lo hace adhiriéndose a la declaración que al respecto ha emitido la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia con sede en México y que en su parte sustantiva:

**“DECLARA:**

1. Que desde el punto de vista cronológico el segundo milenio concluye el día 31 de diciembre del año 2,000 y no del año 1999 como se había divulgado. El primer año de la era cristiana fue el año 1 d.C, de modo que los dos mil años y sus correspondientes veinte siglos se completan una vez finalizado el año 2,000 y no antes.
2. El advenimiento del año 2,000 sin embargo, tiene un valor simbólico innegable, y será sin duda objeto de muy justas celebraciones. Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior, se propone se considere a todo el año 2,000 como “Año del Segundo Milenio”.
3. Encargar a la Secretaría General y las Secciones Nacionales dar la mayor divulgación posible a esta resolución”.

*Managua, lunes 1 de marzo de 1999,*

## **Palabras de agradecimiento de Frances Kinloch T., al recibir el primer lugar del Concurso Nacional de Historia “Jerónimo Pérez”**

“La incompreensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado. Pero no es menos vano esforzarse por comprender el pasado si no se sabe nada del presente.” Este pensamiento del gran historiador francés Marc Bloch, expresa la estrecha relación de nuestra disciplina con la vida cotidiana. En efecto, la memoria del pasado colectivo de la comunidad a la que pertenecemos, no sólo otorga sentido a nuestra existencia, sino además orienta los mejores esfuerzos por transformar nuestra sociedad.

Así lo refleja la convocatoria del Banco Central de Nicaragua al concurso para otorgar el Premio Nacional de Historia “Jerónimo Pérez”, cuyo primer considerando manifiesta el permanente empeño de esta institución por *“apoyar estudios en todas las disciplinas que conduzcan a un mejor conocimiento de nuestra realidad actual y sus antecedentes, a fin de contribuir a la solución de nuestros ingentes problemas sociales, políticos y económicos”*.

En nombre propio y de nuestra comunidad universitaria, agradezco al Honorable Señor Presidente del Banco Central de Nicaragua, Dr. Noel Ramírez, por su interés en estimular el desarrollo de las ciencias sociales en nuestro país, ratificada mediante el auspicio de este importante evento académico.

El Banco Central recoge, de esta manera, una larga tradición iniciada en 1882 por el Presidente Joaquín Zavala, quien se preocupó por levantar los cimientos de la historia nacional, auspiciando la monumental obra del Doctor Tomás Ayón, que abarca desde la

historia de los primeros pobladores de Nicaragua hasta la Independencia de España.

Preocupación que también hizo suya el Presidente Evaristo Carazo, al abrir, el 14 de julio de 1888, un concurso para la redacción de un texto de Historia de Nicaragua destinado para el uso de los establecimientos nacionales de enseñanza; premio que le fue otorgado a don José Dolores Gámez.

De igual manera, deseo expresar nuestra gratitud al destacado intelectual y humanista, Dr. Emilio Alvarez Montalván, Presidente de la Academia de Geografía e Historia, e incansable motor de ésta, y de muchas otras iniciativas, orientadas a profundizar el conocimiento de nuestro pasado, así como a generar sensibilidad en torno a los graves desafíos del presente. A título personal, extiendo mi sincero agradecimiento a los demás miembros del distinguido tribunal del concurso, por su generosidad al evaluar mi obra.

Cabe destacar, que este libro es fruto de varios años de estudio y reflexión desarrollados como investigadora en el Instituto de Historia de Nicaragua, de la Universidad Centroamericana. De manera que, en este momento tan significativo, no podría dejar de expresar mi gratitud a mis compañeras y compañeros de trabajo, por el inmenso apoyo recibido a lo largo de todo este tiempo; y de manera muy especial al Padre Alvaro Argüello y Margarita Vannini, por su tenaz compromiso con la ardua tarea de preservar las fuentes de nuestra Historia y consolidar nuestro centro de investigaciones.

Quisiera aprovechar esta ocasión para compartir con ustedes algunas nostalgias personales, y secretos del oficio que esas nostalgias me llevaron a abrazar. Crecí en una finca frente al pueblito de El Castillo, apretado entre los raudales del Río San Juan, y un cerro coronado por la antigua fortaleza colonial de la Inmaculada Concepción.

De mi padre, venido desde las frías costas de Escocia, aprendimos a amar la exuberante selva tropical donde él cultivaba raicilla

—una de las muchas plantas medicinas que ofrece nuestra generosa naturaleza—. De mi abuela materna, Clotilde Vega, —sabia y dulce maestra matagalpina— y de mi madre, Reyna Tijerino, conocimos nuestras propias raíces, es decir, la historia de nuestra patria y de nuestro río.

Alimentó mi fascinación por la Historia, el privilegio de haber conocido a don José Coronel Urtecho en su finca Las Brisas, hasta donde llegábamos remontando el San Juan y su afluente el Río Frío. Aún en el ocaso de su vida, y a pesar de una grave enfermedad, don José nos escribía indagando sobre el quehacer de nuestro centro de investigaciones, y alentándonos a preservar en nuestros esfuerzos —cuyo fruto hoy también queremos dedicar a su memoria.

Quisiera incluir en esta breve intervención, algunas palabras sobre los motivos que me empujaron a escoger el tema “Identidad y Cultura Política en la Formación del Estado Nacional” como objeto de mi estudio. El gran pensador argentino, José Luis Romero, observó con agudeza: *“La historia no se ocupa del pasado. Le pregunta al pasado cosas que le interesan al hombre de hoy”*. Nada más cierto.

Hace algunos años —angustiada, como muchos otros nicara-güenses— por la profunda crisis en que se hallaba sumida nuestra patria, luego de interminables conflictos políticos y sociales —me preguntaba ¿qué habrían pensado y sentido nuestros antepasados en medio de la vorágine del llamado Período de la Anarquía? ¿Qué valores y actitudes, qué profundas lealtades, odios e intereses, alimentaron la violencia política en los orígenes de nuestra vida republicana?

Cuidándonos de no caer en anacronismos, o de hacer una traspolación mecánica de los sistemas de valores actuales, nos propusimos reinterpretar ese período crucial de nuestra historia: el azaroso tránsito de la Colonia a la fundación de la República de Nicaragua, en 1858.

El enfoque de nuestro trabajo es fruto del acercamiento entre la disciplina histórica, la antropología y la psicología social; por tanto, se enmarca dentro de una nueva tendencia de la Historia Política, que trasciende el relato de las acciones de figuras notables, para hurgar en el ámbito del imaginario y los valores. Refleja, pues, nuestro interés por descubrir los códigos culturales que rigen las relaciones de poder entre los actores sociales, así como el peso de lealtades e identidades colectivas en su comportamiento público.

Al abordar el problema de las relaciones exteriores durante este período, tomamos en cuenta variables perceptuales, antes olvidadas, tales como la influencia de la visión del mundo y de la propia comunidad política, en el proceso de toma de decisiones por parte de los gobernantes nicaragüenses.

Las conclusiones a las que arribamos a lo largo de los siete capítulos de este libro están fundamentadas en un minucioso análisis de editoriales, cartas de opinión, discursos, proclamas y decretos oficiales publicados en los periódicos de la época, así como de otras fuentes primarias conservadas con especial esmero en el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA-UCA) y la Biblioteca del Banco Central de Nicaragua.

Asimismo, construimos nuestra explicación sobre las bases de nuestra historiografía, asentadas pacientemente por los estudiosos de nuestro pasado que nos han precedido en este oficio. Empezamos, naturalmente, por releer los escritos de los protagonistas y testigos oculares, entre ellos, Pedro Francisco de la Rocha, Tomás Ayón, Francisco Ortega Arancibia, Jerónimo Pérez, José Dolores Gámez, quienes nos ofrecieron valiosas pistas para iniciar nuestro trabajo.

No menos importante es la información que obtuvimos de las obras de nuestros grandes historiadores de principios de siglo: Sofonías Salvatierra, Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, Emilio y Miguel Ángel Álvarez Lejarza, Andrés Vega Bolaños; fundadores, junto con Josefa Toledo de Agüerri, de la **Revista de la Academia**

**de Geografía e Historia de Nicaragua**, que desde 1936 ha impulsado el desarrollo de nuestra historiografía con la publicación de eruditos ensayos y reproducción de fuentes documentales. Tradición que han retomado y enriquecido, destacadas personalidades como doña Lolita Soriano, don Alejandro Montiel Argüello y don Alejandro Bolaños Geyer, entre otros.

Asimismo, quiero expresar mi deuda intelectual con las obras seminales sobre las sociedades del Pacífico y Atlántico de la Nicaragua del siglo XVIII, del doctor Germán Romero; la exhaustiva obra bibliográfica y de síntesis del doctor Arellano; y los sugerentes ensayos sobre el desarrollo del pensamiento nicaragüense y de nuestra cultura política, escritos por los doctores Carlos Tünnermann y Emilio Alvarez Montalván.

Para finalizar, quisiera señalar que otro pilar fundamental para la construcción del conocimiento histórico es el intercambio académico, y el estudio comparativo de los procesos históricos de los distintos países que formamos parte del istmo centroamericano, y de la Patria Grande de Bolívar. Por tanto, es justo también reconocer los aportes de diversas personalidades del mundo académico, que han contribuido con sus obras y su magisterio al desarrollo de la historiografía nicaragüense, así como a nuestra formación profesional.

Entre estas personalidades, cabe destacar al desaparecido historiador norteamericano Bradford Burns, quien nos legó su magistral obra: *Patriarcas y Pueblo en el surgimiento de Nicaragua*; y los doctores Héctor Pérez Brignoli, Víctor Hugo Acuña y Arturo Taracena Arriola, a quienes tuve el privilegio de tener como catedráticos en el programa de Maestría en Historia de Centroamérica.

Esta experiencia se ha visto enriquecida por los Congresos de Historia y seminarios especializados, que el Instituto de Historia de Nicaragua ha logrado organizar en los últimos años, gracias al apoyo de diversos organismos internacionales de cooperación científica y técnica, de gobiernos amigos como Francia, España y

Alemania, y del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de la Organización de Estados Americanos.

Gracias, nuevamente, a todos ellos, y al público presente por su paciencia.

## **Nuevos y eminentes miembros enriquecen la Academia de Geografía e Historia**

*Por Ignacio Briones Torres\**

Ocurrió el pasado lunes 20 en el marco de las celebraciones patrias de fin de siglo: varios prominentes ciudadanos/as que han consagrado su vida e inteligencias a la cultura nacional, ingresaron como nuevos miembros a la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua que ese día precisamente conmemoraba sus 65 años de fundación.

Con sus nombres y sus obras han venido honrando a la Patria y trascenderán las circunstancias coyunturales en que han sido elaboradas volviéndose perdurables para todos los tiempos por venir.

Son ellos Alvaro Argüello Hurtado, Alejandro Bolaños Geyer, Roberto José Cajina, Antonio Esgueva Gómez, Frances Kinloch Tijerino, Ligia Madrigal Mendieta, Mercedes Mauleón Isla, Héctor Mena Guerrero, Alejandro Serrano Caldera, Lily Soto Vásquez, Dora María Téllez, Oscar René Vargas, Ricardo Wheelock Román, Aldo Díaz Lacayo, Manuel Ignacio Pérez Alonso y Claudio Gutiérrez, entre otros.

Correspondería a nuestro actual presidente, doctor Emilio Alvarez Montalván, darles la bienvenida, al secretario general Orient Bolívar Juárez, leer el Acta de la Sesión en que se acordó incorporarlos a la Academia y a Jorge Eduardo Arellano destacar las excelencias de todos y cada uno de los nuevos miembros, y a Aldo

---

\* Miembro de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.



Díaz Lacayo decir el discurso de ingreso en nombre y representación de todos, distinción que desarrolló con su reconocida elocuencia y sus merecimientos personales en el terreno de la investigación histórica.

Transcribimos algunos de sus conceptos: "Sin la seductora solemnidad ni el tenebroso ocultamiento que les son propios, esta es una ceremonia de iniciación: una ceremonia que también se distingue por su pluralidad y disparidad: aquí, entre los iniciados, están representados todas las corrientes ideológicas, incluso la socialista, y la mayoría de ellos dominan los conocimientos sistemáticos de la disciplina convocante. Otros no logramos sistematizarlos a pesar de la intensidad y antigüedad vocacional, vocación que deviene en factor común a todos los iniciados, que los reúne en un acto que también es de amistad, de fraternidad, de solidaridad, de reconocimientos mutuos, gracias a una feliz coyuntura histórica que felizmente la hace posible.

El 20 de septiembre de 1934 tomó cuerpo definitivo nuestra Academia, gracias al esfuerzo de dos titanes de la historia de Centroamérica y de Nicaragua —apuntaría Díaz Lacayo—, sin duda alguna "los más grandes de este siglo que termina, radicalmente comprometidos con su Patria y con sus propias ideologías, paradigmas militantes de lo que quedaba del conservatismo confesional y del liberalismo jacobino: Pedro Joaquín Chamorro Zelaya y Sofonías Salvatierra".

En efecto serían estos dos varones, cada uno desde sus trincheras conceptuales del desarrollo histórico nacional habrían de juntar voluntades por encima de sus diferencias y se convertirían, como lo ha relatado exhaustivamente Orient Bolívar Juárez en la Historia de la Academia publicado en el número 45 de nuestra Revista, vocero con la que se dio continuidad a las 44 ediciones precedentes publicadas por los fundadores desde ese 34 del nacimiento de la Institución hasta el 79 en que un oleaje iconoclasta e irreflexivo se

apoderó del país y suprimió la actividad de la Academia supuestamente para sustituirla con una concepción o determinación que no solamente en el orden de la cultura alteró, más para mal que para bien, el curso evolutivo del país.

Allá en el proceso iniciador de la creación de la Academia no estuvieron exentas las diferencias que habrían de retrasar su aparición homogénea en cuanto a sus objetivos, pero diferenciadas por las propias concepciones de sus forjadores. Al doctor Chamorro Zelaya habría de corresponder el mérito de convocar a don Sofonías Salvatierra en los días iniciales de los primeros pasos.

Chamorro Zelaya, exactamente como lo apuntó Díaz Lacayo, no ignoraba que la disciplina histórica es un quehacer ideológico y no de voluntades individuales ni de liderazgos personales. Por su don Sofonías acogería el llamado sin antes advertir que “el concepto de la historia ha cambiado profundamente en un sentido de avance, debido a las luces cada vez más claras de la filosofía y el prodigioso desarrollo de los estudios etnográficos, de la Economía Política y en general de la Sociología”.

Cuando parecía, durante aquel período fundacional, que la Academia no iba a poder ser, surgió la venerable figura de don Felipe Nery Fernández, liberal no militante, bajo cuya gestión se convirtió en realidad el proyecto. Tras el llamado de Nery Fernández se juntaron entonces “los militantes políticos fundadores, con los políticos sin militancia, en el sentido de activistas, refundadores de la Institución”.

Del 79 al 94 pasaron 15 años de interrupción, como anotamos antes, de nuestra Academia. En esta última fecha la infatigable devoción cultural de Jorge Eduardo Arellano lo condujo a impulsar la nueva etapa en que ahora nos encontramos. JEA tuvo a su lado el entusiasta apoyo de Alvarez Montalván (tiempo antes que éste ocupara el Ministerio de Relaciones Exteriores) así como el entusiasmo e interés de quienes considerábamos que la ausencia de la Academia

constituía un vacío imperdonable, especie de delito de conciencia con respecto a las nuevas generaciones.

Y la Academia resurgió recobrando los valores y objetivos que la hicieron posible hace 65 años. A la fecha, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua constituye no solamente la única en su especialidad académica, sino también una de las Instituciones más respetables con que cuenta el país. Con la incorporación de los nuevos miembros, estamos seguros, su quehacer aumentará y sus frutos devendrán en una contribución valiosa y perdurable, para que el conocimiento de la Historia Patria permita salvaguardar el futuro que se quiere construir.

[Tomado de *Bolsa de Noticias*  
del 27 de septiembre de 1999].

## **Academia de Geografía e Historia de Nicaragua en su 65 Aniversario de fundación**

*Por Lola Soriano de Guerrero*

Fue muy honroso para mí asistir a la conmemoración en el Palacio Nacional de la Cultura, de un memorable aniversario de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. Recordar a lo largo de los años, la excelente labor de nuestros grandes historiadores, geógrafos e intelectuales que han estudiado con profundidad a nuestra nación, es justo y patriótico.

Cabe rememorar la labor de aquellos intelectuales que con alta disciplina de trabajo, incansable dedicación al estudio y a la investigación, nos dieron a conocer en la Revista de la Academia el fruto de sus conocimientos históricos, científicos y geográficos de nuestro país en su entorno centroamericano.

Hoy la Academia bajo la dirección culta, idónea y dinámica del Dr. Emilio Alvarez Montalván, estudioso de la historia nacional y de la filosofía política de nuestro pueblo, asistido por el joven historiador e investigador, Lic. Orient Bolívar Juárez, nos da un ejemplo de madurez conmemorando nuestras efemérides e incorporando nuevos valores de la intelectualidad nicaragüense al seno de la Academia.

Es honroso para Nicaragua la incorporación de investigadores de alto nivel, como el Dr. Alejandro Bolaños Geyer, que ha dedicado largos años de su vida al estudio de la historia nuestra en la etapa más turbulenta que tuvimos en el siglo pasado con la invasión filibustera y la Guerra Nacional. No hay hombre más estudioso y con mayor acopio de datos históricos en nuestro idioma que supere al Dr. Bolaños Geyer

## **La Academia está integrada por personas de talento y con un alto nivel de cultura**

La Academia está integrada por hombres de talento, como el Dr. Jorge Eduardo Arellano, eminente polígrafo, que con su actividad permanente en el estudio y la investigación, se merece el título de un hombre sabio en las disciplinas de la literatura, el arte y la historia entre otras actividades que este hombre practica para dar sus conocimientos a la juventud nicaragüense.

También cabe recordar algunas vivencias de nuestros antiguos historiadores que fueron la base para el fortalecimiento de nuestra identidad nacional y que dejaron obras que sirven siempre para el estudio de nuestra historia, como fue el Dr. Andrés Vega Bolaños, don Sofonías Salvatierra, el Dr. Emilio Alvarez Lejarza, el Dr. Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, y otras eminencias que realizaron una gran labor educativa con sus estudios e investigaciones y que nos brindaron además, conocimiento valioso sobre el sentido de la historia nacional, resaltando los valores cívicos de nuestros antepasados que lucharon y participaron en las tareas políticas y cívicas de la época.

Me siento orgullosa por el enriquecimiento que tiene la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, nuevos valores tanto masculinos como femeninos se han incorporado, escogidos entre los mejores investigadores y los más estudiosos jóvenes de esta nueva generación, que merecen el título de académicos por su alto nivel de cultura.

No podía terminar estas breves notas sin dejar de felicitar al Dr. Jaime Incer Barquero, científico natural de Boaco, la misma ciudad donde nació mi marido fallecido, Dr. Julián N. Guerrero que con amor patrio dedicó largos años de su vida al estudio de nuestra geografía e historia, llamado cariñosamente "Maestro de la Juventud", quien ha abierto las puertas de su biblioteca para que realicen sus investigaciones tanto los estudiantes como los estudiosos en historia y geografía.

*La Prensa, 20 de octubre de 1999.*

## **Pronunciamiento de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua sobre la Ratificación del Tratado Ramírez-López entre Honduras y Colombia**

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, reunida en sesión ordinaria de esta fecha, por la gravedad potencial del caso y la peronteriedad con que ha sido planteado, al menos por una de las partes contratantes, decidió incluir en Agenda el punto de la ratificación del Tratado Ramírez-López, de 1986, acerca de la delimitación de fronteras marítimas entre Colombia y Honduras.

Discutido que fue ampliamente este punto, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, manifiesta a la opinión pública nacional, centroamericana, latinoamericana e internacional lo siguiente:

### **CONSIDERANDO**

1º. Que la decisión, hasta este momento irreversible, del Congreso de la República de Honduras de Ratificar el día de hoy el Tratado Ramírez-López, contradice el compromiso moral del Estado hondureño con el Estado de Nicaragua en el sentido de dejar en suspenso dicha ratificación, contraído por el señor Presidente Rafael López Callejas, de Honduras, con la señora Presidenta Violeta Barrios de Chamorro, de Nicaragua, en reciprocidad al retiro de la demanda de Nicaragua en la Corte Internacional de Justicia de 1984, en lo concerniente a Honduras.

2º. Que la ratificación del Tratado Ramírez-López afecta sensiblemente la integridad territorial de Nicaragua, cercenándole alrededor de ciento treinta mil kilómetros cuadrados de su plata-

forma continental, un hecho sobre el cual el Estado hondureño no puede alegar ignorancia.

3°. Que, por la razón anterior, la ratificación del Tratado Ramírez-López, atenta contra los intereses geopolíticos de Centroamérica, colocándola en situación de desventaja frente al resto de las Américas.

4°. Que, asimismo, la ratificación del Tratado Ramírez-López arriesga la armonía en las relaciones políticas inter-centroamericanas —y, en última instancia, la convivencia pacífica subregional— afectando la estabilidad del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), con consecuencias inmediatas sobre la economía del Istmo.

5°. Que, por todo lo anteriormente dicho, la decisión del Congreso de la República de Honduras contradice el espíritu unionista centromericano forjado con el pensamiento y la acción de los próceres independentistas y de la República Federal, dos de los cuales son hijos predilectos de Honduras y de Centroamérica: José Cecilio del Valle y Francisco Morazán.

### POR TANTO

1°. La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua hace un llamado al Soberano Congreso hondureño a honrar el compromiso moral adquirido por el Estado de Honduras con el Estado de Nicaragua, absteniéndose de ratificar el Tratado Ramírez-López, evitando así las consecuencias negativas sobre Centroamérica y, al mismo tiempo, garantizando la continuidad de sus relaciones fraternales, ahora más urgente que nunca.

2°. En el caso de que el Soberano Congreso hondureño desatendiera el compromiso moral de su país con Nicaragua, la Academia de Geografía e Historia hace un llamado al Parlamento Centroamericano, a la Corte Centroamericana de Justicia, y al Sistema

de Integración Centroamericana para que, individualmente y en forma conjunta, en las acciones que así lo permitieran, coadyuven a resolver en forma expedita la grave situación de hecho planteada por la ratificación del Tratado Ramírez-López.

3°. En el mismo espíritu, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, hace un llamado a los señores Presidentes de Centroamérica para que convoquen en forma urgente una reunión extraordinaria de Presidentes para analizar el problema y plantear soluciones efectivas.

4°. Asimismo, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua hace un llamado a la comunidad americana a respaldar la posición de Nicaragua apegada al Derecho Internacional y, en particular, a la Convención del Mar.

5°. Finalmente, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua al tiempo de respaldarlo incondicionalmente, hace un llamado al Gobierno de Nicaragua para que actúe con prudencia y firmeza frente a esta agresión a su territorio y soberanía, y ofrece su concurso para contribuir a la solución de este caso.

*Managua, 30 de noviembre de 1999*



## **QUINTA PARTE**

# **NOTAS Y NOTICIAS**

## **Actividades de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua**

*Por Orient Bolívar*

### **Academia gestiona ante el Banco Central de Nicaragua la presentación de la obra del Dr. Carlos Molina Argüello**

La Secretaría General de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua inició gestiones el 14 de Mayo de 1998 ante el Presidente del Banco Central de Nicaragua, Dr. Noel Ramírez, para rescatar en España la obra del Dr. Carlos Molina Argüello, titulada "MONUMENTA CENTROAMERICAЕ HISTORICAE". Colección de documentos y materiales, para el estudio de la Historia y de la vida de los pueblos de América Central". Dirigida y compilada por Federico Argüello Solórzano y Carlos Molina Argüello. Vol. I.

La primera edición de esta obra, fue impresa en Sevilla, en 1965 por el Instituto Centroamericano de Historia de la UCA. Luego fue reimpressa en España durante el Gobierno de doña Violeta Barrios de Chamorro, siendo Presidente del Banco Central de Nicaragua, el Dr. Evenor Taboada y hasta entonces no se había mandado a traer.

Como parte de la misma gestión, la Secretaría de la Academia propuso al Dr. Ramírez, que la obra del Dr. Molina Argüello, una vez trasladada a Nicaragua, fuese presentada conjuntamente con la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, de la cual el Dr. Carlos Molina Argüello fue uno de sus más distinguidos miembros.



*Secretario General de la Academia con la familia del Dr. Carlos Molina Argüello en Sevilla, España, durante su visita especial.*

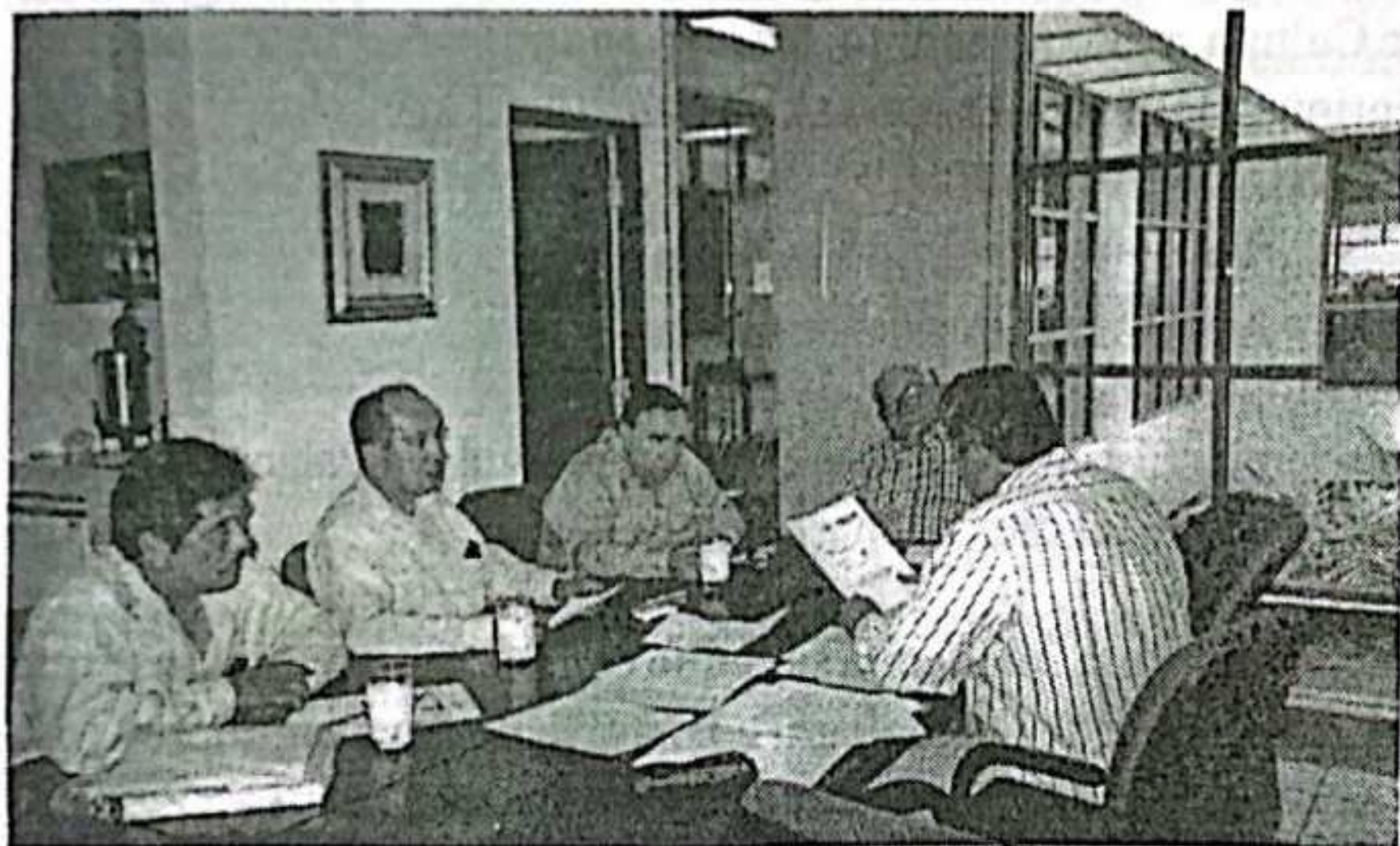
### **Banco Central de Nicaragua convoca a Concurso Nacional de Historia “Jerónimo Pérez” con el apoyo de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.**

A propuesta del Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Dr. Emilio Alvarez Montalván, el Banco Central de Nicaragua presidido por el Dr. Noel Ramírez, convocó en noviembre de 1998, al Concurso Nacional de Historia “Jerónimo Pérez”, considerando, que “La producción histórica de nuestro país debe plantearse como actividad de interés nacional, que merece ser cuidada y estimulada para dar justo reconocimiento a las personas que han dedicado largos años de sus vidas al estudio de nuestros antepasados...”.

Según los resultados del concurso dados a conocer el 2 de agosto de 1999, la obra ganadora fue “Identidad y Cultura política en la formación del Estado Nacional, Nicaragua siglo XX”, de la concursante que se presentó con el seudónimo CLIO y el cual correspondía a la Lic. Frances Kinloch Tijerino, quien obtuvo el primer

lugar. Mención especial recibió la obra "NICARAGUA HISPÁNICA", presentada al Concurso por el Dr. Alejandro Montiel Argüello.

El Jurado estuvo integrado por los miembros de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua: Dr. Jorge Eduardo Arellano, Dr. Germán Romero, Dr. Emilio Álvarez Montalván, así como por el Dr. Carlos Tünnermann Bernheim.



*Reunión de trabajo de la Junta Directiva de la Academia en la Sala de Conferencias de la Biblioteca "Doctor Roberto Incer" del Banco Central de Nicaragua. De izquierda a derecha Arq. Jaime Serrano, Dr. Germán Romero Vargas, Dr. Jaime Incer, Dr. Emilio Álvarez y Msc. Orient Bolívar.*

### **Academia organiza conferencia sobre pactos políticos de Nicaragua**

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, conjuntamente con la Biblioteca "Dr. Roberto Incer Barquero" del Banco Central de Nicaragua, organizó la Conferencia: "PACTOS, CONVENIOS Y PROTOCOLOS POLÍTICOS DE NICARAGUA, UNA VISIÓN HISTÓRICA (1886-1990)", que impartió el Dr. Emilio Álvarez Montalván, Presidente de la Academia, en el Auditorio de dicha Biblioteca, el día 10 de febrero de 1999.

**Academia presenta libro del Dr. Enrique Belli Cortés sobre Historia de Nicaragua de la segunda mitad del siglo XIX.**

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, en colaboración con el Instituto Nicaragüense de Cultura, presentó el libro del Dr. Enrique Belli Cortés: "50 AÑOS DE VIDA REPUBLICANA 1859 - 1909". La presentación de la obra estuvo a cargo del Dr. Emilio Alvarez Montalván, Presidente de la

Academia. El acto se realizó en el Salón Azul del Palacio Nacional de la Cultura, el diez de marzo de 1999.



**Secretario de la Academia se reúne con la Directiva del Instituto Nicaragüense de Genealogía e Historia de Nicaragua, INGHN y la Sociedad Médica Centroamericana de Miami.**



*Msc. Orient Bolívar, Secretario General de la Academia con el Dr. Sergio Zeledón, directivo del Instituto Nicaragüense de Genealogía e Historia de Nicaragua, capítulo de Miami.*

El Secretario General de la Academia se reunió en Miami el 26 de abril de 1999 con la Junta Directiva del Instituto Nicaragüense de Genealogía e Historia de Miami, para estrechar vínculos entre ambas entidades y conseguir ayuda para la Academia.

El Secretario de la Academia también se reunió con el Presidente de la SOCIEDAD MÉDICA CENTROAMERICANA, el Dr. Alvaro Lacayo Argüello, quien le hizo entrega de la donación de un Fax para el equipamiento de la nueva sede de la Academia en el Palacio Nacional de la Cultura.

**Secretario General de la Academia dicta conferencia sobre: “El rescate de la documentación histórica de Nicaragua, Siglos XIX-XX”, en la biblioteca del Banco Central de Nicaragua.**

En el Auditorio de la Biblioteca “Dr. Roberto Incer Barquero” del Banco Central de Nicaragua, el Lic. Orient Bolívar, Secretario General de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, impartió la Conferencia: La documentación histórica de Nicaragua. Su rescate en los siglos XIX y XX. Contribución al estudio de las fuentes históricas de Centroamérica. La Conferencia se realizó el 26 de mayo de 1999 y fue organizada por la Biblioteca Dr. Roberto Incer Barquero, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua y el Archivo General de la Nación.

**Instituto Nicaragüense de Cultura, INC, asigna local del Palacio Nacional de la Cultura para sede permanente de la Academia.**

El Instituto Nicaragüense de Cultura bajo la Dirección General del Lic. Clemente Guido asignó el día 12 de agosto de 1999 un local del Palacio Nacional de la Cultura, contiguo al Archivo General de la Nación, para Sede permanente de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, en atención a la solicitud que le hiciera el Secretario General de la Academia Lic. Orient Bolívar Juárez el 7 de agosto del mismo año, durante Acto que la Academia le tributó a Thomas Belt en la ciudad de Juigalpa.



*Directivos frente a la nueva sede de la Academia. De izquierda a derecha Dr. Jaime Incer, Dr. Frederick Lange (invitado a reunión de trabajo), Msc. Orient Bolívar, Dr. Patrick Werner y Dr. Alejandro Bolaños Geyer.*

### **El Dr. Emilio Alvarez Montalván dona libros para fundación de la Biblioteca de la Academia.**

El Dr. Emilio Alvarez entregó en carácter de donación a la Biblioteca de la Academia, un lote de libros y revistas consistentes en 42 ejemplares del *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* y 82 ejemplares de la *Revista Conservadora* entre otras publicaciones. Así mismo donó algunos estantes para colocar los libros. El donativo se recibió el 26 de agosto de 1999.

### **Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) dona mapas para la Mapoteca de la Academia.**

El Director General de INETER, Ingeniero Claudio Gutiérrez Huete donó para la formación de la Mapoteca de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, los últimos Mapas de Nicaragua editados por la Institución a su digno cargo. La donación tuvo lugar el día 26 de agosto de 1999.

Los importantes mapas donados por el Director de INETER, fueron los siguientes:

Mapa en relieve de Nicaragua, escala 1:525,000, edición 1995; Mapa de Precipitación Media Anual. Período 1971-1990. Esc. 1:750,000; Mapa de Déficit de Precipitación Anual en Eventos El Niño. Esc. 1:750,000; Mapa de Precipitación más frecuente en Años El Niño. Período 1971-1995; Mapa de Amenaza Volcánica. Esc. 1:400,000; Mapa de la División Política - Administrativa. Esc. 1:750,000; Mapa de Temperatura Media Anual en grados Celsius. Período 1971-1990; Mapa de Cuencas Hidrográficas. Esc. 1:750,000.

### **Academia celebra su 65 Aniversario de fundación con acto académico de incorporación de nuevos miembros de número, correspondientes y honorarios.**

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua conmemoró el 20 de septiembre de 1999, el 65 Aniversario de su Fundación con un solemne acto de incorporación colectiva de 15 nuevos miembros de Número, 11 Miembros Correspondientes y 12 Miembros Honorarios. El memorable Acto se llevó a cabo en el Salón Azul del Palacio Nacional de la Cultura.

Los historiadores incorporados como nuevos **Miembros de Número** de la Academia fueron los siguientes: Dr. Alejandro Bolaños Geyer, Dr. Alvaro Argüello, S. J., Dr. Héctor Mena Guerrero, Dr. Alejandro Serrano Caldera, Dr. Aldo Díaz Lacayo, Dr. Ricardo Wheelock Román, Dra. Mercedes Mauleón Isla, Msc. Frances Kinloch Tijerino, Msc. Ligia Madrigal Mendieta, Msc. Lily Soto Vásquez, Msc. Dora María Téllez, Lic. Antonio Esgueva Gómez, Dr. Oscar René Vargas, Lic. Norman Caldera Cardenal y Lic. Roberto Cajina Leiva.

En la categoría de **Miembros Correspondientes** fueron nombrados los siguientes historiadores: Dr. Chester Zelaya Goodman (Costa Rica), Dr. Charles Lee Stansifer (Kansas, EUA), Dr. Carlos Meléndez Chaverri (Costa Rica), Dr. Patrick Samuel Werner



(Michigan, EUA), Dr. John W. Beckham (Chicago, EUA), Dr. Andrés Pérez Baltodano ( Ontario, Canadá), Dr. Sergio A. Zeledón Blandón (Miami, EUA), Dr. Alberto Yalí Román (Alemania), Dr. Antonio Acosta (Sevilla, España), Sr. Manuel Jerónimo Aguilar Trujillo (El Salvador), Dr. Paúl C. Clark (Alabama, EUA).

Como **Miembros de Honor** fueron nombrados los distinguidos Miembros de la Academia: Dr. Felipe Rodríguez Serrano, Ing. Cristóbal Rugama Núñez, Dr. Alejandro Montiel Argüello, Poeta Pablo Antonio Cuadra y Dr. Eduardo Zepeda - Henríquez L.

De igual forma fueron nombrados **Miembros de Honor**, don Luciano Cuadra Vega, Dr. Edgardo Buitrago, Dr. Manuel Ignacio Pérez Alonso, Dr. César Sáenz , Dr. Ernesto Fernández Holmann, Ing. Claudio Gutiérrez Huete y Dr. Alvaro Lacayo.

Como Miembros Benefactores fueron nombrados el Lic. Clemente Guido Martínez y el Lic. William Báez, por sus aportes a la Academia.

### **Lic. Clemente Guido, Director del INC dona placa para la Sede de la Academia.**

Con motivo de la celebración del 65 Aniversario de Fundación de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, el Director General del INC., Lic. Clemente Guido M., donó a la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, una Placa metálica para colocarla a la entrada de su Sede ubicada en el Palacio Nacional de la Cultura. La donación de la Placa se realizó el 28 de septiembre de 1999.

### **Fundación Cultural Nicaragüense dona computadora a la Academia.**

La Fundación Cultural Nicaragüense China donó a la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua una Computadora marca Premio con todos sus accesorios, el día 28 de septiembre de 1999.

La entrega la hizo efectiva la Directora de la Fundación, Lic. Lourdes Prego y el Sr. Franklin Lai, Consejero de la Embajada de la República de China, el día 8 de octubre de 1999. Con este útil equipo la Academia podrá llevar un mejor control y registro de sus actividades así como mejorar sus relaciones nacionales e internacionales.



*Fundación Cultural Nicaragua-China dona computadora a la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. Hace entrega el Sr. Franklin Lai, Consejero de la Embajada de la República de China al Msc. Orient Bolívar, Secretario General de la Academia, observa la entrega la Lic. María Lourdes Prego, Directora Ejecutiva de la Fundación.*

### **Academia presenta tres proyectos archivísticos al Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos - ADAI.**

Atendiendo la Convocatoria de Ayudas a Proyectos Archivísticos del Programa ADAI hecha en 1999, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua presentó el 30 de septiembre de 1999, tres proyectos para ser ejecutados en el 2000. Uno de los proyectos es para realizar una Guía de Archivos Administrativos e Históricos de Nicaragua, otro para la creación del Centro de Información Archivístico e Histórico y otro para realizar un Curso de Archivos Administrativos Municipales.

### Academia solicita su ingreso a la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA).

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, a través de la Secretaría General, solicitó el 29 de septiembre de 1999 su afiliación a la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS (ALA), rama regional del Consejo Internacional de Archivos (CIA). La solicitud fue respondida satisfactoriamente por su actual Presidenta, la Lic. Virginia Chacón Areas, quien además es Directora General del Archivo General de la Nación de Costa Rica.



*Msc. Orient Bolívar, Secretario General de la Academia con Magdalena Canellas Anoz, Directora del Archivo General de Indias, frente a la entrada del mismo, en Sevilla, España.*

### Fundación Polar de Venezuela dona libros a la Academia.

La Fundación POLAR de Venezuela hizo llegar a nuestra Academia el 8 de octubre de 1999, por medio del Embajador de Nicaragua en Venezuela, Lic. Alvaro Sansón Román y la Diputada Xantis Suárez García, Diputada del Parlamento Centroamericano, la donación de nueve importantes obras en edición de lujo sobre fuentes de la historia y la cultura venezolana.

Los títulos donados fueron los siguientes: Manuel Pérez Vila 1922/1991. Bibliografía de sus obras elaborada por Horacio Jorge Becco. Por Pedro Grases. (Caracas: Fundación Polar, 1993. 115 p.); La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Una relación Bibliohemerográfica comentada por Ildelfonso Méndez Salcedo. (Caracas: Fundación Polar 1997. 83 p.); La vivencia del Honor en la

Provincia de Venezuela 1774-1809. Estudio de casos. Por Luis Felipe Pellicer. (Caracas: Fundación Polar 1996. 146 p.). Arnoldo Gabaldón. Biblio-hemerografía. Por Julio López Ramírez. (Caracas: Fundación Polar, 1994. 204 p.); Bases cuantitativas de la Economía Venezolana 1830-1995. Por Asdrúbal Baptista. (Caracas: Fundación Polar 1997. 338 p.); Guía al Archivo Arquidiocesano de Caracas. Por Carmen Alida Soto de Castellanos y María Luisa Herrera de Weishaar. (Caracas: Fundación Polar 1996. 211 p.); La Aventura Naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Por Gerardo Vivas Pineda. (Caracas. Fundación Polar 1998. 419 p.); Antonio José de Sucre 1824, Victoria de Ayacucho. (Caracas: Fundación Polar 1996. 16 p.); Diario de un Diplomático Británico en Venezuela 1825-1842. Sir Robert Ker Porter (SRKP) traducción: Teodosio Leal. Prólogo Malcolm Deas. (Caracas: Fundación Polar 1997. 1040 p.).

### **Academia entrega nombramientos al Dr. Charles Stansifer y al señor Luciano Cuadra en homenaje a Squier.**

Durante la realización del Acto conmemorativo de los 150 años de la llegada de Squier a Nicaragua, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua acordó entregarle al Dr. CHARLES STANSIFER, el Diploma de Miembro Correspondiente de la Academia en el Estado de Kansas, por su contribución al estudio de nuestra historia desde hace cuatro décadas y por la promoción que ha hecho en varias de las Universidades de su país y de América Latina, de los estudios sobre la Historia de Nicaragua y Centroamérica. La ceremonia de Nombramiento y entrega del Diploma al Dr. STANSIFER tuvo lugar en la Biblioteca del Banco Central de Nicaragua el día 3 de noviembre de 1999.

Durante el mismo homenaje la Academia también le hizo entrega del Diploma de Miembro de Honor de la Academia a don

LUCIANO CUADRA VEGA, por haberse distinguido por sus varias traducciones del inglés al español de obras fundamentales de la cultura nicaragüense. Entre las obras traducidas por él sobresalen las de reconocidos Autores como: E. G. Squier, William O. Scroggs, David Folkman Jr., Julius Froebel, Lejeune Cummins, Frederick Rosengarten y Carl Bovallius, entre otros. El acto del nombramiento de don LUCIANO CUADRA VEGA, tuvo lugar en el Ex Convento san Francisco de la Ciudad de Granada, el día 5 de noviembre de 1999.



*De izquierda a derecha: Msc. Orient Bolívar, Dr. Emilio Alvarez, Dr. Jaime Incer, Dr. Charles Stansifer, Sr. Noel Lacayo y Dr. Roberto Incer.*

### **Academia conmemora 150 años de la llegada de Squier a Nicaragua.**

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua conmemoró conjuntamente con la Biblioteca "Dr. Roberto Incer Barquero" del Banco Central de Nicaragua, los 150 Años del arribo a nuestro país de: Ephraim George Squier, con la realización del Panel: "E. G. Squier en Nicaragua: A 150 Años de su llegada", el cual fue presentado en Managua, León y Granada los días 3, 4 y 5 de noviembre de 1999, respectivamente.

## NICARAGUA EN EL SIGLO XIX VISTA POR E. G. SQUIER



Edición conmemorativa de los 150 años de la llegada de E. G. Squier a Nicaragua.  
 Managua, Biblioteca "Dr. Roberto Incer Barquero", Banco Central de Nicaragua, 1999.

En el Panel participó como invitado especial el DR. CHARLES STANSIFER, de la Universidad de Kansas, quien dictó la Conferencia: "Ephraim George Squier: El Primer Centroamericanista de los Estados Unidos".

Otros expositores fueron el Dr. Emilio Alvarez Montalván, el Dr. Jaime Incer Barquero y el Dr. Alejandro Bolaños Geyer, todos ellos miembros de nuestra Academia.

El Panel se realizó el día 3 de noviembre en Managua, en la Biblioteca "Dr. Roberto Incer Barquero" del Banco Central; el día 4 de noviembre en León, en el Auditorio de la "Biblioteca Presbítero Tomás Ruiz"; y el día 5 de noviembre en Granada, en el Ex Convento San Francisco.

Al final de cada Panel se hizo entrega a todos los asistentes de la publicación "Nicaragua en el siglo XIX vista por E. G. Squier", editada por el Banco Central de Nicaragua la cual contiene una reproducción especial de las principales dibujos del libro de Squier, "Nicaragua: Su gente, paisajes y monumentos".

### **Academia se pronuncia en el caso de la ratificación del Tratado Ramírez-López de 1986.**

Ante la gravedad del caso para Nicaragua, y la perentoriedad con que fue planteado, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, decidió pronunciarse el 30 de noviembre de 1999, ante la opinión pública nacional, Centroamericana, Latinoamericana e Internacional, sobre la anunciada ratificación del TRATADO RAMÍREZ LÓPEZ de 1986, acerca de la limitación de fronteras marítimas entre las Repúblicas de Colombia y Honduras.

### **Academia actualiza su registro de asociación en el Ministerio de Gobernación**

Otro logro importante del año pasado fue el Registro de la Academia ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, el cual le asignó a la Academia el número perpetuo 1516. La solicitud fue presentada el día 21 de diciembre de 1999 y aprobada el 3 de enero del 2000.

### **Academia realiza gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Asamblea Nacional para la asignación de fondos para sus actividades.**

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, como parte importante de su proceso de consolidación en esta segunda época y por gestiones de su Presidente y del Secretario General, realizadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Asamblea Nacional de la República, logró la aprobación de una ayuda económica para su funcionamiento de C\$ 500,000.00 (quinientos mil córdobas) para el año 2000.

La aprobación de la asignación de fondos para la Academia está incluida en la Ley Anual de Presupuesto General de la República 2000, No. 327 que aparece publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 9 del 13 de enero del 2000.

### **Academia organiza Galería de Historiadores de Nicaragua.**

Uno de los Proyectos impulsados por la Secretaría General de la Academia, es la creación en la Sede de la Academia de la **GALERÍA DE HISTORIADORES DE NICARAGUA**, donde sus retratos serán exhibidos de manera permanente, para que la juventud estudiosa de Nicaragua, los visitantes y el público en general que visita nuestra Sede en el Palacio Nacional de la Cultura, puedan conocer a los principales exponentes de la historiografía nacional y a quienes han sido los forjadores de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua a lo largo de sus 65 años de existencia.

La **Galería de Historiadores de Nicaragua**, ya se comenzó a organizar con el rescate de fotos que desde el año 1998 ha venido haciendo el Secretario de la Academia y con la donación que hiciera el día 13 de septiembre de 1999 el Dr. Alejandro Bolaños Geyer de la foto del Dr. **ANDRÉS VEGA BOLAÑOS** y la donación que



*Dr. José Dolores Gámez.*



*Dr. Hildebrando A. Castellón  
(1876 - 1943).*





*Dr. Emilio Alvarez Lejarza  
(1884-1969).*



*Dr. Andrés Vega Bolaños  
(1890-1986).*

hiciera también el Dr. Mario Castellón el 11 de febrero del 2000, de las valiosas fotografías del Dr. JOSÉ DOLORES GÁMEZ y del Dr. HILDEBRANDO A. CASTELLÓN, quien fuera uno de los Miembros fundadores de nuestra Academia en 1934.

#### **Ultimas publicaciones recibidas por la Academia**

- ❖ El día 2 de diciembre de 1999, Marilina Rebora, escritora argentina, donó a la Academia por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, los siguientes libros de Poesía de su autoría: Animalerías; Libros de Estampas; Las confidencias; El Río Azul; El Lagarto estaba harto; y Los días de los días.
- ❖ Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia. Vol. XVI-XVII. 1 de enero 1995-1 de julio 1996. Núms. 49-50-51-52. San Juan de Puerto Rico: Editora Corripio C., 1995. 373 p.

- ❖ Al Día. Año 20 Aniversario del Ejército. Año III, Número 33. Revista Mensual de Defensa y Seguridad Editada por el Centro de Historia Militar. Managua: Centro de Historia Militar, 1999. 59 p.
- ❖ Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Año IX. Número 30. Enero 1999. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1999. 16 p.
- ❖ Impresiones del Camino. Poesía. Por Luis Mejía González. Managua: Ediciones Graphic Print, 1999. 161 p.
- ❖ Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Año X. Número 34. Enero 2000. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2000. 17 p.

### **Academia organiza conferencia sobre los Nicaraos y los Chorotegas.**

El pasado 24 de febrero del corriente año la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, conjuntamente con la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI) y el Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), organizó la Conferencia **¿De dónde vinieron los Nicaraos y los Chorotegas? Reflexiones sobre la interacción prehispánica entre México y Nicaragua**. La Conferencia fue impartida por el Dr. GEOFFREY MCCAFFERTY, distinguido Profesor de la Universidad de Galgary, Canadá y se llevó a cabo en el Salón Azul de Palacio Nacional de la Cultura, contando con la asistencia de una selecta concurrencia de antropólogos y personalidades de la cultura, el arte y la historia nicara-güense.

**Directivos de la Academia se reúnen con el Lic. Fernando Robleto, Ministro de Educación, Cultura y Deportes (MECD), para aunar esfuerzos tendientes a mejorar la enseñanza de la Geografía y la Historia de Nicaragua.**



Con el ánimo de contribuir a mejorar la enseñanza de la Geografía y la Historia de Nicaragua, en la Educación Pública Nacional, se reunieron el día lunes 13 de marzo del corriente, con el Ministro de Educación, Cultura y Deportes, Lic. Fernando Robleto Lang, los Miembros de la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Dr. Emilio Alvarez Montalván, Dr. Jaime Incer Barquero y Lic. Orient Bolívar Juárez, Presidente, Vice-Presidente y Secretario de la Academia respectivamente, quienes le dieron a conocer al Ministro, la iniciativa de impulsar acciones conjuntas para mejorar la calidad de la enseñanza de la Geografía y la Historia de Nicaragua en los Centros de la Educación Pública del país.

El Dr. Jaime Incer Barquero propuso realizar de manera conjunta un **Curso de Actualización para Profesores de Geografía e Historia de Nicaragua** de los Centros Públicos del país, el que sería impartido por los miembros de la Academia.

Por su parte el Secretario General, presentó a la consideración del señor Ministro, la propuesta de firmar un **Convenio de Colaboración** entre ambas entidades como una necesidad para emprender y darle seguimiento a otras acciones que se pudieran realizar en el futuro, tendientes al mejoramiento de la enseñanza de la Geografía y la Historia, como pudieran ser: la revisión y publicación de Textos de Geografía y de Historia, la realización de Diagnósticos sobre la enseñanza de ambas materias, el impulso de campañas en algunas localidades para el rescate de la Historia Oral, la realización de Concursos Estudiantiles sobre temas Geográficos e Históricos, etc.

Las iniciativas presentadas fueron acogidas con beneplácito y entusiasmo por el señor Ministro Robleto, quien decidió llevarlas a cabo de manera inmediata y aprovechar la rica experiencia para el proceso de transformación curricular que se está emprendiendo en la Educación Pública.

### **Correspondencia recibida**

Carta del Dr. Sergio A. Zeledón, B.J. Ph. D., fechada en Miami el 12 de abril de 1999; Carta del Dr. Alberto Yalí Román, fechada Köln, Alemania, el 20 de agosto de 1999; Carta del Dr. Charles L. Stansifer, fechada en Kansas el 24 de agosto de 1999; Carta de Graciela Pantin, Gerente General Fundación Polar de Venezuela, fechada en Caracas el 6 de septiembre de 1999; Carta del Dr. Edgardo Buitrago fechada en León el 18 de septiembre de 1999; Carta de Don Manuel J. Aguilar Trujillo, fechada en San Salvador el 7 de octubre de 1999; Carta de Ernesto Fernández Holmann, fechada en Managua el 27 de octubre de 1999; Carta de Nelly Valdivia Castro, Directora General del Dpto. América Latina

y El Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores, fechada el 26 de noviembre de 1999; Carta de Roberto Velandia, Académico Secretario de la Academia Colombiana de Historia, fechada en Bogotá, el 20 de diciembre de 1999, Carta del Lic. Carlos A. Gómez, fechada en Nueva York el 23 de diciembre de 1999; Carta informativa de la Lic. Virginia Chacón Areas, Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), fechada en San José, 10 de enero del 2000; Carta del Lic. Nicolás López Maltés, recibida el 11 de enero del 2000; Carta de Lilly Soto Vásquez, Vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo y Económico Social del Parlacem fechada el 2 de Febrero del 2000; Carta de la Lic. María Ofelia Escobar A., del Programa Promoción Profesional y Tecnológica, de la Presidencia de la República, fechada el 20 de enero del 2000; Carta del Lic. Hugo Silva, Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO RURAL INTEGRAL (ICIDRI), con fecha 31 de enero del 2000.

### **Ultimas publicaciones de Nicaragua sobre Geografía, Historia y otros temas de interés.**

- ❖ **Historia y Violencia en Nicaragua.** Managua: Instituto de Investigaciones y Acción Social "Martín Luther King". Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI). UNESCO, 1997. 402 p.
- ❖ **50 Años de vida independiente,** de Enrique Belli Cortés. Managua: s.n. 1998. 426 p.
- ❖ **Introducción a la Historia del Pensamiento Latinoamericano.** Por Karlos Navarro - Birgit Gernstemberg. Panamá: s.n. 1998. 186 p.
- ❖ **La Educación durante el Liberalismo, Nicaragua: 1893 - 1909.** Por Isolda Rodríguez Rosales. 1ra. ed. Managua: Hispamer, 1998. 293 p.

- ❖ **Apuntes de Historia Económica de Nicaragua.** Siglos XVI-XIX. Selección, notas y comentarios de Hamlet Danilo García. Managua: Editorial Universitaria "Juan Gutenberg - CIEETS", 1998. 95 p.
- ❖ **La Familia Cardenal.** Por Luis G. Cardenal A. Managua: Talleres Gráficos UCA. 1998, 590 p.
- ❖ **Anécdotas Granadinas.** Por Enrique Alvarado M. Managua: Ediciones del Siglo/JEA, 1998. 59 p.
- ❖ **La Comida Nicaragüense.** Por Jaime Wheelock Román. Managua: Hispamer 1998. 289 p.
- ❖ **Geografía Dinámica de Nicaragua.** Por Jaime Incer Barquero. Managua: Hispamer, 1998. 281 p.
- ❖ **Atlas del Mundo.** Por Rand Mc Nally. Managua: La Prensa-Planeta De Agostini, 1998. 367 p.
- ❖ **La realidad acerca de la disputa del Río San Juan.** Un enfoque Histórico, Jurídico y Económico. Documentos para un debate. Recopilación e Introducción por Antonio Esgueva. Managua: UCA, Facultad de Ciencias Jurídicas - IHN CA. 1998, 54 p.
- ❖ **San Juan de Nicaragua.** Por Alejandro Bolaños Geyer. Managua: Banco Central, 1998. 54 p.
- ❖ **Campana rota, camalotes, tumbas y olvido. El cadáver de San Juan de Nicaragua, alias San Juan del Norte, alias Greytown 1539-1985.** Por Alejandro Bolaños Geyer. Masaya: Ed. Pers., 1999. 144 p.
- ❖ **Descubrimiento y exploración del Río San Juan.** Por Eduardo Pérez-Valle. Managua: Hispamer 1999. 200 p. Breviarios de la Cultura Nicaragüense.
- ❖ **Cultura Política Nicaragüense.** Ensayos. Por Emilio Alvarez Montalván. Managua: PAVSA, 1999. 310 p.

- ❖ **Historia de las Mentalidades. La Evolución de las Ideas. El Caso de los Protestantes en Nicaragua (1856-1925).** Managua: UNAN - CIEETS, 1999. 263 p.
- ❖ **¡Muera la gobierna! Colonización en Matagalpa y Jinotega ( 1820-1890 ).** Por Dora María Téllez. Managua: Universidad de las regiones autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN ), 1999. 315 p. il.
- ❖ **El Derecho a la Esperanza. Nicaragua y el Pensamiento de Alejandro Serrano Caldera.** Por Andrés Pérez Baltodano. Managua: UPOLI-UNESCO, 1999. 227 p.
- ❖ **El Internacionalismo Liberal de José Santos Zelaya.** Por Orient Bolívar. Managua: Grupo ESE; 1999. 18 p.
- ❖ **Foro Democrático. Aporte a la Democracia. Nicaragua frente al nuevo siglo.** Managua: IMPRIMATUR, 1999. 387 p.
- ❖ **Biografía y otros documentos originales relativos a Miguel Larreynaga,** recopilados por Manuel Pineda de Mont. Presentación de Carlos Tünnermann Bernhein. Managua: CIRA, 1999. 99 p., Programa Textos Escolares Nacionales.
- ❖ **Francisco Morazán. Su vida y su Obra. Versión Abreviada.** Por Jorge Jiménez Solís. Anexo : El verdadero Morazán. Por Carlos Meléndez Ch. Managua: CIRA, 1999. 153 p., Programa Textos Escolares Nacionales.
- ❖ **Salvador Medieta: Apóstol de la unión Centroamericana.** Por Warren H. Mory, Jr. Managua: CIRA - Programa de Textos Escolares, 1999.
- ❖ **Adiós muchachos. Una memoria de la Revolución Sandinista.** Por Sergio Ramírez. México: Aguilar, 1999. 316 p.
- ❖ **Giuseppe Garibaldi, Héroe de dos mundos, en Nicaragua.** Por Jorge Eduardo Arellano. Managua: Ediciones del Siglo/JEA, 1999. 101 p.

- ❖ **El Pez y la Serpiente 32.** Noviembre - Diciembre 1999. Revista Centroamericana de Cultura. Managua: s. n., 1999. 119 p.
- ❖ **Lengua.** Boletín de la Academia Nicaragüense de la Lengua. 2ª época, Núm. 20.
- ❖ **Nicaragua en el siglo XIX.** Vista por E. G. Squier. Edición Conmemorativa de los 150 años de la llegada de E. G. Squier a Nicaragua. Managua: Biblioteca "Dr. Roberto Incer Barquero". B.C.N., 1999. 115 p.
- ❖ **La Estatuaria Aborigen de Nicaragua.** Por Pía Falk y Louise Friberg. Tr. de Douglas Salamanca. Pról. Jorge Eduardo Arellano. Managua: PAVSA, 1999. 166 p.
- ❖ **Identidad y derecho.** Los títulos reales del pueblo de Subtiava. Por Mario Rizo Zeledón. Managua: IHN CA-UCA, 2000.
- ❖ **Bongos, Bogas, Vapores y marinos. Historia de los "Marineros" del Río San Juan. 1849-1857.** Managua: Centro Nicaragüense de Escritores, 2000.
- ❖ **Epoca temprana de León Viejo: una historia de la primera capital de Nicaragua.** Por Patrick S. Werner. Managua: Fondo Editorial INC-ASDI, 2000. 197 p.
- ❖ **Nicaragua ante el derecho internacional en el nuevo milenio.** Por Manuel A. Madriz Fornos. Managua: Hispamer, 2000. 382 p.

### **Actividades nacionales e internacionales realizadas en el ámbito de la Geografía, la Historia y los Archivos**

- ✓ La Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua) realizó una **Maestría en Historia**, la cual dio inicio en el año 1997 y concluyó el primer semestre de 1999. En total fueron 23 personas las que iniciaron dichos estudios en la UNAN. Algunos de los egresados de la Maestría en Historia fueron Pablo Kraudy,



Norma Hernández Sánchez, Elena Dávila Arriola, Freddy Franco, Martha Matute Hernández, Celia Müller Pérez, Lester J. Martínez Huete y Orient Bolívar Juárez, actual Secretario General de la Academia, entre otros.

- ✓ El Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica realizó en octubre un curso de Post-Grado sobre **“Problemas actuales de la disciplina histórica y de su propia historia (Una aproximación francesa)”**, el cual fue impartido por el Dr. Jean Piel, Doctor en Historia de la Universidad de la Sorbona, París.
- ✓ Conferencia **“Algunas perspectivas sobre la Historia antropológica de Centroamérica”** impartida por el Dr. Robert Carmack el día 10 de febrero de 1999 en el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHN CA-UCA).
- ✓ Reunión preparatoria del Programa de Ayuda al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos, ADAI. Sevilla, España del 5 al 7 de Abril de 1999. Por Nicaragua asistió el Lic. Orient Bolívar Juárez, Director del Archivo General de la Nación y Secretario General de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.



*Secretario General de la Academia, Msc. Orient Bolívar en la reunión preparatoria del Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos, ADAI, que se efectuó en abril de 1999 en Sevilla, España.*

- ✓ Exposición de grabados "**Théodor De Bry y la invención del Nuevo**" Mundo, realizada el día viernes 7 de mayo de 1999 en el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHN CA-UCA).
- ✓ Seminario Internacional de Archivos Iberoamericanos, el cual se celebró en San José, Costa Rica los días 19 y 20 de mayo de 1999. Por Nicaragua asistieron el Dr. Ricardo Wheelock del Centro de Historia Militar, la Lic. María de los Angeles Chirino Ramos del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, la Lic. Aracelly Lourdes Valladares Lacayo, Responsable de Unidad de Restauración Documental del Archivo de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-LEÓN y el Lic. Orient Bolívar Juárez, Director del Archivo General de la Nación.
- ✓ Exposición Fotográfica "**Doble mirada sobre Nicaragua**", de los fotógrafos Clara Gómez y Ernesto Salmerón. Evento realizado el 10 de junio de 1999 en el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHN CA-UCA) con el auspicio de la Embajada de España en Nicaragua.
- ✓ Seminario "**Organización de sistemas de archivos**", realizado los días del 2 al 13 de agosto de 1999 en el Centro Iberoamericano de Formación de Cartagena de Indias, Colombia.
- ✓ **IV Simposio Panamericano de Historia**. Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca. 10-13 agosto de 1999. Costa Rica, Centro América.
- ✓ Curso de Superación "**La evolución del Estado en América Latina**", organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAN - Managua, e impartidos por los Catedráticos Ligia Madrigal Mendieta y Róger Norori Gutiérrez, ambos Master en Ciencias Sociales y Profesores Titulares de la UNAN-Managua. El Curso se realizó del 21 de agosto al 23 de octubre de 1999.

- ✓ La Universidad Pontificia Bolivariana realizó en agosto de 1999 el III Concurso Latinoamericano de ensayo "René Uribe Ferrer", con el tema: Las Geografías Dispersas.
- ✓ Post-grado "**Tendencias, corrientes y propuestas investigativas en la historia del siglo XX**", organizado por el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

El Post-grado se inició el 5 de septiembre y concluyó el 7 de noviembre de 1998, desarrollándose durante 10 sábados, teniendo una duración total de 40 hrs., de clases. Las Conferencias fueron impartidas por el Dr. Alfredo Lobato, Doctor en Historia de la Universidad de Oviedo, España y coordinador de la Maestría en Historia en la Universidad Nacional Autónoma de Managua.

- ✓ Exposición "**En las huellas de Humboldt**", realizada el día martes 21 de septiembre de 1999 en el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHN CA- UCA). La actividad fue auspiciada además por la Iniciativa Cultural Alemana (DAAD). En el marco de la Exposición se presentaron los documentales "La Ascensión al Chimborazo" y "La Amistad entre dos grandes hombres de la Historia: Humboldt y Bolívar".
- ✓ Seminario Internacional "**Elites, familias y redes de poder en las sociedades mesoamericanas: cultura, comportamientos y mentalidades**", realizado el 18 y 19 de octubre de 1999 en el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHN CA- UCA). La Conferencia Inaugural fue impartida por Michel Bertrand, Doctor en Historia, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París. También intervinieron los Doctores en Historia, Víctor Hugo Acuña Ortega, Adolfo Bonilla, Germán Romero Vargas, Miembro de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Marta Casaus, José Antonio Fernández, Héctor

Lindo Fuentes y Ciska Raventos, Francisco Láinez y Juan Bautista Arrien, éstos tres últimos, Doctores en Sociología, Economía y Filosofía, respectivamente.

- ✓ La Academia Salvadoreña de la Historia realizó el día viernes 4 de diciembre de 1999, un solemne Acto Académico de Incorporación de nueve Miembros de Número y tres Honorarios activos.

Los nuevos Académicos de Número incorporados fueron: Lic. María Eugenia López Velásquez, Ing. Gustavo Herodier Samayoa, Dr. Knut Walter, Enrique Kuny Mena, Dr. Héctor Lindo Fuentes, Roberto Gallardo Mejía, Dr. Adolfo Bonilla Bonilla, Carlos Cañas Dinarte, Lic. Sajid Alfredo Herrera, Dr. Mauricio Gutiérrez Castro y Carlos Antonio Orellana.

Los Miembros Honorarios nombrados fueron don Cnel. Mariano Castro Morán, doña Mercedes Madriz de Altamirano y Monseñor Ricardo Urioste.

La Academia Salvadoreña de la Historia tiene más de 75 años de existencia, su principal impulsor fue don Ismael Fuentes, iniciando sus primeras etapas organizativas en 1920 con el aval de la Real Academia de la Historia de España. El 3 de febrero de 1922, la Real Academia nombró a los primeros Académicos correspondientes y en 1925 se oficializó la Institución. El Vice Director actual de la Academia es el señor José Enrique Silva, el Secretario don Pedro Escalante Arce, siendo otro de sus directivos el Lic. Gilberto Aguilar Avilés. Algunos de los miembros distinguidos de la Academia han sido: Francisco Gavidia, Roberto Molina y Morales, y don Ismael Fuentes.

- ✓ Ciclo de conferencias **“La Geografía Histórica como Ciencia Social: Metodologías Interdisciplinarias y su influencia en el análisis en el espacio mesoamericano”**. Este evento se realizó el 15 de febrero del 2000 en el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHN CA), Managua y fue auspiciado ade-

más por el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales INETER y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). Como conferenciantes participaron el Dr. Alain Musset y el Dr. Jaime Incer B., Vice presidente de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

### **Actividades en Agenda**

- Del 15 de marzo al 5 de abril se llevará a cabo en el Instituto Uraba, Chiriquí-Panamá el **“Curso Interamericano Indígena sobre Profecías de la gran Paz Mundial”**, promovido por la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica, a desarrollarse próximamente del 3 al 7 de abril 2000 en Río Janeiro, Brasil.
- **XXVIII Curso Internacional de Geografía Aplicada sobre Metodología de la Enseñanza e Investigación Geográfica**, que se impartirá del 22 de mayo al 4 de agosto del 2000, en Quito, Ecuador.
- **V Congreso Centroamericano de Historia**, a realizarse el 18, 19, 20 y 21 de julio del 2000 en San Salvador, El Salvador en la Universidad de El Salvador.
- **XIV Congreso Internacional de Archivos, Sevilla 2000**. España. Los Archivos del nuevo milenio en la Sociedad de la Información. Palacio de Exposiciones y Congresos. Sevilla, 21 al 26 de septiembre 2000.

*Managua, abril 17 del 2000.*

**SEXTA PARTE**

**RESEÑAS DE LIBROS**

## **Continuidad y sentido de la Historia hacia el siglo XXI**

*Por Orient Bolívar Juárez\**

Como sabemos, estamos en el período final del cierre del siglo XX, razón por la cual la reciente publicación del libro *50 Años de Vida Republicana 1859-1909* del doctor Enrique Belli Cortés constituye un hecho de especial significación para la historiografía nacional ya que es una de las últimas obras del siglo sobre la historia de Nicaragua.

La publicación de este libro, que fue presentado por nuestra Academia de Geografía e Historia de Nicaragua en el Palacio Nacional de la Cultura el pasado 10 de marzo, nos brinda la oportunidad para reflexionar un poco sobre el drama de lo que ha sido nuestra vida republicana y sobre el rumbo que lleva en esta época de orfandad de la historia.

¿Hacia dónde va Nicaragua así? Lo anterior es algo que podemos atisbar en la medida que seamos capaces de ver y comprender nuestro pasado. Ninguna nación se puede orientar con acierto en su marcha hacia el porvenir, sin hacer un alto necesario para observar y valorar la trayectoria del camino recorrido.

Hace 178 años —los que cumpliremos en septiembre próximo—, Nicaragua nació a la vida independiente. En aquella época, los embrionarios partidos políticos, como escribió el historiador José Dolores Gámez, “preocupados en sus agitadas cuestiones del momento, hacían de su libertad el mismo uso que un niño en sus pri-

---

\* Secretario General de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

meros años". La consecuencia de sus rivalidades, como todos sabemos, fue el estado de anarquía que imperó en Nicaragua hasta finales de la década de los años cincuenta del siglo pasado.

Sintetizando esa dramática época que comprende el primer período de nuestra vida independiente, el escritor José Coronel Urtecho, quien fuera uno de los miembros de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua desde 1937, escribió que "De los 36 años transcurridos desde la independencia al establecimiento del llamado Gobierno Binario, en 1857, por lo menos 25 fueron de anarquía activa y de guerra civil efectiva en territorio nicaragüense o de participación en las guerras de otros Estados centroamericanos, y solamente 12 —no desde luego, consecutivos—, pueden considerarse ya que no propiamente de paz, años de tregua o extenuación. Aunque llenos también de inquietud y zozobra..."

Luego, tras el fin de la Guerra Nacional y del tremendo desgaste ocasionado, por fin hubo acuerdo y entendimiento entre los partidos políticos, es decir, por primera vez los líderes actuaban ya no bajo los dictados del sable, sino del pensamiento y de la madurez política, en el entendido de que "la política es, esencialmente, el arte de llegar a acuerdos no coactivos entre intereses antagónicos y que los procedimientos democráticos son el único camino efectivo para llegar a esos acuerdos", como escribe *George Sabine* en su "Historia de la teoría política".

Y así se produjo el advenimiento de ese período comúnmente llamado "de los treinta años conservadores", que en términos dialécticos creó las condiciones y sentó las bases para la gobernabilidad del país y la formación efectiva del estado nacional que el anterior período de anarquía y de falta de entendimiento político, no permitieron establecer y desarrollar de manera normal y estable.

Todo ese proceso paulatino de institucionalización del Estado, de creación de la infraestructura nacional, de establecimiento del orden, de la legitimidad, que se produjo entonces en contraposición al



período anterior, fue un proceso que jugó un rol fundamental para el futuro de Nicaragua, es decir, para el siglo XX, y como todo proceso, estaba llamado a dar un salto que fue la revolución liberal de José Santos Zelaya, llamada así, no tanto por la forma en que se tomó el poder, sino por la dimensión de las transformaciones efectuadas y por la trascendencia de sus logros políticos, muchos de los cuales han trascendido hasta nuestro tiempo y seguirán formando parte de nuestra cultura política.

Fue sobre la base de los “treinta años conservadores” y del período de Zelaya que se desarrolló, mal que bien, la historia de Nicaragua del siglo XX que ahora está por concluir y trascender al siglo XXI.

En nuestra opinión, los dos períodos mencionados, que son los que abarca el libro del Dr. Enrique Belli Cortés, no obstante su importancia fundamental para la comprensión de nuestra historia, no han sido estudiados con suficiente amplitud y rigor científico, tomando en cuenta otros aspectos presentes y actuantes en la realidad social de aquella época, es decir, estableciendo otras conexiones importantes, más allá de lo político y partidarista. Los actores en cada uno de esos períodos no sólo fueron las personalidades políticas... Además, cada época es producto y consecuencia de la época precedente, por lo que guardan estrecha relación entre sí, de modo que no pueden ser estudiadas ni vistas aisladamente, una separada de la otra, ni mucho menos contraponerse en forma mecánica.

Precisamente una de las preocupaciones del Dr. Belli Cortés, era cómo cerrar, —escribe él en la introducción de su libro—, la gran brecha existente entre el final de la Guerra Nacional y el ascenso al poder del régimen liberal de Zelaya, preocupación que en el fondo no era otra cosa que encontrarle sentido y continuidad a nuestra historia, lo cual ha sido una de las limitaciones capitales de nuestra cultura política.

Como bien me lo expresó una vez el Dr. Jorge Eduardo Arellano, "en Nicaragua no hay continuidad"... ¿Y por qué? Porque no tenemos sentido de la historia. Los ejemplos son abundantes y están a la vista, sólo basta observar lo que ocurre cada vez que tenemos cambio de gobierno.

Y aquí vale la pena mencionar las palabras del historiador José Dolores Gámez, quien fue uno de los primeros en señalar esa grave falta de nuestra cultura política, cuando dijo que el nicaragüense no tiene sentido histórico, que no ha podido crear esa relación entre el hombre y la historia y que por eso nos equivocamos con frecuencia.

La Nicaragua de hoy está en el umbral del siglo XXI, a punto de dejar atrás un siglo trágico, con un brote de esperanza al final. Si queremos que el país se oriente con mayor madurez política, por una senda más fecunda y promisoría en el nuevo siglo, debemos proseguir adelante, pero sin dar un paso más de espalda a la historia.

Hay que establecer ese diálogo con el pasado, crear la cultura de la continuidad y "comprender y hacer comprender" que para construir una nación sin tantos desaciertos, es imprescindible tener sentido histórico.

*19 de marzo de 1999*

## El derecho a la Esperanza

*Por Orient Bolívar\**

Un hecho altamente significativo en esta época de crisis, de decadencia y de búsqueda que vive Nicaragua a finales del siglo XX lo constituye, sin lugar a dudas la reciente publicación de la obra *El derecho a la Esperanza, Nicaragua y el pensamiento de Alejandro Serrano Caldera*, del Doctor Andrés Pérez Baltodano (Managua, 1951).

El autor de este libro que está dedicado a la memoria del Doctor Roberto Calderón Gutiérrez y a la juventud universitaria nicaragüense, es especialista sobre temas del Estado, la democracia y la globalización. Sus escritos sobre estos temas han sido difundidos en prestigias publicaciones académicas de Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y América Latina. También es profesor asociado de la Universidad de Western Ontario (Canadá), donde imparte cátedra sobre Administración Pública y Teoría Política Comparativa. Por varios años se desempeñó en dicho país como funcionario del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, organismo en el que tuvo a su cargo un Programa Internacional de Investigación sobre políticas públicas y participación. En años anteriores fue Director Fundador del Instituto Nicaragüense de Administración Pública, INAP. Recientemente ha sido incorporado como Miembro Correspondiente de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

---

\* Historiador. Recientemente nombrado miembro de la directiva de los Archivos de Historia de América Latina y España.

Su libro *El Derecho a la Esperanza* ha sido editado por el Instituto de Investigaciones y Acción Social "Martín Luther King" con auspicio de la UNESCO. Se trata de una de las mejores obras publicadas hasta el momento sobre la interpretación, valoración y análisis del pensamiento del Dr. Alejandro Serrano Caldera (1938), quien es considerado uno de los mayores exponentes del pensamiento político y filosófico actual del Istmo Centroamericano y quizás de América Latina.

El Doctor Andrés Pérez Baltodano desarrolla su obra en base a un estudio sistemático de los principales trabajos del Dr. Serrano Caldera, en estrecha relación con lo mejor del pensamiento filosófico e historiógrafo del mundo occidental.

Entre los trabajos de Serrano Caldera sometidos a estudio por Pérez Baltodano están: *Subdesarrollo, dependencia y universidad; Dialéctica y enajenación; la permanencia de Carlos Marx; Filosofía y crisis; Entre la nación y el Imperio; El fin de la historia: reaparición del mito; La unidad en la diversidad: hacia una cultura del consenso; Leopoldo Zea, Maestro de América; Arturo Andrés Roig, filósofo de la Libertad; El doble rostro de la postmodernidad; Identidad y crisis; el papel del intelectual; Los dilemas de la democracia; Del tiempo y sus metáforas; En busca de la nación; y, Universidad, proyecto centroamericano y globalización.*

*El Derecho a la Esperanza* es una obra que mueve a una profunda reflexión sobre los cimientos de la cultura nicaragüense, el sentido de nuestra historia y los desafíos del presente.

El libro está organizado en dos partes. En la primera el autor emprende una indagación rigurosa y profunda "**Tras la razón de nuestra historia**" que nos lleva, guiados por el lúcido pensamiento filosófico y político de Alejandro Serrano Caldera, a los orígenes del pensamiento latinoamericano, para encontrar, a través de sus accidentados procesos de desarrollo, una explicación racional sobre nuestro presente.

En esta primera parte se desarrollan temas como **“La crisis de la Modernidad”** en el que el autor expone el surgimiento, la consolidación, la crisis y la transformación de los grandes esquemas teóricos y valorativos que han operado en Occidente a lo largo de toda la época moderna y que han incidido directamente en la historia de América Latina.

Otro de los temas es **“Globalización, racionalidad instrumental y neopragmatismo”**. La crisis de la modernidad es la crisis de la razón como elemento constitutivo esencial para la realización plena del destino de la humanidad. Dicha crisis ha posibilitado, como dice el autor, el que “el pragmatismo y la racionalidad instrumental del mercado desplacen a la política como fuerza constitutiva de la historia y el orden social”, lo que ha dado pie al debate sobre el futuro del Estado-Nacional y de la democracia, del cual la globalización es uno de sus principales referentes al expresar “La dimensión estructural de la crisis de la modernidad”.

Otro tema importante de la primera parte de la obra de Pérez Baltodano, es **La modernidad fragmentada de América Latina**, tema expuesto en indisoluble vinculación con la historia de Occidente. Nuestra América independiente, señala el autor, “nació sin una filosofía propia y se desarrolló imitando el pensamiento europeo y americano”, aunque no por ello, como señala él mismo más adelante, la búsqueda de la razón de nuestra historia, debe hacerse rechazando la dimensión universal de la filosofía europea.

Un cuarto tema es, **Nicaragua: hacia la construcción del plano intermedio de la razón**. Como bien señala el Dr. Pérez Baltodano, Nicaragua y el drama de su historia constituye uno de los temas capitales de la obra del R. Serrano Caldera, es la plataforma a partir de la cual “desarrolla su conciencia filosófica y humanista sobre el significado de la modernidad y su crisis. A partir de ahí, de su realidad inmediata, el filósofo nicaragüense ofrece su perspectiva teórica universal y penetra en el sentido de la realidad histórica del

mundo que le rodea para luego, como anota el autor, regresar a sus orígenes”.

Y el quinto y último tema es **Ejerciendo el derecho a la esperanza: el pensamiento social y la construcción de la historia**. Esta parte es una especie de epílogo en el que se plantea el reto, válido para toda América Latina, de pasar a ser “protagonistas de la aventura teórica de nuestro tiempo”, porque de lo contrario sería estar condenado a “seguir aceptando de manera pasiva y resignada la definición del sentido de la vida y de la historia que se articula fuera de nuestro espacio regional”, ante una situación de pasividad y fragmentación, de incongruencias y de caos. Agravada por los riesgos de la globalización, la alternativa es impedir que continúe dándose la historia como accidente y abrir paso a “una voluntad política que sea expresión de lo que somos y de lo que queremos ser”.

La segunda y última parte de la obra es un diálogo: **Conversando con Alejandro Serrano Caldera**, por medio del cual el Dr. Andrés Pérez Baltodano aborda la faceta humana y personal del político y filósofo Serrano Caldera: sus inicios en la filosofía, la orientación de su pensamiento, sus reflexiones fundamentales, su quehacer profesional, su experiencia académica, sus relaciones con la ciencia, la sociedad y el mundo, sus puntos de vista sobre la filosofía en América Latina y sus relaciones con el desarrollo político de nuestros países; sus opiniones sobre la cultura política nicaragüense; sobre la difusión de sus libros durante la revolución; sobre las perspectivas que tiene el desarrollo de la filosofía en Nicaragua y el papel a que está llamado a jugar el sistema educativo en ese campo; sobre las posibilidades de forjar un nuevo sentido de la política en Nicaragua; sobre sus ideas acerca de la participación ciudadana en el proceso de transformación de nuestra cultura y prácticas políticas y sobre su relación con la música.

Definitivamente *El derecho a la Esperanza* es un libro fundamental para comprender el sentido de nuestra historia, la crisis de la modernidad y los retos y perspectivas de la nación nicaragüense dentro del contexto latinoamericano para el próximo siglo.

*Julio, 1999*

**Isolda Rodríguez Rosales:**  
**La educación durante el liberalismo: 1893-1909.**  
*Managua, Hispamer, 1998. 293 p.*

*Por Jorge Eduardo Arellano*

Tal es el título de la investigación de la Maestra en Historia Isolda Rodríguez Rosales (Estelí, 1947) que presenté en el IV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, desarrollada en la Pontificia Universidad de Chile en junio de 1998. Hoy reitero esta valoración. Se trata de una obra que se incorpora como un inapreciable logro a la historiografía nacional y, particularmente, como la más completa investigación sobre un período específico de nuestro proceso educacional. Una obra fiel a uno de los contenidos del Congreso citado —como era la incidencia de los movimientos ideológicos— que asedia la reforma educativa implantada con plena conciencia y fuerza política por el régimen del general José Santos Zelaya.

No consiste este logro, desde luego, en un panegírico, ya que la calidad académica y claridad metodológica de Isolda se lo impiden, correspondiendo a una de las primeras tesis de maestría en Historia iniciada desde 1993 en la Universidad Centroamericana; sino en un rescate histórico a fondo que implica el análisis interpretativo del contexto latinoamericano y, sobre todo, del centroamericano. En esa línea, Isolda parte de un documento clave: las resoluciones del **Congreso Pedagógico Centroamericano**, celebrado en Guatemala a finales de 1893, al que asistieron delegados de los cinco países *“con el objetivo de discutir las estrategias para la instrucción pública que se implementarían en Centroamérica,*



*acorde con la ideología liberal que predominaba en el Istmo"* (p. 17).

Dos pensadores latinoamericanos, inscritos en la filosofía positivista de Augusto Comte, inspiraron ese Congreso: el argentino Domingo Faustino Sarmiento (1830-1888) y el chileno Valentín Letelier (1852-1919), considerados guías de "*los verdaderos rumbos de la enseñanza*". O sea: del modelo liberal y sus realizaciones. Estas se puntualizan en la obra que comentamos, cuya amplia sustentación en fuentes de la época estudiada resulta excepcional; y no es mi propósito enumerarlas. Deseo, sí, acotar que la autora no plantea una ruptura de la administración de José Santos Zelaya con las realizaciones aportadas por el anterior período, de relativa consolidación republicana, llamado de los "30 Años", en realidad, dicha administración continuó y expandió la enseñanza a todos los niveles, además de crear instituciones pioneras (las Escuelas de Topografía, una Academia —desaparecida en 1909— y la Escuela Normal de Señoritas) y de proyectarse a nivel nacional (al penetrar en los recónditos lugares del litoral Atlántico). En la **Brevísima historia de la educación en Nicaragua** (1997) lo he demostrado y ahora Isolda lo ratifica ejemplarmente.

Así reconoce el proceso de secularización iniciado en la segunda etapa de los "*Treinta Años*" con el gobierno de Joaquín Zavala (fundó con profesoras laicas el Colegio de Señoritas, aparte de expulsar a los jesuitas, entonces ultramontanos), reactivado por los siguientes de Adán Cárdenas (a quien se le debe la creación de la Escuela de Artes y Oficios) y Evaristo Carazo (gobernante que, entre otros elementos progresistas, sustituyó el tradicional modelo español por el francés o napoléonico en la Universidad de León). Tales ejemplos Isolda los denomina "*esfuerzos por modernizar la educación*" (p. 33) que, sin duda, culminarán en la praxis educativa de José Santos Zelaya.

La autora nos muestra la coherencia holística del modelo que, durante casi 17 años, Zelaya ejecutó con sentido utilitario, orientado

por los intereses de la fracción cafetalera que representaba (de ahí las escuelas topográficas que se requerían para la medición de las tierras de ese cultivo hegemónico). Un modelo definido por su carácter laico y que aplicaba la teoría pedagógica más moderna (de esos años data la primera revista sobre la materia), alcanzando el mayor grado de organización (el número de leyes y reglamentos fue extraordinario) y de cobertura popular, especialmente a nivel elemental. *“Necesitamos a toda costa escuelas para todos”*, afirmaba programáticamente el Ministro José Dolores Gámez en 1907. Y en esa dirección proliferaron, con apoyo gubernamental, las *“Escuelas Nocturnas de Artesanos”*, que, según palabras transcritas por Isolda, obedecía al ideario de que los *“obreros son el nervio del movimiento industrial y a medida que se atiende la educación, se facilita elementos de vida para la prosperidad de la nación”* (p.137).

De todo ello da cuenta en su obra, consciente también de las debilidades del modelo y de sus propias limitaciones investigativas *“Quedan algunos aspectos —anota— sobre los que vale la pena profundizar, a saber: la educación en el Litoral Atlántico”*. Según ella, el sistema educativo liberal se enfrentó allí a *“los valores culturales de las diversas etnias, la diferencia idiomática y a las contradicciones con los misioneros protestantes que tenían mucha influencia en los pobladores...”* Pero es necesario subrayar que la implantación del sistema referido en dicho Litoral era sino una manifestación de la voluntad soberana de Nicaragua a partir de 1894, como es sabido, con la llamada *“Reincorporación de la Mosquitia”*.

En tal escenario operaba el principio liberal suscrito por el ya citado Ministro Gámez —cuya figura ilustra con la de Zelaya la cubierta de este libro— que copio: *“es sólo por la escuela que puede asegurarse el porvenir y la existencia misma de la República”*.

## **Jorge Eduardo Arellano: Héroes sin fusil**

*Managua, Hispamer, 1998. 343 p.*

*Por Nicasio Urbina*

Otro libro de Jorge Eduardo Arellano, desgraciadamente, ya no es noticia en Nicaragua. Esto es debido a la impresionante actividad de un hombre que por sí mismo, "single handed" como gustan decir los anglosajones, ha forjado los caminos de la historiografía en Nicaragua; y también es producto de la poca importancia que en Nicaragua ha llegado a tener el libro. Pero *Héroes sin fusil* (Managua, Hispamer, 1993, 343 pp.) es un libro de mucha significación para la formación integral del ser nicaragüense. Si el ser nacional es una suma de conceptos y creencias, de representaciones y valores, conocer a los ciento cuarenta nicaragüenses que viven en las páginas de este libro, me parece una contribución importantísima a la formación de nuestro ser nicaragüense. Los personajes de estas biografías nos sirven como un parangón, como una referencia, que nos permite sobrevivir a la deprecación y la miseria moral que vemos todos los días en los periódicos. Saber que en nuestra historia ha habido más que corrupción y asesinato, que no todos los nicaragüenses han profesado la ley de enriquecimiento y la codicia, y que en nuestro pasado hay personas entregadas a servir y a pensar, a crear y a dirigir, nos puede ayudar a sentir orgullo de ser nicaragüenses.

*Héroes sin fusil* debemos verlo como parte de una campaña de desarrollo de nuestra nacionalidad, debemos incluirlo en los programas de estudios y leerlos con nuestras amistades, para que los muchachos del río San Juan y de Karawala tengan un motivo

para ser nicaragüenses. Cuando se vean cuidados y atendidos por un estado eficiente y compasivo, cuando tengan acceso a educación y salud, y sus pueblos prosperen y sus campos produzcan, cuando no tengan necesidad de cruzar la frontera para comprar los frijoles, y puedan leer un poema de José Coronel Urtecho o saber la intrahistoria de "El solar de Monimbó", entonces tendrán más motivos para ser nicaragüenses. Por eso la obra de JEA me parece tan importante, y hay que felicitar al Ministerio de Educación por una iniciativa tan acertada. Dar a conocer a nuestros hombres de paz es sembrar el camino de la paz, transformar la cultura de la violencia en la cultura de la paz, y entender que el derecho a la vida, implica también derecho a la paz.

La biografía es uno de los géneros literarios más difíciles y delicados, ya que el autor no sólo pone a prueba su capacidad como narrador y su talento como artista, sino que también se juega el cuello en una empresa valorativa, que se propone destacar y fijar los logros y fracasos del sujeto de la narración. Empresa nada fácil, pero que Jorge Eduardo Arellano retoma con toda la valentía y el talento que ha demostrado a lo largo de treinta años de labor infatigable. Su *Diccionario de autores nicaragüenses* (1942, 2 volúmenes), ya lo había preparado para esta labor, y los numerosos ensayos biográficos que nos ha presentado en el pasado, lo acreditan como el investigador más destacado de Nicaragua. *Héroes sin fusil* coronan esa vocación y ese llamado.

El principal logro de esta obra de JEA, el reto y la efectividad de los textos, radican todos en la brevedad y la amplitud de cada una de las biografías. Rigurosamente concisas y comprometidas con el principio de hacerle justicia a cada uno de los hombres y mujeres que pueblan esas páginas, los textos promedian dos páginas y media y se leen con facilidad, son enormemente informativos y se preocupan por ofrecer una valoración general de la vida y obra del sujeto. Labor nada fácil de lograr, y en ese menester JEA da muestra

de su generosidad y su objetividad, que "en nuestro tiempo del desprecio" como dice Sábato, es una enorme cualidad.

El concepto de estos "héroes sin fusil" no puede ser más importante para fortalecer el espíritu democrático y civilista de Nicaragua, especialmente cuando pensamos en nuestra historia sangrienta, plural en fusiles y armamentos. La obra de JEA tiene una función importantísima dentro del *curriculum* de nuestros colegios, de forma que los estudiantes conozcan y admiren la galería de nicaragüenses, que sin revoluciones y violencia han cambiado la fisonomía y la historia de Nicaragua. El imaginario cultural de los pueblos se moldea por medio de la educación y el desarrollo de las generaciones. La cultura de violencia que ha dominado nuestra historia no tiene por qué imperar en la Nicaragua del siglo XXI. Es posible crear una Nicaragua sin fusiles, y es a través del ejemplo y la lectura, a través de la experiencia y la cultura, que vamos a cambiar nuestra conducta dictatorial y autoritaria, nuestro culto a la fuerza y el poder, nuestra visión del mundo como un campo de batalla.

Con esta obra JEA confirma su posición indiscutible como polígrafo e investigador, y se gana el epíteto que tan acertadamente le otorga a esos ciento cuarenta nicaragüenses, ya que la vasta obra que ha ido forjando a lo largo de tantos años de labor, lo designa indiscutiblemente como otro "héroe sin fusil".

**Jorge Eduardo Arellano: *Giuseppe Garibaldi,  
Héroe de dos mundos, en Nicaragua*  
Managua: PAVSA, 1999. 101 p.**

**Por Gunther Schmigalle**

Giuseppe Garibaldi tuvo que exiliarse de Europa dos veces, y en ambos casos se dirigió hacia América. Condenado a muerte después de la derrota del movimiento de la Joven Italia en el Piamonte, se exilió durante doce años (1836-1848), primero en el Brasil donde se unió a la rebelión de los *farroupilhas* y apoyó, en el papel de capitán naval, la lucha de independencia de la República de Río Grande do Sul; después en el Uruguay donde se destacó en la guerra de liberación contra el dictador de Argentina, Juan Manuel de Rosas. Después de la caída de la república romana tuvo que salir de Europa nuevamente: Tánger, Nueva York, Centroamérica, Perú, China, Australia y Nueva Zelanda fueron algunas etapas de este segundo exilio (1849-1854). Durante el primer exilio, y especialmente por sus hazañas en la defensa de Montevideo, se forjó la personalidad legendaria del "héroe de dos mundos". Boris Iván describe esta etapa en su libro *Gli anni di Garibaldi in Sud America 1836-1848* (Milán, 1970). El segundo exilio suele considerarse más bien como una etapa de desorientación. Carlos Novella le ha dedicado un artículo (citado por Jorge Eduardo Arellano) con el título "Los años tristes de Garibaldi"; Indro Montanelli y Marco Nozza la llaman "probablemente la etapa más monótona de su vida"; y según Friederike Hausmann "parecía entonces que Garibaldi iba a desaparecer en los siete mares y despedirse de la historia".

Obviamente, el punto de vista de los historiadores en aquellos países que Garibaldi visitó en sus peregrinaciones, es diferente. Es

cierto que el gran patriota, en estos años, andaba triste y desanimado, por el destino de Italia y por la pérdida de su esposa y compañera de armas, la brasileña Anna María Ribeiro da Silva (Anita). No obstante, su mera presencia era capaz de alentar los anhelos de libertad entre los pueblos que visitaba. Así fue su estancia en Nicaragua, según la última investigación de Arellano. Garibaldi estuvo en el país de los lagos y volcanes, del 15 de mayo hasta el 2 de septiembre de 1851. Acompañaba a su amigo Francesco Carpaneto, un comerciante, representante de una casa genovesa que quería establecerse en las costas centroamericanas. Llegando de Nueva York, entraron a Nicaragua por el puerto de San Juan del Norte; por el mismo puerto salieron para dirigirse a Perú. Apoyado en una gran cantidad de testimonios de la tradición oral y de documentos pocos conocidos, Arellano reconstruye los tres meses y medio que el héroe pasó entre los nicaragüenses, viajaba bajo un seudónimo, sin embargo, muchos nicaragüenses se dieron cuenta de su verdadera identidad. Granada, Masaya y León fueron sus etapas principales en el país. En Granada se hospedó en la "Casa de la Sirena" y en León, en el Hotel "León de Oro" y en dos casas privadas. En Masaya reparó una casa que se estaba cayendo y enseñó a los indios de Monimbó la industrialización de la cabuya. En León, donde permaneció un mes y dos días, fundó una fábrica de velas. Uno de los leoneses que lo conocieron, fue Antonio Aragón, posteriormente director de la Biblioteca Nacional y uno de los maestros del joven Rubén Darío, quien, en un capítulo de su Autobiografía, recoge la siguiente anécdota: "*Un día alguien le reprendió porque al pasar el viático*" —es decir, el cura que iba administrar el sacramento de la eucaristía a un moribundo— "*y estando en la puerta de la casa, no se quitó el sombrero, y él dijo estas frases que me repitiera don Antonino muchas veces: "¿Cree usted que Dios va a venir a envolverse en harina para que lo metan en un saco de mierda?"*" (Anécdota que, por cierto, falta en algunas ediciones españolas, pero, según una fuente que descubrió Arellano, "*se dice que hablaba de la Libertad y que decía que su espada es-*

*taba al servicio de cualquier pueblo oprimido que se la solicitara". Sin embargo, no se puede comprobar que haya participado en el golpe de estado liberal del 4 de agosto de 1851; parece más bien que el asunto influyó para acelerar su partida de León. John Foster, Vice-cónsul británico en El Realejo, esboza el siguiente retrato de Garibaldi, en una carta escrita el 1 de julio de 1851: "El general es muy modesto a un grado extraordinario de simpleza, no quiere ser reconocido y pasa bajo el nombre de Capitán Elizaldo. Fue originalmente marino y se distinguió como Almirante en la Escuadra de Montevideo en conflictos diversos contra la flota de Buenos Aires al mando de nuestro compatriota Brown. Como lo considero, su actitud es particularmente amable; pero sus ojos inquisidores revelan determinación en sus decisiones. Su famosa barba roja, aunque reducida, no deja de ser respetable. Ni en su vestimenta ni en su trato hay indicio del espíritu ardiente que lleva dentro de sí." En otra carta, escrita el 7 de agosto del mismo año, Foster agrega: "Es el más modesto hombre que he visto, pero fuerte y sano, y —si se le pide— puede hacer mucho todavía". Palabras proféticas si se considera el papel, hoy casi inconcebible, que Garibaldi logró cumplir posteriormente, en el proceso de la unificación de Italia, con la pura fuerza de su carácter, su carisma, su habilidad y su honradez. Y —habría que agregar— con los métodos de la "guerra de guerrillas" aprendidos en Sudamérica.*



**Aldo Díaz Lacayo: Nicaragua / Acuerdos Políticos  
1. Acuerdos Jerez/Martínez (1856-1857).**

*Managua, Aldilá editor, 1999. 50 p.*

*Por Jorge Eduardo Arellano*

En la reciente bibliografía historiográfica de Nicaragua se ha tendido a confundir —en un solo— los acuerdos firmados por los generales Máximo Jerez (1818-1881) y Tomás Martínez (1820-1873), líderes respectivos de las fuerzas políticas en pugna, conocidas entonces como democráticos y legitimistas. No es el caso de Aldo Díaz Lacayo, colega en la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, cuyo exilio, experiencia diplomática y militancia revolucionaria le han facultado para releer —con actitud crítica y reflexiva— la historia del país.

Así lo demostró en su pequeña obra, lúcida y sintética, Gobernantes de Nicaragua (1821-1956), y ahora lo confirma en este folleto, o más bien trabajo monográfico —el primero de una serie— en el que, de entrada, puntualizan los antecedentes, inscribiéndolo en el contexto de la Guerra Nacional Antifilibustera de ambos acuerdos. Nos referimos al Pacto de los Partidos, firmado en León el 12 de septiembre de 1856 y el que dio lugar al gobierno binario de Jerez y Martínez a partir del 24 de junio de 1857, concordado el 12 del mismo mes y año, cuyo texto —si es que existió— no ha sido recogido. Si el primero fue necesario para la expulsión del filibusterismo, el segundo sirvió de instrumento efectivo para la reorganización de la república.

No cabe otro análisis de estos trascendentales hechos históricos. Díaz Lacayo ya lo ha ejecutado. Sobre el primero, además de

transcribir sus contenidos —pues constó de tres documentos: el principal, un anexo a éste y otro adicional—, señala su trasfondo —el proceso de paz— y las gestiones en los países del norte de Centroamérica, cuya incidencia fue determinante para suscribirlo. Recordemos que lo firmaron Apolonio Orozco y Máximo Jerez (democráticos) y Fernando Guzmán y Tomás Martínez (legitimistas), siendo testigos —o auspiciadores— los comandantes de los ejércitos de El Salvador y Guatemala: Ramón Beloso y Mariano Paredes. Por tanto, no puede comprenderse este acuerdo sin la mediación directa de los gobiernos de El Salvador —cuyo liderazgo se impuso—, Guatemala y Honduras.

En su análisis, que compartimos, Díaz Lacayo anota: “...este primer convenio Jerez/Martínez es de naturaleza militar, y además doble: por una parte es un típico convenio de paz entre las fuerzas beligerantes nicaragüenses, logrado por la mediación de gobiernos amigos, y por la otra es un implícito acuerdo de defensa nacional (centroamericana) contra la falange filibustera de William Walker”. Lo que no compartimos son algunas imprecisiones. Por ejemplo: Walker no aparecía “como brazo mercenario de los democráticos” desde junio del 55 hasta septiembre del 56 (como lo indica el autor en la página 13), pues desde el 26 de junio de 1856 Patricio Rivas —el presidente Provisorio a raíz del 13 de octubre del 55— había destituido al filibustero de su gabinete, declarándolo traidor e iniciando la resistencia democrática. Rivas —a cuya memoria Díaz Lacayo dedica su trabajo— dejó de ser, pues, walkerista tres meses antes de la suscripción el 12 de septiembre de 1856 del Pacto conocido también como Providencial.

Sin embargo —añadió Díaz Lacayo— el alcance político del convenio (elegir nueva autoridades “ocho días después de arrojados los filibusteros”) no pudo realizarse: “... no se convocó a elecciones para Asamblea Constituyente ocho días después, según los términos del Convenio de Paz. Por el contrario, el Gobierno Provisorio de Patricio Rivas se prolongó hasta el veinticuatro de

junio siguiente, por razones políticas y no precisamente en términos constitucionales, conforme al proyecto de Constitución de 1854, tal como lo estipula el Convenio de Paz”.

Y es esa coyuntura política la que Díaz Lacayo analiza concluyendo que cuatro factores contribuyeron a gestar el segundo acuerdo, datado en Managua el 12 de junio de 1857, a iniciativa patriótica de Máximo Jerez: 1) el peso político que los otros gobiernos centroamericanos conservaban sobre la situación interna de Nicaragua después de la capitulación de William Walker; 2) el cargo que de esta situación se hacían los líderes de ambos partidos, Jerez y Martínez; 3) la sagacidad de Máximo Jerez al plantear su solicitud en el ámbito de las relaciones exteriores, invocando, de hecho, la mediación de los gobiernos centroamericanos...; y 4) la reafirmación de la personalidad pacifista no partidaria de Patricio Rivas.

De ahí el historiador pasa a revisar el texto y cumplimiento de este segundo Acuerdo —que merece, más que el primero, según él, ser calificado de “providencial”—; señala la impronta de la Guerra Nacional Antifilibustera como fenómeno conformador de la nacionalidad y enumera las causas por las cuales dicho Acuerdo —o instrumento del gobierno binario o chachagua— no se arraigó en el inconsciente colectivo nacional. Más aún: continúa analizando sus aspectos políticos las correlaciones estratégicas e ideológicas, sus consecuencias (una de ellas, en el bando democrático o liberal, el retiro de la política activa de Jerez, pese a que encabezó movimientos revoltosos en 1863, 1869 y 1874), la contradicción histórica superada y el cisma legitimista que condujo al triunfo de la posición pro-republicana de Tomás Martínez.

Este librito, oportuno en nuestras circunstancias actuales, resulta inconcluso, como lo reconoce honestamente su autor. Falta investigar las actitudes de las potencias internacionales y las actuaciones de otros actores (a Díaz Lacayo se le olvidó el papel

conciliatorio desplegado por el doctor Rosalío Cortés). No obstante, cumple con el principio metodológico planteado por el autor: "El enfoque crítico de la historia, al margen de la ideología y la militancia política, es la razón de ser y el reto permanente de los historiadores".

**Esta Revista fue impresa en  
Impresiones y Troqueles, S.A.**

**Teléfono: 266-1728**

**Del Instituto Manuel Olivares**

**1c. al Sur, Las Brisas**

**Managua, Nicaragua.**

**Fotomecánica: Carlos Pérez**

**Impresión: Orlando Durán**

**Encuadernación: Oscar Castillo y Argentina Valle**

**Formato: (8.25 x 5.75)**

**Los materiales utilizados son:**

**Interior: Papel Bond de 40 gr.**

**Carátula: cartulina sulfito,**

**plastificada, a full color.**

**Encuadernado: cosido y pegado en caliente.**

**La edición consta de 456 p.**

**Tiraje: 600 ejemplares**

**Se terminó de imprimir  
el 31 de mayo del 2000.**



## ORDEN DE SUSCRIPCION

Sres.: Sírvanse ustedes registrarme como suscriptor de la  
**Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua**  
para recibir sus 3 números anuales

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Apartado Postal: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Para lo cual adjunto giro postal o cheque por \$ 45 dólares. (Llene esta forma y devuélvala a la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua),  
Palacio Nacional de la Cultura 2do. Planta. Apartado Postal 2094.  
Tel.: (505) 088-76076 Telefax: (505) 222655. Managua, Nicaragua.

**L**a Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN), es una entidad consagrada a promover el rescate, estudio y difusión de la Geografía e Historia de Nicaragua y Centroamérica desde su fundación en 1934.

Su importante labor está contenida en los cuarenta y cinco tomos de la *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, la que se publica desde 1936, siendo hoy en día, la de mayor antigüedad en el país.

Durante más de seis décadas, las páginas de esta *Revista* han contribuido en forma considerable al desarrollo de la investigación histórica sobre Nicaragua, tanto a nivel nacional como internacional, por la publicación de valiosos documentos primarios e interesantes ensayos.

Después de haber sufrido algunos años de interrupción, la *Revista de la Academia* inició su Segunda Epoca en 1998 y hoy prosigue, a través de los tomos XLVI - XLVII, su importante labor divulgativa, publicando textos y documentos inéditos o poco conocidos, ensayos, investigaciones y diversas informaciones sobre el acontecer historiográfico nacional.

Sin duda, la reaparición de la *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, es un hecho que reviste gran interés para investigadores y estudiosos, así como para toda la comunidad educativa nacional y para aquellos lectores que se interesan por conocer más sobre la Geografía e Historia de Nicaragua.



Academia de Geografía  
e Historia de Nicaragua